



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 28 de octubre de 2019

Año CXXVII Número 34.227

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	13
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	27
OTRAS SOCIEDADES .....	37

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	38
AVISOS COMERCIALES .....	44
REMATES COMERCIALES .....	78

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	80
SUCESIONES .....	84
REMATES JUDICIALES .....	85

#### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	93
-------	----

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

**LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	95
AVISOS COMERCIALES.....	108

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	110
REMATES JUDICIALES.....	121

### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	125
-------	-----

**El Boletín  
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### AMASA MADRE S.A.

Constituida por Esc. N° 166 del 22/10/2019 por ante el registro 2135 de C.A.B.A.; Socios: Ariel Maximiliano OCAMPO, nacido el 25/12/1979, D.N.I.: 27.779.485, casado en primeras nupcias con Ludmila Nair Anso, domiciliado en Perú 1085, El Talar de Pacheco, Pcia. de Bs. As.; y Elena Soledad NIEVA, nacida el 27/02/1979, D.N.I.: 27.367.101, soltera, domiciliada en Italia 5043, Lote 571, Benavidez, Tigre, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos y empresarios.- 1) Denominación: "AMASA MADRE S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: COMERCIAL: Mediante la fabricación, producción, elaboración, distribución, venta mayorista, minorista, y comercialización de todo tipo de productos panificados, productos derivado de la harina, y cualquier otro relacionado. A su vez podrá comercializar mediante franquicias o licencias los productos de panaderías que elabore; A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 4) Capital: \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Un Peso (\$ 1) valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/09.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Ariel Maximiliano OCAMPO y DIRECTORA SUPLENTE: Elena Soledad NIEVA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Rodriguez Peña 694, Piso 9°, Dpto. "C", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 22/10/2019 Reg. N° 2135  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 82093/19 v. 28/10/2019

#### CABAÑA EL RESPIRO S.A.

CUIT 30-70803681-8. Por asamblea del 23/09/19 aumentó su capital social a \$ 18.732.276 y reformó el art. 4 de su estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 255 de fecha 22/10/2019 Reg. N° 630  
MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81698/19 v. 28/10/2019

#### CELLTRION HEALTHCARE ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-71633846-7. Se comunica que conforme la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21 de Octubre de 2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000.- a la suma de \$ 1.516.450.-, y modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado así: "ARTÍCULO CUARTO. El capital social se fija en la suma de Pesos un millón quinientos dieciséis mil cuatrocientos cincuenta (\$ 1.516.450.-), representado por ciento cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y cinco (151.645) acciones nominativas no endosables de Pesos diez (\$ 10.-) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el Artículo 188 de la ley general de sociedades." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/10/2019  
Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81767/19 v. 28/10/2019

**DAINIPPON ELECTRONIC S.A.**

CUIT 30619322696. Por Asamblea General Extraordinaria 109 del 5/5/2006 se aprueba aumento de capital elevándolo a \$ 2020000 e integrado por: \$ 1875913,36 de cuenta resultados no asignados \$ 116296,64 de cuenta ajuste de capital y \$ 7790 de cuenta aportes irrevocables emisión y suscripción de acciones.- Se reforma ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 2020000, dividido en 2020000 acciones nominativas de V/N \$ 1 cada una con derecho a 1 voto c/u.- Por Asamblea General Extraordinaria 198 del 5/8/2019 se reforma estatuto: 1) Objeto: ARTICULO 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades: COMERCIALES: Importación, exportación, compra, venta y locación de bienes muebles, mercadería, materia primas y productos elaborados o no relativos al objeto industrial y su representación y comercialización en todos sus formas. INDUSTRIAL: Fabricación, manufactura y diseño de equipamientos eléctricos, electrónicos y equipamientos mecánicos para aplicaciones en áreas de seguridad, científicas e industriales. La prestación de servicios de instalación, puesta en marcha, mantenimiento y reparación de los equipos referidos serán llevadas a cabo por personal técnico especializado y/o por profesional con título habilitado en la materia correspondiente.- El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones en el rubro de equipamientos mecánicos, eléctricos, y/o electrónicos de uso en seguridad, científicos e industriales. Participación en licitaciones públicas y/o privadas provinciales, municipales, nacionales o internacionales de todos los productos y servicios relacionados con su objeto. Formar parte de federaciones y/o confederaciones, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración empresaria conforme a la legislación vigente. FINANCIERAS: préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse.- Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley número 18061 y toda otra que regule el concurso público.- INMOBILIARIAS: Mediante la compraventa, construcción, explotación y administración de inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y negocios jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 2) artículos Artículo 8º: Administración y representación: Directorio: 1 a 5 miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, Artículo 9º: garantía de los administradores.- Artículo 10º: facultades de directores.- Artículo 12º autoconvocatoria a asambleas.- Artículo 16º: disolución y liquidación de la sociedad.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 24/10/2019 Reg. N° 1316  
Silvia Ines Bonanno - Tº: 37 Fº: 251 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 82089/19 v. 28/10/2019

**DORI MEDIA CONTENIDOS S.A.**

(Correlativo I.G.J. N° 1.708.222- C.U.I.T N° 30-70802855-6) Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 25/08/2016 se resolvió: (i) aprobar la reducción del capital social en la suma de \$ 720.702, es decir de la suma de \$ 4.720.702 a la suma de \$ 4.000.000, en los términos del art. 206 de la Ley N° 19.550, a fin de absorber parcialmente las pérdidas acumuladas; reformándose en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/08/2016  
Daniel Francisco Di Paola - Tº: 72 Fº: 581 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 82072/19 v. 28/10/2019

**DROMEX ARGENTINA S.A.**

Rectificación del aviso de fecha 10/10/2019 N° 77376/19, en relación al objeto social que se acompaña: (iv) OBJERO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: compraventa, fabricación, importación, exportación, comercialización, suministro, distribución, intermediación, consignación y/o financiación de productos y/o subproductos químicos y/o médicos y/o farmacéuticos; representación de fabricantes de principios activos en la industria farmacéutica, productos y/o subproductos químicos y/o farmacéuticos; estudios de mercado y gerenciamiento de principios activos químicos vinculados con la industria farmacéutica productos y/o subproductos químicos y/o farmacéuticos; como así también el ejercicio de toda otra actividad y/o servicio conexo que resultare necesario y/o conveniente para cumplir con el objeto mencionado. Las tareas que requieran título habilitante, la Sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. No podrán realizarse aquellas actividades reservadas a las farmacias. Asimismo, podrá tomar y otorgar toda clase de créditos, con o sin garantía real, emitir debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgar avales y garantías. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y

ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1813 de fecha 09/10/2019 Reg. Nº 15  
adriana paola caballero - Tº: 89 Fº: 302 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 Nº 81997/19 v. 28/10/2019

### **EL CAPITAN INVESTMENT GROUP S.A.**

Rectifica edicto del 23/10/2019, Trámite interno nº 80653. Donde dice "Presidente Federico Zanettin y Director Suplente Santiago Manuel Nosiglia ambos con domicilio especial en la sede." debió decir "Presidente Manuel CAZACHKOFF y Director suplente Darío GVIRTZ ambos con domicilio especial en la sede." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2234 de fecha 03/10/2019 Reg. Nº 501  
lucia garcia - Tº: 126 Fº: 609 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 Nº 82055/19 v. 28/10/2019

### **ESUCO S.A.**

CUIT 30-50224539-9 Por acta del 15/08/19 reforma artículo 9º estableciendo la firma conjunto de dos directores. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/08/2019  
Pablo Damián Rodriguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 Nº 81962/19 v. 28/10/2019

### **FÉNIX BURSÁTIL S.A.**

CUIT: 30709294837. Por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 36 de fecha 24/10/2019 se resolvió: (I) modificar el artículo 1 del estatuto social cambiando la denominación social de Fénix Bursátil S.A. a "Liebre Capital S.A.U."; y (II) modificar el artículo 11 en lo respectivo a la elección de los síndicos con mandato por dos ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/10/2019  
Micaela Palomo - Tº: 114 Fº: 291 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 Nº 81894/19 v. 28/10/2019

### **FUSIONARED S.A.**

Constitución SA: Escritura 225 del 24/10/19, ante Esc. Adrián COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (casados, empresarios, ambos domicilio real/especial Colombes 1076, piso 2, C.A.B.A.) Manuel NAVAS ARENAS, español, 27/08/60, DNI 92.919.623 (PRESIDENTE); y Graciela SUAREZ, argentina, 06/06/59, DNI 13.386.591 (DIRECTORA SUPLENTE). SEDE: Av. La Plata 303, piso 4, unidad "G", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas, telefónicas, video cable, Internet, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 100.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 225 de fecha 24/10/2019 Reg. Nº 159  
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 Nº 81970/19 v. 28/10/2019

### **GAIMAN S.A.I.C.F.I. Y AG**

CUIT Nº 33-58275423-9. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/01/19 se resolvió: I) Modificar el artículo 3 del estatuto de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada o en colaboración con terceros -para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica-, tanto en la República Argentina como en el exterior, exclusivamente a las siguientes actividades: (i) operaciones financieras o de inversión, mediante aportes e inversiones de capitales en empresas o sociedades, nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse, en negocios realizados o a realizarse, ya sea en el acto constitutivo o mediante la suscripción de acciones, debentures, títulos valores convertibles o no, u otras formas

de participaciones societarias; (ii) administrar y disponer de participaciones societarias; (iii) financiación de operaciones comerciales, préstamos personales, avales y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés, inversión en títulos valores o valores fiduciarios de cualquier tipo, públicos o privados, y operaciones de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; (iv) comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro; (v) ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones, y la administración de bienes y empresas de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero; (vi) retener o realizar en forma permanente o transitoria, inversiones en activos fijos; y (vii) en general realizar todo tipo de operación financiera o de inversión. En especial, podrá actuar como agente o mandataria para todo tipo de operaciones de la naturaleza indicada en los numerales anteriores. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos, celebrar toda clase de contratos y efectuar operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto social.” a fin de modificar el objeto social de la sociedad; II) Modificar el artículo OCTAVO a fin de extender la duración del mandato de los miembros del directorio a tres ejercicios y adecuar el régimen de garantía de los directores a las nuevas disposiciones de la IGJ; III) Modificar el artículo NOVENO a fin de extender la duración del mandato de los miembros de la sindicatura a tres ejercicios. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/01/2019  
Pablo Gonzalez del Solar - T°: 67 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81733/19 v. 28/10/2019

### **GREEN SALUD S.A.**

Ignacio José María Sáenz Valiente, DNI 25.096.181, el 21/12/75, casado, abogado, de Av. Santa Fe 768 piso 7; Laura Jumerosky, DNI 32.848.585, el 13/1/87, soltera, empleada, de Juncal 2869 piso 7, ambos argentinos de CABA; 2) 22/10/19; 3) GREEN SALUD S.A.;4) Av. Santa Fé 768, Piso 5, CABA; 5) I) Instalación, administración, explotación integral de hospitales, sanatorios, clínicas médicas, policlínicas, centro médico asistenciales, consultorios, en cualquiera de las ramas de la medicina, para pacientes externos o internados bajo cualquier modalidad ya sean particulares o afiliados u obras sociales o prepagas y/o suscriptores o abonados a los propios servicios de la sociedad que incluyan las especialidades médicas, quirúrgicas de diversa complejidad y demás servicios de laboratorio de análisis clínicos, terapias radiantes, terapias intensivas, de diagnóstico por imágenes, maternidad, de rehabilitación de pacientes, servicio de ambulancias así como de control y auditoría; II) Servicio de cobertura médico asistencial, pudiendo celebrar convenios con todos los sistemas de seguros médicos privados, obras sociales, y sindicatos para brindar todo tipo de servicios médicos incluido medicina laboral; III) Constituir redes de prestadores de salud en prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de salud; IV) Organización y explotación de sistemas de atención médica prepaga o por sistemas de abonos o cuotas mensuales y V) Capacitación del recurso profesional y no profesional, propios y de los prestadores integrantes de la red, en aspectos relacionados a la excelencia de las partes médicas y a la garantía y calidad de las mismas. Toda actividad que así lo requiera será desarrollado por profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva.;6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) De 1 a 6 directores, por 3 ejercicios; 9) La representación está a cargo del Presidente: Ignacio José María Sáenz Valiente; Director Suplente: Laura Jumerosky, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 182 del 22/10/2019 Reg. N° 349  
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81758/19 v. 28/10/2019

### **INVERSIONES PARA EL AGRO S.A.**

30-70991215-8. Edicto Rectificadorio del publicado 22/10/2019; N° 79895/19. El Acta de Asamblea que Reformó Art 11 del Estatuto social, no es del 16/10/2019, por lo contrario, es del 18/12/18. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/12/2018  
Fabiana Daniela Pini - T°: 121 F°: 901 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 82096/19 v. 28/10/2019

**KAPELUSZ EDITORA S.A.**

CUIT 30-64202875-4. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria n° 77 del 18/08/2017 se aumentó el capital social de \$ 10.000.000 a \$ 18.599.500 y se redujo el capital social de \$ 18.599.500 a \$ 3.608.045 reformándose el ARTICULO QUINTO del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 483 de fecha 24/10/2019 Reg. N° 1774, CABA

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81685/19 v. 28/10/2019

**LANDFARMING PUERTO DESEADO S.A.**

Constitución: Esc 24/10/2019 F° 299 Registro 2055 CABA. Socios: Héctor Alejandro CHECHIC, nacido 20/11/1968, casado, DNI 20.537.333, CUIT 20-20537333- 1, domiciliado en Los Fresnos 635 Campo Chico Country Club, Escobar, Provincia de Buenos Aires; Gonzalo Ezequiel PRIETO, nacido 16/11/ 1984, soltero, DNI 31.234.407, CUIT 20- 31234407- 7, domicilio Güise 1678 Piso 2° CABA; ambos argentinos, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: El tratamiento de residuos sólidos, líquidos y derivados de la actividad pesquera, tratamiento de efluentes líquidos, su saneamiento y la remediación ambiental de predios. Producción, elaboración, transformación de productos químicos y artículos destinados a la industria pesquera. Compraventa, importación, exportación consignación y / o representación de los elementos, insumos, maquinarias e instalaciones necesarios para dichas actividades. Operaciones y actividades inmobiliarias y financieras vinculadas con dichas actividades, excepto las comprendidas en la Ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieren serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de Abril. Presidente: Héctor Alejandro CHECHIC; Director Suplente: Gonzalo Ezequiel PRIETO. Sede social y domicilio especial de los directores: Av. Juramento n° 2059 Piso 3° oficina " 306" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 24/10/2019 Reg. N° 2055

Paola Martinitto Eiras - Matrícula: 4379 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81723/19 v. 28/10/2019

**LUFEMALUSE S.A.**

Se rectifica aviso 76856/19 del 9/10/19. Por instrumento del 17/10/19 se suprime del punto 4) la actividad "comercialización de productos de seguros". Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 04/10/2019 Reg. N° 18

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 82028/19 v. 28/10/2019

**MAIND COMUNICACION S.A.**

1.Fecha: 24/10/2019. 2. Socios: Lorenzo Gabriel ELIAS, soltero, argentino, comerciante, nacido 20/12/1985, DNI 32.047.246, CUIT 20-32047246-7; y Juan Ignacio ELIAS, soltero, argentino, comerciante, nacido 28/07/1994, DNI 38.426.461, CUIT 20-38426461-2; ambos domiciliados en Reinalda Rodríguez 3643, la Matanza de la provincia de Buenos Aires 3. Denominación: "MAIND COMUNICACION S.A." 4. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: consultoría en comunicación, marketing y negocio de publicidad, pública o privada, producción integral de contenidos digitales, gráfico, audiovisuales y radiales para medios de comunicación y publicidad, organización integral de eventos, venta de artículos promocionales, artículos de publicidad indumentaria y merchandising, diseño de carteles, estructuras metálicas y de materiales, prestar servicio de promotores/as para eventos y/o promociones de cualquier índole, fabricación, venta, distribución de productos textiles, construcciones y reparaciones en generales. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 5. Duración: 99 años. 6. Capital: \$ 1.400.000. 7. Cierre de ejercicio: 30/09. 8. Directores: Presidente: Lorenzo Gabriel ELIAS y Director Suplente: Juan Ignacio ELIAS. Domicilio Social y especial de los directores: avenida Santa Fe número 3526 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 24/10/2019 Reg. N° 663

EMILIO CÉSAR PERASSO - Matrícula: 1961 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81800/19 v. 28/10/2019

**MENELIK S.A.**

Por esc 315 del 23/10/2019 folio 836 ante el escribano Jose Luis Santos, Registro 1880, Laura GEAR, argentina, empresaria, casada, nacida el 2/02/67, DNI 18.205.733, domi-ciliada en Paraguay 5554, Piso 2º, CABA, y Luis Nicolás JELICICH, argentino, empresario, soltero, DNI 23.968.749, domiciliado en Pellegrini 3212, unidad funcional 101, Pergamino, Provincia de Buenos Aires.- Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: Prestar su asistencia técnica al Estado Nacional, Provincial, Municipal, Universidades, Hospitales Públicos y toda forma descentralizada del Estado, para el estudio e investigación médica y científica del uso medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor de la planta de cannabis, y sus derivados, en un todo conforme a las previsiones de la Ley Nacional Nº 27.350, su Decreto Reglamentario Nº 738/2017, Resolución del Ministerio de Salud Nº 1537-E/2017, Resolución del Ministerio de Seguridad 258/2018, y toda regulación Nacional, Provincial y Municipal, actual y/o futura, relacionada al uso de la planta de cannabis y sus derivados con fines medicinales. Asimismo, la sociedad tendrá por objeto prestar al Estado asistencia técnica, y la elaboración de los productos derivados con fines medicinales, sea por parte del Conicet e INTA, y/o por la entidad que sea designada por la autoridad de aplicación de la Ley Nacional Nº 27.350, su decreto reglamentario y resoluciones complementarias. Las expresadas actividades y aquéllas otras que por guardar relación o ser complementarias de las mismas integran el objeto social, podrán ser desarrolladas por la Sociedad.- Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto.- Capital \$ 100.000, representado por 1000 acciones v/n de \$ 100 c/u.- Directorio de uno a siete titulares, con mandato por tres años. Ejercicio social: 30 de junio. Sede: Paraguay 5554, Piso 2, C.A.B.A. Designación de Directorio: Presidente: Laura GEAR y Director Suplente Luis Nicolas JELICICH, quienes aceptan los cargos, y constituyeron domicilio especial en la sede social.- autorizado Jose Luis Santos – Escribano - Registro 1880.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 315 de fecha 23/10/2019 Reg. Nº 1880  
jose luis santos - Matrícula: 4338 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 Nº 81776/19 v. 28/10/2019

**MIG2364 S.A.**

1) 23/10/2019. 2) Oscar Luis GRIMBERG, argentino, casado en 1º nupcias con Susana Igol, nacido el 27/06/1953, contador, DNI 10.921.473, CUIT 20-10921473-7, domiciliado en Avenida Monroe 4857 Piso 9, Departamento "F", C.A.B.A.; Rubén Sergio MINDLIS, argentino, casado en 1º nupcias con Shirley Liliana Safryraba, nacido el 11/06/1957, arquitecto, DNI 13.062.957, CUIT 20-13062957-2, domicilio en Avenida Monroe 4857 piso 9, Departamento C, C.A.B.A.; 3) "MIG2364 S.A." 4) Avenida Monroe 4857, Piso 9, Departamento F, C.A.B.A. 5) 7 años desde su inscripción en IGJ. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, remodelación, ampliación, refacción, administración, proyecto y dirección de obras de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. B) MANDATARIA: mediante mandatos, representaciones, comisiones, asesoramientos, intermediaciones, consignaciones, relacionados directamente con el objeto social, de clientes del país y/o del extranjero. C) FIDUCIARIA: mediante la celebración de contratos de fideicomiso en cualquiera de las modalidades permitidas por la normativa vigente y ser parte en los mismos como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria; D) FINANCIERA: mediante la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran del concurso público. A tales fines, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 7) Pesos CIEN MIL. 8) La dirección y administración 1 a 5 directores por 3 ejercicios. 9) cierre 31/12 de cada año. 10) Se prescinde de Sindicatura. 11) PRESIDENTE: Jonathan Ariel GRIMBERG, DNI 29.906.853; DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro MINDLIS, DNI 32.359.800 quienes aceptan la designación y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 132 de fecha 23/10/2019 Reg. Nº 1734  
Graciela Alejandra Nicito - Matrícula: 4144 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 Nº 81731/19 v. 28/10/2019



**NETTER S.A.**

CUIT 30-71243895-5. Complementa aviso N° 74991/19 de fecha 03/10/2019. Objeto Social: ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y/o en calidad de intermediaria, ya sea en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Negocios Financieros y Factoring: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares y/o empresas; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas: negociación de títulos, acciones y otros valores; administración y comercialización de productos, carteras o negocios financieros de terceros; asesoramiento en la toma de créditos de consumo; afianzar, avalar, otorgar garantías reales y/o personales en garantía de obligaciones propias y/o de terceros; ejecutar mandatos y comisiones; participar y formar Fideicomiso, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes fideicomitados con los alcances de la Ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe, y realizar operaciones financieras en general. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibido por leyes o por este estatuto. Autorizada según instrumento público Esc. N° 190 de fecha 01/10/2019 Reg. N° 234

Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81773/19 v. 28/10/2019

**PANIFICACIÓN ROCCA S.A.**

Por Escritura N°142 del 26/09/2019, se constituye: FRANCISCO CALABRÓ, italiana, nacido el 2/12/1948, DNI 93.662.341, casado, empresario, y domiciliarse en Av. Madero 1234, Del Viso, Prov. Bs. As., PRESIDENTE; SEBASTIÁN CALABRÓ, argentina, nacido el 8/10/1987, DNI 33.362.159, soltero, empresario, y domiciliarse en Haras de Pilar, La Caballeriza, Lote Nro. 3056, Pilar, Prov. Bs. As., DIRECTOR SUPLENTE. Ambos denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: AV. CABILDO 3073, piso 1°, depto. "B", CABA. 1) PANIFICACION ROCCA S.A. 2) 99 Años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por, cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Gastronomía: Explotación integral de bares, restaurantes, confiterías, rotiserías, casas de comida, servicio de catering, eventos, y la producción, elaboración, importación, exportación y distribución de alimentos y bebidas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) \$ 100.000.- 5) Uno a diez por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 26/09/2019 Reg. N° 1111.

Javier Martín Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81863/19 v. 28/10/2019

**PINGO PAMPA S.A.**

(CUIT 30-51969529-0) Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 29/03/2019 se resolvió designar como Directores Titulares de la Sociedad, todos ellos con mandato por el término de 3 años, a los Sres. Marta Ottati de Isola (Presidente) y Agustín José Isola (Vicepresidente) y como Directora Suplente con igual mandato a la Sra. Carolina Isola. Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Belgrano 471, Piso 3°, Oficina 5, CABA. Asimismo, mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 11/07/2019 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 197.548, es decir, de la suma de \$ 3.950.960 a la suma de \$ 4.148.508 y emitir en consecuencia 197.548 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal por acción con una prima de emisión de \$ 5,34 por acción, reformando en consecuencia, el artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/03/2019

Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81744/19 v. 28/10/2019

**PURATOS S.A. ARGENTINA C.I.I.E.**

(CUIT 30-57568324-6) Por Asamblea General Extraordinaria del 29/03/19 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 6.251.600 a la suma de \$ 16.251.600; y (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/03/2019

Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 82033/19 v. 28/10/2019

**RENTRAILER S.A.**

CUIT: 33-67658897-9. En aviso del 25/10/19 (tramite n° 81307/19) donde dice "29/6/19" debió decir "29/6/18". Autorizado según instrumento privado acta de fecha 29/06/2018

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81932/19 v. 28/10/2019

**ROSARIO LOGISTICA S.A.**

CUIT: 30-70792740-9 Por asamblea ordinaria del 23/04/2019 cesaron como Presidente Carlos Horacio Molinari y como Director Suplente Emiliano Mario Molinari. Se designo Presidente: CARLOS HORACIO MOLINARI, Vicepresidente EMILIANO MARIO MOLINARI y Director Suplente ANA LAURA MOLINARI, todos con domicilio especial en Avalos 188, CABA. Se aumento el capital a \$ 2.872.646. Se reformo articulo 4°. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 23/04/2019

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81941/19 v. 28/10/2019

**SOFT ICE S.A.**

Por escritura 187 del 24/10/2019 folio 905 Registro Notarial 508, se constituyó la sociedad: "SOFT ICE S.A." Socios: Roberto Franco CURIA, argentino, soltero, nacido el 20/10/1992, DNI 36.946.013, CUIT 20-36946013-8, domiciliado en la calle De las Sentinas 11/15, Barrio Parque Náutico "Boating Club", Beccar, San Isidro, Prov. de Bs. As.; Yasmin CURIA, argentina, soltera, nacida el 14/12/1989, DNI 35.067.579, CUIT 27-35067579-0, con domicilio en la calle Juncal 4622, Piso 14° Blue CABA; Delfina Maria de CASO WARD, argentina, soltera, nacida el 22/04/1993, DNI 37.607.618, CUIL 27-37607618-6, domiciliada en la calle Monseñor D'Andrea s/n, Carmel Country Club, Pilar, Prov. de Bs. As.; Guillermo Martin Patricio de CASO WARD, argentino, soltero, nacido el 6/04/1995, DNI 38.612.760, CUIT 20-38612760-4, domiciliado en calle Monseñor D'Andrea s/n, Carmel Country Club, Pilar, Prov. de Bs. As. y Valentina Maria de CASO WARD, argentina, soltera, nacida el 7/05/1997, 40.243.926, CUIL 27-40243926-8, domiciliada en la calle Monseñor D'Andrea s/n, Carmel Country Club, Pilar, Prov. de Bs. As.- Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: COMERCIAL: comercializar, comprar, vender, elaborar, importar, exportar, industrializar y distribuir productos y subproductos derivados de todo tipo de preparaciones heladas; helados y postres helados de todo tipo, café, medialunas, facturas, tortas, tostadas y sándwiches de todo tipo, masas secas y/o dulces.- MANDATARIA: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, consignaciones y representaciones, como así también la explotación de las marcas de helados bajo cualquiera de sus formas tanto de personas físicas como jurídicas, ya sean nacionales o extranjeras.- Capital: \$ 200.000.- Cierre de Ejercicio: 31/07 de cada año.- Directorio: de 1 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente: Roberto Franco CURIA; Vicepresidente: Guillermo Martin Patricio de CASO WARD; Directores Titulares: Liliana Maria Esther LAPEÑA y Roberto Daniel CURIA; Directores Suplente: Yasmin CURIA y Delfina Maria de CASO WARD. Los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social, sita en la calle Callao 520 Piso 6° Departamento "A" CABA. Se prescinde de la sindicatura.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 187 de fecha 24/10/2019 Reg. N° 508

CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81777/19 v. 28/10/2019

**TEATRO CÓMICO S.A.**

30-62267564-8 Comunica que por Acta de Asamblea del 28/06/2019; Se resolvió reformar el estatuto, modificando los Arts. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. Quedando así redactados: "QUINTO: El capital se fija en la suma PESOS SEIS MIL (\$ 6.000), representado en 6.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de CIEN pesos (\$ 100), valor nominal cada una y con derecho de un voto por acción de las cuales 3.000 son Clase A y 3.000 son clase B. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades.- Los aumentos de capital y emisión de acciones se formalizaran y quedaran perfeccionados por escritura pública, debiendo hacerse manteniendo la misma relación existente entre las clases de acciones a la fecha de resolverse la respectiva emisión. Los accionistas tendrán derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones que emita la sociedad dentro de su misma clase y en proporción a sus respectivas tenencias accionarias y de acrecer en los términos previstos en el art. 194 y siguientes de la Ley General de Sociedades. De existir un remanente no suscripto de acciones, las mismas podrán ser ofrecidas en primer lugar a los accionistas de la otra clase, y si estos no las suscribieran a terceros." "SEXTO: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisorios contendrán las menciones establecidas en los artículos 211 y 212 de la Ley General de Sociedades y la restricción a la transferencia de acciones establecida en el artículo siguiente.- En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley General de Sociedades." "SEPTIMO: Si un accionista deseara transferir todas o partes de sus acciones a un tercero (en adelante, el "Adquirente"), el accionista vendedor (en adelante, el "Accionista Vendedor") deberá primero cumplir con las siguiente condiciones: A) El Accionista Vendedor deberá informar por escrito a la sociedad y al resto de los accionistas de su misma clase (en adelante, los "Accionistas No Vendedores de la misma Clase") el precio, términos y condiciones en las que desea transferir todas o parte de sus acciones (en adelante, las "Acciones en Venta") identificando el eventual Adquirente y ofreciendo a los Accionistas No Vendedores de la misma Clase la oportunidad de adquirir dichas acciones al mismo precio, bajo los mismos términos y condiciones aplicables al eventual Adquirente (en adelante, la "Oferta"). La Oferta constituirá una oferta irrevocable para vender todas y no menos que todas las Acciones en Venta al mismo precio y bajo los mismos términos que fueran fijados en dicha Oferta. B) La Oferta se tendrá por rechazada si no es aceptada por escrito dentro de los 30 (treinta) días corridos, contados a partir de su recepción. La aceptación de la Oferta deberá ser enviada al Accionista Vendedor y al resto de los Accionistas No Vendedores de la misma Clase y constituirá una aceptación irrevocable para adquirir todas y no menos que todas las Acciones en Venta al precio y bajo los términos y condiciones establecidos en la Oferta. En el caso que más de un Accionistas No Vendedor de la misma Clase acepte la Oferta, las Acciones en Venta serán adquiridas por los Accionistas No Vendedores de la misma Clase que hubieren aceptado la Oferta en proporción a sus tenencias accionarias y la transferencia de las acciones tendrá lugar dentro de los treinta (30) días posteriores a la recepción de la última aceptación de la Oferta por parte del Accionista Vendedor. C) Si ningún Accionista No Vendedor de la misma Clase adquiriera las Acciones en Venta dentro del plazo previsto en el inciso B) anterior, el Accionista Vendedor deberá reiniciar el procedimiento previsto en los incisos A) y B) de este artículo respecto del resto de los accionistas de la otra clase de acciones (en adelante, los "Accionistas No Vendedores de la otra Clase"). D) Si ningún Accionista No Vendedor de la otra Clase adquiriera las Acciones en Venta dentro del plazo previsto en el inciso B) de este artículo, el Accionista Vendedor podrá -dentro de los 60 días siguientes- transferir las Acciones en Venta al Adquirente en las mismas condiciones detalladas en la Oferta. Transcurridos el plazo mencionado sin haberse realizado la inscripción de la transferencias en el registro de accionistas de la sociedad, caducará la autorización de transferencia, la que no podrá hacerse en el futuro sin reiniciar este procedimiento. E) La sociedad no tomará razón de ninguna transferencia de acciones o derechos que se hubiera hecho en violación de las previsiones de este artículo y la restricción a la transferencia de las acciones deberá constar en el dorso de los títulos que emita la sociedad." "OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado de un mínimo de dos y un máximo de seis directores titulares, siempre en número par, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes también siempre en número par. Cada clase de acciones tendrá derecho a designar la mitad del número de directores titulares y suplentes designados por la Asamblea. El reemplazo de un director titular por un director suplente lo será por uno que hubiera propuesto por la misma clase de acciones. El término de la elección de los directores es de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos.- La asamblea fijará su remuneración considerando la decisión de cada clase de acciones respecto a su distribución dentro de cada clase. El directorio sesionara con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente.- En su primera reunión designara un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento.- La presidencia y vicepresidencia serán ejercidas en forma rotativas en cada término, entre los directores designados por las distintas clases de acciones. En caso de que los accionistas de una clase no asistieran a las Asambleas designadas para elegir autoridades, o concurriendo no designaran directores por su clase, la designación podrá hacerse por asamblea general. En garantía de sus funciones, los directores titulares obtendrán un seguro de caución por la suma que establece el artículo 76 de la Resolución General IGJ 7/15 o aquella norma que en el futuro la reemplace, que podrá efectuarse en efectivo o en títulos públicos o en acciones, depositados en entidades financieras o cajas de valores a favor de la sociedad, a satisfacción del Directorio, para responder al buen desempeño del cargo; también podrá ser otorgada por medio

de fianza o aval bancario o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad.” “NOVENO El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y del Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad.” “DECIMO: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o incapacidad del primero” “DECIMO PRIMERO: Se prescinde de la sindicatura, poseyendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley General de Sociedades. Cuando por aumento del capital social de la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, la asamblea deberá elegir un síndico titular y un suplente, siendo la duración de su cargo por tres años. La clase que por término tiene derecho a designar al Presidente, no podrá designar al síndico correspondiente a ese período, quedando su elección y la de su suplente a exclusiva decisión de la otra clase de acciones.” “DECIMO SEGUNDO: Las asambleas deben ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asambleas unánimes, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera.- En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado.- ” “DECIMO TERCERO El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley General de Sociedades, según las clases de asambleas, convocatoria y materias de que se trate, excepto en el caso de las siguientes resoluciones que deberán ser aprobadas por asamblea con el voto favorable de accionistas titulares de al menos el setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones con derecho a voto: (i) Modificación de los estatutos de la sociedad. (ii) Aprobación de endeudamiento o su refinanciación, cuando los mismos superen la suma de US\$ 1.000.000 (un millón de dólares estadounidenses) o su equivalente en otras monedas. (iii) Otorgamiento de avales, fianzas o cualquier otro tipo de garantía cuando los mismos superen la suma de US\$ 1.000.000 (un millón de dólares estadounidenses) o su equivalente en otras monedas. (iv) Participación en Uniones Transitorias. (v) Fusión, reorganización, presentación en concurso preventivo o pedido de la propia quiebra y disolución o liquidación de la sociedad. (vi) Venta de activos fijos de la sociedad cuando su valor individualmente considerado supere la suma de US\$ 500.000 (dólares estadounidenses quinientos mil) o su equivalente en otras monedas. (vii) Designación del auditor externo y de los funcionarios gerenciales y ejecutivos de la sociedad. (viii) Contratación de consultores.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/06/2019

maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81916/19 v. 28/10/2019

### **VIAL DEL NORTE S.A.**

CUIT 30-70755695-8. Asamblea General Extraordinaria del 24/10/2019 resolvió el aumento del capital social en la suma de \$ 340.000.- (totalizando \$ 400.000.-) en acciones de \$ 1.- y 1 voto cada una. Modifica Artículo 4° Capital social: \$ 400.000.-

Designado según instrumento privado acta asamblea 17 de fecha 22/7/2017 esteban javier maria bianchi - Presidente

e. 28/10/2019 N° 81752/19 v. 28/10/2019

### **XPERTIUM S.A.**

1) 21/10/2019.- 2) Daniel Horacio FERRO, argentino, nacido el 15/06/1963, casado, Licenciado en Investigación Operativa, D.N.I. 16.161.589, y Carolina Paola FERRO, argentina, nacida el 27/02/1998, soltera, comerciante, D.N.I. 41.028.866, ambos domiciliados en la calle Maure 2565, 6° piso, Departamento “B” Cap.Fed.- 3) “XPERTIUM S.A.” 4) Maure 2565, Piso 6°, Departamento “B” Cap Fed.- 5) El plazo de duración de la sociedad es de 99 AÑOS a contar de la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio.- 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Consultoría: Prestación de servicios por cuenta propia o asociada a terceros de asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia comercial, técnica, y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento organizacional, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento

informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal, provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Representación de empresas: Mediante la representación, comercial, o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. En los casos en que las leyes vigentes así lo exijan, la sociedad desarrollará sus tareas mediante la intervención de profesionales con título y matrícula habilitante.- 7) Capital social es de CIENTO MIL PESOS, \$ 100.000.- 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto un mínimo de 1 a 5, con mandato por TRES EJERCICIOS. La representación legal el Presidente o un Director suplente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. de conformidad el Art 284 ley de Sociedades 10) El ejercicio económico cierra el día 31 de Diciembre de cada año 11) PRESIDENTE: Daniel Horacio FERRO.- DIRECTOR SUPLENTE: Carolina Paola FERRO. y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 21/10/2019 Reg. N° 792  
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 28/10/2019 N° 81879/19 v. 28/10/2019

## SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

### AMTRASK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/10/2019. 1.- AGUSTIN FRACCHIA, 27/11/1997, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CIUDAD DE LA PAZ 561 piso 2 37 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 40808818, CUIL/CUIT/CDI N° 20408088187, . 2.- "AMTRASK SAS". 3.- LACROZE FEDERICO AV. 2827 piso 6 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: AGUSTIN FRACCHIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LACROZE FEDERICO AV. 2827 piso 6 B, CPA 1426 , Administrador suplente: INES ELSA DORO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LACROZE FEDERICO AV. 2827 piso 6 B, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.  
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/10/2019 N° 81736/19 v. 28/10/2019

### AS ATENEA EVENTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/10/2019. 1.- ANTONELLA SBANO, 09/07/1999, Soltero/a, Argentina, comerciante, AV.SAN JUAN 1432 piso planta baja CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 41990303, CUIL/CUIT/CDI N° 27419903030, . 2.- "AS ATENEA EVENTOS SAS". 3.- SAN JUAN AV. 1432 piso pb, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos,

editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ANTONELLA SBANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 1432 piso pb, CPA 1148 , Administrador suplente: AIDA SILVA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 1432 piso pb, CPA 1148; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/10/2019 N° 81925/19 v. 28/10/2019

### **B&S NOVED S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 17/10/2019. 1.- ISRAEL MATIAS BULGARINI RODRIGUEZ, 08/09/1997, Soltero/a, Chile, Estudiante, Armenia 2436 piso 10 G Palermo, DNI N° 95632696, CUIL/CUIT/CDI N° 20956326967, TAMARA AYELEN SOTELO, 31/07/1995, Soltero/a, Argentina, Estudiante, PERU 550 piso PTR DERQUI PILAR, DNI N° 40796162, CUIL/CUIT/CDI N° 27407961620, . 2.- "B&S Noved SAS". 3.- ARMENIA 2436 piso 10 G, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ISRAEL MATIAS BULGARINI RODRIGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARMENIA 2436 piso 10 G, CPA 1425 , Administrador suplente: TAMARA AYELEN SOTELO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARMENIA 2436 piso 10 G, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/10/2019 N° 82026/19 v. 28/10/2019

### **BYTENARCHY S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 19/10/2019. 1.- URIEL LUCAS BERTOLINI, 05/03/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO, HOLMBERG 2153 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 36728757, CUIL/CUIT/CDI N° 20367287579, NICOLAS NAHUEL PEREZ, 21/11/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, GRANDVILLE 1737 piso ALMIRANTE\_BROWN, DNI N° 36069184, CUIL/CUIT/CDI N° 27360691840, MENCACCI JUAN CRUZ, 21/12/1996, Soltero/a, Argentina, Desarrollador, ROMULO NOYA 510 piso ZáRATE, DNI N° 40092655, CUIL/CUIT/CDI N° 20400926558, GERMAN BATTISTON, 03/04/1985, Casado/a, Argentina, Desarrollador, PAROISSIEN 2229 piso 2 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 31342533, CUIL/CUIT/CDI N° 23313425339, . 2.- "Bytenarchy SAS". 3.- NUÑEZ 5161 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales,

incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: URIEL LUCAS BERTOLINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NUÑEZ 5161 piso 3, CPA 1431 , Administrador suplente: NICOLAS NAHUEL PEREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NUÑEZ 5161 piso 3, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/10/2019 N° 81926/19 v. 28/10/2019

### **CAMBEX TRANSFER S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 23/09/2019. 1.- JASON JULIAN LUNA BOLIVAR, 17/12/1988, Soltero/a, COLOMBIANA, comerciante, Malabia 1161 piso 3 A CABA, DNI N° 95976701, CUIL/CUIT/CDI N° 20959767018, JOSE DAVID RUIZ ZAPATA, 02/06/1970, Soltero/a, colombiana, comerciante, Ricardo Gutiérrez 2332 piso CABA, DNI N° 95984084, CUIL/CUIT/CDI N° 23959840849, . 2.- "CAMBEX TRANSFER SAS". 3.- AMBROSETTI JUAN B. 120 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la actividad de agencia de cambio y podrá realizar simultáneamente cualquier actividad comercial, industrial o de otra clase, conforme a las disposiciones legales correspondientes; incluyendo la compra y venta de monedas y billetes extranjeros, compra, venta y canje de cheques de viajero, com-pra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega, y los arbitrajes con instrumentos en los cuales pueden operar.- La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.- . 5.- 99 años. 6.- \$ 40000. 7.- Administrador titular: JASON JULIAN LUNA BOLIVAR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMBROSETTI JUAN B. 120 piso , CPA 1405 , Administrador suplente: JOSE DAVID RUIZ ZAPATA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMBROSETTI JUAN B. 120 piso , CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/10/2019 N° 81679/19 v. 28/10/2019

### **CERÁMICAS ARGENTINAS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 17/10/2019. 1.- FLORENCIA OCAMPO, 26/01/1996, Soltero/a, Argentina, Comerciante, MORENO 2648 piso SALADILLO, DNI N° 45812117, CUIL/CUIT/CDI N° 27458121171,. 2.- "Cerámicas Argentinas SAS". 3.- SANTA FE AV. 1061 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o

en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: FLORENCIA OCAMPO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 1061 piso, CPA 1059, Administrador suplente: BELEN OCAMPO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 1061 piso, CPA 1059; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/10/2019 N° 81737/19 v. 28/10/2019

### **CERRILLO S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 11/10/2019. 1.- PAULO VICTOR PLANAS, 20/03/1964, Casado/a, Argentina, Comerciante, JUNCAL 3126 piso 15 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 16764271, CUIL/CUIT/CDI N° 20167642714, . 2.- "Cerrillo SAS". 3.- BOLIVAR 187 piso 3 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: PAULO VICTOR PLANAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOLIVAR 187 piso 3 C, CPA 1066 , Administrador suplente: MIGUEL ALEJANDRO PLANAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOLIVAR 187 piso 3 C, CPA 1066; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/10/2019 N° 82035/19 v. 28/10/2019

### **CINE FERVOR S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 18/10/2019. 1.- AGUSTINA TRINCAVELLI, 20/01/1985, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA, LAMBARE 830 piso D CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 31114818, CUIL/CUIT/CDI N° 23311148184, MARIA LUZ ORLANDO BRENNAN, 03/07/1981, Soltero/a, Argentina, POSTPRODUCCIÓN DE FILMES Y VIDEOCINTAS, FITZ ROY 1963 piso 6 PALERMO CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 28936526, CUIL/CUIT/CDI N° 27289365260, BRAIAN BROWN, 28/02/1986, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE ALMACÉN Y DIETÉTICA, LAMBARE 830 piso 2° D CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 32238213, CUIL/CUIT/CDI N° 20322382139, . 2.- "Cine Fervor SAS". 3.- FITZ ROY 1963 piso 1 6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda



actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARIA LUZ ORLANDO BRENNAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FITZ ROY 1963 piso 1 6, CPA 1414 , Administrador suplente: AGUSTINA TRINCAVELLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FITZ ROY 1963 piso 1 6, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/10/2019 N° 81740/19 v. 28/10/2019

### CONSTRUCCIONES S&C S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/10/2019. 1.- HECTOR EZEQUIEL CAPUTTO, 03/04/1985, Soltero/a, Argentina, Empresario, Nazarre 6061 piso , DNI N° 31604520, CUIL/CUIT/CDI N° 20316045201, MARCELO ALEJANDRO BERMEJO, 01/05/1965, Divorciado/a, Argentina, Empresario, Bourdieu 420 piso Tigre, DNI N° 17214619, CUIL/CUIT/CDI N° 20172146199, . 2.- "CONSTRUCCIONES S&C SAS". 3.- CAMPICHUELO 260 piso PB 23, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: HECTOR EZEQUIEL CAPUTTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPICHUELO 260 piso PB 23, CPA 1405 , Administrador suplente: MARCELO ALEJANDRO BERMEJO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPICHUELO 260 piso PB 23, CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/10/2019 N° 81738/19 v. 28/10/2019

### COTRAVEL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/09/2019. 1.- MARIA LAURA NASO, 07/03/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS MAYORISTAS DE AGENCIAS DE VIAJES, VILLARINO 530 ALMIRANTE\_BROWN, DNI N° 25560935, CUIL/CUIT/CDI N° 27255609357, PILAR SHANDLEY, 30/12/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., DEMARIA 4627 piso 1 A, CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 25568761, CUIL/CUIT/CDI N° 27255687617, . 2.- "COTRAVEL SAS". 3.- MAIPU 388 piso 3 K, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.

Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARIA LAURA NASO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 388 piso 3 K, CPA 1006 PILAR SHANDLEY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 388 piso 3 K, CPA 1006 , Administrador suplente: DELUCCHI FEDERICO GUILLERMO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 388 piso 3 K, CPA 1006; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/10/2019 N° 81811/19 v. 28/10/2019

### **DEDALUS AR S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 23/10/2019. 1.- CARLOS HERNAN CORONEL, 18/03/1970, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., AV. LIBERTADOR 6049 piso 8 C CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 21558518, CUIL/ CUIT/CDI N° 20215585183, . 2.- "DEDALUS AR SAS". 3.- RECONQUISTA 661 piso 9 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: CARLOS HERNAN CORONEL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RECONQUISTA 661 piso 9 A, CPA 1003 , Administrador suplente: GUSTAVO ALBERTO JORG BIZAI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RECONQUISTA 661 piso 9 A, CPA 1003; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/10/2019 N° 81719/19 v. 28/10/2019

### **DISTRIBUIDORA AR S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 30/09/2019. 1.- MAURO FERNANDO RUBIO, 14/09/1982, Soltero/a, Argentina, ADMINISTRATIVO, MONTE 6850 piso 1 15, CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 29739001, CUIL/ CUIT/CDI N° 20297390016, SEBASTIAN PABLO AMODIO, 29/01/1988, Casado/a, Argentina, ADMINISTRATIVO, BIANCO 2005 MORÓN, DNI N° 32788978, CUIL/ CUIT/CDI N° 20327889789,. 2.- "DISTRIBUIDORA AR SAS". 3.- MONTE 6850 piso 1 15, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar

como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MAURO FERNANDO RUBIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTE 6850 piso 1 15, CPA 1440, Administrador suplente: SEBASTIAN PABLO AMODIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTE 6850 piso 1 15, CPA 1440; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/10/2019 N° 82024/19 v. 28/10/2019

### **DS10 S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 01/10/2019. 1.- DAMIAN EMANUEL SOSA, 01/10/1997, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., AGUADO 10015 piso B° UPCN LA\_CAPITAL, DNI N° 40645824, CUIL/CUIT/CDI N° 20406458246, MARIA FLORENCIA BERTOLDI, 30/09/1994, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTES, PJE PUBLICO 4121 piso barranquitas LA\_CAPITAL, DNI N° 39245753, CUIL/CUIT/CDI N° 20392457535, . 2.- “DS10 SAS”. 3.- MONTEVIDEO 184 piso PB B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: DAMIAN EMANUEL SOSA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 184 piso PB B, CPA 1019 , Administrador suplente: MARIA FLORENCIA BERTOLDI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 184 piso PB B, CPA 1019; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/10/2019 N° 81769/19 v. 28/10/2019

### **FEJUTAKI S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 15/10/2019. 1.- JUAN IGNACIO SCIARRA, 29/05/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, SARGENTO CABRAL 2800 piso B° EL CENTAURO, LOTE 43 ESTEBAN\_ECHEVERRÍA, DNI N° 30800602, CUIL/CUIT/CDI N° 20308006027, FEDERICO MARTIN SCIARRA, 22/03/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., SARGENTO CABRAL 3450 piso ESTEBAN\_ECHEVERRÍA, DNI N° 30020616, CUIL/CUIT/CDI N° 20300206167, JORGE AGUSTIN SCIARRA, 29/10/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., SGTO CABRAL 3450 piso CANNING, B° EL ROCIO L 242 ESTEBAN\_ECHEVERRÍA, DNI N° 35994326, CUIL/CUIT/CDI N° 20359943262, JOAQUIN SCIARRA, 29/08/1995, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., RIVADAVIA 557 piso MONTE GRANDE ESTEBAN\_ECHEVERRÍA, DNI N° 38869571, CUIL/CUIT/CDI N° 20388695715, . 2.- “FEJUTAKI SAS”. 3.- MEXICO 171 piso 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas;

(e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 400000. 7.- Administrador titular: JUAN IGNACIO SCIARRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEXICO 171 piso 8, CPA 1097 , Administrador suplente: FEDERICO MARTIN SCIARRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEXICO 171 piso 8, CPA 1097; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/10/2019 N° 82083/19 v. 28/10/2019

### FIBERCOP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/10/2019. 1.- MARIANA AMANCAY GARCIA, 22/09/1983, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA, EXCEPTO OBRAS SOCIALES, MANZANA 29 piso 2 A EDIFICIO 9 ALMIRANTE\_BROWN, DNI N° 30463638, CUIL/CUIT/CDI N° 27304636381, ACOSTA CARLOS MARIA, 28/09/1980, Soltero/a, Argentina, empleado, MARIA ELENEA HUART 7259 piso MORENO, DNI N° 28085193, CUIL/CUIT/CDI N° 20280851931, CRISTIAN JAVIER VIEYRA, 05/03/1980, Soltero/a, Argentina, empleado, CONDARCO 1360 piso 5 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 28030842, CUIL/CUIT/CDI N° 20280308421, . 2.- "FiberCop SAS". 3.- CONDARCO 1360 piso 5 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARIANA AMANCAY GARCIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONDARCO 1360 piso 5 A, CPA 1416 , Administrador suplente: CRISTIAN JAVIER VIEYRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONDARCO 1360 piso 5 A, CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/10/2019 N° 81852/19 v. 28/10/2019

### FIVIM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/10/2019. 1.- GUSTAVO ADRIAN POGGI, 30/09/1968, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ARCOS 3992 piso VICENTE\_LÓPEZ, DNI N° 20404208, CUIL/CUIT/CDI N° 20204042080, HUGO DANIEL TARDITTI, 21/02/1969, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, ECHEVERRIA 334 piso 0 GENERAL\_SAN\_MARTÍN, DNI N° 20600817, CUIL/CUIT/CDI N° 20206008173, CARLOS EDUARDO BRUNENGO, 16/01/1969, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, TABAQUILLO 219 piso LOS ALGARROBOS GENERAL\_SAN\_MARTÍN, DNI N° 20600794, CUIL/CUIT/CDI N° 20206007940, GUSTAVO ENRIQUE ALANIZ, 17/07/1969, Casado/a, Argentina, SERVICIO ELABORA DATO COMPUTAC, ITALIA 963 piso VILLA DEL PARQUE GENERAL\_SAN\_MARTÍN, DNI N° 20804269, CUIL/CUIT/CDI N° 20208042697, JOSE

ALBERTO MARINO, 28/02/1986, Divorciado/a, Argentina, EMPRESARIO, REPUBLICA DE ISRAEL 275 piso 0 GENERAL\_SAN\_MARTÍN, DNI N° 32156044, CUIL/CUIT/CDI N° 20321560440, . 2.- "FIVIM SAS". 3.- ARCOS 3992 piso 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: CARLOS EDUARDO BRUNENGO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCOS 3992 piso 0, CPA 1429 , Administrador suplente: JOSE ALBERTO MARINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCOS 3992 piso 0, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/10/2019 N° 82080/19 v. 28/10/2019

### GRUPO RAO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/09/2019. 1.- OMAR RAFAEL ROJAS ALVAREZ, 05/11/1993, Soltero/a, Venezuela, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, Thompson 853 piso 1 B, CABA, DNI N° 95793928, CUIL/CUIT/CDI N° 20957939288, OMAR ANTONIO ROJAS FREITES, 16/01/1972, Soltero/a, Venezuela, Constructor, Thompson 853 piso 1 B, CABA, PA - PASAPORTE N° 054776762, CUIL/CUIT/CDI N° 20629654365, . 2.- "Grupo RAO SAS". 3.- THOMPSON 853 piso 1 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: OMAR RAFAEL ROJAS ALVAREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, THOMPSON 853 piso 1 B, CPA 1424 , Administrador suplente: OMAR ANTONIO ROJAS FREITES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, THOMPSON 853 piso 1 B, CPA 1424; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/10/2019 N° 81648/19 v. 28/10/2019

**HORSE GRIEGO S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 11/10/2019. 1.- MIGUEL ALEJANDRO PLANAS, 07/05/1966, Casado/a, Argentina, Industrial, ALMIRANTE MANUEL J. GARCIA 1132 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI Nº 17962227, CUIL/CUIT/CDI Nº 20179622271, . 2.- "Horse Griego SAS". 3.- BOLIVAR 187 piso 3 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MIGUEL ALEJANDRO PLANAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOLIVAR 187 piso 3 C, CPA 1066 , Administrador suplente: PAULO VICTOR PLANAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOLIVAR 187 piso 3 C, CPA 1066; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/10/2019 N° 82034/19 v. 28/10/2019

**JUDO ELECTRÓNICA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 24/10/2019. 1.- ABRAHAM JAIME BERENSTEIN, 20/02/1945, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN, ESTADO DE ISRAEL 4315 piso 2 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, LE Nº 4523021, CUIL/CUIT/CDI Nº 20045230210, DORA GERTRUDIS KAMENSKY, 24/05/1946, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ESTADO DE ISRAEL 4315 piso 2 0 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, LC Nº 5279383, CUIL/CUIT/CDI Nº 27052793837, . 2.- "Judo Electrónica SAS". 3.- GOMEZ VALENTIN 2708 piso 2/1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ABRAHAM JAIME BERENSTEIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GOMEZ VALENTIN 2708 piso 2/1, CPA 1046 , Administrador suplente: DORA GERTRUDIS KAMENSKY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GOMEZ VALENTIN 2708 piso 2/1, CPA 1046; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/10/2019 N° 81853/19 v. 28/10/2019

**LORECELL S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 16/10/2019. 1.- VANESA LORENA SALDIVIA, 14/02/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., VIRREY DEL PINO 2651 piso 2 7 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 31440703, CUIL/CUIT/CDI N° 27314407038, MELINA LUCIANA ALVAREZ, 15/07/1998, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, AV. PEKIN 3465 piso LA\_MATANZA, DNI N° 41247318, CUIL/ CUIT/CDI N° 27412473189, . 2.- “LORECELL SAS”. 3.- DEL PINO VIRREY 2651 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: VANESA LORENA SALDIVIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEL PINO VIRREY 2651 piso 2, CPA 1426 , Administrador suplente: MELINA LUCIANA ALVAREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEL PINO VIRREY 2651 piso 2, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/10/2019 N° 82017/19 v. 28/10/2019

**MADEBECA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 11/10/2019. 1.- FEDERICO MANUEL DEL RIO, 10/04/2000, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., COCHABAMBA 256 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 42586985, CUIL/CUIT/CDI N° 20425869850, . 2.- “MADEBECA SAS”. 3.- COCHABAMBA 256 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: FEDERICO MANUEL DEL RIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COCHABAMBA 256 piso , CPA 1150 , Administrador suplente: KARIN DIANA LOB, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COCHABAMBA 256 piso , CPA 1150; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/10/2019 N° 81928/19 v. 28/10/2019

**MERCADO 1° DE MAYO S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 19/09/2019. 1.- EVERTH ROLANDO SOTO QUIROZ, 27/07/1988, Soltero/a, Bolivia, CULTIVO DE HORTALIZAS DE HOJA Y DE OTRAS HORTALIZAS FRESCAS, BALDOMERO FERNANDEZ MORENO 3626 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 93088143, CUIL/CUIT/CDI N° 20930881431, ZENON SOTO ROMERO, 08/08/1966, Casado/a, Bolivia, CULTIVO DE HORTALIZAS DE HOJA Y DE OTRAS HORTALIZAS FRESCAS, BALDOMERO F MORENO 3626 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 92915949, CUIL/CUIT/CDI N° 20929159498, ADEMAR MOLINA MEDRANO, 25/04/1995, Soltero/a, Bolivia, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR URBANO DE CARGA N.C.P., fernandez Moreno, B 3626 piso caba, DNI N° 94921672, CUIL/CUIT/CDI N° 20949216722, FRANCISCO HUARACHI CAYOJA, 10/10/1972, Casado/a, Bolivia, CONFECCIÓN DE ROPA INTERIOR, PRENDAS PARA DORMIR Y PARA LA PLAYA, CONSEJAL ROCA 662 piso MORENO, DNI N° 92929555, CUIL/CUIT/CDI N° 24929295559, . 2.- “Mercado 1° de Mayo SAS”. 3.- FERNANDEZ MORENO B. 3626 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: EVERTH ROLANDO SOTO QUIROZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FERNANDEZ MORENO B. 3626 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: ZENON SOTO ROMERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FERNANDEZ MORENO B. 3626 piso , CPA 1407 ADEMAR MOLINA MEDRANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FERNANDEZ MORENO B. 3626 piso , CPA 1407 FRANCISCO HUARACHI CAYOJA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FERNANDEZ MORENO B. 3626 piso , CPA 1407; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/10/2019 N° 81680/19 v. 28/10/2019

**MOVILIDAD ELÉCTRICA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 17/10/2019. 1.- JORGE DANIEL RIVERO, 29/10/1968, Soltero/a, Argentina, Asesor, Marcos Sastre 2642 piso PB CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 20477286, CUIL/CUIT/CDI N° 20204772860, RIVERO SERGIO DANIEL, 21/04/1970, Soltero/a, Argentina, Periodista, RIO DE JANEIRO 83 piso 1 B CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 21594042, CUIL/CUIT/CDI N° 20215940420, . 2.- “Movilidad Eléctrica SAS”. 3.- SASTRE MARCOS 2642 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JORGE DANIEL RIVERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SASTRE MARCOS 2642 piso PB, CPA 1417 , Administrador suplente:



RIVERO SERGIO DANIEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SASTRE MARCOS 2642 piso PB, CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/10/2019 N° 82025/19 v. 28/10/2019

### **NORDICA AUTOMATION S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 30/09/2019. 1.- JUAN FRANCISCO D'ANGELO, 28/03/1987, Soltero/a, Argentina, INGENIERO INDUSTRIAL, Las Heras 2145 piso 17 Florida, DNI N° 32990556, CUIL/CUIT/CDI N° 20329905560, . 2.- "NORDICA AUTOMATION SAS". 3.- SARMIENTO 1469 piso 4 E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JUAN FRANCISCO D'ANGELO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 1469 piso 4 E, CPA 1042 , Administrador suplente: MARIA JIMENA GARCIA GONZALEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 1469 piso 4 E, CPA 1042; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/10/2019 N° 82067/19 v. 28/10/2019

### **PALITAL S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 16/10/2019. 1.- MELINA LUCIANA ALVAREZ, 15/07/1998, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, AV. PEKIN 3465 piso LA\_MATANZA, DNI N° 41247318, CUIL/CUIT/CDI N° 27412473189, STELLA MARIS IZAGUIRRE, 01/06/1949, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., EL PAPASEBO 2527 piso LA\_MATANZA, DNI N° 6146910, CUIL/CUIT/CDI N° 27061469104, . 2.- "PALITAL SAS". 3.- DE MAYO AV. 1369 piso 6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MELINA LUCIANA ALVAREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE MAYO AV. 1369 piso 6, CPA 1085 , Administrador suplente: STELLA MARIS IZAGUIRRE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE MAYO AV.

1369 piso 6, CPA 1085; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/10/2019 N° 82018/19 v. 28/10/2019

### **SALUD BUENOS AIRES UTEPLIM S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 08/10/2019. 1.- MARTIN MIGUEL MUGA, 28/01/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, PJE ZIMMERMANN 1250 piso GARAY, DNI N° 26020554, CUIL/CUIT/CDI N° 20260205545, ANIBAL SEBASTIAN CAMPOS, 25/02/1976, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS, ESTEBAN ECHEVERRIA 2260 piso ESTEBAN\_ECHEVERRÍA, DNI N° 25049082, CUIL/CUIT/CDI N° 20250490829, . 2.- “SALUD BUENOS AIRES UTEPLIM SAS”. 3.- BELGRANO AV. 1180 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARTIN MIGUEL MUGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 1180 piso 1, CPA 1092 , Administrador suplente: ANIBAL SEBASTIAN CAMPOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 1180 piso 1, CPA 1092; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/10/2019 N° 82023/19 v. 28/10/2019

### **T&P COMPANY S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 17/10/2019. 1.- LEANDRO JULIAN COURETOT, 07/07/1993, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, JOSE PEDRO VARELA 3226 piso 5 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 37806165, CUIL/CUIT/CDI N° 20378061653, TOMAS ARIEL PICCOLO, 22/06/1995, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., 8 5062 piso BERAZATEGUI, DNI N° 39095638, CUIL/CUIT/CDI N° 20390956380, . 2.- “T&P company SAS”. 3.- NAZCA AV. 2751 piso 7A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador

titular: LEANDRO JULIAN COURETOT con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NAZCA AV. 2751 piso 7A, CPA 1417 TOMAS ARIEL PICCOLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NAZCA AV. 2751 piso 7A, CPA 1417 , Administrador suplente: VICTOR ANTONIO PICCOLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NAZCA AV. 2751 piso 7A, CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/10/2019 N° 81851/19 v. 28/10/2019

### **TRANSPORTES MARIG S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 10/10/2019. 1.- IGNACIO SOSA, 07/03/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., BELGRANO 723 piso SAN\_FERNANDO, DNI N° 35083814, CUIL/CUIT/CDI N° 20350838148, MARIANO PATRICIO MEDINA, 09/02/1983, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., CAZON 1494 piso TIGRE, DNI N° 30135708, CUIL/CUIT/CDI N° 20301357088, . 2.- “Transportes Marig SAS”. 3.- CONESA 776 piso 3/A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: IGNACIO SOSA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONESA 776 piso 3/A, CPA 1426 MARIANO PATRICIO MEDINA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONESA 776 piso 3/A, CPA 1426 , Administrador suplente: ALDO DANTE SOSA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONESA 776 piso 3/A, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/10/2019 N° 81927/19 v. 28/10/2019

## **SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

### **ALMERIA CREACION S.R.L.**

CONSTITUCION.ESCRITURA 204/23.09.2019.Liliana María Inés PAPADOPULOS ,18.12.1963, dni: 16792715; Adolfo Alejandro HARARI, 28.03.1969, dni: 20728697, AMBOS argentinos, solteros, comerciantes domiciliados en Junin 646 Piso 2 dpto. D CABA. 1) 99 años. 2) Compra, venta por mayor o menor, confección, importación toda clase indumentaria, ropa, prendas de vestir sean masculinas o femeninas en general y en especial tejidos, hilados, gomas, lencería y sus accesorios y compraventa, permuta, consignación, comisión, representación, distribución, transporte, importación/exportación e industrialización productos relacionados directamente con el objeto social. 3) ) PESOS CIEN MIL. 4) uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por plazo indeterminado y hasta el vencimiento del plazo enumerado en la cláusula segunda del presente. 5) 30 de junio de cada año. GERENTE: Liliana Inés María PAPADOPULOS, con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Avenida Corrientes 2527 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 23/09/2019 Reg. N° 1432

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 28/10/2019 N° 81943/19 v. 28/10/2019

**AMAZON DATA SERVICES ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30715834029 - Por Reunión de Cuotapartistas del 21/10/2019 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 98.855.000, es decir, de la suma de \$ 222.355.000 a \$ 321.210.000, y reformar, en consecuencia, el artículo cuarto del contrato social. Autorizado según instrumento privado Reunión Cuotapartistas de fecha 21/10/2019

IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - T°: 120 F°: 42 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 82090/19 v. 28/10/2019

**APRA S.R.L.**

CUIT 30-50348677-2. Por acta de reunión de socios del 4/10/2019, la sociedad prorrogó el plazo social por veinte años mas y reformó la clausula cuarta del contrato social. Plazo de duración: 30 años contados desde el 6 de noviembre de 2009 Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 04/10/2019

Carlota Francisca María Febre - T°: 59 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81944/19 v. 28/10/2019

**APRENDIZAJES S.R.L.**

CUIT: 30-70098370-2.- Comunica que: I) por Acta de Reunión de Socios N°: 20 del 11/04/2018 se resolvió ratificar como Gerente a: Luis Alberto BARROS.- II) por Acta de Reunión de Socios N°: 21 del 22/03/2019 se resolvió: a) La reconducción de la sociedad reformando el art. 2° el cual queda redactado: "El plazo de duración es de CINCUENTA AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia." y b) Trasladar la sede social desde Santiago del Estero 690, Piso 2°, Depto. "B" de C.A.B.A. hacia Juan Bautista Alberdi 1577 de C.A.B.A.- III) por Acta de Reunión de Socios N°: 22 del 07/06/2019 se resolvió ratificar como Gerente a: Luis Alberto BARROS, quienes acepta el cargo y fija domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 1577 de C.A.B.A.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 22/10/2019 Reg. N° 1625

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81803/19 v. 28/10/2019

**AUTO BROS S.R.L.**

Por contrato privado del 24/10/2019, Javier Maximiliano Ale, 05/01/1984, divorciado, DNI: 30.744.026, Av. Díaz Vélez 4924 CABA y Pablo Damián Rabellino, 08/12/1986, soltero, DNI: 32.743.043, Gutenberg 2787 CABA, ambos argentinos y comerciantes. 1) AUTO BROS S.R.L. 2) 99 años. 3) Reparación de automotores de todo tipo y modelo, tanto de mecánica como de chapa, pintura, sistemas eléctricos y electrónicos, todo lo concerniente a la alineación y balanceo, entética de vehículos y todo tipo de reparaciones de los mismos en general. Compra y venta de automotores de todo tipo, nuevos y usados y de todo tipo de repuestos referidos al objeto, incluidos baterías, llantas, cubiertas, pinturas y accesorios para automotores en general. 4) \$ 200.000.- 5) Uno o más gerentes socios o no, por tiempo indeterminado. 6) 31/12 Gerente: Javier Maximiliano Ale, acepta. Sede Social y Domicilio Especial: Arregui 3931 CABA Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 24/10/2019

gaston emmanuel luque - T°: 100 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81933/19 v. 28/10/2019

**BAIFER S.R.L.**

1) Evangelina BAIGORRI, argentina, nacida el 26/02/76, Lic. en Relaciones Industriales, DNI 25.032.627, divorciada, domiciliada en Suipacha 1331, loc. y Pdo. de Escobar, Provincia de Bs. As. y Alberto Juan FERNÁNDEZ RIPOLL, argentino, nacido el 23/10/70, Ing. Industrial, DNI 21.902.036, divorciado, domiciliado en Panamericana Km 47 UF "19", loc. y Pdo. de Escobar, Provincia de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 16/10/2019. 3) BAIFER S.R.L. 4) Juan María Gutiérrez n° 3947, Piso 11° Dpto. "A", CABA. 5) a) La comercialización, promoción y venta de productos de belleza, salud, perfumería, cosmética y afines a través de una red de locales y góndolas ubicadas en diferentes puntos del país. b) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, comercialización, consignación de todo tipo de indumentaria y calzado para hombre, mujer, niños y accesorios de vestir. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designó como gerente a Evangelina BAIGORRI, quien constituyó domicilio especial en la sede social. 10) 30/09. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 16/10/2019.

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81688/19 v. 28/10/2019

**CANTINA SOCIAL S.R.L.**

Por Escritura 268 del 22/10/2019 COMPARECEN: Jorge Luis DE LOS RIOS ZERPA, argentino, 30/07/1974, DNI 18.849.880, C.U.I.L. 23-18849880-9, soltero, comerciante y domicilio en Paraguay 5501 piso 3 departamento 15 de CABA y Elizabeth SANCHEZ RAMIREZ, colombiana, 05/10/1969 DNI 95.387.110, C.U.I.L. 27-95387110-1, soltera Comerciante y domicilio Tacuari número 1018 piso 2, departamento "B" de CABA; CANTINA SOCIAL S.R.L.; 99 años; OBJETO: explotación comercial y servicio de bar, confitería, restaurante, parrilla, pub y toda actividad relacionada con la gastronomía; con elaboración y comercialización de alimentos en general, sean elaborados o semielaborados; con servicio a domicilio y en domicilio (catering); con expedición de bebidas con y sin alcohol y cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000. Cierre de Ejercicio: 31/07. GERENCIA: Elizabeth SANCHEZ RAMIREZ, con mandato por el plazo de duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social en Avenida Caseros número 500 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 268 de fecha 22/10/2019 Reg. N° 165  
Eva Julia Boss - Matrícula: 5475 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81672/19 v. 28/10/2019

**COTTOM GAUS S.R.L.**

Por escritura del 1/10/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Rubén David RODRÍGUEZ, viudo, 1/4/54, DNI 11.081.637, N° 827 N° 2045, San Francisco Solano, Quilmes, provincia de Buenos Aires y Matías Leonel GARAYO, soltero, 3/10/94, DNI 37.561.350, Gral. Gelly y Obes 275, Villa Sarmiento, provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: La compra, venta, permuta, cesión, acopio, importación, exportación, consignación, distribución y fraccionamiento de mercaderías, materias primas, productos, subproductos industriales de medicamentos y materiales descartables, apósitos esteriles y no esteriles, insumos hospitalarios, medicinales, químicos y veterinarios vinculados al ramo de Droguería, así como también perfumerías y accesorios para farmacias, y todo tipo de aparatología e instrumental; b) Comercialización de medicamentos, monodrogas, productos descartables, accesorios, instrumental y todo otro artículo o insumo relacionado con el ámbito de la salud.- Prestación de servicios relacionados con la actividad farmacéutica y medicinal; c) Mandataria: Mediante toda clase de representación, mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto social; d) Administradora: Mediante el gerenciamiento y explotación de empresas dedicadas al rubro de farmacia o droguerías; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Matias Leonel GARAYO, con domicilio especial en la sede; Sede: El Salvador 4619, 1° piso letra B, CABA. Autorizado por escritura N° 191 del 01/10/2019 registro 1449

Autorizado según instrumento público Esc. N° 191 de fecha 01/10/2019 Reg. N° 1449  
Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81795/19 v. 28/10/2019

**ESTUDIO LUGONES S.R.L.**

T.I.:80896/1 del 24/10/2019. Se consignó ELUGONES SRL con error de homonimia. Instrumento privado 13/10/2019. La denominación social correcta es ESTUDIO LUGONES S.R.L. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 13/10/2019

Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81768/19 v. 28/10/2019

**FERBAI S.R.L.**

1) Evangelina BAIGORRI, argentina, nacida el 26/02/76, Lic. en Relaciones Industriales, DNI 25.032.627, divorciada, domiciliada en Suipacha 1331, loc. y Pdo. de Escobar, Provincia de Bs. As. y Alberto Juan FERNÁNDEZ RIPOLL, argentino, nacido el 23/10/70, Ing. Industrial, DNI 21.902.036, divorciado, domiciliado en Panamericana Km 47 UF "19", loc. y Pdo. de Escobar, Provincia de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 16/10/2019. 3) FERBAI S.R.L. 4) Teniente General Juan Domingo Perón 1409 Piso 3° departamento "E", CABA. 5) a) La comercialización, promoción y venta de productos de belleza, salud, perfumería, cosmética y afines a través de una red de locales y góndolas ubicadas en diferentes puntos del país. b) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, comercialización, consignación de todo tipo de indumentaria y calzado para hombre, mujer, niños y accesorios de vestir. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designó como gerente a Evangelina BAIGORRI, quien constituyó domicilio especial en la sede social. 10) 30/09. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 16/10/2019.  
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81687/19 v. 28/10/2019

**FIKA PATAGONIA S.R.L.**

1) Andrés SORZANA, argentino, casado, empresario, 2/9/1977, DNI 26.254.526, CUIT 20-26245526-2, domicilio Ruta 49, Km 17, San Martín de los Andes, Neuquén y María de las Mercedes RUBIO, argentina, casada, Lic. en Comunicación, 6/8/1977, DNI 26.133.484, CUIT 23-26133484-4, domicilio Callao 220, 3° D CABA. 2) ESCRITURA: 23/10/2019. 3) FIKA PATAGONIA S.R.L 4) Av. Córdoba 890, piso 5 CABA. 5) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el extranjero, de las siguientes actividades: I. TURISMO: Operar como empresa de viajes y turismo mediante la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, y, en general, la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes, pudiendo otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País, así como contratar a otras empresas y/o agencias de viajes y turismo para la comercialización de sus productos turísticos. II ACTIVIDADES RECREATIVAS: Organización de actividades recreativas al aire libre, educativas, deportivas, de entretenimiento y aquellas destinadas al turismo, su promoción y publicidad, abarcando el ofrecimiento y/o contratación del espacio físico para tales eventos; Compra, Venta, Producción, comercialización y distribución de artículos promocionales, publicitarios, y merchandising en general, tales como joyería, indumentaria, prendas de vestir, materias primas, telas, hilados, tejidos y manufacturados textiles, accesorios y marroquinería; Importación y Exportación de toda clase bienes, servicios y productos. III. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: La Organización integral de eventos sociales, comerciales, culturales, deportivos, educativos en la República Argentina o en el exterior, asesoramiento y realización; alquiler de espacios propios y de terceros para eventos, Organización integral de fiestas y eventos, Servicio de música y Dj, Servicio de Ambientación, Contratación de shows para eventos, servicio de lunch a domicilio, catering, expendio de bebidas con y sin alcohol y toda actividad gastronómica. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Los Gerentes en forma indistinta 9) Cierre de ejercicio: 31/05 de cada año. Gerente: Andres Sorzana con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 23/10/2019 Reg. Nº 25  
CECILIA CELESTE KORNIUSZA - Matrícula: 5306 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81946/19 v. 28/10/2019

**FLORIDA SOLAR YJ S.R.L.**

1) EDGARDO JOSE JUAREZ, 1/12/70, DNI 21953707, electricista, Pumacahua 279, piso 5, CABA y FEDERICO IVAN YOMHA, 5/4/83, DNI 30195735, ingeniero civil, Diagonal Pavón 4291, Florida, Prov. Bs. As.; argentinos y solteros; 2) documento del 17/05/2019; 3) FLORIDA SOLAR YJ S.R.L.; 4) Pumacahua 279, piso 5, CABA; 5) a) construcción total o parcial de inmuebles; construcción de obras de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general; sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; b) compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con el régimen de Propiedad Horizontal; 6) 50 años; 7) \$ 40.000.-; 8) gerente FEDERICO IVAN YOMHA por término social, con domicilio especial en el social; 9) indistinta; 10) 30 noviembre. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 17/05/2019  
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. Nº 7016

e. 28/10/2019 N° 81915/19 v. 28/10/2019

**GE ALMACENAJE S.R.L.**

CUIT 33-71120067-9. Por instrumentos privados de fecha 27/09/2018 el Sr. Guillermo Alejandro Fernandez CUIT 20-16583630-9 renunció al cargo de gerente y cedió a Esteban Monteros, argentino, casado Comerciante, DNI 26.840.506, CUIT 20-26840506-3, domiciliado en Simbrón 4439 de CABA, nacido el 11/11/1978 la cantidad de 7500 (siete mil quinientas) cuotas sociales de GE ALMACENAJE SRL. Valeria Wubbe DNI 26.933.026 CUIT 27-26933026-6 cedió a Maria Alejandra Percia, argentina, casada, contadora pública, nacida el 29/11/1965, DNI 17606048, CUIT 23-17606048-4 domiciliada en Moldes 773 de CABA la cantidad de 2550 cuotas sociales. Los 3 socios que detentan la totalidad del capital social resolvieron por unanimidad: 1) modificar el artículo cuarto

del contrato social, reflejando la nueva titularidad de las cuotas sociales: a) Esteban Monteros 7500 (siete mil quinientas) cuotas, b) Valeria Vanesa Wubbe 4950 (cuatro mil novecientos cincuenta) cuotas sociales y c) Maria Alejandra Percia 2550 (dos mil quinientos cincuenta) cuotas sociales.- 2) Designar como gerente, en reemplazo del renunciante, al socio Esteban Monteros DNI 26.840.506, CUIT 20-26840506-3, quien acepto el cargo y constituyó domicilio a los efectos de su designación en Simbrón 4439 de CABA.- Autorizado según instrumento privado cesión de fecha 27/09/2018

Nestor Pablo Gavino - T°: 55 F°: 857 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81859/19 v. 28/10/2019

### **GHERAGRO S.R.L.**

Constitución: Acto Privado del 24/10/2019 Socios: Augusto GHERARDI ARBIZU, nacido 17/12/1981, argentino, soltero, DNI 27.914.663, domiciliado en Rosario Vera Peñaloza 599, piso 5°, departamento "7", Torre "C", CABA y Jerónimo GHERARDI CANGIANO, nacido 16/04/1986, argentino, soltero, DNI 32.359.149, domiciliado en rene Favalaro 738, San Miguel del Monte, provincia de Buenos Aires. 1) GHERAGRO S.R.L.. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Elaboración de aceites y grasas vegetales, animales, comestibles y no comestibles, producción de aceite crudo, harinas de semillas oleaginosas, clasificación, refinación e hidrogenación de aceites y grasas; b) Explotación agrícola-ganadera en general, especialmente la de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado; fruticultura, avicultura y tambo, producción, acopio y molienda de semillas y forrajeras; comercialización en todas sus formas de cereales y oleaginosas, subproductos, derivados y anexos; y c) Prestación de servicios de terceros de los procesos relacionados con la industria de extracción de aceites. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) \$ 100.000. 5) Uno o más gerentes, socios o no por duración de la sociedad. 6) 30/09. Gerentes: Augusto GHERARDI ARBIZU y Jerónimo GHERARDI CANGIANO, Sede: Rosario Vera Peñaloza 599, piso 5°, departamento "7", Torre "C", CABA. Domicilio Especial de los gerentes en sede social.

Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de fecha 24/10/2019 Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de fecha 24/10/2019

Javier Matías D'Angelo - T°: 89 F°: 325 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81963/19 v. 28/10/2019

### **GIDETEC S.R.L.**

20-07603769-9 Por escritura publica del 30/9/19 Mirta Lidia Scheffelaar Klotz renuncio al cargo de Gerente y cedio 7500 cuotas sociales a quien se designo nuevo gerente ERNESTO Martin Prati, soltero, argentino, 24/10/83, comerciante, DNI 30.557.186, El Ceibo 1368 Esteban Echeverria, Prov. Bs.As., y fijo domicilio especial en Av San Martin 4054, planta baja CABA. Se modificaron clausulas CUARTA A fin de suprimir la suscripcion de cuotas y TERCERA que quedo: Tendra por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: Construccion de edificios por el Regimen de Propiedad Horizontal o de cualquier otro sistema, barrios cerrados, reformas y reciclados de obras civiles y de todo tipo de obras de ingenieria y arquitectura de caracter publico o privado, incluyendo en este concepto a las hidraulicas, mecanicas, sanitarias, electricas y depositos, pavimentos y urbanizaciones. Planimetria, y sus respectivas presentaciones. Participar en licitaciones. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, intermediacion, alquiler y administracion de bienes inmuebles, ejecucion de proyectos integrales, fideicomiso ley 24441, actuando como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria y fideicomisaria, excepto financieros, permuta, planeamiento, loteos, administracion y explotacion de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, pudiendo realizar financiamientos en general con o sin garantia, instalacion, ensamblado, reparacion y mantenimiento de elementos de proteccion contra incendio y siniestros, instalaciones sanitarias, de calefaccion, de refrigeracion y aire acondicionado. Fabricacion, recarga y venta de matafuegos. Venta, ensamblado, reparacion de todos los servicios y elementos destinados a la prevencion de incendios, ya sea por sistemas de agua, deteccion y gases, importacion y exportacion de todos los productos y/o elementos relacionados con el objeto social. Las actividades que asi lo requieran seran llevadas a cabo por el profesional con titulo habilitante

Autorizado según instrumento público Esc. N° 389 de fecha 30/09/2019 Reg. N° 2149

Aldo Rubén Quevedo - T°: 12 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81960/19 v. 28/10/2019

**GLOBAL SOLUTION COMPANY S.R.L.**

1) Contrato de fecha 17/10/2019.2) Marcelo Jorge Campoy, DNI: 14.686.496 ,argentino, nacido el 29/08/61, casado, ingeniero civil, CUIT: 20-14686496-2, domicilio real Arcos 1505, piso 1°,C.A.B.A.; Fernando Ariel Garcia, DNI: 33.348.136, argentino, nacido el 16/11/87, soltero, empresa- rio, CUIL: 20-33348136-8, domicilio real en Entre Ríos 1412, San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. 3) 99 años. 4) a) Realización, ejecución, desarrollo y administración de obras civiles, viales, hidráulicas, industriales y electromecánicas, construcciones de todo tipo, sanitarias, de eficiencia energética y/o ambientales, de carácter público o privado, a través de contrataciones directas o licitaciones para obras nuevas o existentes, así como de sus formas de financiamiento; proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura a través de profesionales con título habilitante en la materia contratados al efecto; b) Construcción de obras de carácter público y privado; de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas; compra, venta, locación, arrendamiento, permuta, administración, remodelación, refacción y reciclado de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, sean o no bajo el régimen de propiedad horizontal, en todas las modalidades existentes o a crearse, con destino de vivienda o comerciales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, fideicomisos inmobiliarios, explotaciones rurales o industriales; c) Importación, exportación, alquiler y venta de maquinarias, equipos, repuestos e insumos relacionados al objeto social; d) Administración de propiedades inmuebles y conjuntos inmobiliarios, propios o de terceros; constituir y administrar fideicomisos sobre toda clase de bienes, actuando como fideicomitente, fiduciaria, fideicomisaria y/o beneficiaria. 5) \$ 100.000.6) 31/12.7) Sede Social: Av.Rivadavia 9680, P.B. -CABA. 8) Gerentes: Marcelo Jorge Campoy y Fernando Ariel Garcia, ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 17/10/2019.  
Veronica Alejandra Fernandez - T°: 93 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81793/19 v. 28/10/2019

**HAGYOS S.R.L.**

1) Angela Macarena Borgaro 15/2/92 DNI 35942985 Avenida Cordoba 2430 piso 13 departamento P CABA y Veronica Noemi Cignoni 7/11/82 DNI 29 679122 French 1848 Planta Baja Rafael Calzada Provincia Buenos Aires ambas solteras argentinas comerciantes. 2) 9/10/2019 3) 99 años 4) \$ 500. 000 5) 30/6 6) Guayaquil 165 Piso 5° Oficina C CABA 7) Gerente: Angela Macarena Borgaro con domicilio especial en sede social. 8) Por si, ter ceros o asociada a terceros: limpieza integral de oficinas plantas industriales locales comerciales, publicos o privados, encerado de pisos limpieza de vidrios, incluidos los de altura incluido para ello silletas o balancines adecuados, su desinfección desratización desinsectación y fumigación con autorizaciones para actuar que rigen la materia, desempeñándose en industrias, medios de transporte de pasajeros o carga incluidos terrestres marítimos fluviales y aéreos, barrido de calles perimetrales y recolección de residuos domiciliarios.Provision de personal y elementos para carga y descarga transporte de mercaderías en general como tambien proveer con chofer o no, vehiculos. Venta comercialización importación y exportación de productos relacionados con la actividad comercial en general. Autorizado esc 508 09/10/2019 Reg. 1479  
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81783/19 v. 28/10/2019

**LE BOUCHERIE S.R.L.**

Por esc. 76, del 23/10/2019, Fo. 195, Reg. 1333 CABA, se constituyó la presente sociedad. Socios: Jorge Eduardo GARCÍA, argentino, casado en primeras nupcias con Nicolasa María Beatriz Núñez, DNI. 10.713.769, CUIT 20-10713769-7, nacido el 10/03/1953, Comerciante, con domicilio en Pedro Goyena 1683, Piso 3, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Bárbara Daniela GARCÍA, argentina, casada en primeras nupcias con Claudio Alberto Ovejero, DNI. 27.217.118, CUIT 27-27217118-7, nacida el 26/02/1979, Médica, con domicilio en Pedro Goyena 1687, piso 7, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; María Laura GARCÍA, argentina, casada en primeras nupcias con Gustavo Jesús Arias, DNI. 28.863.517, CUIT. 27-28863517-5, nacida el 12/02/1981, Médica, con domicilio en Pedro Goyena 1687, Piso 5, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Aldana Marcela GARCÍA, argentina, casada en primeras nupcias con Gerardo Lucas Mateo Pérez, DNI. 30.602.617, CUIT. 27-30602617-3, nacida el 30/11/1983, Abogada, con domicilio en Pedro Goyena 1687, Piso 4, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Plazo: 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra venta, comercialización y distribución de carnes ya fueren vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor, y sus derivados, operaciones de elaboración y conservación en salmuera o vinagre, enlatado en recipientes herméticos, y las de congelación rápida, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, pudiendo asimismo importar y exportar; la comercialización podrá ser realizada por todos los medio de venta incluida vía web, por mayor y por menor.- Para la realización de sus fines,



la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías, y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, ya fuere por sí o por intermedio de profesionales habilitados al efecto.- Capital \$ 200.000.- Cierre de ejercicio: 30/09. Sede Social Uruguay 239, Piso 9, Oficina "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- GERENTE: María Laura GARCÍA, y Nicolasa María Beatriz NUÑEZ, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Eduardo Garcia, DNI. 11.004.446, CUIT. 27-11004446-7, nacida el 25/10/1953, Ama de casa, con domicilio real en Pedro Goyena 1683, Piso 3º, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; quienes actuaran en forma indistinta, aceptaron el cargo y constituyen domicilio legal y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 23/10/2019 Reg. Nº 1333 Edelmira Ringelheim - Matrícula: 2059 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 Nº 81945/19 v. 28/10/2019

### **LIBERTADOR 306 S.R.L.**

Esc. 512 del 25/10/2019, Reg. 603 CABA, se constituye LIBERTADOR 306 SRL. Socios: Federico Rodolfo Briones, DNI 27.310.048, argentino, nacido el 02/06/1979, divorciado, comerciante, domiciliado en Aviador Santos Dumont 2410, Ciudad Jardín, El Palomar, Morón, Prov. Bs. As.; Tomás Patricio Kenny, DNI 33.737.814, argentino, nacido el 19/04/1988, soltero, empleado, domiciliado en Juan María Gutiérrez 2600 piso 8 departamento a, CABA; Mariano Carlos Cazaux, DNI 31.260.846, argentino, nacido el 22/02/1985, soltero, abogado, domiciliado en Honorio Pueyrredon 3400, Buen Retiro, Villa Rosa, Pilar, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: a) Gastronómicas: la explotación comercial del rubro gastronómico, ya sea a través de bares, restaurantes, pubs, cafés concert, pizzerías, confiterías, casas de lunch, cafeterías, con la finalidad de servir comidas elaboradas o semielaboradas, productos de snack bar, productos gourmet, y despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, café, té, leche y todo otro tipo de alimentos; podrá realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el ramo de la gastronomía; elaboración, manufactura y comercialización de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, especialidades de confitería y pastelería, sandwichería, panadería, facturería y alfajorería y brindar servicios de lunch para fiestas, catering, y eventos especiales, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico a cuyo evento podrá explotar embarcaciones, posadas, salones, hoteles o restaurantes. b) Comerciales: mediante la venta, compra, permuta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados y subproductos, mercaderías, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él, todas ellas relacionadas con productos alimenticios; realizar promoción de marcas y/o productos en las explotaciones. c) Industriales: mediante la fabricación de productos alimenticios. Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y derecho a un voto. Suscripción e integración: Tomas Patricio Kenny suscribe 42.000 cuotas por \$ 42.000; Mariano Carlos Cazaux suscribe 40.000 cuotas por \$ 40.000; y, Federico Rodolfo Briones suscribe 18.000 cuotas por \$ 18.000; Integran el 25%. Gerente: Federico Rodolfo Briones. Acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/09. Sede Social: Avenida Libertador 306 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 512 de fecha 25/10/2019 Reg. Nº 603 Flavio Murruni - Matrícula: 5621 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 Nº 82073/19 v. 28/10/2019

### **MASBOR S.R.L.**

Cuit 30-60826073-7. Por esc 1/10/2019 Registro 2041 CABA Socios deciden: 1.Designar gerente a Pablo Natalio DABAS, quien acepta el cargo y se ratifica el gerente Claudio Gabriel MUÑIZ, ambos constituyen domicilio especial en Suipacha 211 piso 4º departamento "D" C.A.B.A. 2. Trasladar sede social desde Santiago del Estero 250 piso 9º "36" C.A.B.A a calle Suipacha 211 piso 4º departamento "D" Ciudad de Buenos Aires 3. Reformar artículos 4º, 5º y el 3º objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de edificios sobre predios propios o ajenos para su venta en block o en propiedad horizontal o para su conservación como bien de renta. Mantenimiento remodelación y conservación, permuta o arrendamiento, loteos, subdivisión, fraccionamiento, organización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; c) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, locación, administración, explotación, y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fondos de comercio, operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y financiaciones. d) MANDATARIA: el ejercicio de representación, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con

su objeto, explotar concesiones y participar en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. Se decide reordenar el estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 164 de fecha 01/10/2019 Reg. Nº 2041 Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 Nº 81720/19 v. 28/10/2019

### **MOLINO MARICHELAR S.R.L.**

CUIT 30-70921412-4.- Por resolución unánime de socios del 03-10-2019 representativa de la totalidad del capital social, se modificó el artículo 4to. del contrato social para reflejar la nueva composición de dicho capital social como consecuencia de partición judicialmente aprobada, quedando Daniel Fernando Marichelar, CUIT 20-20007242-2 con seis mil cuotas sociales, y Lucía Rosario Spatafora, CUIT 27-04226396-8 con seis mil cuotas sociales.- Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 03/10/2019 NESTOR JULIO GAVINO - Tº: 15 Fº: 901 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 Nº 81722/19 v. 28/10/2019

### **NUR DANKON S.R.L.**

1) 22/10/19 2) Nicolas German CODINI, DNI 28735739, 24/4/81, Finochietto 987, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. AS. y Andrea Luciana PORTILLO, DNI 36188742, 23/7/91, De los Italianos 3609, Pontevedra, Merlo, Pcia de bs. as. ambos Argentinos, solteros, comerciantes. 3) Parana 489, piso 7, of. 43 CABA. 4) fabricación, compraventa, consignación, representación, importación, exportación y distribución de prendas de vestir, ropa sport e indumentaria deportiva, artículos de punto y lencería, materias primas, telas, hilados, tejidos, con los repuestos, accesorios y artículos complementarios relacionados directamente con la actividad. 6) 99 años. 7) \$ 100000 8) Gerente Nicolas German CODINI domicilio especial sede social. 9) 31/7 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/10/2019 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 28/10/2019 Nº 82032/19 v. 28/10/2019

### **SADING S.R.L.**

Constitución: Esc. 148 del 24/10/2019 Fº 869 Registro 1756 C.A.B.A. Socios: Martin HOFFMAN, argentino, nacido el 15/11/1962, DNI 16.528.375, CUIT 23-16528375-9, casado en segundas nupcias con Debora Zilberman, empresario, domiciliado en Haedo 832, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Oscar Alfredo BALLESTEROS, argentino, nacido el 17/03/1962, DNI 14.769.277, CUIL 20-14769277-4, divorciado de sus primeras nupcias de María Elena Pane, comerciante, domiciliado en Catamarca 2660, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Servicios de Publicidad y Marketing: a) Creación, producción, edición, diseño y comercialización de publicidades y/o propagandas en todo tipo de soportes fijos, móviles y electrónicos y su difusión por todos los medios idóneos incluyendo radio, cine, televisión, video, gráfica, internet y cualquier otro medio de comunicación social; b) Comercialización de espacios publicitarios; c) Desarrollo de servicios de comunicación gráfica y audiovisual; d) Realización de campañas de marketing y publicidad; e) Organización y realización de todo tipo de eventos sociales, empresariales, institucionales y de espectáculos artísticos, culturales, musicales y deportivos; y II) Compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías y productos de merchandising general relacionados con la publicidad y la difusión. A estos efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000. Administración y representación: uno o más gerentes, que socios o no, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Sede social: Conde 3675 CABA. Gerentes: Martin Hoffman y Oscar Ballesteros. Aceptan los cargos discernidos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 148 de fecha 24/10/2019 Reg. Nº 1756 Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 Nº 81938/19 v. 28/10/2019

### **SERRA SAN BRUNO S.R.L.**

AVISA QUE POR ESCRITURA Nº34 DEL 24/10/2019 OTORGADA ANTE LA ESCRIBANA MONICA ADRIANA ALBERTUS TITULAR DEL REGISTRO NOTARIAL 1371 DE CABA SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DE LA QUE SURGE: 1) SOCIOS: Gabriel Rolando AMUI, divorciado de 1º nupcias Bibiana Noemí Cea, nacido el 30/06/1966, DNI 17.739.673, CUIT 20-17739673-8, con domicilio en Aviador Piccione 2124, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar,

Provincia de Buenos Aires; y Ángel Gabriel AMUI, soltero, hijo Gabriel Rolando Amui y Bibiana Noemí Cea, nacido el 21/06/1993, DNI 37.754.071, CUIT 23-37754071-9, con domicilio en Av. Wernicke 2630, departamento 2, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes; 2) DOMICILIO: Alejandro Magariños Cervantes 5487, departamento "2", CABA; 3) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país a: fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, venta y distribución de todo tipo de productos alimenticios, en especial panificados, confituras, pastas frescas y secas, sandwichería, bebidas con y sin alcohol; así como también de las materias primas, maquinarias y demás insumos que fueren necesarios para la actividad.- 4) PLAZO. 99 años desde su inscripción; 5) Capital Social: \$ 150.000 representado por 150 cuotas valor nominal \$ 1.000 cada una y con derecho a un voto cada una, suscriptas por los socios en partes iguales es decir 75 CUOTAS de valor nominal \$ 1.000 cada una por un total de \$ 75.000, cada uno de ellos. 6) La administración de la sociedad estará a cargo la gerencia compuesta por 1 o más gerentes. 7) Gerente: Gabriel Rolando AMUI, acepta cargo y constituye domicilio especial en Alejandro Magariños Cervantes 5487, departamento "2", CABA. 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 24/10/2019 Reg. N° 1371  
JUAN MANUEL CASTRO - T°: 94 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81797/19 v. 28/10/2019

### **SUPERCONGELADOS MARAMBIO S.R.L.**

CUIT 30-70831865-1. Por Acta de reunión de Socios del 2/10/19 se acepto la renuncia de los gerentes: Carlos Alberto Rodriguez y Federico Gabriel Rodriguez Bote; se designo nuevas gerentes a: Adriana Cecilia Coronel, CUIT 27-25978106-5 y Maria Julieta Rodriguez Bote CUIL 27-39064472-3, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Bartolome Mitre 1371 2° D CABA; se reforman articulos Primero (no cambia denominación), Segundo, Cuarto y Quinto y; se otorga Texto Ordenado del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 329 de fecha 24/10/2019 Reg. N° 88  
soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81931/19 v. 28/10/2019

### **TELE RED TRANSFERS S.R.L.**

Por escritura 17/10/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Juan Manuel MORALES, argentino, 24/4/75, DNI 24.549.573, comerciante, casado, Bustillo 3225, CABA y Guillermina PICCOLI, argentina, 14/4/84, DNI 30.799.728, empleada, soltera, Callao 322 piso Planta Baja, CABA, Plazo: 99 años; Objeto: Transporte de pasajeros en líneas no regulares, de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo y combustibles, transportes de mercaderías congeladas y en cámaras de frío, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, de las mercaderías que transportan. b) Realizar todo tipo de operaciones de logística y asistencia al transporte en que se realizan las cargas, como asistencia mecánica, remolques y grúas de transportes y logística integral a la carga, descarga y almacenamiento de mercaderías. c) La instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, vans, camionetas con o sin chofer para el traslado de pasajeros y/o mercaderías. D) Entrenar y contratar personal para ello; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Juan Manuel MORALES, con domicilio especial en la sede; Sede: Arribeños 2751, 2° piso, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 598 de fecha 17/10/2019 Reg. N° 536  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81942/19 v. 28/10/2019

### **TPA CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Por Instrumento Privado del 18/10/2019 1) Comparecen: Ariel Nicolás PEREZ, argentino, 04/02/81, DNI 28696331, casado, comerciante, Coronel Rocamora 4356, Piso 3 Dpto. A CABA y Fernando Javier TERAN, argentino, 12/03/81, DNI 28799526, soltero, comerciante, Juan Bautista Alberdi 3302, Provincia Buenos Aires. 2) TPA CONSTRUCCIONES S.R.L. 3) 99 años. 4) objeto: Constructora de Carácter Público o Privado, Obras Civiles de Ingeniería y obras viales en general. Construcción, refacción, dirección, ejecución y proyectos de obra de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también complejos urbanísticos, barrios abiertos o cerrados, viviendas individuales o colectivas, clubes de campos, y emprendimientos inmobiliarios en general, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen

de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias en general. Promoción, administración, comercialización y explotación de todo tipo de inmuebles, emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos propios o de terceros. 5) Capital Social \$ 40.000. 6) Gerente: Fernando Javier TERAN, con domicilio especial en sede social. 7) Sede Social Avenida Córdoba 795 Piso 6 oficina 11 CABA. 8) ejercicio social 30/09. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 18/10/2019  
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 82001/19 v. 28/10/2019

### TRES ELEFANTES S.R.L.

Escritura del 24/10/19. Constitución: 1) Andrea Susana Haden, argentina, 26/1/72, DNI 22.646.220, CUIT 27-22646220-7, comerciante, divorciada y domiciliada en Monseñor Larumbe 3151, 5° piso, dpto. "44", San Isidro, Prov. de Bs. As. y Aldo César Bellotti, argentino, 30/9/76, DNI 24.757.497, CUIT 20-24757497-3, comerciante, soltero y domiciliado en Uruguay 365, Pilar, Prov. de Bs. As., éste ultimo GERENTE, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en sede social: Superí 4268, Planta Baja, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: Construcción, ejecución de proyectos, administración en la dirección, financiación, comercialización de obras de cualquier naturaleza sean públicas o privadas para el desarrollo de la propia actividad. Comercialización, exportación e importación, distribución de materiales de construcción, maquinarias, herramientas e insumos de la construcción, su financiación y transporte. Servicios Industriales y de saneamiento sanitario ambiental, mantenimiento de instalaciones eléctricas, de gas, sanitarias, y de construcciones edilicias, brindando servicios tanto a industrias como comercios, organismos públicos y municipalidades. Mantenimiento de espacios verdes. Limpiezas industriales. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 30.000. 5) 30-6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 198 de fecha 24/10/2019 Reg. N° 2056  
Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81806/19 v. 28/10/2019

### XIRRUS S.R.L.

CUIT. 30-71538176-8. Por escritura del 3/10/2019, Folio 412, Registro 1889 de CABA se instrumentó lo siguiente: A) Agustín GAIG, Fernando MANJARIN y Patricio Oscar DÍAZ PANIZZA, TRANSFIRIERON, 883, 883 y 884 cuotas sociales, respectivamente, a Judith Elena Noemí IRUSTA, argentina, nacida el 29/12/1991, DNI 37.367.414, CUIT 27-37367414-7, soltera, hija de Mario Irusta y de Raquel García, Consultora de Recursos Humanos, domicilio calle Ravignani N° 2015, piso 5° departamento "A", CABA. B) Modificación social de art. 3° y 6° del contrato social incluyendo en el objeto y en la administración y representación de la sociedad, cláusulas de "Empresas de Triple Impacto"; en el art. 5°, limitando la transmisibilidad de las cuotas y en el art. 9° el procedimiento para el caso de fallecimiento de algún socio. C) Cambio de domicilio de la sede social a la Avenida Triunvirato N° 4473, piso 6° departamento "D" de CABA. Todas las decisiones fueron aprobadas por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 03/10/2019 Reg. N° 1889  
Ana Rocío Tognetti - Matrícula: 4790 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 82052/19 v. 28/10/2019

**¡NOS RENOVAMOS!**  
**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA  
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)  

**OTRAS SOCIEDADES****PATAGONIA S.G.R.**

PATAGONIA S.G.R. CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA: SOCIOS: Socios Protectores: 1) SERCLAFFER S.A., CUIT 33553784919, con sede en Sarmiento 539 piso 1° CABA, inscrita en I.G.J. en fecha 19/11/1968 bajo el N° 4074 folio 404 del libro 66 tomo A de Estatutos Nacionales. 2) PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS, CUIT 30500057102, con sede en Teniente General Maipú 215 piso 6° CABA, inscrita en I.G.J. en fecha 29/04/2002 bajo el N° 3909 del libro 17 de Sociedades por Acciones. 3) GRUPO FINANCIERO TUTELAR S.A., CUIT 30715017225, con sede en Paraguay 610 piso 24 CABA, inscrita en I.G.J. en fecha 21/10/2014 bajo el N° 20374 del libro 71 de Sociedades por Acciones. Socios Partícipes: 1) Marcelo Gregorio ERNST, argentino, nacido el 13 de abril de 1954, divorciado, empresario, DNI 11154321, CUIT 20-11154321-7, con domicilio real y especial en Cerviño 3812, 9° "A" CABA. 2) Bruno ZELENAY, argentino, nacido el 20 de octubre de 1978, casado, empresario, DNI 26844678, CUIT 20-26844678- 9, con domicilio real y especial en Lavalle 1362, 4° "D" CABA. 3) VIHA S.R.L., CUIT 30503303201, con sede en Correa 4383 CABA, inscrita en I.G.J. en fecha 12/06/2013 bajo el N° 5278 del libro 140 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) DROPTTEK S.R.L., CUIT 30714950556, con sede en Rojas 596 piso 6° "A" CABA, inscrita en I.G.J. junto a instrumento complementario del 03/06/2015, en fecha 02/07/2015 bajo el N° 5448 del libro 146 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 5) MILLANEL COSMETICA S.R.L., CUIT 30708460105, con sede en Avenida General Mosconi 4302 CABA, en calidad de Socio Gerente, carácter que acredita con el Contrato Social del 10/02/2003, inscripto en I.G.J. en fecha 25/03/2003 bajo el N° 2245 del libro 117 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 6) BE ENTERPRISES S.A., CUIT 30710079680, con sede en Bouchard 680 piso 5° CABA, inscrita en I.G.J. junto a la escritura complementaria del 25/04/2007, folio 59, del nombrado Registro, en fecha 04/05/2007 bajo el N° 7146 del libro 35 de Sociedades por Acciones. 7) TERCOS S.R.L., CUIT 30679211222, con sede en Humberto Primo 3289 CABA, inscrita en I.G.J. el 15/12/1994 bajo el N° 10730 del libro 101 de S.R.L. 8) GOLD ASSISTANCE S.A., CUIT 30715443925, con sede en Avenida Francisco de Aguirre 340, Añatuya, Provincia de Santiago del Estero, inscrita en el Juzgado en lo Concursal Secretario y Registral de la Provincia de Santiago del Estero, el 24/06/2016 bajo el N° 168 al folio 893/98 del tomo Contratos Sociales 2016. 9) TOURING CLUB REMOLQUES S.A., CUIT 30715375237, con sede en Sarmiento 722 piso 2° CABA, inscrita en I.G.J. en fecha 05/09/2016 bajo el N° 16629 del libro 80 de Sociedades por Acciones. 10) PERSICCO S.A., CUIT 30715554786, con sede en Paraguay 610 piso 23° CABA, inscrita en I.G.J. en fecha 13/12/2016 bajo el N° 24527 del libro 82 de Sociedades por Acciones. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 10/10/2019 Esc. N°56, F°193, Reg. 235 CABA. DENOMINACION: PATAGONIA S.G.R. DOMICILIO: CABA. SEDE: Paraguay 610 PISO 23°. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto principal otorgar garantías a sus socios partícipes y/o terceros mediante la celebración de contratos regulados en la ley 24.467 de conformidad con la normativa vigente. Puede además, brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus Socios en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin. A los fines de la consecución del objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y operaciones que sean necesarios y/o vinculados al cumplimiento del mismo, incluyendo la actuación como fiduciario del fondo de riesgo general si el mismo se constituyera como fideicomiso y/o de los fondos de riesgo especiales que se constituyan como fideicomisos ordinarios. PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 240.000. ADMINISTRACION: Consejo de Administración: 3 miembros titulares y 3 suplentes. Consejeros Titulares: Presidente: Diego Marcelino MOYANO, Vicepresidente: Patricio Luis Carlos PERSIVALE y Consejero Titular: Tomas Lucio BEIN. Consejeros Suplentes: Ezequiel RUBINOWICZ, Hugo GIGANTI y Bruno ZELENAY. Todos con domicilio especial en Paraguay 610, Piso 23° CABA. Aceptación de cargos: Si. DURACION EN LOS CARGOS: tres ejercicios. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente en su caso. FISCALIZACION: Comisión Fiscalizadora: 3 síndicos titulares y 3 suplentes. Síndicos Titulares: Presidente: Mauro Virgilio GUALCO. Síndicos Titulares: Raúl Omar IUDICA y Pascual Agapito BARBIERI. Síndicos Suplentes: César Adolfo PEREZ, Ariel Esteban LLARENA SILVA y Marina Silvia GONCALVES. Todos con domicilio especial en Paraguay 610, Piso 23°, CABA Aceptación de cargos: Si. DURACION EN LOS CARGOS: un año. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N°56 de fecha 10/10/2019 Reg. 235 CABA Cra. Marina Silvia GoncalvesT° 392 F° 166 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 10/10/2019 Reg. N° 235 marina silvia goncalves - T°: 392 F°: 166 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2019 N° 82051/19 v. 28/10/2019

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### ACEROS MB S.A.

CUIT: 30584398694 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ACEROS MB S.A. a realizarse en en la sede social, sita en Demaría 4658, piso 5º, depto. A, C.A.B.A. el día 13 de noviembre de 2019, a las 10:00 horas primera convocatoria y 11:00 horas segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1 de la Ley N 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019; 3) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino; 4) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y de su remuneración, eventualmente, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en Demaria 4658 piso 5º depto A CABA de lunes a viernes de 11:00 a 18:00 horas, conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do, párrafo de la Ley de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/3/2018 Jorge Alfredo Montan - Presidente

e. 28/10/2019 N° 82005/19 v. 01/11/2019

### ARGENTONE S.A.

CONVOCATORIA - CUIT: 30-70127452-7

Convócase a los accionistas de ARGENTONE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Noviembre de 2019 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida de Mayo 1370 1\* B-de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019.

3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 30 de junio de 2019.

4º) Consideración y resolución acerca de la remuneración a los Sres. Directores.

5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de junio de 2019.

6º) Consideración y resolución acerca del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos ejercicios.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 2019.

EL DIRECTORIO

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 1\* B, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).

Argentone S.A.

Nazareno A. Lacquaniti

Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/11/2018 Nazareno Antonio Lacquaniti - Presidente

e. 28/10/2019 N° 81892/19 v. 01/11/2019

### BONFIN S.A.

CUIT 30-61673593-0. Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS a realizarse el 15 de noviembre de 2019 a las 13.00 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en Avenida Corrientes 6781, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Remoción de la directora titular Lorena Fabiana

Oneto. 3) Determinación de número de directores titulares. Designación de autoridades. 4) Autorizaciones. 5) Cambio de sede social. Lorena Fabiana Oneto. Presidente.”

Designado según instrumento privado acta asamblea 25 de fecha 10/3/2017 lorena fabiana oneto - Presidente

e. 28/10/2019 N° 82007/19 v. 01/11/2019

### **BRIDEON S.A.**

CUIT 30-56161012-2. Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS a realizarse el 15 de noviembre de 2019 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en Avenida Corrientes 6781, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Remoción de la directora titular Lorena Fabiana Oneto. 3) Determinación de número de directores titulares. Designación de autoridades. 4) Autorizaciones. 5) Reforma del artículo primero del estatuto por cambio de sede social. Lorena Oneto. Presidente.”

Designado según instrumento privado acta asamblea 43 de fecha 10/3/2017 lorena fabiana oneto - Presidente

e. 28/10/2019 N° 82008/19 v. 01/11/2019

### **CAMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS**

30-53248356-1. El Consejo Directivo de la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal y Actividades Inmobiliarias, de acuerdo con lo dispuesto en su reunión del 09 de Octubre de 2019, convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social, sita en Perú Nro. 570, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 04 de Diciembre de 2019, a las 13:00 hs., para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y demás cuadros y anexos, e Informe del Tribunal de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 30/6/19.
3. Elección de 11 (once) miembros titulares y 8 (ocho) miembros suplentes del Consejo Directivo por renovación total del mismo.
4. Elección de 3 (tres) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes del Tribunal de Cuentas por renovación total del mismo.
5. Proclamación de las nuevas Autoridades

En caso de no lograrse a la hora indicada para el comienzo de la Asamblea el quórum establecido en el Estatuto (cincuenta y uno por ciento) del total de los activos (art. 26°, Estatuto), transcurrida media hora de la fijada convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria cualquiera sea el número de los socios asistentes (art. 28°, Estatuto).

Nota I) Se recibirán Listas de candidatos para integrar el Consejo Directivo y Tribunal de Cuentas hasta seis días hábiles antes del fijado para la realización de la Asamblea, o sea día 25/11/19, hasta las 17 horas.

Nota II) Para poder votar, los socios deberán estar al día con sus cuotas sociales.

Nota III) La Memoria, Inventario, Estados Contables y demás documentación, estarán “a disposición de los socios, con quince días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea” (art. 17 inciso e) del Estatuto), en la sede social de la CAPHyAI, Perú 570, ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 11 a 18.

Designado según instrumento privado acta de reunión de consejo directivo de fecha 19/9/2018 Daniel Roberto Tocco - Presidente

e. 28/10/2019 N° 81673/19 v. 28/10/2019

### **CARDALES VILLAGE CLUB S.A.**

CARDALES VILLAGE CLUB S.A. CUIT 30-70758365-3 Por Acta de Dir del 2 de sep 2019 se convoca a los accionistas de CARDALES VILLAGE CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de noviembre 2019 a las 10hs en 1° Convocatoria, en La Pampa 2755, CABA, (no es la sede social), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos socios para firmar el acta, 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1°) de la LGS, correspondiente a los Ejercicios Económicos, cerrados el 30 de noviembre de 2013 a 2018. Nota: los Accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, de conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19.550 para su Registro en el Libro de Asistencia, en la Administración sita en Ruta 4KM 5.5, House 1°,Cardales, de lun a vier de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/6/2019 veronica elizabeth sgroi - Presidente

e. 28/10/2019 N° 81888/19 v. 01/11/2019

**CEMENTA TEM S.A.**

CUIT 30-70885865-6. Virgilio 20 sexto A de Capital Federal. Por resolución acta Directorio N° 38 del 15/10/2019: Convocase a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 12 de noviembre de 2019, a las 11.30 hs. en primera convocatoria y a las 12.30 hs en segunda convocatoria en el domicilio de Teniente General Perón 1605 3º piso oficina 10 de Caba (no es domicilio social) a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la situación planteada con la Directora a cargo de la Vicepresidencia y con la Directora Suplente. 2) Remoción de ambas directoras. 3) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por tres ejercicios. 4) Designación de accionistas para la firma del acta. Los señores accionistas deberán cursar comunicación a las empresas con 3 (tres) días hábiles de anticipación para el registro de sus acciones en los términos del Art. 238 de la ley de sociedades.-

Designado según instrumento privado acta asamblea 18 de fecha 9/3/2019 eduardo eugenio serrano - Presidente  
e. 28/10/2019 N° 81708/19 v. 01/11/2019

**CINCO ORITOS S.A.**

CUIT: 30-71564223-5 Convocase a asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 20/11/19 a las 11.30 y 12.30 hs. en primera y segunda convocatoria en Lavalle 120 piso 2 de CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos del inc 1) art 234 LGS por ejercicio finalizado el 31/12/18. 3) Consideración de resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio y retribución. 5. Aumento de capital social a la suma de \$ 850.000 por cuentas ajuste de capital y dividendos. Emisión de acciones liberadas conforme art. 189 LGS y aumento de capital a la suma de \$ 6.730.000 por capitalización de aportes irrevocables. Emisión de acciones con prima de \$ 1,25 por acción. 6. Reforma del artículo 4 del estatuto. 7. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado estatuto social de fecha 28/4/2017 walter roberto rodriguez - Presidente

e. 28/10/2019 N° 81721/19 v. 01/11/2019

**CLUB SIRIO LIBANES DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL**

CUIT: 30-70859936-7. Convóquese a Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse en la sede de Av. Triunvirato 6401, CABA, el día 25/11/2019 a las 19.30hs, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 2019; b) Renovación parcial de 6 miembros titulares y 6 miembros suplentes de Comisión Directiva; c) Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea 235 de fecha 27/11/2017 roberto anibal saba - Presidente

e. 28/10/2019 N° 82053/19 v. 28/10/2019

**LA SELVANITA S.A.**

La Selvanita S. A. Inscripción N° 1625095 CUIT: 30-68711041-9

Convocatoria

Convócase a los Accionistas de La Selvanita S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de noviembre de 2019, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social, Av. Callao 1330, 2º piso, Departamento "C", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

Orden del Día:

- 1.- Designación de los encargados de suscribir el acta.
- 2.- Consideración de la documentación indicada en el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019.
- 3.- Consideración de la gestión del Directorio y sus responsabilidades.
- 4.- Fijación de la retribución del Directorio por su actuación en la sociedad durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2019, incluso en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5.- Destino del resultado del ejercicio. Consideración de la eventual distribución de ganancias y/o capitalización y/o constitución o distribución de reservas.
- 6.- Consideración de las renunciaciones del Director Titular y Presidente y del Director Suplente.
- 7.- Designación de nuevo Director Titular y Presidente y de nuevo Director Suplente. Autorizaciones para efectuar la publicación e inscripción de las designaciones que se efectúen.

Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán efectuar la comunicación que prevé el art. 238 de la Ley 19550; y tendrán a su disposición las copias que prescribe el art. 67 de la misma ley en la Sede Social, en día hábil de 9 a 12 horas.



El Directorio  
Héctor Jorge  
DNI 14.455.677  
Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/9/2019 hector jorge - Presidente

e. 28/10/2019 N° 81718/19 v. 01/11/2019

### **METALURGICA BERGNER S.A.**

C.U.I.T. 33-62144023-9 Por acta de Directorio del 25/09/19 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20/11/19, a las 10 y 11 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Reconquista 336, piso 8° de Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1° LGS, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/19. 3) Consideración de la gestión y la remuneración del Directorio. 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado al 30/04/19.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DEL 10/12/2018 JUAN BOSCH - Presidente

e. 28/10/2019 N° 81671/19 v. 01/11/2019

### **NIDAR S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA**

CUIT: 30-55177470-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Noviembre de 2019, a las 15 hs en primera convocatoria, y a las 16 hs en segunda, a realizarse en Montevideo 373 6° "61", C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N°49 finalizado el 30 de Junio de 2019. 2) Consideración del Resultado del Ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismo. 5) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 52 de fecha 10/11/2016 Victorino Losada - Presidente

e. 28/10/2019 N° 81917/19 v. 01/11/2019

### **PALATINO S.A.**

CONVOCATORIA - C.U.I.T: 30-70196463-9

Convócase a los accionistas de PALATINO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 2019 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de Avenida de Mayo 1370 piso 1° oficina B de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

2º) Aumento de capital social de \$ 22.716.000.a \$ 49.716.000 dentro del quintuplo de su monto. Emisión de acciones ordinarias.

3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019.

4º) Consideración de la gestión del Directorio hasta el 30 de Junio de 2019.

5º) Consideración y resolución acerca de la remuneración a los Sres. Directores y Síndicos.

6º) Consideración y resolución de la determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos ejercicios.

7º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de Junio de 2019.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 2019.

EL DIRECTORIO.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 -1º B, de la Ciudad de Buenos Aires.

Palatino S.A.

Carlos Alberto González

Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordianria de fecha 19/02/2018 Carlos Alberto Gonzalez - Presidente

e. 28/10/2019 N° 81893/19 v. 01/11/2019

**PPD S.A.**

CUIT 30-70771025-6 CONVOCATORIA Convócase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Noviembre de 2019 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 280, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley General de Sociedades N° 19.550. correspondiente al ejercicio económico finalizado al 30 de Junio de 2019.3. Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico Titular. 4. Absorción de pérdidas acumuladas, consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5. Consideración de las remuneraciones del Directorio de conformidad con el art. 261 4to. párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y del Síndico Titular correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio 2019. 6. Fijación del número y designación de Directores Titulares y elección de Síndico Titular y Suplente. 7. Otorgamiento de autorizaciones para cumplimentar la inscripción del Directorio designado. Se recuerda dar cumplimiento al Art 238, 2º párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta asamblea de eleccion de integrantes del directorio N° 20 de fecha 11/11/2016 douglas francisco esteban deak - Presidente

e. 28/10/2019 N° 81674/19 v. 01/11/2019

**PROFINE S.A.**

33-68588137-9. Convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 20/11/2019 a las 10 hs. en primera convocatoria y segunda a las 11 hs del mismo día en Avda. Córdoba 1233, piso: 2º, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Aumento de capital mediante capitalización de deudas preexistentes de la Sociedad y con suspensión del derecho de preferencia conf. art. 197 ley 19550; 2) En su caso, consideración de la modificación del art. 4 del Estatuto; 3) Designación de dos accionistas para redactar y aprobar el acta; 4) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado acta directorio 119 de fecha 25/4/2019 marianna celine hidalga - Presidente

e. 28/10/2019 N° 81774/19 v. 01/11/2019

**RECOMB S.A.**

CUIT N° 30-69772407-5. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Primera Convocatoria para el 22/11/2019, a las 13:00 horas a realizarse en Av. L. N. Alem 822, 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires. Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/08/2019; 2) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31/08/2019; 3) Consideración de las retribuciones al Directorio, en exceso del límite establecido por el artículo 261, último Párrafo, L. 19550 por el ejercicio económico cerrado el 31/08/2019; 4) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31/08/2019; 5) Desafectación de las sumas consignadas en la cuenta Reserva Libre, y en la cuenta Resultados No Asignados y distribución de dividendos en efectivo y en proporción a las tenencias accionarias de dichos montos desafectados; 6) Consideración de la venta del inmueble ubicado en calle 3 entre 6 y 8 del Parque Industrial General Savio de Batán, Provincia de Buenos Aires; 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. La Asamblea en Segunda Convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria. Se hace saber a los accionistas que deseen concurrir que deberán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19550 al domicilio sito en Av. L. N. Alem 822, 4º Piso, CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio 111 de fecha 10/4/2019 gonzalo martin aguera - Presidente

e. 28/10/2019 N° 81771/19 v. 01/11/2019

**RIVA S.A. INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA**

Convócase a los accionistas de Riva S.A.I.I.C.F.y A. (CUIT 30-51891712-5) a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 21 de noviembre de 2019 a las 10 hs., en Suipacha 1067 piso 10, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 punto 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico 52 finalizado el 30 de junio de 2019. Consideración de la absorción de los resultados no asignados antes del resultado del ejercicio efectuada ad referéndum de la asamblea de accionistas. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4)

Consideración de la gestión del directorio. 5) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración. 6) Designación de los miembros del directorio. 7) Designación de síndico titular y suplente.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria y extraordinaria N° 63 de fecha 16/11/2018 Santiago Enrique Riva - Presidente

e. 28/10/2019 N° 81913/19 v. 01/11/2019

### **S.A.NDO Y CIA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA**

CUIT N° 30-51618933-5 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a realizarse el día 19 de Noviembre de 2019 a las 15 hs., en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la calle Defensa 540, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2019; 3) Dispensa al Directorio del cumplimiento de la Resolución General I.G.J. N° 4/2009; 4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos; 5°) Elección del Síndico Titular y Suplente. Nota: Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19550.

Designado según instrumento privado Acta de directorio N° 557 de fecha 5/2/2018 Roberto Kihara - Presidente

e. 28/10/2019 N° 81902/19 v. 01/11/2019

### **SAN JUAN TENNIS CLUB S.A.**

CUIT: 30-57409584-7. Se resuelve convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 21/11/19, en la Av. San Juan 639, CABA, a las 18:00 horas se efectuará el primer llamado y a las 19:00 horas el segundo. Se convoca a los señores accionistas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019. Tratamiento de los resultados del ejercicio. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. 4) Elección de Síndico Titular y Suplente. 5) Determinación del número de Directores, elección de los mismos.

Designado según instrumento privado acta directorio 550 de fecha 31/10/2018 carlos alberto sallaberry - Presidente

e. 28/10/2019 N° 81964/19 v. 01/11/2019

### **SWISSAGRO S.A.**

CUIT: 30-70836863-2 Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 18/11/2019, a las 11,00 hs., en San Martín 910, 1° piso, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, 2) Consideración documentos art. 234, inc. 1° Ley 19.550, por ejercicio cerrado 30/06/2019. 3) Consideración de la gestión de directores. 4) Ratificación de dispensa prevista en Res. 4/2009 de IGJ. 5) Destino de los resultados y remuneración de directores (art. 261, Ley 19550. 6) Elección de directores titulares y suplentes en el número que fije la Asamblea.

Designado según instrumento publico esc folio 227 de fecha 26/6/2019 reg 1809 MAXIMO RAUL OLIVEROS - Presidente

e. 28/10/2019 N° 82074/19 v. 01/11/2019

### **TELECOM ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-63945373-8. Convócase a los señores accionistas de Telecom Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 25 de noviembre de 2019, en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 50, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Designación de un director titular y de un director suplente para desempeñarse desde el 1° de enero de 2020 y hasta la finalización del ejercicio 2020. 3) Consideración de la gestión cumplida por el director titular y el director suplente renunciantes, hasta la fecha de esta Asamblea. EL DIRECTORIO. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo 50, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Dentro del mismo plazo y horario, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a la Asamblea. El plazo vence el 19 de noviembre de 2019, a las 17 horas. Nota 2: Dentro del plazo reglamentario y en el lugar y horario indicados en la Nota 1, se pueden retirar copias impresas

de la documentación relativa a la Asamblea, la que podrá asimismo ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina [www.telecom.com.ar](http://www.telecom.com.ar). Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 31/01/2018 Alejandro Alberto Urricelqui - Presidente

e. 28/10/2019 N° 81808/19 v. 01/11/2019

#### **VR4 S.A.**

(33-71147723-9) VR4 S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 15/11/2019 a las 18 hs en 1ra convocatoria y 19 hs en 2da convocatoria, en Av. Jujuy 1963 6° C, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/04/2019. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Remuneración a los Directores. 4) Distribución de los Resultados. 5) Designación de los miembros del directorio por el término de tres ejercicios. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento privado Acta de directorio del 14/06/2016

Designado según instrumento publico esc 127 de fecha 12/5/2017 reg 1616 Fernando Rodolfo Jambrina - Presidente

e. 28/10/2019 N° 81746/19 v. 01/11/2019

## **AVISOS COMERCIALES**

### **NUEVOS**

#### **AB COMERCIAL S.A.S.**

CUIT 30715935062. Acta: 1/8/18. Renuncia de Jorge L. Barreiros como suplente. Se designo: Administrador Titular: Jorge L. Barreiros y Suplentes: Veronica Feltrin y Silvana Larretape, todos domicilio especial en Habana 4135, CABA. Autorizado por acta del 1/8/18

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81730/19 v. 28/10/2019

#### **ADMINISTRADORA PRIMUS DE CAUCIONES S.A.**

30-71092732-0 Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 18/10/2019 se acepta la renuncia, y ratificación de la designación de autoridades.

Por renuncia del Presidente Gustavo Eduardo Benítez, el Directorio quedará integrado: Presidente: Carlos Orlando Blanco Laviuzza Director Suplente: María Laura Muti, quienes fijan domicilio especial en Rincón 1337, PB, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/10/2019

Ariel Alejandro Garcia - T°: 130 F°: 37 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81778/19 v. 28/10/2019

#### **AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.**

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. CUIT N° 30-64140555-4 Por tres (3) días se informa que por disposición de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA de fecha 28/5/2019, se ofrece en suscripción 25.839 acciones ordinarias, escriturales con derecho a cinco (5) votos por acción, de \$ 100 valor nominal cada una de la Clase "B" conforme el Art. 194 de la Ley 19.550 a los fines de que los accionistas que conforman el Programa de Propiedad Participada para el personal de la Sociedad que actualmente son titulares de acciones Clase B puedan

ejercer su derecho de suscripción preferente. En caso de ejercerse el derecho de preferencia, las acciones que se suscriban deberán ser integradas en dinero efectivo. Se cumplió con la notificación personal prevista en la Cláusula Novena del Estatuto Social que dice: NOVENA: La emisión de acciones correspondientes a los futuros aumentos de capital (incluyendo los aumentos de capital por capitalización de utilidades y/o de reservas de cualquier naturaleza) deberá hacerse respetando la proporción de cada Clase de acciones ordinarias en circulación en esa fecha, para asegurar a todos los accionistas el derecho de suscripción preferente y de acrecer, en los términos y condiciones previstas en los Artículos 194 y siguientes de la Ley General de Sociedades, salvo renuncia que hagan los accionistas o sus representantes al derecho de preferencia. Las proporciones correspondientes a las acciones ordinarias Clase A y B podrán disminuir, de tal manera que la participación de la Clase A y B en el capital social podrá ser inferior al 5% y 10% respectivamente. Previamente a las publicaciones requeridas por el Artículo 194 de la Ley General de Sociedades y como condición de validez de las mismas, todo ofrecimiento de nuevas acciones a los accionistas o sus representantes será notificada en la forma prevista en la cláusula cuadragésimo novena de este Estatuto. Si en ocasión de algún aumento de capital luego de disponerse la emisión de nuevas acciones respetando la prorrata que a cada Clase de acciones corresponda en la nueva emisión (a) por Asamblea especial de Clase se dispone que dicha Clase renuncia a que se emitan nuevas acciones de dicha Clase en proporción a las que estuviesen entonces en circulación y/o (b) si al disponerse el llamado a suscripción de dichas nuevas acciones alguna Clase de dichas acciones quedase sin suscribir totalmente por accionistas de dicha Clase y accionistas de otras Clases ejercieran su derecho de acrecer, tales acciones respecto de las cuales se ejerciese el derecho de acrecer se convertirán automáticamente en acciones de la Clase del accionista suscriptor, correspondiendo que el Directorio deje constancia en resolución posterior de tal modificación con indicación de la totalidad de las nuevas acciones emitidas y las Clases a las que cada nueva acción corresponda cumpliendo nuevamente con la publicación e inscripción en el Registro Público que marca la ley para todo supuesto de aumento de capital y emisión de acciones. Autorizada según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/05/2019 y Acta de Directorio de fecha 25/9/2019.

Guillermina Tajan - T°: 58 F°: 668 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 82027/19 v. 30/10/2019

#### **AGROPECUARIA LA CONFIANZA S.A.**

AGROPECUARIA LA CONFIANZA S.A. (CUIT 30-69101948-5).- Por Asamblea Ordinaria del 12/04/19 renunció Norma Beatriz Urquiza al cargo de Directora Titular. Autorizado: Raul Mariano Vega Olmos, por escritura N° 620 del 14/08/19, Folio 1723, Registro 231 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 620 de fecha 14/08/2019 Reg. N° 231

Raul Mariano Vega Olmos - Matrícula: 2760 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81792/19 v. 28/10/2019

#### **ALFABIS S.R.L.**

CUIT 30709604887 Por Acta del 15/6/19 La sociedad cambia sede social a Sarmiento 846 piso 2 Dpto. C CABA Autorizado en ACTA del 15/06/19

ROMINA JULIETA VAZQUEZ - T°: 90 F°: 141 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81779/19 v. 28/10/2019

#### **AMERICA ZEMEL S.A.**

Cuit 20-07603769-9 Por acta de directorio del 16/10/2019 que cito a Asamblea General Extraordinaria para el 26/8/19 la que designo Presidente a Claudio Fabian Zemel y Director suplente a Catherine Zemel hasta el 31/12/2022, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 421 de fecha 16/10/2019 Reg. N° 2149

Aldo Rubén Quevedo - T°: 12 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81956/19 v. 28/10/2019

#### **AMS FOODS INTERNATIONAL S.A.**

30-707500860-0 Comunica que: por (i) Acta de Directorio N° 102 de fecha 07/06/2019; (ii) Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 39 de fecha 10/06/2019 a) designar como Director Titular y Presidente al Sr. Martín Alejandro Löb, DNI 22.290.143; como Director Titular al Sr. Raúl Simón Löb, DNI 4.568.963 y como Directora Suplente Sra. Marisa Barreiro, DNI 21.841.018, todos designados por dos ejercicios y constituyendo domicilio

especial en Cochabamba 256, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/06/2019

Diana Paola Forastieri - T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81700/19 v. 28/10/2019

### **APERGY ARTIFICIAL LIFT S.A.**

CUIT 30714519510. Por Asamblea del 16/5/2019 se resolvió i) fijar en uno el número Directores Titulares, y en uno el de Suplentes; y ii) designar a Diego Palomeque como Director Titular y Presidente y a Diego Botana como Director Suplente, quienes aceptaron el cargo. El Sr. Palomeque constituyó domicilio especial en Belgrano 351, San Isidro, Buenos Aires, y el Sr. Botana en Maipú 1300, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/05/2019

Maria Cristina Coffey - T°: 127 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 82002/19 v. 28/10/2019

### **ARCOMIT S.A.**

CUIT n° 30-70845584-5 Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 25/03/19 y Reuniones de Directorio del 25/02/19 y 29/03/19, el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente, José Hugo ESCOBAR; Vicepresidente, Víctor Hugo ESCOBAR. Los Directores aceptaron los cargos para los cuales fueron electos y constituyeron domicilio especial en Viamonte 1336, 7° 42, ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta del 29/03/19, abogada Marina Fernández Amallo para la publicación e inscripción en la Inspección General de Justicia del nombramiento de administradores y fijación del domicilio especial.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 53 de fecha 29/03/2019

Marina del Carmen Fernandez Amallo - T°: 88 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81725/19 v. 28/10/2019

### **ASCUS BIOSCIENCES ARGENTINA S.A.**

(CUIT N° 30-71562497-0) (I.G.J. 1.912.205). Comunica que por Acta de Reunión de Directorio N° 27 del 29/07/2019 y por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 2 del 26/08/2019, se resolvió designar a Martín Campbell como Presidente y a Carlos A. Salvador como Director Suplente. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, ambos fijan domicilio especial en la calle Av. L. N. Alem 882, Piso 13, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 2 de fecha 26/08/2019

MARIA LUZ ALTIERI - T°: 120 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81801/19 v. 28/10/2019

### **ASTELARRA E HIJOS S.A.**

CUIT 30-70908363-1. En Asamblea Gral Ordinaria del 21/01/2019 se resolvió: Designar Presidente Ignacio Astelarra DNI 8.479.722 y Director Suplente Viviana María Gutierrez DNI 11.043.311. Ambos directores constituyen domicilio en Moliere 1079, CABA. Vencimiento mandato 30/09/2020. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 22/01/2019

Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 82071/19 v. 28/10/2019

### **BAHIA ESCONDIDA S.R.L.**

BAHIA ESCONDIDA SRL CUIT 30-71207726-9 informa que por acta de reunión de socios del 16/09/2019 se fijó nueva sede social en calle Nahuel Huapi 5438 piso 1° oficina "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (cp 1431).- Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/09/2019. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/09/2019

Francisco Blaksley Señorans - T°: 100 F°: 518 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81802/19 v. 28/10/2019

**BANCO DE SAN JUAN S.A.**

Buenos Aires, 18 de octubre de 2019

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por SICOM S.A., con domicilio en calle Lamadrid 191, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos abierta en el Banco de la Nación Argentina y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 21 de OCTUBRE de 2019, suscripto entre SICOM S.A. y el BANCO DE SAN JUAN S.A. CUIT 30-50000944-2 (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, SICOM ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
VILLOLDO GARCIA VICTOR	31766135	639757	17/09/2019
PASTOR VICTOR FERNANDO	31766182	639579	16/09/2019
RAMOS JUANA LUCRECIA	14709523	569735	13/09/2018
FERNANDEZ BUSTAMANTE MARCELO	33253003	639647	16/09/2019
ARGAÑARAZ JOSE ANGEL	23653892	628782	25/07/2019
ARGAÑARAZ JOSE ANGEL	23653892	636046	23/08/2019
ARGAÑARAZ JOSE ANGEL	23653892	636210	27/08/2019
SLEIVE ZULMA DEL VALLE	18359319	641821	09/10/2019
CANO RAMON IGNACIO	17816702	636389	30/08/2019
SILVERA MARCELA NOEMI	26366496	572177	27/09/2018
VERA MARIO MARCO	13586099	621396	15/06/2019
VERA MARIO MARCO	13586099	621397	15/06/2019
VIORELS OMAR ALEJANDRO	24611643	641807	08/10/2019
NAVARRO CLAUDIA NOEMI	28250130	641858	10/10/2019
LEA CARLOS ALBERTO	17582191	598377	14/03/2019
PEÑA NATACHA SOLEDAD	25165773	551098	18/04/2018
LEAÑEZ ROSA DELIA	18429393	551469	21/04/2018
LEAÑEZ ROSA DELIA	18429393	581226	17/11/2018
RODRIGUEZ MARIANA ANABEL DE LOS	32631088	603183	15/04/2019
RODRIGUEZ MARIANA ANABEL DE LOS	32631088	603184	15/04/2019
RODRIGUEZ SERGIO RUBEN	13917226	594882	25/02/2019
PANIAGUA MERCEDES NOEMI DEL	17196864	594269	18/02/2019
PANIAGUA MERCEDES NOEMI DEL	17196864	636043	23/08/2019
SALINAS SANDRA NORMA	16214636	591861	04/02/2019
MAMANI CLAUDIA DEL ROSARIO	22420804	641810	08/10/2019
LAZARTE RIOS GABRIELA ROXANA	30357513	641831	09/10/2019
SALAS MARIA LAURA	25516275	594043	15/02/2019
ABACARI ORLANDO FABIAN	23157166	641816	09/10/2019
IBNAEZ ALVAREZ SONIA MARIA	27973194	611974	09/05/2019
TEJERINA GLADYS VIOLETA	16150821	599697	27/03/2019
DIAZ PABLO ELICEO	23984660	641792	08/10/2019
MANSILLA MARIA CRISTINA	17451657	551153	18/04/2018
HELGUERO WALTER EDUARDO	33173411	641797	08/10/2019
CARI MONICA EUGENIA	20811085	641745	05/10/2019
MORALES JULIA ALEJANDRA	17879485	629444	05/08/2019
TORINO ADRIANA FATIMA	16526414	572171	27/09/2018
GOMEZ MILCA MELISA	36838258	641793	08/10/2019
CADENA ARIAS PABLO JESUS	22968634	641801	08/10/2019
ZEBALLOS ALBA ROSA	18042757	641769	08/10/2019
MOLINA CLAUDIA SILVIA	16333947	641709	04/10/2019
QUISPE RAMON ALFREDO	29931954	639632	16/09/2019
GUZMAN MARIA AMALIA	16934485	641841	09/10/2019
MANSILLA RITA JULIETA	24217464	641820	09/10/2019
RODRIGUEZ SERGIO RUBEN	13917226	594883	25/02/2019
GONZALEZ GERARDO FERNANDO	22414639	619593	06/06/2019
GONZALEZ GERARDO FERNANDO	22414639	622665	03/07/2019
GONZALEZ GERARDO FERNANDO	22414639	641176	23/09/2019

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
DOMINGUEZ DARIO JOSE	20595131	641799	08/10/2019
MADRIGAL FLORENCIO ANTONIO	13729030	641814	09/10/2019
TILCA ANA MARIA	14670016	634023	12/08/2019
TILCA ANA MARIA	14670016	636731	06/09/2019
CORBALAN ALEJANDRA DEBORA	23811229	639391	12/09/2019
PEREIRA YOLANDA GRACIELA	16750426	549882	17/04/2018
PEREIRA YOLANDA GRACIELA	16750426	567895	05/09/2018
CALIZAYA CLAUDIA NOELIA	28073427	641850	09/10/2019
SEVERICHE NORMA BEATRIZ	20260919	641740	05/10/2019
GUAIMAS DARDO NICOLAS	32963374	639344	11/09/2019
APARICIO EULOGIA	14294876	641822	09/10/2019
MERCADO MARCELA ROSA	20247932	596056	27/02/2019
CASTILLO MARIA PAOLA	24354934	598560	16/03/2019
ORTIZ ANGELICA VIVIANA	20644164	598648	18/03/2019
FLORES LILIANA ROSARIO	17909067	547203	22/03/2018
CHOQUE ELDA LUCRECIA	14330868	620924	11/06/2019
LAMAS CYNTHIA ELIZABETH	24790037	581193	17/11/2018
LAMAS SILVIA ROSANA	22008159	641767	07/10/2019
PEREYRA MIRTA GLADIS	17220896	563839	30/07/2018
VALLADARES ESTEBAN JOSE	28147108	579439	12/11/2018
VALLADARES ESTEBAN JOSE	28147108	579440	12/11/2018
DIAZ ARIEL PEDRO	21319612	594849	25/02/2019
DIAZ ARIEL PEDRO	21319612	619450	04/06/2019
DIAZ ARIEL PEDRO	21319612	619451	04/06/2019
DIAZ ARIEL PEDRO	21319612	621703	21/06/2019
DIAZ ARIEL PEDRO	21319612	621704	21/06/2019
DIAZ ARIEL PEDRO	21319612	628597	23/07/2019
DIAZ ARIEL PEDRO	21319612	628598	23/07/2019
DIAZ ARIEL PEDRO	21319612	636779	09/09/2019
GIMENEZ FACUNDO DAMIAN	29337202	563341	20/07/2018
MENDOZA PEDRO RAUL	28624744	641837	09/10/2019
CABANA CLAUDIA NOEMI	29629116	636568	03/09/2019
ONTIVERO HUGO OMAR	14127815	641783	08/10/2019
GUTIERREZ CARMEN LUCRECIA	28646126	636733	06/09/2019
VERASAY ROSANA CECILIA	17680924	572033	26/09/2018
APAZA AMANDA HILDA	28502337	641828	09/10/2019
GIANIBELLI HUGO CESAR	18020702	572008	26/09/2018
GIANIBELLI HUGO CESAR	18020702	619725	10/06/2019
GIANIBELLI HUGO CESAR	18020702	619726	10/06/2019
SORUCO PAOLA MARCELA	23319371	628123	16/07/2019
SORUCO PAOLA MARCELA	23319371	628124	16/07/2019
MONTECINO HERNAN BENITO	16503883	641844	09/10/2019
VELASQUEZ RICARDO LUIS	14374735	571840	22/09/2018
AGUERO NOEMI AIDEE	22820411	641802	08/10/2019
ROBLES JAVIER NICOLAS	31183111	636473	02/09/2019
ANGELO WALTER RAUL	21846745	641859	10/10/2019
FUENZALIDA VICTOR EDUARDO	25423474	641840	09/10/2019
VILTE SABRINA GISELA	31540382	636842	10/09/2019
CEJAS JESUS REYNALDO	14986140	594113	16/02/2019
CARRION SEBASTIAN ALBERTO	27549504	641778	08/10/2019
RIVELLI JUAN CARLOS	18273663	603794	18/04/2019
VELAZQUEZ CLAUDIA GRACIELA	25165741	634213	13/08/2019
VELAZQUEZ CLAUDIA GRACIELA	25165741	634214	13/08/2019
CRUZ MARIA TRIFONA	05755885	641775	08/10/2019
ARROYO ROXANA DEL VALLE	18230126	563251	19/07/2018
CHUYCHUY CARLOS ALEJANDRO	20103395	636384	30/08/2019
ACOSTA DAMIAN MATIAS	31126879	641782	08/10/2019
AMERISSE LUIS VICENTE	14709543	563103	18/07/2018
AMERISSE LUIS VICENTE	14709543	563104	18/07/2018



NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GALLI CARLOS ALBERTO	17131629	602914	12/04/2019
MARTINEZ MARIELA EVANGELINA	23185895	641352	26/09/2019
GARZON CRISTHIAN MAURICIO	25165685	641747	05/10/2019
ROBLES TURIN CECILIA ALICIA	21327957	577911	08/11/2018
ORTEGA CARLOS JESUS	18010113	595929	26/02/2019
CALLA CLAUDIA ISABEL	23986050	641811	08/10/2019
ONTIVEROS CLAUDIA SILVANA	25159411	629553	07/08/2019
MARTIN SUSANA DE LOS ANGELES	14073464	579428	12/11/2018
PAREDES SILVIA ANTONIA	20240397	629135	31/07/2019
TOCONAS RAQUEL ALEJANDRA	17451673	641736	05/10/2019
BAZAN AURELIA VIVIANA	17220783	551110	18/04/2018
MANSILLA HUMBERTO	16780768	581101	16/11/2018
VARGAS MARTA RAQUEL	22537821	641795	08/10/2019
PATAGUA ORQUERA LIDIA BEATRIZ	20399310	594861	25/02/2019
PATAGUA ORQUERA LIDIA BEATRIZ	20399310	594862	25/02/2019
PATAGUA ORQUERA LIDIA BEATRIZ	20399310	619457	04/06/2019
PATAGUA ORQUERA LIDIA BEATRIZ	20399310	619458	04/06/2019
PATAGUA ORQUERA LIDIA BEATRIZ	20399310	628664	23/07/2019
PATAGUA ORQUERA LIDIA BEATRIZ	20399310	628665	23/07/2019
PATAGUA ORQUERA LIDIA BEATRIZ	20399310	636769	07/09/2019
ANDRADA RUBEN ANTONIO	33553663	639674	17/09/2019
SANCHEZ CLAUDIA FABIANA	22420898	549544	13/04/2018
MENDIETA ROSANA GRISELDA	18647174	634823	20/08/2019
HYON MIRIAM ROMELIA	16165773	641774	08/10/2019
TARANTELLI LORENZA FATIMA	17182151	641777	08/10/2019
FLORES LILIANA CECILIA	25985537	552268	09/05/2018
FLORES LILIANA CECILIA	25985537	567928	05/09/2018
CAMARGO OMAR VICENTE	23430730	641843	09/10/2019
GUTIERREZ ESTELA ESTER	16210703	551483	21/04/2018
MORETA LUIS GUSTAVO	26378538	641780	08/10/2019
SERRANO JULIO ALEJANDRO	27972747	603196	15/04/2019
MATAS MARCELA NOEMI	21665714	641776	08/10/2019
GUTIERREZ MERCEDES LINA	17909456	581328	20/11/2018
SALAS FLORENTINO	16682600	641808	08/10/2019
ROJAS MARIA DE LAS MERCEDES	22874141	641786	08/10/2019
MEDEIROS GUSTAVO JAVIER	25662025	614158	30/05/2019
LIENDRO OSCAR ALEJANDRO	14061501	572167	27/09/2018
ABDALA FORTE FELIX AUGUSTO	23826423	641798	08/10/2019
GUTIERREZ CATACATA JUAN DUVAL	16516883	641857	10/10/2019
LIZARRAGA SILVINA LUCIANA	26164349	641838	09/10/2019
GAINZA SOLEDAD FABIANA	27874364	641779	08/10/2019
SOSA LUIS MARCELO	34273307	641861	10/10/2019
BARRIO GONZALO GASTON	21311080	547257	23/03/2018
BARRIO GONZALO GASTON	21311080	594841	25/02/2019
BARRIO GONZALO GASTON	21311080	594842	25/02/2019
FERNANDEZ NESTOR FABIAN	17930942	641763	07/10/2019
TABARCACHE SILVIA DEL MILAGRO	20327584	636334	29/08/2019
ESPOSTO ALBA ANGELICA	16884430	551002	18/04/2018
RAMOS JUAN CARLOS	20255511	601175	03/04/2019
RAMOS JUAN CARLOS	20255511	634310	14/08/2019
MOLINA CARLOS ARISTIDES	12617931	596149	27/02/2019
MOLINA CARLOS ARISTIDES	12617931	596150	27/02/2019
ANDRADA FEDERICO JAIME	14670067	628806	25/07/2019
ANDRADA FEDERICO JAIME	14670067	628807	25/07/2019
RAMOS MARIANA ALEJANDRA	30029283	641842	09/10/2019
LIQUIN NORMA GRACIELA	34912701	641718	04/10/2019
SILVESTRE GUSTAVO ARIEL	24518547	641500	30/09/2019
GERONIMO DIEGO ORLANDO	27883080	640921	19/09/2019
TAPIA KARINA MABEL	25165893	641794	08/10/2019

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
LOPEZ MONICA BEATRIZ	17792556	594417	19/02/2019
QUISPE CESAR RODOLFO	16347481	567910	05/09/2018
SERRANO SILVIA VERONICA	28646364	635915	21/08/2019
FERNANDEZ GUSTAVO ARIEL	22945039	562451	11/07/2018
FERNANDEZ GUSTAVO ARIEL	22945039	562452	11/07/2018
HIGUERAS ROLANDO JORGE	22945204	567874	05/09/2018
HIGUERAS ROLANDO JORGE	22945204	599651	27/03/2019
BARRIO GONZALO GASTON	21311080	628941	29/07/2019
BARRIO GONZALO GASTON	21311080	628942	29/07/2019
VERA SERGIO FRANCISCO	21312407	592267	08/02/2019
VERA SERGIO FRANCISCO	21312407	599487	25/03/2019
VERA SERGIO FRANCISCO	21312407	599488	25/03/2019
MAMANI LUIS BELTRAN	17081646	641526	30/09/2019
DIAZ NAZARENA	31817102	636622	04/09/2019
RODRIGUEZ ANDREA ANALIA	28738526	604091	22/04/2019
VARGAS CARMEN MONICA	23058458	581423	20/11/2018
CANCINO DANIEL FERNANDO	26722555	579780	15/11/2018
CANCINO DANIEL FERNANDO	26722555	579781	15/11/2018
CASTRO TELESFORO HILARIO	14135979	641751	07/10/2019
CUELLAR VALLEJO DALILA ELIZABETH	32943163	641846	09/10/2019
SORUCO RITA ESTELA	17651900	572035	26/09/2018
SALAS VICTORIANO	22462808	641789	08/10/2019
GUAYMAS MARJORIE DEL MILAGRO	14865495	622324	27/06/2019
VITANCOR NADIA RAQUEL	34011426	641869	10/10/2019
BONILLO CRISTIAN EDUARDO	29729599	636700	05/09/2019
SORUCO BEATRIZ DEL CARMEN	20701636	641742	05/10/2019
AGUAYO JOSE NICOLAS MARTIN	32366450	641823	09/10/2019
BURGOS JORGELINA EDITH	32453185	639898	19/09/2019
HIGUERAS ROLANDO JORGE	22945204	599652	27/03/2019
GUANUCO BERTA DANIELA	21321618	641566	01/10/2019
MORENO SERGIO ANTONIO	30072226	639392	12/09/2019
TRENTINI LUCIA DEL VALLE	16058673	641635	02/10/2019
CAYO GONZALO FERNANDO JOSE	32492809	639830	18/09/2019
FLORES DANIEL RUBEN	21320669	547877	06/04/2018
IBARRA IRMA MABEL	14986038	547505	27/03/2018
SAJAMA ELIDA ESTHER	16421986	636017	22/08/2019
COCA IVONE DEL VALLE	17080431	547940	07/04/2018
FLORES VIVIANA PATRICIA	14924648	556361	30/05/2018
CORREGIDOR CLAUDIO GUILLERMO	22553230	599481	25/03/2019
FIRME ROSARIO DEL VALLE	20437032	641825	09/10/2019
BURGOS ALFREDO NESTOR	18522069	629369	03/08/2019
BURGOS ALFREDO NESTOR	18522069	629370	03/08/2019
BURGOS ALFREDO NESTOR	18522069	634084	12/08/2019
BURGOS ALFREDO NESTOR	18522069	634085	12/08/2019
GARCIA SILVINA DEL VALLE	18522956	546758	17/03/2018
GARCIA SILVINA DEL VALLE	18522956	551814	27/04/2018
ROLON LIDIA DEL CARMEN	16234068	548081	10/04/2018
MENDOZA SILVIA PATRICIA	22537931	641170	23/09/2019
PANOZO LUIS	14443222	551474	21/04/2018

GUSTAVO FABIAN VOLONTE  
APODERADO

**BOLD S.R.L.**

CUIT 30-71327260-0. Por instrumento privado del 24/10/2019 se resolvió designar como gerente a la Sra. Diana Warszawski y ratificar en el cargo de Gerentes a los Sres. Alfredo Esteban Warszawski y Andrés Warszawski, quienes fijan domicilio especial en la calle Lavalle 1523 piso 5° of. 55 y 56 – CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 24/10/2019  
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81914/19 v. 28/10/2019

**BROOTAL S.R.L.**

30-71551538-1 Comunica que: por (i) Acta de Gerentes N° 6 de fecha 05/09/2019; (ii) Acta de Reunión de Socios N° 6 de fecha 05/09/2019 se resolvió a) aceptar la renuncia de Gonzalo Hernán Blanco a su cargo de Gerente Titular y designar en su reemplazo como único gerente titular al Sr. Rubén Mario Periccope DNI 16.607.774 designado por tiempo indeterminado y constituyendo domicilio especial en Chivilcoy 440, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios N° 6 de fecha 05/09/2019  
Diana Paola Forastieri - T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81691/19 v. 28/10/2019

**C.G.R. S.A.**

CUIT 30-63411557-5. Por Acta de Asamblea del 30/09/2019 se designó: Presidente: Gustavo Javier Fernández; Vicepresidente: José Humberto Fernández; Directora Suplente: María Marcela Fernández. Todos firman al pie en aceptación de cargo y constituyen domicilio especial en la sede social de Sarmiento 1469 Piso 7 Depto. "D" de la Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/09/2019.  
mariano daniel cholakian - T°: 106 F°: 0598 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81663/19 v. 28/10/2019

**CALLE ROCA S.A.**

CUIT 30-71474870-6. Escritura del 21/10/2019, protocolizó Asamblea del 22/05/2019, que resolvió: aceptar renunciaciones de Presidente Juan José DELGER, Director Suplente Ezequiel Ernesto BENVENUTO, aprobar gestión, cambiar sede a Uruguay 654, piso 8, unidad 804, CABA; y designar por 3 años: PRESIDENTE: Amado Alejandro VECCHI, Director Suplente Jorge Eduardo TARANTO, ambos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 21/10/2019 Reg. N° 2177  
Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81901/19 v. 28/10/2019

**CENTAURICO S.A.**

30-71496292-9. Asamblea del 27/4/2018 Designa: Presidente: German Adolfo Hohmann. Suplente: Pablo Martin Blauer. Por Asamblea y Directorio del 2/9/2019 renuncia German Adolfo HOHMANN a la presidencia y se reorganiza el directorio así. Presidente: Pablo Martin BLAUER. Suplente: Julieta FAJARDO. ambos con domicilio especial en Capitan General Ramon Freire 3426 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/10/2019  
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81766/19 v. 28/10/2019

**CIART S.A.**

CUIT 20-71427204-3. Por Asamblea del 03/10/19, se ha resuelto: Designar el siguiente Directorio: Presidente: Diego Martín Emanuel Janis; Director suplente: Julia Adriana Janka. Ambos con domicilio especial en Manzanares 3098, CABA. Autorizado por Esc. N° 279 del 24/10/2019 Reg. N° 662  
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81732/19 v. 28/10/2019

**COMAG S.A.**

COMAG SA - CUIT 30-69560024-7. Por Directorio del 15/08/01 se resolvió trasladar la sede social a José Hernández 2564 planta baja - departamento A CABA. Por Asamblea Ordinaria y Directorio del 28/06/2018 se resolvió designar Presidente: Eduardo Osvaldo Nefa y Director suplente: Cecilia Araceli Fernández, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/06/2018  
Mariana Andrea Di stabile - T°: 94 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81715/19 v. 28/10/2019

**COMPAÑIA BUENOS AIRES S.A.**

CUIT 30-71021019-1. Rectificación edicto publicado el 24/09/2019 bajo el N° 71787/19, ya que por error involuntario donde se indicó: "Pablo Ponisovsky" debió decir "Pablo Ponisovsky Rubio". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/05/2019  
Alejandro Horacio Cimadevila - T°: 124 F°: 22 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2019 N° 82030/19 v. 28/10/2019

**CONSIMEX S.A.**

CUIT 30704748244. Por Asamblea del 17/10/2019 se reeligió por 3 mandatos Presidente a Carlos Horacio Gil y Director Suplente Norma Rosa Fernandez, fijan domicilio especial en sede social sita en Lavalle 1763 Piso 5 Oficina 11, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/10/2019  
GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81699/19 v. 28/10/2019

**CORUSCANT S.R.L.**

CUIT33.71244548.9 Por acta del 4/10/2019 se traslado la sede a Ortiz de Ocampo 3050, Piso 1, Oficina 102, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 04/10/2019  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81939/19 v. 28/10/2019

**CREDITO Y CAUCION S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**

CREDITO Y CAUCION S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, CUIT 30-68787435-4, comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 10/10/19, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Gonzalo Anibal Cordoba, Vicepresidente: Sebastian Guerrero, Director Titular: Daniel Jose Salazar, Directores Suplentes: Maria Mercedes Moring Guerrico, Gustavo Roberto Videla y Agustin Iñaki Costa Paz. Los directores constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 565, Piso 3° UF 11, CABA. Firma María Laura Delsavio autorizada mediante Acta de Directorio de fecha 10/10/19.

María Laura Delsavio - T°: 63 F°: 765 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 82094/19 v. 28/10/2019

**DEPANSER S.R.L.**

En la Reunión de Socios del 25/03/2019, se resolvió en forma unánime: Aceptar la renuncia al cargo de la Socia Gerente Maria Antonia Lisanti y designar en su reemplazo Socio Gerente a Fernando Lara, con domicilio especial en la calle Vidal 4168 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 30-71206960-7 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 25/03/2019  
Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81999/19 v. 28/10/2019

**DESARROLLOS INVERPLATE S.A.**

CUIT 30716224941 Comunica que por decisión del directorio de fecha 22 de abril de 2019 se modificó la sede social llevándola a la calle Esmeralda 1271, piso 6, oficina 59 de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/04/2019

CARLOS GAONA CIFUENTES - T°: 56 F°: 281 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81772/19 v. 28/10/2019

**DRENMA S.A.**

CUIT 30-71607437-0. Por asamblea del 15/10/19 renuncian: Presidente: Gregorio Ayala y Director Suplente: Mercedes Elizabeth Rios y designa: Presidente: Alberto Victor Akerman y Director Suplente: Marcelo Fabian Rodriguez ambos domicilio especial en Suarez 95 CABA. Autorizado Acta del 15/10/2019

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81780/19 v. 28/10/2019

**DROGAL S.A.**

CUIT 33-53811293-9. Por asamblea ordinaria del 15/10/19 por vencimiento del mandato se eligieron autoridades: Presidente: Daniel Mario Del Gesso, Vicepresidente: Mónica Susana Duarte. Directores: Germán Mario Del Gesso y Alejandro Daniel Del Gesso. Director suplente: Alberto Roque Catalano, todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Bacacay 3851 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea nro. 65 de fecha 15/10/2019

María Andrea Romero - T°: 53 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 82050/19 v. 28/10/2019

**DYSIS S.A.**

CUIT 30-71613309-1. Por asamblea del 15/10/19 renuncian: Presidente: Cristian Mauro Segarra y Director Suplente: Patricia Viviana Pereyra y designa: Presidente: Rodrigo Federico Gutierrez y Director Suplente: Ivan Maximiliano Gomez ambos domicilio especial en Acoyte 25 piso 2° oficina D CABA. Autorizado Acta del 15/10/2019

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81781/19 v. 28/10/2019

**ELEVA SUR S.A.**

CUIT 33-71182777-9. Asamblea General Extraordinaria del 17/9/19: Se aceptó la renuncia de la Directora Suplente Mirta Elizabeth AGUILAR. Se designó Presidente a Iván Renzo PINO y Director Suplente a Daniel Antonio LISTA; ambos con domicilio especial en Av. Mosconi 1757, Quilmes, Pcia. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/09/2019

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 28/10/2019 N° 81717/19 v. 28/10/2019

**ESCUELA DE FLORIDA S.R.L.**

(CUIT 30-52802913-9) Por Actas de Reunión de Socios del 10/07/2019, 12/07/2019 y 16/08/2019, transcritas en escritura 345 del 22/10/2019 al folio 1392 del registro 1948 de CABA, se eligieron a los miembros de la Gerencia: Por la categoría "A" Mariana GUNN (CUIT 27-22502199-1) y Sonia María TAYLOR de DEL CARRIL (CUIT 27-22081398-9); y por la categoría "B" Carina MOORE (CUIT 23-05440093-4) por la subcategoría "B1" y Karen TANNER (CUIT 27-25966954-0) por la subcategoría "B2". Todos constituyen domicilio especial art. 256 en General Urquiza 2151 Florida Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 345 de fecha 22/10/2019 Reg. N° 1948

Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81953/19 v. 28/10/2019

**ESTANCIA EL TRANSITO S.A.**

CUIT 30-70903212-3. Por Acta de Asamblea del 03/05/2019 se designan autoridades y distribuyen cargos: Directores Titulares: Presidente: Eduardo Arturo Macchiavello; Vicepresidente: Santiago Daniel Fernández Madero y María del Rosario Mazzei. Director Suplente: Rocío Rojas Iglesias. Todos constituyen domicilio especial en Maipú 509 4º piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/05/2019  
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81784/19 v. 28/10/2019

**FAUSTINA INVERSORA S.A.**

CUIT 30-70890715-0. Hace saber que: a) por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 26.4.2018 se resolvió designar autoridades, quedando el Directorio así: Presidente: Germán Leonardo Franchino; Director Suplente: María Victoria Alvarez Echague; ambos con domicilio especial en Paraguay 640, primer piso, CABA; y b) Por Acta de Directorio del 26.4.2018 se resolvió trasladar la sede social a Esmeralda 910, piso 5, oficina 02, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 227 de fecha 25/09/2019 Reg. N° 1860  
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81716/19 v. 28/10/2019

**FERIAS AGROAZUL S.A.**

CUIT: 30-64100315-4 Por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/09/2019, se designaron directores y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Daniel Antonio Blasco, Vicepresidente: Pablo Alfredo Blasco y Director Suplente: Corina Rita Blasco; fijando todos domicilio especial en Lisandro de la Torre 2406, Casilla 45, C.A.B.A.  
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/09/2019  
ANDREA BUSSETI - T°: 249 F°: 068 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2019 N° 82031/19 v. 28/10/2019

**FIBRALTEX S.A.**

30-645473332-5 - Aumento de Capital Social, conforme con el artículo 188 de la ley 19.550, Comunica por 3 días que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 36 del 21 de diciembre del 2018, se ha aumentado el capital social en la suma de \$ 20.000.000, mediante la emisión de acciones escriturales valor nominal pesos 1 cada una con derecho a cinco votos por acción. Derecho de preferencia y derecho de acrecer a ejercer en el plazo de ley, en la sede social ubicada en Uruguay 362 5° E CABA, en el horario de 09:30 hs a 13 hs., conforme con el artículo 194 de la ley 19.550 y estatutos sociales.

El Directorio. Ezequiel Martin Azar Presidente.

Designado según instrumento publico esc 69d fecha 14/8/2018 reg 1806 EZEQUIEL MARTIN AZAR - Presidente

e. 28/10/2019 N° 81734/19 v. 30/10/2019

**FORVER S.A.**

CUIT 30-70860058-6 / Por Asamblea del 23/04/18, por vencimiento de mandatos el Directorio queda integrado por Presidente: Roberto Pablo Espósito, Doblas 451 piso 8 Dpto. "A", Vicepresidente: Adela Juana Moreno, Doblas 451 piso 5 Dpto. "B"; Directora Titular: María Cristina Ruschner, Cnel. Niceto Vega 4888; Directora Suplente: Graciela Aurora Bianchi, Cnel. Niceto Vega 4888, los domicilios son especiales y todos de CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/04/2018  
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 28/10/2019 N° 81955/19 v. 28/10/2019

**FPA SOFTWARE S.R.L.**

FPA SOFTWARE S.R.L CUIT 30-66205230-9 AVISA QUE: Por Escritura 40 F° 102 del 23/10/2019 del Registro Notarial 1717 de Capital a cargo de la Escribana Marta Patricia Vicent Carreira, los socios social deciden: 1) Trasladar la sede social a la calle Esmeralda 715/719 Piso 9, oficinas A y B CABA, según Acta 39 del 09/10/2019. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 23/10/2019 Reg. N° 1717. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 23/10/2019 Reg. N° 1717  
Marta Patricia Vicent Carreira - Matrícula: 4116 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81747/19 v. 28/10/2019

**GAES S.A.**

CUIT: 33700864109 Por Asamblea General Ordinaria del 18/1/19 se designó como Director Titular y Presidente a Giulio William Sandona Pizzini, Directores Titulares a Santiago Ezeberry y Oscar Sarrias Cruxent y como Director Suplente a Anibal Javier Esses. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Juana Manso 205, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 18/01/2019  
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81751/19 v. 28/10/2019

**GID S.A.**

cuit30.71410790.5 Por asamblea ordinaria del 27/09/2019 se designo PRESIDENTE: Damián Luciano PARAVATI, con domicilio especial en Araoz 2831, piso 9°, departamento "C", CABA y DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Luis DENIARD, con domicilio especial en Vuelta de Obligado 4426, piso 5°, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 17/10/2019 Reg. N° 2085  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81940/19 v. 28/10/2019

**GLASS EXPORT S.A.**

GLASS EXPORT S.A. CUIT 33-63255900-9.- Por Acta de Asamblea del 09/11/2018 se designó autoridades sociales y se aceptó cargos: Presidente, Bernardo Enrique Szulman. Vicepresidente, Mirta Ester Sadovnik. Directores Titulares: Florencia Chimienti y Julieta Chimienti. Director Suplente, Lucía Victoria Szulman. Todos constituyen domicilio especial en Iberá 5895, CABA.-  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 22/10/2019 Reg. N° 1462 Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 22/10/2019 Reg. N° 1462  
Ignacio Etcheverry - Matrícula: 4759 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81684/19 v. 28/10/2019

**GRUPO DAMASCO S.A.**

CUIT 30-71109606-6. ASAMBLEA GRAL ORDINARIA 2 DEL 10/10/2019. RENUNCIA PTE. GUILLERMO FEDERICO PANELO. DNI 7.607.957. RENUNCIA DIRECTOR SUPLENTE. MARTIN FARCUH. DNI 25.317.041. NUEVO DIRECTORIO. PTE. ESTEBAN FRANCISCO BAGNATO. DNI 26.946.876. DIRECTOR SUPLENTE. EMMANUEL GERMAN BAGNATO. DNI 36.320.156. ACEPTARON CARGOS Y CONSTITUYERON DOMICILIO ESPECIAL EN LA SEDE SOCIAL. Autorizado según instrumento público Esc. N° 328 de fecha 23/10/2019 Reg. N° 88  
soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 82009/19 v. 28/10/2019

**HEUFT S.A.U.**

30-70474763-9 El 9 de agosto de 2019 por Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio se reeligieron autoridades, se aceptaron y distribuyeron cargos, quedando el Directorio integrado por Único Director Titular y Presidente Eduardo Conrado Thiel; Director Suplente Pablo Ernesto Dehner, y la Sindicatura integrada por Síndico Titular Juan Oscar Eduardo Popken y Suplente Valeria Daniela Iturriza, todos ellos por un ejercicio y con domicilio especial en San Martín 910, piso 5 "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/08/2019  
JESICA VALERIA VEGA SEJAS - T°: 113 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81961/19 v. 28/10/2019

**IFLOW S.A. - PETRINVEST S.A.**

IFLOW S.A Cuit 33-70852880-9. PETRINVEST S.A. Cuit 30-71498121-4. A los fines dispuestos por el artículo 83 inc. 3° de la Ley 19.550, se hace saber por 3 días la fusión por absorción celebrada entre IFLOW S.A. y PETRINVEST S.A.:(a) Sociedad absorbente: IFLOW S.A. con sede social en calle Viamonte 1470, piso 1, CABA, inscrita ante el Registro Público de Comercio el 21/08/2003, bajo el número 11873, del Libro 22, Tomo de Sociedades por Acciones.(b) Sociedad absorbida: PETRINVEST S.A., con sede social en Alsina n° 447, Of. 206, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, inscrita el 04/11/2014 en el Registro Público de Comercio a cargo de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires bajo Resolución N° 8412.(c) Fusión: Como consecuencia de la fusión, PETRINVEST S.A., absorbida, se disuelve sin liquidarse, y transfiere todos sus activos y pasivos a IFLOW S.A., absorbente, con efectos a partir del 01 de diciembre de 2019, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto el 27/09/2019 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas de ambas sociedades de fecha 27/09/2019.(d) Aumento de capital: Como efecto de la fusión, IFLOW S.A. aumenta su capital de \$ 1.000.000 a \$ 1.300.000. La fusión se efectúa en base a los estados contables especiales e individuales, cerrados al 30/06/2019, fecha a la cual las valuaciones de activos y pasivos son las siguientes: IFLOW S.A. activo: \$ 472.582.867; pasivo \$ 332.249.595; patrimonio netos \$ 140.333.272. y PETRINVEST S.A.: activo: \$ 48.234.577 pasivo: \$ 17.750.796; patrimonio neto: \$ 30.483.781. Según estado contable especial consolidado de fusión de IFLOW S.A., cerrado a esa misma fecha: activo: \$ 520.817.444; pasivo \$ 350.000.391. patrimonio neto \$ 170.817.053. La relación de cambio de las acciones será la siguiente: por una acción ordinaria de PETRINVEST S.A. corresponderá una acción ordinaria de IFLOW S.A.; y por diez acciones preferidas de PETRINVEST SA corresponderá una acción ordinaria de IFLOW SA.(e) Reforma estatuto: La Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de IFLOW S.A. de fecha 27/09/2019 resolvió aumentar el capital social, conforme se informa en (d) precedente, y reformar el art. 4° de su estatuto, que queda redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social es de pesos un millón trescientos mil (\$ 1.300.000) y se divide en 1.300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal un peso (\$ 1) por acción".(f) Oposiciones de ley: en calle Viamonte 1470, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de 15 días desde la última publicación del presente. El acuerdo definitivo de fusión se instrumentará transcurridos 20 días después del vencimiento del plazo antes indicado. Autorizada por IFLOW S.A. y PETRINVEST S.A. Asamblea de fecha 28/09/2019 Autorizado por Asamblea del 28/09/2019  
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81757/19 v. 30/10/2019

**IGD S.A.**

CUIT 30-70879208-6 - PUBLICACION COMPLEMENTARIA AL AVISO N° 85556/18 DEL 12/11/2018 - Por escritura 170 del 24/10/2019 se transcribió Asamblea del 24/9/2019 por la cual se RATIFICARON las decisiones adoptadas en la Asamblea del 3-10-2018 por la cual: 1) se aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente Aldo Juan Luis D'Angiola y 2) se designó nuevo Directorio por tres ejercicios: Directora Titular y Presidente: Marcela Fabiana ORDOÑEZ. Director Suplente: Hector Daniel GONZALEZ. Los miembros electos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Rosario 163 Piso 1° A CABA y Av. Córdoba 657 piso 7 CABA, respectivamente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 24/10/2019 Reg. N° 1671  
María Alejandra Bulubasich - Matrícula: 4090 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81796/19 v. 28/10/2019

**IMAGE CAMPUS S.A.**

30-70742066-5 Comunica que: por (i) Acta de Directorio N° 118 de fecha 01/08/2019; (ii) Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 29 de fecha 01/08/2019 se resolvió: a) designar al Sr. Eduardo Miretti, DNI 4.707.392 como Director Titular y Presidente y a la Sra. Patricia Mónica Bertolotti, DNI 14.392.602 como Directora Suplente, ambos designados por tres ejercicios y constituyendo domicilio especial en Salta 239, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 29 de fecha 01/08/2019  
Diana Paola Forastieri - T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81701/19 v. 28/10/2019



**INFINERA ARGENTINA S.A.**

CUIT 30712063986 - Por Asamblea General Ordinaria del 21/10/2019, se resolvió designar al Sr. Rubén Juan González como Presidente y Director Titular y al Sr. Miguel Ángel Marsili como Director Suplente, ambos por el término de un ejercicio, es decir, hasta la Asamblea que considere los estados contables al 31 de diciembre de 2019. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 21/10/2019  
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81745/19 v. 28/10/2019

**INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADÍSTICAS S.A.C.I.I. Y F.**

CUIT 33578212219. Por Esc. 141 24/10/2019 se transcribe Acta Asamblea Gral. Extraordinaria 80 del 12/08/2019, con 100% quórum y unánime que resolvió designar directorio por nuevo período por renuncia de miembros anteriores, quedando así: Presidente: Enrique Manuel Zaldivar, 04/07/1947, DNI 7.598.722, divorciado, Junín 1542, P.B. Unidad 4 CABA y Director Suplente: Eduardo Morris Lerner Grimberg, 04/08/1965, DNI 18.758.917, casado, De María 4550, Piso 28, Depto. A, CABA. Ambos argentinos y empresarios, aceptan cargos y establecen domicilio especial en sede social Magallanes 1315 CABA. A efectos del tracto se hace saber que los miembros del órgano de fiscalización: Síndico Titular: Ricardo Ernesto Dubin y Síndico Suplente: Marcela Andrea Cinzer, han cesado en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y que la sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 24/10/2019 Reg. N° 2165  
Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 82029/19 v. 28/10/2019

**INVERSIONES LA LUCILA S.A.**

“INVERSIONES LA LUCILA S.A.” N° CUIT: 30711007012 Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/03/2018 se reeligieron autoridades y distribuyeron cargos así: Director Titular y Presidente: Cristian Alberto Kruger, DNI 17.414.164, CUIT 23-17414164-9 argentino, Director Suplente: Gabriela Cecilia Gallegos, argentina, DNI 18.460.728, ambos domiciliados en Peru 475 Martinez Pcia. Bs. As., quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Bouchard 680 Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/03/2018  
Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81660/19 v. 28/10/2019

**JOSE BAVOSI E HIJOS S.A.C.I.I.A.**

CUIT 30-50592715-6 Comunica que por Asamblea Ordinaria del 07/6/2017 y Directorio del 22/6/2018, elevada a escritura 97 del 24/10/2019 Escribana Mariana Farkas Cantonnet, Titular Registro 923 de CABA, por unanimidad resolvió: Designar Presidente: Patricia Inés Bavosi y Director Suplente: María Valeria Bavosi, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en calle Tres de Febrero 1283, piso 4, departamento “A” CABA. y la sede social se cambia a Avenida Pueyrredon 2488, piso 10, departamento “A” CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 24/10/2019 Reg. N° 923  
MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81765/19 v. 28/10/2019

**JOVICALI S.A.**

CUIT 30711677255. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/4/19, se reelige Presidente Francisco Osvaldo ARROYO, y Director suplente: Arturo Alejandro PERA, constituyen domicilio especial en Paraguay 631, piso 4°, dpto. B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 24/10/2019 Reg. N° 1629  
Javier Maria Guerrico Wichmann - Matrícula: 3884 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81787/19 v. 28/10/2019

**LA SENTADA S.A.**

30-71162714-2. Asamblea y Directorio del 31/4/2017 designa: PRESIDENTE: Martin Eduardo QUIÑONES. Suplente: Anabella Flores. Ambos con domicilio especial en Doblas 540 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/04/2018

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81759/19 v. 28/10/2019

**LOS DE LOGISTICA OPERATIVA S.A.**

30-70828468-4 Comunica que: por (i) Acta de Directorio N° 38 del 15/08/2018; (ii) Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 34 del 15/08/2018 se resolvió a) designar al Sr. Enrique Andrés Palacio, DNI 22.364.300 como Director Titular y Presidente y al Sr. Gustavo Javier Palacio, DNI 23.471.680 como Director Suplente, Designados por tres ejercicios y constituyendo domicilio especial en Manuela Pedraza 4446, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 34 de fecha 15/08/2018

Diana Paola Forastieri - T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 82056/19 v. 28/10/2019

**MARCELO TORCUATO DE ALVEAR 2302 S.A.**

CUIT 30-58768686-0. 1. Por Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 30/5/17 se resolvió: a) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Ramiro Martín. Vicepresidente: José Martín. Director Titular: Dalmiro Lopez Alonso; b) Designar síndicos a: Síndico Titular: Ricardo Jesús Ruiz. Síndico Suplente: Horacio Alberto Queirolo; 2. Por Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 4/4/18 se resolvió: a) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Ramiro Martín. Vicepresidente: José Martín. Director Titular: Dalmiro Lopez Alonso; b) Designar síndicos a: Síndico Titular: Ricardo Jesús Ruiz. Síndico Suplente: Horacio Alberto Queirolo. Domicilio especial de los Directores y Síndicos: Marcelo T. de Alvear 2302 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/04/2018

Norberto Aldo Giannotti - Matrícula: 2764 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81686/19 v. 28/10/2019

**MARINI Y COMPAÑIA S.A.**

CUIT 30687649156. Por Asamblea del 05/11/18 y Acta de Directorio del 06/11/18, de elección, distribución y aceptación de cargos, se resolvió la renovación de autoridades; aprobándose designar Presidente Director Titular: Omar Enrique Marini y Director Suplente: Antonella Marini, ambos con Domicilio Especial en la sede social Lavalle 1454, piso 5, oficina 3, CABA. Y por Asamblea del 07/10/19 se resolvió trasladar la sede social a Lola Mora número 421 piso 4 oficina "401" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 11/10/2019 Reg. N° 1340

vanina andrea cerniello - Matrícula: 5185 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 78508/19 v. 28/10/2019

**MASECA S.A.**

En Asamblea General Ordinaria del 22/08/2019, se resolvió en forma unánime: Aprobar la cesación del Presidente al Sr. Martín Hernán Marró, Director titular al Sr. Valentín Marró, Sra. Berta Liscovsky y Sr. Sebastian Lucas Marró; y director suplente a la Sra. María Carolina Medina. Designar, por renovación de mandato, Presidente al Sr. Martín Hernán Marró, Director titular al Sr. Valentín Marró, Sra. Berta Liscovsky y Sr. Sebastian Lucas Marró; y director suplente a la Sra. María Carolina Medina. Todos con domicilio especial en la calle Arcos 2626/68, piso 4 Norte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 30-71420256-8 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/08/2019

Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2019 N° 82000/19 v. 28/10/2019

**MAVAFE S.A.S.**

CUIT 30-71624311-3 Hace saber que en la Asamblea del 30/09/2019 se resolvió de forma unánime la designación de los miembros del órgano de administración por el término de dos (2) años: Administrador titular SR. JUAN JOSÉ LARTIRIGOYEN, DNI N° 30.557.412, Argentino, nacido el 08/10/1983, con domicilio real en la calle VÍCTOR J. DEL

CARRIL 72, CATRILO, DE LA PCIA. DE LA PAMPA y administrador suplente FEDERICO M. MARMORATO, DNI N° 31.375.450, Argentino, nacido el 15/01/1985, con domicilio real en la calle ESMERALDA 4587, VTE. LÓPEZ, DE LA PCIA. DE BS. AS. Ambos aceptaron el cargo que les ha sido conferido, constituyendo domicilio especial en la sede social de la calle CIUDAD DE LA PAZ 2378, PISO 6°, OFICINA C, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN N° 2 de fecha 30/09/19 Beatriz Alejandra Lagadari – T° 215 F° 24 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA ORGANO DE ADMINISTRACIÓN N° 2 de fecha 30/09/2019

beatriz alejandra lagadari - T°: 215 F°: 24 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81754/19 v. 28/10/2019

### **MERCEDES 2480 S.R.L.**

Cuit 20-07603769-9 Por acta de reunion extraordinaria del 25/9/2019 los socios resolvieron disolver anticipadamente la sociedad art. 94 inc. 1 ley de Sociedades y designar liquidador de esta a Jorge Alberto Martinez, DNI 11.385.367, argentino, 10/3/55, casado, arquitecto Cuit 20-11385367-1, quien acepto el cargo y fijo domicilio especial en Felix Lynch Arribaizaga 4458 CABA. Todo protocolizado en escritura publica 383 del 25/9/2019 Registro 2149 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 383 de fecha 25/09/2019 Reg. N° 2149

Aldo Rubén Quevedo - T°: 12 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81959/19 v. 28/10/2019

### **MONTECARLO INMOBILIARIA S.A.**

C.U.I.T. 30-70947431-2 - Por Acta de Asamblea del 25/04/2017 se designaron como Director Titular y Presidente a Raúl José Scarpeccio, y como Directora Suplente a Nanci Rafaela Giordano, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Cerrito 1194, primer piso, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 195 de fecha 24/10/2019 Reg. N° 1505

Graciela Cristina Andrade - Matrícula: 3363 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81804/19 v. 28/10/2019

### **MR INDUSTRIAS PLASTICAS S.A.**

CUIT 30-70394317-5 MR INDUSTRIAS PLASTICAS SA Por Acta de Asamblea de fecha 18/04/2019, Acta de Directorio de fecha 11/04/2019, se resolvió por unanimidad ratificar y confirmar en sus cargos por tres periodos a; Maria Victoria Cetra DNI: 24313203; Vicepresidente Maria Silvina Cetrá DNI 25641371, Director Suplente Maria Rosa Stancato LC 5284739. Quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Sanabria 4638, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/04/2019

JORGE ARNALDO LOPEZ - T°: 111 F°: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81912/19 v. 28/10/2019

### **MSP CONSULTING S.A.**

CUIT 30-71053774-3. Esc. N°56. 07/10/2019 F°265, Reg. 1747 Cap. Fed. Protocolización: Acta de Asamblea Ordinaria 26/04/2019. Designación: Presidente: Martín Guggenheim, casado, nacido 23/05/1962, DNI 16.161.323, Lic. Administración de Empresas, Ambrosetti 615, 1° piso, departamento 3°, CABA. Vicepresidente: Facundo Arturo Becerra, casado, nacido 27/08/1974, DNI 23.757.719, Ingeniero en sistemas. Director Suplente: Silvina Constanza Munraba, casada, nacida 20 de mayo de 1977, DNI 26.047.180, comerciante, los dos últimos domiciliados en De las Lavandas 8, Barrio Las Glorietas, Nordelta, Tigre, Pcia Bs. As., todos argentinos, con domicilio especial en Av. Rivadavia 2358 piso 6° of. Derecha CABA. Duración: 3 ejercicios. Escribana Liliana Pilar Perez de Dubini. Autorizada en la citada escritura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 07/10/2019 Reg. N° 1747

Liliana Pilar Perez de Dubini - Matrícula: 3639 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81756/19 v. 28/10/2019

**NETSAJ S.A.**

CUIT: 30-71526550-4. Se hace saber que mediante escritura 67 del 21-10-2019, escribana Lorena Cantatore, la sociedad elevó a escritura la designación de autoridades (artículo 60), mediante Asamblea General Ordinaria del 10-01-2019. La misma sesionó con el 100% del capital social, por lo que se realizó en forma unánime.- La convocatoria a Asamblea fue realizada por el 100% de los Directores el 27-12-2018, y sesionó en forma unánime con el 100% de los votos. Los Directores designados aceptaron el cargo, prestaron garantía de administradores, y todos constituyeron domicilio especial en Páez 2802, 6° A Ciudad de Buenos Aires.- El mismo queda compuesto: PRESIDENTE: Dan RABINOVICH, argentino, 25-07- 1994, DNI. 38.464.622, soltero, comerciante, con domicilio real en Páez 2802, 6° 'A' Ciudad de Buenos Aires. DIRECTOR SUPLENTE: Esther MITELBERG, argentina, 12-01-1966, DNU. 17.635.091, divorciada, comerciante, con domicilio real en Páez 2802, 6° 'A' de Ciudad de Buenos Aires.- LA AUTORIZADA mediante escritura 23, folio 95 escribana Lorena Cantatore, Registro 804 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 21/10/2019 Reg. Nº 804 LORENA LUISA CANTATORE - Matrícula: 4809 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 Nº 81764/19 v. 28/10/2019

**NORTH RODEO S.A.**

CUIT 30-65062012-3.- Asamblea General Ordinaria del 09/09/19 designa Presidente: Adriana Victoria Maldini Aguado y Director Suplente: Matías Pedro Fassbind quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social: Zabala 1739, piso 7°, "F", CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 24/10/2019 Reg. Nº 635 Ana María Gnecco - Matrícula: 3345 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 Nº 81689/19 v. 28/10/2019

**NOSTRA BAIRE S.R.L.**

CUIT 30-71606428-6. Por escritura de fecha 18/10/2019 renunciaron en sus cargos Sebastián FERNÁNDEZ ESPADA, Carlos Ignacio FERNÁNDEZ ESPADA, Gastón Javier COLL, Martín CRAGNOLINO, Federico Rodolfo ROSSI y se designó gerente a Rodrigo German SOSA, argentino, 21/01/1987, DNI 32.753.981, casado, empresario, Rafael Obligado 1310, primer piso, departamento "C", Cuerpo 1, Alberdi, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, quien acepta el cargo, constituye domicilio especial en Murillo 1091, CABA. Asimismo se trasladó la sede social de la calle Andrés Lamas número 846, CABA a la calle Murillo número 1091, CABA declarando bajo juramento que la sociedad tiene la sede social y el efectivo funcionamiento de la dirección y administración de los negocios sociales en el referido domicilio social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2348 de fecha 18/10/2019 Reg. Nº 501 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2348 de fecha 18/10/2019 Reg. Nº 501 lucia garcia - T°: 126 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 Nº 82057/19 v. 28/10/2019

**NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A.**

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cuenca Cooperativa limitada CUIT 30540410085 (cedente) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del débito directo de titularidad de Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 31/07/2019, suscripto ente Caja de Crédito Cuenca Coop. Limitada (cedente) y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada (cedente) ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y Nº DE DOCUMENTO	Nº DE OPERACIÓN	F OTORGAMIENTO
MORALES JUAN RICARDO	20133166867	1074689	10/07/2019
TEVES GINA ROXANA	27346710220	1074862	11/07/2019
DA ROSA MARTIN ALEJANDRO	20402112655	1074864	11/07/2019
PENAYO LUIS ALBERTO	23246042799	1074916	12/07/2019
FRANZO UMAÑO STEFANO DEL CORAZON DE JESUS	20397999689	1075001	12/07/2019

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	N° DE OPERACIÓN	F OTORGAMIENTO
YAVARONE GABRIEL ADRIAN MARCELO	20213906004	1075219	16/07/2019
PADILLA EMILCE YOLANDA	27379184788	1075240	16/07/2019
PONCE SANDRA GABRIELA	27176035213	1075293	16/07/2019
ARIAS ANAHI SOLEDAD	27312608745	1075392	17/07/2019
MERCADO ROBERTO ELADIO	20331852504	1075678	19/07/2019
MENDOZA SONIA GUADALUPE	27201409956	1075760	19/07/2019
VERA FEDERICO GONZALO	20398864671	1076003	23/07/2019
ARAYA FABRICIO DANIEL	20260165438	1076112	24/07/2019
OLGUIN NORBERTO SANTIAGO	20227847051	1076118	24/07/2019
MARCOFF DIEGO ALEJANDRO	20256890764	1076269	25/07/2019
BONATO MIGUEL ANGEL	20134407833	1076318	26/07/2019
SANDOVAL CLAUDIA NOEMI	27217661094	1076402	26/07/2019

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT – APODERADA

e. 28/10/2019 N° 79821/19 v. 28/10/2019

**NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.**

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cuenca Cooperativa limitada CUIT 30540410085 (cedente) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del débito directo de titularidad de Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 31/07/2019, suscripto entre Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada (cedente) y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada (cedente) ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	N° DE OPERACIÓN	F. OTORGAMIENTO
MENDEZ MARIA SOLEDAD	27140651554	1070186	24/04/2019
CARDENAS CESAR EMILIO	20300204180	1070232	25/04/2019
COMPARATO GRACIELA BEATRIZ	27149962811	1070379	26/04/2019
CARRAZCO PORFIRE CARMEN	27061365872	1071139	09/05/2019
SILVEIRA JUANA IRMA	27183229902	1073129	10/06/2019
VEGA YOLANDA ROSALBA	23034955794	1073320	12/06/2019
NICOSIA ENZO RAUL	20267075493	1073617	19/06/2019
FARRANDO LUIS HECTOR RAMON	20115731980	1073830	24/06/2019
HUILIPAN OMAR POLICARPO	20117099963	1073916	25/06/2019
PEREYRA RAMONA FRANCISCA	23125419194	1073926	26/06/2019
VEGA HUGO ARMANDO	20083695278	1073962	26/06/2019
GUDIÑO MERCEDES ELISA	27111883489	1074030	27/06/2019
ZABALA RAUL OSCAR	20130982078	1074039	27/06/2019
GONZALEZ LILIANA DALMIRA	27123255904	1074051	27/06/2019
VILLAMARIN PAIVA LUCAS EXEQUIEL	20405958296	1074056	27/06/2019
CHITZOFF SANDRA MABEL	27303630630	1074073	27/06/2019
SOLORZA JUAN CARLOS	20069314695	1074088	27/06/2019
RAMIREZ CLAUDIA ADELINA	27246356098	1074118	27/06/2019
BAZAN VIVIANA BEATRIZ	27274319823	1074135	27/06/2019
ROLDAN MATIAS	23138935779	1074138	27/06/2019
MARTINEZ DIANA LAURA	27201940457	1074159	28/06/2019
ROMERO PASCUALA	27130391651	1074161	28/06/2019
CANEVARI NESTOR LUIS	20169715816	1074177	28/06/2019
SALINAS MARCELA DEL CARMEN	27209191194	1074194	28/06/2019
RODRIGUEZ LILIA BETI	27132179080	1074209	28/06/2019
GUZMAN MABEL CAROLINA	27257960213	1074244	28/06/2019
LEDESMA MARIA LUISA	27144277509	1074262	01/07/2019
MONTES JORGELINA ANTONELLA DEL VALLE	27394015003	1074263	01/07/2019
GUELE FRANCISCO RUGINO	20083247488	1074267	01/07/2019

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	N° DE OPERACIÓN	F. OTORGAMIENTO
NUÑEZ MARIA CRISTINA	23112342664	1074277	01/07/2019
BONADA HUGO HECTOR	20169027243	1074278	01/07/2019
LAURONCE MIRIAM GLADYS	27149338271	1074279	01/07/2019
ARAMBUENA NARCISA BERTA	27113237827	1074286	01/07/2019
CARRAZANA NORMA DEL VALLE	23055774544	1074290	01/07/2019
MIRANDA PATRICIA MARIA DE LOURDES	23313598764	1074293	01/07/2019
ULLOA HECTOR FRANCISCO	20085121945	1074294	01/07/2019
AGUIRRE PAOLA ANDREA	27264917366	1074303	01/07/2019
MEYNET SECUNDINO	20136473027	1074304	01/07/2019
GOMEZ CLAUDIA MERCEDES	27202468727	1074309	02/07/2019
PEREZ RAMON ROSA	20102410905	1074321	02/07/2019
TOBAR ALICIA NERIS	27133037921	1074333	02/07/2019
OTERO MARIA SILVINA	27223841444	1074341	02/07/2019
PINTOS VICTOR HUGO	20078674920	1074359	02/07/2019
JONES MARIA FRANCISCA	23060592004	1074360	02/07/2019
CALDERON DOLORES	27047048805	1074361	02/07/2019
MIRANDA LORETO GUMERSINDO	20069369376	1074362	02/07/2019
OLMEDO MARIA LUISA	27109534531	1074363	02/07/2019
VAZQUEZ MARIA ALEJANDRA	27166046470	1074365	02/07/2019
MALAMAN MARIA DEL CARMEN	27120083886	1074368	02/07/2019
GOMEZ CARLOS ALBERTO	20107779443	1074370	02/07/2019
AGUILERA GLADYS RAMONA	27122870885	1074381	02/07/2019
VIDELA MARIA EUFEMIA	27160102220	1074383	02/07/2019
VILLAGRA JUSTA AGESIMA	27028023923	1074394	03/07/2019
ROMAN ARACELI ESTER	27170918563	1074398	03/07/2019
JOFRE ANGELINA CARMEN	23037026204	1074415	03/07/2019
BADANO PAOLA FABIANA	27275375875	1074425	03/07/2019
MORAN ROSALINDA ROMILDA	27061857937	1074430	03/07/2019
BURGOS BRENDA PACIFICA	27112187214	1074432	03/07/2019
TOLABA ELIZABET HILDA	27278403012	1074434	03/07/2019
BERHO CELIA MABEL	23054732414	1074435	03/07/2019
GOMEZ MARIA DEL ROSARIO	27117052791	1074436	03/07/2019
DIAZ GABRIELA EDELMIRA	27056863465	1074445	03/07/2019
BARBOZA PEDRO NICOLAS	20134129329	1074447	03/07/2019
ORTIZ MARIA RITA	27048437295	1074448	03/07/2019
RAMOS JULIA	27177813678	1074452	03/07/2019
ALTAMIRANO LILIANA EDIT	23166183324	1074454	03/07/2019
BOTTA JUAN JOSE	23050783839	1074463	03/07/2019
BUSTOS ANTONIA	27048281473	1074466	03/07/2019
SUCRE ELVA ROSANA	27292933024	1074467	03/07/2019
BARRIONUEVO NORA FRANCISCA	27044595074	1074470	03/07/2019
PAEZ PAULA CRISTINA	27224087425	1074472	03/07/2019
ARRIOLA ANTONIO MARTIRES	20084781119	1074474	03/07/2019
ZALAZAR FLORES CAROLINA EUGENIA	27255503508	1074479	03/07/2019
ALBARES ELVIRA BEATRIZ	27167673282	1074480	04/07/2019
VEGAS GRACIELA INES	27146774917	1074485	04/07/2019
CORONEL OLGA ANTONIA	27044666214	1074488	04/07/2019
ROBLEDO RAMONA ELENA	27213509336	1074489	04/07/2019
COFRE HUGO EDUARDO	20243698457	1074491	04/07/2019
SALINAS MIRTA ESMERITA	27057811582	1074492	04/07/2019
AVILA PAOLA ROSANA	23298978814	1074494	04/07/2019
ARAMBURU ROSANA MARIA E	27274992668	1074501	04/07/2019
CAMPOS MARCELA ALEJANDRA	27232061753	1074506	04/07/2019
ARANDA RAMON IGNACIO	20162542851	1074508	04/07/2019
TOLEDO ESTEBAN SIMEON	20083883082	1074512	04/07/2019
SALMEN ENRIQUE ALBERTO	20080507772	1074517	04/07/2019
LAURA MERCEDES TERESA	27061793874	1074520	04/07/2019
CASTRO CARLOS ALBERTO	20104822852	1074522	04/07/2019
ANTIQUERA OSCAR JESUS	20206441314	1074523	04/07/2019

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	N° DE OPERACIÓN	F. OTORGAMIENTO
RETA SILVIA LILIANA	27131126196	1074526	04/07/2019
BARRIOS ADRIANA GRISELDA	27143358734	1074528	04/07/2019
VARGAS NORMA BEATRIZ	27179078908	1074542	04/07/2019
CAMPASTRO CARLOS ANGEL	23102869109	1074545	04/07/2019
IANIBELLI GRACIELA NOEMI	27119139614	1074548	04/07/2019
GARRIDO MABEL BEATRIZ	27213868565	1074561	05/07/2019
PERALTA AUDELINA ROSA	27107889677	1074564	05/07/2019
VIERA JULIO SERAFIN	20083612631	1074566	05/07/2019
MUÑOZ RENE	20110879955	1074567	05/07/2019
NICOLAS MARIA ESTER	23059480154	1074569	05/07/2019
MALDONADO SARA AZUCENA	23132264953	1074573	05/07/2019
TAPIA CLARISA RAQUEL	27225582780	1074574	05/07/2019
VILTE NORBERTA DEL VALLE	27120066507	1074575	05/07/2019
DIAZ GLADYS NORMA	27172795329	1074580	05/07/2019
VELAZQUEZ JESUS OSCAR	20128976419	1074581	05/07/2019
FLORES JORGE ALBERTO	20163082188	1074584	05/07/2019
CHORRERO EDUARDO HUGO	20140130517	1074588	05/07/2019
ESPINDOLA SANDRA ELIZABETH	27182026609	1074601	05/07/2019
SOSA ANTONIO AURELIO	20216107730	1074604	05/07/2019
ELIZONDO MARIO BARTOLOME	20080320389	1074608	05/07/2019
NAVARRO ALICIA ERMINIA	27131056910	1074619	05/07/2019
SEGUNDO JOSE ALBERTO	20113874369	1074620	05/07/2019
ZAPATIEL MIGUEL ANGEL	20140851788	1074621	05/07/2019
RUIZ GABRIELA CLAUDIA	27286118173	1074629	05/07/2019
CASTILLO CLAUDIA SOLEDAD	27278447257	1074633	05/07/2019
BENEITE LAURA IRENE	27131357007	1074636	05/07/2019
LUNA BLANCA AZUCENA	27135071205	1074640	05/07/2019
FIGUEROA EXEQUIEL MIGUEL ANGEL	20358069887	1074643	05/07/2019
LOPEZ JUAN CESAR	20185408826	1074649	05/07/2019
BELMONTE CARLOS AURELIO	20108029693	1074659	05/07/2019
CORIA CARLOS ANSELMO	20110218339	1074666	05/07/2019
ALARCON MAIDANA JORGE DANIEL	23332510169	1074669	05/07/2019
DIAS MARIANA ALEJANDRA DEL MILAGRO	27352644760	1074674	05/07/2019
RIVAS MARTIN ALBERTO	20080609486	1074676	05/07/2019
GARCIA SILVIA CATALINA	27217431358	1074678	05/07/2019
AMPUERO MARIA LUZ	27289974267	1074679	05/07/2019
ROMANO SERGIO FRANCISCO	23205719229	1074682	05/07/2019
TOLOTTI DANTE VALENTINO	20171286930	1074684	05/07/2019
GIORDANINO JUAN ANTONIO	20132594350	1074688	10/07/2019
VERA TITO HORACIO	20057065517	1074690	10/07/2019
ORTIZ MIGUEL ANGEL	20181696126	1074694	10/07/2019
PIETRELLI RAMON	20080341777	1074700	10/07/2019
MACHUCA KAREN ANTONELLA	27409829517	1074710	10/07/2019
SALAZAR RAMONA CONCEPCION	27167502100	1074717	10/07/2019
SORIA LUCIA DEL VALLE	27418138071	1074720	10/07/2019
CHAVERO RAMON LEONTES	23125084419	1074722	10/07/2019
VILLA JULIO	20081929379	1074734	10/07/2019
GARCIA VIVIANA CLAUDIA	27233425112	1074735	10/07/2019
IRANZO ESTHER	27027658992	1074737	10/07/2019
VEGA VICTORIA TERESA DE JESUS	27059197903	1074740	10/07/2019
VENCE CRISTIAN JAVIER	20413282048	1074741	10/07/2019
PAREDES FLORENCIO	20072896670	1074745	10/07/2019
SILVA EUGENIA ISABEL	27431220054	1074754	10/07/2019
CAMPOS JUAN CARLOS	20209090679	1074755	10/07/2019
ROSALES MIGUEL ANGEL	20239278605	1074756	10/07/2019
MANZANARES JOSE OMAR	23128403809	1074757	10/07/2019
GIAQUINTA MARIA CRISTINA	27053302578	1074762	10/07/2019
RODRIGUEZ ROLANDO CLAUDIO	20247975161	1074772	10/07/2019
SALICA KARINA PAOLA	27245143422	1074775	10/07/2019

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	N° DE OPERACIÓN	F. OTORGAMIENTO
GABUSI WALTER FABIAN	20201147582	1074776	10/07/2019
PAPINI OSIRIS RUBEN	20200330235	1074777	10/07/2019
LUJAN SILVANA LORENA	27241045884	1074781	10/07/2019
RIVERO SUSANA EMILIA	27102734942	1074785	11/07/2019
OVIEDO TEOFILO CESAR	20073251363	1074786	11/07/2019
PAVON ENRIQUE GERMAN	20325108186	1074787	11/07/2019
SANCHEZ JOSE LUIS	20209359546	1074789	11/07/2019
VALLEJOS NELIDA RAQUEL	27164483512	1074799	11/07/2019
PEREZ MARIA ESTER	27120714177	1074800	11/07/2019
ALANIS OLGA DEL CARMEN	27121784535	1074807	11/07/2019
MEDINA JUANA MARIA	27171210602	1074810	11/07/2019
FARINA MAGDALENA	27044375260	1074821	11/07/2019
PUCHALSKI PATRICIA ESTER	27345779332	1074824	11/07/2019
FRIAS AMALIA JOSEFINA	27057288995	1074825	11/07/2019
MARTINEZ ARMANDO RAMON	20136222008	1074826	11/07/2019
LUNA ROQUE ARGENTINO	20076629170	1074830	11/07/2019
MATURANO MERCEDES PILAR	27144717363	1074833	11/07/2019
LENCINA CARMEN	27113078044	1074835	11/07/2019
SILVEIRA JOSE DE JESUS	20136709152	1074839	11/07/2019
PANIAGUA JUAN MARTIN	20145814317	1074844	11/07/2019
FERNANDEZ DELFINA	27056869986	1074849	11/07/2019
MIRANDA JORGELINA ZULLY	27163758267	1074850	11/07/2019
VILLALBA ROMINA ELIZABETH	23345981934	1074853	11/07/2019
SEGURA CLAUDIA BENITA	27186115827	1074860	11/07/2019
FLORES MIRTHA BEATRIZ DEL VALLE	27135500742	1074877	11/07/2019
LUCENA BEATRIZ ANGELICA	27036768237	1074879	11/07/2019
VALENTIN MIGUELINA	27113341926	1074881	11/07/2019
EREVIA MERCEDES YOLANDA	27119145649	1074887	11/07/2019
TORRES NICOLAS HORACIO	20107921819	1074888	11/07/2019
ROSALES MARIA ESTER	23065565374	1074892	11/07/2019
GIMENEZ MARIA EVA	27231990238	1074894	11/07/2019
SEGOVIA VERONICO ANTONIO	23391884269	1074895	11/07/2019
CABALLERO GABRIELA NORMA	27215269626	1074899	11/07/2019
LAVERGUE LAURA VIVIANA	27345969867	1074909	12/07/2019
GOMEZ NANCY RAQUEL	23129617454	1074911	12/07/2019
GONZALEZ CARLOS DIONISIO	20084466302	1074913	12/07/2019
JOFRE IMPERIO AZUCENA	27165542628	1074915	12/07/2019
OCHOA PAMELA AMALIA	27347561717	1074922	12/07/2019
NUÑEZ GISELA ANALIA	23297989294	1074925	12/07/2019
GIMENEZ ELIODORO	20951933504	1074928	12/07/2019
CORDESCHI LIA EDITH	27100415327	1074929	12/07/2019
VALENZUELA JUAN ROBERTO	20068622841	1074933	12/07/2019
DIAZ JUAN	20083033860	1074934	12/07/2019
LUCIANO NILSA YOLANDA	27183991464	1074936	12/07/2019
PINTOS CARMEN BEATRIZ	27297190364	1074938	12/07/2019
ARBOIT SILVIA BEATRIZ	27104814196	1074940	12/07/2019
DURAN ROBERTO ROGELIO	20068860661	1074944	12/07/2019
REBELLO NATALIA SUSANA	27242651133	1074958	12/07/2019
DIAZ RAMONA MARGARITA	23123973194	1074959	12/07/2019
VERENCHUK CARMEN GRACIELA	27163917624	1074961	12/07/2019
VALDEZ GASTON FRANCISCO	20327953940	1074964	12/07/2019
BLANCO ESTEBAN REY	20110049138	1074965	12/07/2019
LARSSON JULIO ESTEBAN	20128987364	1074968	12/07/2019
NUÑEZ SANDRA BIBIANA	27179490582	1074976	12/07/2019
CABRERA WALTER OMAR	20162645677	1074978	12/07/2019
VELAZQUEZ TOMASA	27046668702	1074979	12/07/2019
MAIDANA ROBERTO SALVADOR	20122161529	1074983	12/07/2019
CARRICONDO RAMON DEMETRIO	20068516936	1074984	12/07/2019
MORALES JUAN CELEDON	20083245086	1074997	12/07/2019



APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	N° DE OPERACIÓN	F. OTORGAMIENTO
GUILLEN NANCY ISABEL	27924571956	1075006	12/07/2019
LAMELA ANDREA BELEN	27322924521	1075008	12/07/2019
SOTO ROSA	27027830566	1075016	12/07/2019
BENITEZ OLGA	27110009017	1075017	12/07/2019
ECHEGARAY MARIA FAUSTINA	27220649089	1075019	12/07/2019
PATRONELLI NORMA ARACELI	27062983413	1075021	12/07/2019
DIAZ CECILIO	20382729588	1075029	12/07/2019
BENITEZ NOEMI BEATRIZ	27225491637	1075032	12/07/2019
SEGUNDO GRACIELA ISABEL	27184259082	1075033	12/07/2019
BELVEDERE CECILIA	27111499301	1075042	12/07/2019
BARRIONUEVO ROSANA MABEL	27239577216	1075049	12/07/2019
CARRION DAVID OSCAR	20102072996	1075050	12/07/2019
RODRIGUEZ SONIA GRACIELA	27292962105	1075054	12/07/2019
MIRANDA RICARDO ELEAZAR	20083697262	1075055	12/07/2019
GONZALEZ RUBEN NORBERTO	23110240139	1075057	12/07/2019
IBAÑEZ MARTA ISABEL	27184449264	1075062	12/07/2019
CANO TOLAVA BERONICA	20926300947	1075064	15/07/2019
MIGUEZ CARLOS ANTONIO	20110657227	1075065	15/07/2019
LUQUE OSMAR MAURICIO	20062884860	1075067	15/07/2019
DIAZ JUAN CARLOS	20081274593	1075068	15/07/2019
AIREYO MAGDALENA	27107638720	1075071	15/07/2019
BARRAGAN REYNOSO BLANCA SUSANA	27058158009	1075072	15/07/2019
CEJAS SANDRA MABEL	27295256112	1075079	15/07/2019
MEDINA LUCIA	27165508179	1075081	15/07/2019
LUQUE RITA	27273056950	1075083	15/07/2019
LOPEZ MIRIAM BEATRIZ	27175571642	1075084	15/07/2019
RIGANTI RICARDO OMAR	20161832201	1075086	15/07/2019
MAIDANA DIEGO ARMANDO	20280009831	1075087	15/07/2019
MORENO FELIX UBALDO	20061478664	1075090	15/07/2019
RODA HILDA	27047277839	1075092	15/07/2019
OBREGON SANTA AMELIA	27294188725	1075093	15/07/2019
SPORMAN ARMANDINA ROSALBA	23218477224	1075095	15/07/2019
ROSALES CORNELIO HUMBERTO	23115397109	1075096	15/07/2019
MONTIEL SERGIO RAUL	20182493318	1075098	15/07/2019
OJEDA MARIA OFELIA	23108711264	1075109	15/07/2019
GUZMAN GASTON MAXIMILIANO	20251585300	1075119	15/07/2019
ROLDAN VICTOR MANUEL	20062290588	1075123	15/07/2019
LIOTARD VIVIANA AMANDA	27109780877	1075132	15/07/2019
RESQUIN REMIGIA	27104748304	1075133	15/07/2019
CABRERA CARLA NOEMI	27330785824	1075134	15/07/2019
MARTINEZ ROSA DEL VALLE	27051376167	1075143	15/07/2019
CASTRO NORMA ALEJANDRA	27217424874	1075144	15/07/2019
GALARZA JUAN RAMON	20241441777	1075146	15/07/2019
VAZQUEZ ANA ELENA	27130845555	1075155	15/07/2019
GUTIERREZ GAVINO	23122161439	1075156	15/07/2019
QUARTO MARIA ESTER	27051682020	1075157	15/07/2019
TEBES GUSTAVO ARIEL	20379209719	1075161	15/07/2019
MARCHESI MARIO JORGE	20085821181	1075162	15/07/2019
RAMOS ARIEL AGUSTIN	20453568815	1075163	15/07/2019
OLGUIN CARLOS EDUARDO	20068955980	1075166	15/07/2019
GODOY LUANA GAFIZA CASANDRA	27383784552	1075169	15/07/2019
ROJAS RAMON ROBERTO	20119200289	1075182	15/07/2019
PEÑA MIGUEL ANGEL	20125170413	1075183	15/07/2019
CABRERA WALTER OMAR	20162645677	1075185	15/07/2019
PEREYRA JOSE OSCAR	20065645670	1075187	15/07/2019
SEQUEIRA CARINA BEATRIZ	27216911291	1075188	15/07/2019
CORTEZ EDUARDO BAUTISTA	20113122030	1075191	15/07/2019
RIVEROS MARTIN	20103189234	1075192	15/07/2019
BILLORDO MARIA ISABEL	27283945893	1075193	15/07/2019

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	N° DE OPERACIÓN	F. OTORGAMIENTO
OROS NORMA OLGA	27216306088	1075194	15/07/2019
LOZA MERCEDES NOEMI	27188097532	1075199	15/07/2019
BARRAZA ROBERTO RODOLFO	20048893385	1075201	15/07/2019
FASANELLI BOERO NORMA CRISTINA	27269137326	1075204	15/07/2019
SANCHEZ GUILLERMINA	27052797646	1075207	16/07/2019
ROMERO MONICA ESTER	27205309174	1075212	16/07/2019
CORREA RAUL ALBERTO	20144560907	1075213	16/07/2019
SILVESTRE GRACIELA BEATRIZ	27185765712	1075214	16/07/2019
OLGUIN CLARA	27138427329	1075216	16/07/2019
MONTOYA YOLANDA RAMONA	27054994066	1075217	16/07/2019
LOPEZ JUSTO GERMAN	20172273700	1075218	16/07/2019
LEZCANO OLGA DE LOS MILAGROS	27368820518	1075222	16/07/2019
ALBORNOZ NORA NOEMI	27254372353	1075225	16/07/2019
FERREYRA SARA MABEL	27134218792	1075231	16/07/2019
CARO ARMANDO	20121463505	1075235	16/07/2019
OCAMPO ROSA DEL CARMEN	27121902015	1075238	16/07/2019
DUPONT HECTOR RAMON	20076569755	1075243	16/07/2019
MERCADO PAOLA LORENA	27274500544	1075244	16/07/2019
ALBARRACIN ALEJANDRA DORA	27205848997	1075245	16/07/2019
TORRES BLANCA LUCIA	27237343102	1075247	16/07/2019
PAYA MARIO HECTOR	20046319371	1075251	16/07/2019
GALIMBERTI MARIA DOLORES	23186091604	1075256	16/07/2019
DA SILVA CARMELIA	23173153074	1075258	16/07/2019
ROMERO GUILLERMO ANTONIO	20108574187	1075259	16/07/2019
MARQUEZ MIRTA GLADYS	27220759712	1075260	16/07/2019
CAGLIERI MARIA ESTHER MIGUELA	27068476270	1075267	16/07/2019
RIVERO IRMA LUISA	27058746776	1075270	16/07/2019
SOSA NELLY BEATRIZ	27108672590	1075276	16/07/2019
FERNANDEZ EULALIA EDY	27051629936	1075280	16/07/2019
RASCAETA GLADYS ALICIA	27216621560	1075281	16/07/2019
SUAREZ MARISA SUSANA	27266089851	1075283	16/07/2019
MORALES ANA MARIA	23138183254	1075287	16/07/2019
IBARROLA MERCEDES DOMINGA	27239339463	1075294	16/07/2019
PERALTA HUGO GABRIEL	20105010797	1075295	16/07/2019
CHACON EVA PATRICIA	27132185218	1075296	16/07/2019
CRUZ NORMA LUISA	24222122917	1075302	16/07/2019
DELGADO DEOLINDA VIVIANA	27224629309	1075305	16/07/2019
REYES ISABEL GRACIELA	27146156687	1075306	16/07/2019
ORTIZ INES LILIANA	27168058387	1075307	16/07/2019
PEREZ SONIA CRISTINA	27121553010	1075309	16/07/2019
GALARZA PLACIDO ANGEL	20102928874	1075311	16/07/2019
JUANOVICH ALEJANDRA CECILIA	27329214708	1075313	16/07/2019
JARA ALEJANDRA PATRICIA	27180815231	1075314	16/07/2019
HERRERA VILMA MIRTA	27061539528	1075315	16/07/2019
RIVERO VICTOR HUGO	20146036334	1075327	17/07/2019
CHAVEZ MABEL BEATRIZ	27251328728	1075334	17/07/2019
GUANCA MARIA SOCORRO	27213121583	1075336	17/07/2019
PARED VICTORIA	27181890083	1075337	17/07/2019
DEMARCHI LORENA PATRICIA	27275995997	1075338	17/07/2019
FLORES CARLOS ESTEBAN	20395257790	1075341	17/07/2019
IBARRA ANGELICA	27045404272	1075345	17/07/2019
ONTIVEROS PABLO ANTONIO	20108111438	1075347	17/07/2019
CALATAY LUCAS LAUREANO	20310982904	1075348	17/07/2019
CISNERO ALICIA HAYDEE	27103586866	1075352	17/07/2019
SOSA ANA BEATRIZ	27186980889	1075354	17/07/2019
KOLLN ORLANDO WALDEMAR	20075577266	1075357	17/07/2019
FONTELA EUGENIA	27099749232	1075361	17/07/2019
SUAREZ PATRICIA BEATRIZ	27184394176	1075362	17/07/2019
LUCERO ALICIA IRIS	27042820445	1075364	17/07/2019

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	N° DE OPERACIÓN	F. OTORGAMIENTO
FERNANDEZ DORA	27103176617	1075370	17/07/2019
TORRE ARIEL MATIAS	20284618387	1075371	17/07/2019
CORONEL RUBEN ANGEL	20131092068	1075373	17/07/2019
MAMANI MARIA ENRIQUETA	27100113223	1075374	17/07/2019
CRUZ PATRICIA DEL VALLE	27166596942	1075377	17/07/2019
ORTIZ GRACIELA MABEL	27050866489	1075381	17/07/2019
CELI ALBERTO	20066566405	1075382	17/07/2019
CENTENO ESTANISLADA SARA	27056098017	1075386	17/07/2019
BARQUINA DELIA ROSA	27111861760	1075390	17/07/2019
PLAZA FERNANDEZ SAMUEL JOSUE	23301232349	1075394	17/07/2019
GUEVARA ESTER RAQUEL	27104703424	1075395	17/07/2019
ROMERO CARLOS RAUL	20084622959	1075396	17/07/2019
GARCIA MARIA ESTER	27202349213	1075400	17/07/2019
MACHADO JUAN	20124064598	1075403	17/07/2019
GONZALEZ CARMEN	27175988950	1075405	17/07/2019
VILLALBA NORMA ANTONIA	27170913626	1075409	17/07/2019
BELTRAN ROSA AMELIA	27045991844	1075410	17/07/2019
NAVARRETE MONICA GRACIELA	23179200724	1075411	17/07/2019
CORDOBA ROSA BEATRIZ	27104162237	1075412	17/07/2019
ANDRADA LEOCADIO ROBERTO	23145414989	1075418	17/07/2019
QUINTEROS ANA MARIA	27223590212	1075423	17/07/2019
TOLEDO PAOLA ALCIRA	27274112560	1075426	17/07/2019
MORANO MARIA DE LOS ANGELES	27264449753	1075433	17/07/2019
TORRES JORGE RAMON	24265961769	1075438	17/07/2019
FLORES JUAN CARLOS ROQUE	20076470368	1075444	17/07/2019
GAVILAN TERESA INES	27046098930	1075451	17/07/2019
MAZA GABRIELA MIRIAM	27186525677	1075455	17/07/2019
QUIROGA ANA MARIA	27127514211	1075456	17/07/2019
ARIAS LIRIA ROSA	27060798163	1075457	17/07/2019
FERNANDEZ ANA MARIA	27109895372	1075459	17/07/2019
FERNANDEZ MIGUEL HUMBERTO	20073707294	1075462	17/07/2019
DIAZ JUAN ALBERTO	20067595719	1075464	17/07/2019
FORGIARINI ANA MARIA	27048717719	1075472	18/07/2019
CANO GABRIELA ADA	27048893827	1075473	18/07/2019
VALENZUELA SILVIA SABINA ELVIRA	23219510004	1075475	18/07/2019
FIGUEROA ANGELICA	27237949795	1075480	18/07/2019
CALDERON FERNANDEZ MARIA ESTELA	27047308009	1075483	18/07/2019
GARAY GRACIELA NOEMI	27232107400	1075488	18/07/2019
CARO YANET CELEDONIA	27313718331	1075489	18/07/2019
FIGUEROA EDA NEPTALI	27110281450	1075491	18/07/2019
TORRES ROSA SUSANA	27117766913	1075493	18/07/2019
PREGLIASCO ESTELA MARIA	27113984029	1075494	18/07/2019
TRENTACOSTE JULIETA LOURDES	23362307104	1075496	18/07/2019
MARTINEZ VICENTA ANASTACIA	27044914358	1075498	18/07/2019
BARRIONUEVO INES SUSANA	27141354596	1075503	18/07/2019
GERVAN FLAVIA ESTELA	27310691955	1075504	18/07/2019
CUELLO DE SOUZA MARIA CONCEPCION	27175012562	1075506	18/07/2019
SALAS MARCELA INES	27211807615	1075510	18/07/2019
FERREYRA TERESA	27105991598	1075513	18/07/2019
TOLEDO NICOLAS ANTONIO	20411844502	1075515	18/07/2019
JARA GRACIELA NOEMI	27295133371	1075523	18/07/2019
BELLIDO MARIA LUISA	27053822067	1075525	18/07/2019
ARRECHE HUGO ENRIQUE	20166241651	1075528	18/07/2019
PESOA MERCEDES DEL VALLE	27141078408	1075529	18/07/2019
BARRIONUEVO MARIA EUGENIA	23045339734	1075532	18/07/2019
FERREYRA TEODORO	20147195681	1075533	18/07/2019
LOPEZ NAHUEL ALEJANDRO	20387542303	1075534	18/07/2019
MIÑO LIDIA ISABEL	27216210730	1075537	18/07/2019
OVIEDO MARGARITA	27057180817	1075542	18/07/2019

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	N° DE OPERACIÓN	F. OTORGAMIENTO
NAVARRO CLEMENTE	20055040967	1075543	18/07/2019
MANSILLA LEANDRO JAVIER	20335055811	1075544	18/07/2019
ARCE PIO MAMERTO	20068170576	1075553	18/07/2019
RIOS CEFERINO	20144586957	1075559	18/07/2019
LAGRUTTA SANDRA NOEMI	27180402875	1075560	18/07/2019
ESPINOLA RAFAELA	27940287737	1075562	18/07/2019
BURGO FLORENTINO	20056518674	1075564	18/07/2019
BECERRA MANUEL	20120083571	1075567	18/07/2019
GARCIA CRISTINA ANTONIA	27101403802	1075570	18/07/2019
FERNANDEZ DORA DEL CARMEN	27103213849	1075571	18/07/2019
BORORA NATIVIDA GREGORIA	27126494713	1075573	18/07/2019
RAMIREZ VICTORIA	27206348556	1075580	18/07/2019
QUIROGA MARIA MARY	27059992444	1075582	18/07/2019
SANTAMARIA MARIO ROBERTO	20058695492	1075583	18/07/2019
GALDAME CARMEN NORA	27061908957	1075584	18/07/2019
VEGA YOLANDA ROSALBA	23034955794	1075593	18/07/2019
KRILICH WALTER CESAR	20259249105	1075595	18/07/2019
VILLARROEL EUGENIO	20069299580	1075596	18/07/2019
CARRIZO VERONICA ANALIA	27280885636	1075597	18/07/2019
CORONEL ADRIANA ANALIA	27246682017	1075602	18/07/2019
CHAVEZ ROSALIA	27284897450	1075605	18/07/2019
HERNANDEZ MARIA EVA	27244050323	1075607	18/07/2019
VERA JUSTO DAVID	20141901878	1075608	18/07/2019
FERNANDEZ ALEJANDRA DANIELA DE LOURDES	27246545028	1075609	18/07/2019
CUELLAR EUSEBIA VICTORIA	23111199094	1075619	18/07/2019
MACHBANIN NORMA NOEMI	27217934309	1075620	18/07/2019
SAYAS CALLEROS ANGEL RAUL	20920118047	1075624	18/07/2019
ALVAREZ SILVIA ALEJANDRA	27306371059	1075625	18/07/2019
ACEVEDO DOROTEA MAGDALENA	27108481620	1075626	18/07/2019
NIEVA EMILIANO ELISEO	20066114385	1075628	18/07/2019
MERCADO MIGUEL ANGEL	20105013583	1075629	18/07/2019
MIGONE ARIEL ANTONIO	20396776864	1075633	18/07/2019
ACOSTA ROSA ISABEL	27185308133	1075634	18/07/2019
MAURI ABRIGO JUANA ROQUELINA	23118928334	1075635	18/07/2019
BARREIRO DANIELA ESTELA	27395083827	1075636	18/07/2019
RIVERO JUANA RAMONA DEL ROSARIO	27044220127	1075638	18/07/2019
VILDOZA RAUL EMILIO	20109422003	1075643	19/07/2019
RODRIGUEZ ANGELA	27140301715	1075654	19/07/2019
AVALOS MIRTA JUANA	27181589375	1075655	19/07/2019
GODOY CARLOS ALBERTO	20085222067	1075659	19/07/2019
OLIVO LUCIA ANDREA	27241619147	1075663	19/07/2019
CEBALLOS JOSE ANDRES	23281045229	1075666	19/07/2019
CHOCOBAR NELIDA CLARA	27110101746	1075668	19/07/2019
ANDRES PEDRO JOSE	20136614410	1075669	19/07/2019
SACARIAS CELINA MARIA	27107874610	1075675	19/07/2019
LOPEZ BORJA PEDRO	20928411525	1075676	19/07/2019
VILLEGAS FATIMA FRANCISCA	27162148465	1075680	19/07/2019
RIVERA PEDRO ANTONIO	20076745103	1075681	19/07/2019
CABALLERO LUCRECIA	27928181958	1075685	19/07/2019
DE LIMA BLANCA ROSA	27179461965	1075686	19/07/2019
BAEZ GABRIELA DEL HUERTO	27231409969	1075687	19/07/2019
NAVARRO ANGELA GABRIELA	27279825484	1075688	19/07/2019
ROMERO ADA INES	27056873827	1075692	19/07/2019
OLIVERA HUGO ABEL	20264050252	1075693	19/07/2019
GRIGOR JAQUELINA	27241461381	1075697	19/07/2019
LOPEZ NATALIA CECILIA	27282245162	1075702	19/07/2019
NUNEZ ALBERTO	20082233807	1075703	19/07/2019
RET MAGDALENA HORTENSIA	27061793998	1075704	19/07/2019
ANDRADA SERGIO DANIEL	20395713257	1075705	19/07/2019

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	N° DE OPERACIÓN	F. OTORGAMIENTO
PEREZ MARIO SANTOS	20083069024	1075707	19/07/2019
RUIZ RAMONA ANDREA	27050840331	1075709	19/07/2019
MARIHUAN ANA INES	27120476144	1075711	19/07/2019
GONZALEZ ALBA A	27287589501	1075715	19/07/2019
NIZ AYELEN MICAELA	27397168471	1075719	19/07/2019
OCAÑA ALICIA LEONOR	27270905043	1075720	19/07/2019
MORENO RAUL ALBERTO	20171740356	1075721	19/07/2019
FUNES NANCY VIRGINIA	23119519314	1075722	19/07/2019
GAYFORD LUIS EDUARDO	20102191928	1075725	19/07/2019
AGUILAR ELSA NOEMI	27116891021	1075727	19/07/2019
MINOLDO ARGENTINA ROSA	27062078125	1075729	19/07/2019
FLORES LAUREANO ANTONIO	20121424895	1075734	19/07/2019
SANCHEZ ROGELIO ALBERTO	23207801739	1075735	19/07/2019
CURIA EDUARDO JOSE	20043733614	1075742	19/07/2019
BASTIAS MAXIMINO LUCIANO	20080356820	1075744	19/07/2019
BRITTEZ MIRNA MARIA BELEN	27378556533	1075746	19/07/2019
RASCAETA ELIDA NOEMI	27233079567	1075748	19/07/2019
CAMPOYA KARINA PAOLA	27299766050	1075751	19/07/2019
PRIETO FLORENCIA GISEL	27376213574	1075754	19/07/2019
TRIPILAO EDITH MABEL	27207173490	1075758	19/07/2019
GUTIERREZ MARTIN JOSE	20111355690	1075761	19/07/2019
RODRIGUEZ LORENZA JULIANA	27054433277	1075763	19/07/2019
FLORES CALDERON ROMINA DANIELA	27301515575	1075767	19/07/2019
ISOLA ELSA ALICIA	27033400042	1075769	19/07/2019
PAIZ SILVIA VIVIANA	27215473274	1075770	19/07/2019
SAYAVEDRA ELDA ISOLINA	23146592864	1075771	19/07/2019
ROPERO NORMA SUSANA	27204085353	1075774	19/07/2019
ZARANDON SUSANA CATALINA	27122335238	1075780	19/07/2019
MARTINEZ JOSE RAMON	20082371584	1075786	19/07/2019
BATAGLIA ALFREDO EDUARDO	20045971407	1075788	19/07/2019
SALAS MARIA ISABEL	27183509255	1075792	22/07/2019
ACOSTA GABRIELA CECILIA	27257242477	1075793	22/07/2019
NUÑEZ VICTORIA ANGELICA	27239191717	1075795	22/07/2019
SILVA OSCAR DESIDERIO	20110139439	1075803	22/07/2019
COCA LUIS ANTONIO	20227293145	1075805	22/07/2019
FERRARI MARIA DE LOS ANGELES	27223147718	1075810	22/07/2019
SOTELO DOMINGA LUCIA	27251796934	1075811	22/07/2019
OCAMPO GERTRUDIS ISABEL	27098885507	1075814	22/07/2019
GAVILANI ELENA IRMA	27054231380	1075820	22/07/2019
BALMACEDA EMMA LORENA	23262781844	1075821	22/07/2019
BARRIA MARIELA DEL CARMEN	27247095905	1075823	22/07/2019
ZANNI ANGEL JOSE	20068938520	1075835	22/07/2019
MENDIETA LUIS MARCELO	20136270800	1075838	22/07/2019
MONROY BLANCA ANGELICA	27142969047	1075841	22/07/2019
SALAZAR SILVANO AGUSTIN	20135960498	1075849	22/07/2019
CAMINO MARIA INES	27393536476	1075850	22/07/2019
GARRO PAOLA VERONICA	20309879601	1075858	22/07/2019
PACHECO ASUNCIONA ROQUELIA	27180051282	1075860	22/07/2019
OROPEL HILDA ROSA	27126812472	1075861	22/07/2019
BERTOLA DANIEL ALBERTO	20251916951	1075871	22/07/2019
LOPEZ ISABELINA ESTER	27311729611	1075872	22/07/2019
HERRERA ANTONIO	20080280824	1075873	22/07/2019
VERAZAY ADELAIDA	27103398024	1075874	22/07/2019
TAPIA RODOLFO RAMON	20107308262	1075875	22/07/2019
LOZANO LILIANA	27176721982	1075882	22/07/2019
FRIZ RAMON OSCAR	20261007356	1075885	22/07/2019
COMBA DELMA DELIS	27051537977	1075887	22/07/2019
COMISARIO JOSE ALBERTO	20164331319	1075891	22/07/2019
QUESTA MARIO MARCELO	20271323019	1075894	22/07/2019

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	N° DE OPERACIÓN	F. OTORGAMIENTO
SORIA ALBERTO ENRIQUE	20081066915	1075895	22/07/2019
VIGUIE CLAUDIA PATRICIA	27164486139	1075906	22/07/2019
ÑANCULEO MIRTA INES	27106184947	1075919	23/07/2019
ROJAS PEDRO ANGEL	20080548525	1075921	23/07/2019
RODRIGUEZ OSCAR VICENTE	20127991465	1075922	23/07/2019
ROCHI MARIA ELENA	27122228520	1075927	23/07/2019
ORTIZ BEATRIZ DEL CARMEN	23106766274	1075928	23/07/2019
QUESTA MARIO MARCELO	20271323019	1075929	23/07/2019
DURE MARTIMIANA	23140936014	1075931	23/07/2019
AQUINO CLARA	27134182224	1075933	23/07/2019
SALZMAN JESICA MARIANELA	27319762863	1075934	23/07/2019
RUEDA ESTELA MIRTA	27172893576	1075944	23/07/2019
SEQUEIRA CARLOS OSCAR	20107489771	1075946	23/07/2019
MERELES RAFAEL	20126216174	1075950	23/07/2019
MAZA MARIA INES	27254489544	1075959	23/07/2019
CHAVES JUAN CARLOS	20216086911	1075962	23/07/2019
TORRES RAMON DIONISIO	20068816840	1075964	23/07/2019
PALOMEQUE CELIA ESTHER	27228441177	1075967	23/07/2019
RODRIGUEZ JUAN GERVAICIO	23075889739	1075969	23/07/2019
DOMINGUEZ JOSE LUIS	20107685988	1075970	23/07/2019
MUÑOZ MANUEL JESUS	23055235619	1075984	23/07/2019
CRUZ MARIA BEATRIZ	27184069887	1075986	23/07/2019
BUSTOS MARTA ELENA	27107526000	1075987	23/07/2019
ARRIETA JOSE AGUSTIN	20080559306	1075990	23/07/2019
CABRERA NORMA BEATRIZ	27126230244	1075993	23/07/2019
MIRANDA LIDIA DEL CARMEN	27129200494	1075994	23/07/2019
BENITEZ ESTELA	27243702475	1075999	23/07/2019
HERRERA ELADIA DEL VALLE	27165357103	1076000	23/07/2019
VACA NORBERTA	27056256305	1076002	23/07/2019
COMOTTI ERNESTO JORGE	23112073809	1076004	23/07/2019
CHIRINO ISABEL	27048677725	1076005	23/07/2019
GONZALEZ ELCIRA BEATRIZ	27061362857	1076007	23/07/2019
MUÑOZ FACUNDA FRANCISCA	27042073038	1076009	23/07/2019
ACOSTA JUAN CARLOS	20058720063	1076012	23/07/2019
CASTRO LUCAS FERNANDO	20359384883	1076016	23/07/2019
SERRANO RAMOS ROSA	27044079726	1076026	23/07/2019
FERNANDEZ FRANCISCA ROSARIO	27052018779	1076028	23/07/2019
SIMONELLI ROSA INES	27238370324	1076032	23/07/2019
PAVON DORA BEATRIZ	27170765392	1076034	23/07/2019
SOSA LORENZO	20068515581	1076045	23/07/2019
DE LA CRUZ CARMEN ITATI	27115911355	1076048	23/07/2019
ROJAS GRISELDA MARISEL YOLANDA	27287267512	1076049	23/07/2019
LEIVA JUAN CARLOS	20080993766	1076054	23/07/2019
ROMERO MARIA AIDA NATIVIDAD	27044390375	1076063	24/07/2019
LEON RAMON IGNACIO	20066923593	1076064	24/07/2019
CALDERON DEOLINDA ANTONIA NATALIA	27252222672	1076065	24/07/2019
ASMUS LINA INES	27123509337	1076068	24/07/2019
DIAZ MARIA ELIZABETH	27283152842	1076069	24/07/2019
CORTEZ BERTA	27052086251	1076075	24/07/2019
ARROYO MIGUEL ANGEL	20107374613	1076088	24/07/2019
RAILEF LITA SERAPIA	23121153874	1076089	24/07/2019
MELLADO ANA ALICIA	27203391337	1076096	24/07/2019
BRACAMONTE ANDREA GRACIELA	27265044285	1076098	24/07/2019
MELGAREJO GRISELDA	27113925715	1076099	24/07/2019
VILLARREAL PATRICIA ALEJANDRA	27177799950	1076102	24/07/2019
FERNANDEZ ELENA BEATRIZ	27172924803	1076104	24/07/2019
RODRIGUEZ ROSA YRMA	27048677709	1076115	24/07/2019
VERA RAQUEL SOLEDAD	27315738623	1076117	24/07/2019
SAYAGO EDITH KAREN	27419393695	1076124	24/07/2019

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	N° DE OPERACIÓN	F. OTORGAMIENTO
ASTORGA ANA MARIA	27109631863	1076125	24/07/2019
HERRERA EMA ROSA	27116154957	1076127	24/07/2019
CASTILLO MARIA ROSA	27201257838	1076128	24/07/2019
PEREZ JUAN FELIPE	20073709580	1076132	24/07/2019
GONZALEZ GLORIA CRISTINA	27139423440	1076133	24/07/2019
VILLEGAS ELIDA ELVA	27103816551	1076137	24/07/2019
BARRERA SARA	27129319564	1076140	24/07/2019
LIZANDRO AURELIA RAMONA	27136817987	1076144	24/07/2019
SANCHEZ DOMINGA	27104086581	1076145	24/07/2019
TORRES MARIA ROSA	27057331882	1076151	24/07/2019
CESPEDES MARTA GRACIELA	27111213505	1076152	24/07/2019
PORTILLO BIENVENIDO DE JESUS	20144179987	1076161	24/07/2019
GACHINAT JOSE ENRIQUE	20120533615	1076166	24/07/2019
GONZALEZ GUILLERMO GABRIEL	23261024829	1076167	24/07/2019
ORELLANA CARLOS GUSTAVO	20203012668	1076177	24/07/2019
QUINTREMAN ELSA ANGELICA	27268052114	1076179	24/07/2019
AVILA CRISTINA DEL VALLE	23354854864	1076181	24/07/2019
ACOSTA NELIDA TEREZA	27059371725	1076182	24/07/2019
PEREYRA BLANCA GLORIA	27047362682	1076183	24/07/2019
LUCERO GLADYS ESTER	27133242401	1076185	24/07/2019
FLORES CARLOS SEBASTIAN	20343229497	1076186	24/07/2019
ROBLEDO ROSANA ALEJANDRA	27235295828	1076187	24/07/2019
OLMEDO NORMA ALICIA	27117371609	1076192	25/07/2019
AGUILAR MARIA EVA	27047875752	1076195	25/07/2019
YUDI GUSTAVO ROBERTO	20119095728	1076196	25/07/2019
RUARTE AMERICO DOMINGO	20079475638	1076197	25/07/2019
ESCUDERO LUIS OSCAR	20121298873	1076198	25/07/2019
DIAZ FELIPE CIRIACO	20081657522	1076199	25/07/2019
OSORIO BERTA EDITH	23137559374	1076200	25/07/2019
GALDAME GRACIELA EDITH	23124577004	1076205	25/07/2019
SOTO VILLLEGAS DOMENICA DEL CARMEN	27926015112	1076206	25/07/2019
PEREZ ANGELICA ERLINDA	27057558135	1076211	25/07/2019
MORALES GRACIELA MONICA	27172238977	1076215	25/07/2019
GAMARRA MIRTA GRACIELA	27165686425	1076217	25/07/2019
VILLALBA LIDIA	27059024235	1076219	25/07/2019
RAMIREZ SOFIA NORMA	27213125821	1076223	25/07/2019
MERLO STELLA MARIS	27215134232	1076225	25/07/2019
AMAYA ELSA MARINA	27054756866	1076227	25/07/2019
MELLA HECTOR LUIS	20131752165	1076228	25/07/2019
GOROSITO MARIA ESTHER	27039706712	1076230	25/07/2019
FIGUEROA RAMON EDUARDO	20149614029	1076235	25/07/2019
FRIAS CESAR NAPOLEON	20166499675	1076237	25/07/2019
RUBIES BETI NORMA	27062838006	1076239	25/07/2019
FONTANA RICARDO ISMAEL	20126482222	1076242	25/07/2019
LOPEZ SANTA	23062698764	1076250	25/07/2019
QUIROGA CRISTIAN GUSTAVO	23254582409	1076251	25/07/2019
SOLIS AURELIANA	27111261992	1076254	25/07/2019
MANCILLA VILMA MERCEDES	27133117259	1076260	25/07/2019
OVIEDO AMALIA RUFINA	27063657846	1076261	25/07/2019
ESPERGE ROSA INES	27203671496	1076263	25/07/2019
GUTIERREZ RICARDO FABIAN	20186203594	1076266	25/07/2019
SALCEDO MIRTA NOEMI	27163182616	1076267	25/07/2019
SOSA ROQUE	23068765129	1076268	25/07/2019
GOMEZ PEREYRA MARGARITA MABEL	27229176434	1076271	25/07/2019
ZUGEL TERESA ESTER	27113783732	1076278	25/07/2019
SCHMIDT NADIA ROSALIA	27323051564	1076280	25/07/2019
GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES	23136939904	1076282	25/07/2019
VILLEGAS HUGO BONIFACIO	20185499988	1076285	25/07/2019
COLIMAN SILVIA LILIANA	27237108316	1076289	25/07/2019

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	N° DE OPERACIÓN	F. OTORGAMIENTO
AVILES ARNALDO RENE	20084689735	1076290	25/07/2019
SANTOS LELIA BENITA DEL VALLE	27100114068	1076291	25/07/2019
ALCOBA MODESTA	27167809974	1076293	25/07/2019
ARGOTA RUMUALDO	20081745073	1076295	25/07/2019
TOLEDO MARIA ESTER	27142455663	1076296	25/07/2019
PINTO MARIA TERESA	27141566259	1076304	25/07/2019
SAJAMA CRISTIAN NESTOR	20360377661	1076314	25/07/2019
DELGADO NELSON DAVID	20346684357	1076316	25/07/2019
ARRIEGO JOSE RICARDO	20069093435	1076320	26/07/2019
GARCETE ISABEL CRISTINA	27131139573	1076322	26/07/2019
HERNANDEZ OSCAR ALFREDO	23076153639	1076327	26/07/2019
GUZMAN JORGE RICARDO	23162762419	1076329	26/07/2019
RAMOS GRACIELA ARGENTINA	27204969243	1076331	26/07/2019
HERNANDEZ ALICIA	27132756487	1076333	26/07/2019
ARANDA ANA MARIA	27270319063	1076341	26/07/2019
RAMIREZ EDUBIGES CATALINA	23181189614	1076344	26/07/2019
LOPEZ VICTOR HUGO	20268670913	1076346	26/07/2019
OYHANARTE VERONICA DANIELA	27267052196	1076352	26/07/2019
ROBLEDO DAVID JORGE	20180781057	1076353	26/07/2019
GARCIA NORMA	27037012942	1076356	26/07/2019
TORRES JOSE LUCIANO	20149638416	1076359	26/07/2019
CABRERA MARIA ROSA	27045339810	1076366	26/07/2019
BLASTRE CRISTINA RAQUEL	27138322551	1076368	26/07/2019
FIGUEREDO LEONARDO	20921987111	1076370	26/07/2019
BOTTARELLI PIERINA MARIA	27061698324	1076371	26/07/2019
MAYER ELIDA MARGARITA	27128064759	1076374	26/07/2019
LEMONS ROQUE PONCIANO	20057129329	1076378	26/07/2019
VELAZQUEZ SILVIA BEATRIZ	27263438545	1076379	26/07/2019
GONZALEZ FERNANDA EMILIA	27220577053	1076382	26/07/2019
CORNEJO IGNACIO MATEO	20083125277	1076390	26/07/2019
AGENA ALBERTO FELIPE	20060686328	1076392	26/07/2019
NICOLLI ESTELA TERESA	27054957470	1076397	26/07/2019
RUIZ ROBERTO ORLANDO	20142980461	1076398	26/07/2019
MAIDANA RAMONA ALICIA	27174845692	1076400	26/07/2019
MOLINA ELSA PETRONA	27046434418	1076401	26/07/2019
CASTELLINO MABEL ELISABETH	27114875169	1076403	26/07/2019
BUSTOS SUSANA MARTA	27115822611	1076407	26/07/2019
SANCHEZ MARINA EVELINA	27042669305	1076408	26/07/2019
CENTENO ROSA BEATRIZ	27166165801	1076409	26/07/2019
JOSE ROGELIA	27106907175	1076411	26/07/2019
ARA ESTHER NOEMI	27187844369	1076412	26/07/2019
BUENANUEVA JUAN CARLOS	23102715799	1076424	26/07/2019
ANCAMIL CAROLINA PETRONA	27213542236	1076427	26/07/2019
ROMERO JOSE ANTONIO	20359978791	1076429	26/07/2019
CUELLO MARIO RAUL	20127944696	1076433	26/07/2019
ORTIZ FERNANDO DIEGO	20251923001	1076434	26/07/2019
CASTILLO JUANA	27023427635	1076436	26/07/2019
VALLEJOS PEDRO LINO	20270188010	1076438	26/07/2019
CHAILE ORFELIA DEL CARMEN	27105179923	1076447	26/07/2019
SARMIENTO JOSE ORLANDO	20107369520	1076448	26/07/2019
QUIROGA ISABEL	27050938110	1076455	26/07/2019
FUENTES GLENIS TEOLINDA	27167591154	1076457	26/07/2019
GIORDANINO JUAN ANTONIO	20132594350	1076458	26/07/2019

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT APODERADA

e. 28/10/2019 N° 79839/19 v. 28/10/2019



**OFFICE ONE S.A.**

C.U.I.T. 30-71059269-8. Por Asamblea General Ordinaria del 12/09/2019 de Office One S.A., se fijó en tres el número de directores titulares y en uno el número de director suplente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: (i) Raúl Manuel Pucheta como Director Titular y Presidente; (ii) Juan Manuel Pucheta como Director Titular y Vicepresidente; (iii) Daniel Saleres como Director Titular y (iv) Guillermo Raúl Pucheta como Director Suplente, por el término de 3 ejercicios. Los directores designados aceptaron los cargos en el mismo acto constituyendo domicilio especial en Av. Corrientes 222, Piso 7º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/09/2019

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - Tº: 123 Fº: 6 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81954/19 v. 28/10/2019

**OPTICA VISION CENTER S.R.L.**

OPTICA VISION CENTER S.R.L. CUIT 30-70872366-1 Por escritura del 22/10/2019 renuncio como gerente Ana Catalina Hilsenrath. Se designo gerente a Gustavo Adrian VITCOPP con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a calle Juncal 2380, Planta Baja, Unidad Funcional "2" CABA. Autorizado por escritura N° 34 del 22/10/2019 registro 62 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 22/10/2019 Reg. N° 62

Juliana Mascheroni - Matrícula: 5302 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 82049/19 v. 28/10/2019

**PLATAFORMA ALOC S.A.**

CUIT 30715929828 Por acta de directorio del 24/10/2019 renunció Presidente Matias Ezequiel Lujan y por asamblea del 25/10/2019 se designó Presidente Emanuel Alejandro Benitez domicilio especial Amenabar 783 PB CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/10/2019

Patricio Ferro - Tº: 128 Fº: 86 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81958/19 v. 28/10/2019

**RED LOGISTICS S.A.**

CUIT 30708143738. Por Asamblea Ordinaria del 21/10/2019 se designó PRESIDENTE: Eduardo Manuel García Lanucara, Vicepresidente: Gustavo Alberto Denis y Director Suplente: Lanucara Susana Hilda todos con domicilio especial en Chile 1342 PB CABA Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 21/10/2019

Pablo Damian La Rosa - Tº: 101 Fº: 0369 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81805/19 v. 28/10/2019

**RUCA LOGISTICS S.A.**

CUIT 30-71053019-6. Por acta de directorio del 10/10/2018 se traslado la sede a Paraguay 577, Piso 7º oficina B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 582 de fecha 09/10/2019 Reg. N° 536

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81794/19 v. 28/10/2019

**RYUK S.A.**

CUIT 30-71611947-1. Por asamblea del 15/10/19 renuncian Presidente: Stella Maris Gomez y Director Suplente: Roger Alexis Jara Subeldía y designa Presidente: Barbara Luz Torres y Director Suplente: Gabriela Elizabeth Ruiz ambos domicilio especial en Oncativo 1962 piso 3º CABA

Autorizado Acta del 15/10/2019

Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81782/19 v. 28/10/2019

**SANTA JIMENA S.R.L.**

CUIT 30-71509448-3. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 30/05/2019 se trasladó la sede social a la calle Arenales 1378, Piso 2, Dto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/05/2019

NICOLAS JACINTO SERAFINI - T°: 293 F°: 250 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81690/19 v. 28/10/2019

**SAROSA S.A.**

CUIT 30-51679765-3 comunica por Asamblea Ordinaria de 19/09/2019 y ACEPTACION DE CARGOS: Acta de Directorio N° 468 del 19/09/2019, eligió DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Juan Cristobal ROBERTS, DNI 574577 y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Enrique ROBERTS, DNI 25.705.522. Mandato: 1 año. Domicilio constituido: Lavalle 715 3° CABA

Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 18/10/2019 Reg. N° 1048

Carlos María de Nevaes - Matrícula: 2399 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 82054/19 v. 28/10/2019

**SECURITY SUPPLY S.A.**

CUIT 30-70783780-9. Por transcripción de Actas de Asambleas del 21/10/2019, en Escritura 477 del 23/10/2019, folio 1190 Registro 1602: se reeligen autoridades: Director Titular y Presidente Sergio Abraham HADDAD, DNI. 12.668.116, y Director Suplente: Darío Gustavo VARAS, DNI. 12.533.035, y ambos constituyen domicilio especial en Lavalleja 1151, C.A.B.A.. Autorizada en Escritura 477, del 23/10/2019, folio 1190, Registro 1602, C.A.B.A..- Autorizado según instrumento público Esc. N° 477 de fecha 23/10/2019 Reg. N° 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 82006/19 v. 28/10/2019

**SIREX BIOS S.A.**

CUIT 30707566600. Por asamblea general ordinaria del 7 de Junio de 2019 se designó nuevo directorio: Presidente Diana Raquel Sisto; Vicepresidente Guido Ignacio Caboni, ambos con domicilio especial en Avda. Córdoba 1345 piso 14 "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/06/2019 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/06/2019

Raúl Silvio Imposti - T°: 11 F°: 848 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81786/19 v. 28/10/2019

**SISTEMAS MP S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71225824-8. Por esc. 46 del 24/10/19, Registro 1346 CABA, los socios resolvieron por unanimidad trasladar el domicilio legal a la calle Bernardo de Irigoyen 190, Piso 10°, Oficinas 72 y 73, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 24/10/2019 Reg. N° 1346

Alicia Veronica Castillo - Matrícula: 4793 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81788/19 v. 28/10/2019

**SOL DE CASTELAR S.A.**

CUIT 30-71182324-3. Por Acta de Asamblea del 26/09/2017 se designó: Presidente: César Alberto Moraschi quien constituyó domicilio especial en Del Facón 1025, Parque Leloir, Ituzaingó, Pcia. Bs As y Directora Suplente: Silvia Beatriz Paolini quien constituyó domicilio especial en Luis Pasteur 3163, Castelar, Pcia. Bs As y cesó de su cargo de Director Suplente, el Sr. Marcelo Riva. Por Acta de Directorio del 02/11/2017: se ratificó la cesación del Sr. Marcelo Riva al cargo de Director suplente y se trasladó la sede social a Vicente López 1931 Piso 8° Departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/11/2017

Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81664/19 v. 28/10/2019

**SOLFIMA S.A.**

CUIT 30-67966763-3. Por Asamblea 9/10/2019 se renuevan Autoridades: Presidente: Marcelo E. Dragui, DNI/ CUIT 20-20573773-2; Vicepresidente: Eduardo J. Dragui, DNI/ CUIT 20-04596375-7; Dir. Titular: Verónica B. Dragui, DNI/ CUIT 27-22179120-2; todos con domicilio en la Calle 57 Nro. 5450, V. Ballester, prov. Bs As.; y Dir. Suplente: Viviana I. Facal, DNI/ CUIT 27-21073030-9, con domicilio en Teodoro García 2361 C.A.B.A. Todos los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en la calle Lima 115 Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/10/2019  
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 82004/19 v. 28/10/2019

**SOUTH CONVENTION CENTER S.A.**

SOUTH CONVENTION CENTER S.A.: CUIT 30-69218831-0. Inscripta en la IGJ bajo el N° 3431 del libro 121 tomo "A" de Sociedades por Acciones con fecha 8/4/1997. Sede social: Olga Cossettini 1031, 4° Piso, CABA. Publíquese por 3 días a los efectos de la oposición de acreedores. Por Asamblea del 9/5/2019, se resolvió reducir voluntariamente el capital social en la suma de \$ 40.939.344 y se cancelaron 40.939.344 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. Conforme balance especial de reducción del capital al 31/12/2018 surge el siguiente Estado de Situación Patrimonial: Antes: Activo: \$ 1.321.240.167; Pasivo: \$ 519.046.919 y Patrimonio Neto: \$ 802.193.248. Después: Activo: \$ 1.280.300.823; Pasivo \$ 519.046.919 y Patrimonio Neto: 761.253.904. Oposiciones de ley: Olga Cossettini 1031, Piso 4 B, CABA. Capital resultante luego de la reducción: \$ 761.253.904 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/05/2019

Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 82012/19 v. 30/10/2019

**SPALA NDT S.A.**

CUIT 30-71428252-9 SPALA NDT SA Por Acta de Asamblea de fecha 19/04/2019, Acta de Directorio de fecha 12/04/2019, se resolvió por unanimidad designar por tres periodos en los cargos a: Presidente Marcos Zbigniew Spala DNI 13102047; Vicepresidente Facundo Ernesto Barrera; DNI 24619394, y Directora Suplente Bianchi Aguilera Alba Libera; DNI 18742557. Quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Migueletes 1806 PB dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/04/2019  
JORGE ARNALDO LOPEZ - T°: 111 F°: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81911/19 v. 28/10/2019

**STUDIO TEKAL S.A.**

CUIT 30710168950 STUDIO TEKAL SA Por Acta de Asamblea de fecha 28/12/2018, Acta de Directorio de fecha 21/12/2018, se resolvió por unanimidad designar por tres periodos en los cargos a: Presidente Ventura Alejandro DNI 24881422; Directora Titular María Teresa Lopez Rodríguez; DNI 23670191, y Directora Suplente Laura Ventura; DNI 28864507. Quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Charcas 2737 piso 2 of D, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/12/2018  
JORGE ARNALDO LOPEZ - T°: 111 F°: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81910/19 v. 28/10/2019

**TARIK S.C.A.**

CUIT 30-52044108-1 Por Asamblea de fecha 11/07/2019 Cesaron por vencimiento de mandato Jose Jorge Llapur, Rene Llapur y Alberto Eduardo Galán al cargo de presidente, vicepresidente, y director titular respectivamente, y se designa Director titular: Jose Jorge Llapur, Director suplente: Alberto Eduardo Galán. Todos ellos con domicilio especial en Cuba 1833 piso 5° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/07/2019

Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81724/19 v. 28/10/2019

**TERRA FERAX S.A.**

30-71235872-2 Comunica que: por (i) Acta de Directorio N° 38 de fecha 09/04/2019; (ii) Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 15 de fecha 09/04/2019 se resolvió a) designar al Sr. Carlos Diego Bravo Reta, DNI 22.533.602 como Director Titular y Presidente y al Sr. Nicolás Thomas Leiber Bravo, DNI 43.081.262 como Director Suplente, ambos designados por un ejercicio y constituyendo domicilio especial en Montevideo 564, piso 8° "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 15 de fecha 09/04/2019

Diana Paola Forastieri - T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 82058/19 v. 28/10/2019

**TODO REMOTO S.A.**

CUIT Sociedad Todo Remoto S.A.: 30-69455977-4.- Por Asamblea del 10/09/2019, la Sociedad designó nuevo directorio y distribuyó los cargos y por Reunión de Directorio del 10/09/2019 se ratificaron los cargos. Presidente: Dario Zwaig; Vicepresidente: Claudia Cristina Romero. Directores Suplentes: Etei Carolina Zwaig y Carla Julieta Zwaig, todos con domicilio especial en Sarmiento 586, C.A.B.A. Cesaron en sus funciones por vencimiento de mandatos los directores nuevamente electos. Autorizado según instrumento privado de transcripción de actas de fecha 22/10/2019

Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81707/19 v. 28/10/2019

**TP-LINK S.R.L.**

CUIT 30-71238644-0. Ante renuncia del Gerente ZhengZheng Xu, se designó como Gerente por reunión de socios No. 34 del 25/10/2019 a Lichao Xia, pasaporte chino No. G52174691, CUIL 20-62976040-8, con domicilio especial para notificaciones en Av. Leandro N. Alem 592, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios 34 de fecha 25/10/2019

Sebastian Alfredo Garcia Menendez - T°: 64 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81937/19 v. 28/10/2019

**TRATAMIENTOS TECNOLOGICOS S.A.**

30-69769988-7 Comunica que por Acta de asamblea y de directorio del 14/12/2018 se dispuso la DESIGNACION DE DIRECTORIO por un nuevo periodo. Se designa PRESIDENTE: Alejandro CATRI Directora suplente: Beatriz Celia NUN, quienes constituyen domicilio especial en Pedro Ignacio Rivera 4916 piso 2 Depto. "A", Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 14/12/2018

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 28/10/2019 N° 82059/19 v. 28/10/2019

**TREND SECURITIES S.A.**

(30-71445291-2) Por Asamblea Ordinaria del 28/05/2019 se resolvió (i) mantener en uno los miembros titulares del directorio y en uno el número de los directores suplentes; (ii) designar a Mariano Javier Antonovich como Director Titular y Presidente, y a Marcela Clarisa Vaich como Director Suplente. Los directores titulares y suplentes constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/05/2019.

Paula Victoria Cerizola - T°: 129 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 82003/19 v. 28/10/2019

**TURISMO ECOLOGICO S.A.**

C.u.i.t. 30-68306726-8 Por instrumento privado 14/10/18 se reeligen como presidente a HORACIO EDUARDO DI BARI y Director suplente a ALEJANDRA VIOLETA CENTURION DALMASO. Ambos con domicilio especial en Riobamba 340 piso 11 oficina D. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/10/2018

Gustavo Eduardo Braghiroli - T°: 182 F°: 91 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81880/19 v. 28/10/2019

**ULIME S.A.**

Cuit (30-70229110-7). Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 1 de Julio de 2019, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ulises Taquela (30426132); Director Suplente: Melina Taquela (33420363). Todos los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Piedras 1005, Piso 4, oficina "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/07/2019 CARLOS MARIA CASALIS - T°: 182 F°: 112 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2019 N° 82011/19 v. 28/10/2019

**UZUMAKI S.A.S.**

Por Reunión de socios del 24/06/19: (i) renuncia a su cargo de administrador suplente Miguel José Rienzi; (ii) se designa administrador suplente a Mariano Omar Morales, DNI 34.699.949, quien acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. CUIT 30-71623411-4 Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 24/06/2019

ben sznaider - T°: 118 F°: 411 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 82060/19 v. 28/10/2019

**V Y V INVERSIONES S.A.**

CUIT. 33715406999 En Asamblea del 27/09/2019 son reelectos Presidente: María Eugenia Vignati, DNI. 31196153, y Director Suplente: Roberto Antonio Vignati DNI 27022298, ambos con domicilio especial en Olga Cossettini 771, Edificio Porteño Plaza I, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 27/09/2019 Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 81998/19 v. 28/10/2019

**VECTOR INVESTMENTS S.A.**

CUIT 33-71561004-9. Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 22/10/2019, el Directorio de Vector Investments S.A. ha quedado constituido por tres años de la siguiente manera: Presidente Andrés Mauricio Azicri, Vicepresidente Marcelo Horacio Katz, ambos constituyendo domicilio especial en Vuelta de Obligado 1947 piso 10 oficina C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta asamblea ordinaria de fecha 22/10/2019

Luciana Ferro - T°: 242 F°: 84 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81683/19 v. 28/10/2019

**VIAL DEL NORTE S.A.**

CUIT 30-70755695-8 Se hace saber a fin que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia (Art. 194 LGS) que la Asamblea General Extraordinaria del 24/10/2019 resolvió el aumento del capital social en la suma de \$ 340.000.- (totalizando \$ 400.000.-) 50% al suscribir el aumento y saldo en seis meses de vencida la preferencia Designado según instrumento privado acta asamblea 17 de fecha 22/7/2017 esteban javier maria bianchi - Presidente

e. 28/10/2019 N° 81753/19 v. 30/10/2019

**VOLTAR ASTRAL S.A.**

CUIT 30-61465556-5 En cumplimiento del Art. 60, Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea y reunión de directorio del 23/10/2019 se procedió a elegir el directorio: Presidente: Enrique Marcelo Seisdedos Director Suplente: Marcela Paula Seisdedos. Los directores, han fijado domicilio especial conforme el Art. 256 Ley 19.550 en Cuba 3265 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/10/2019

Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2019 N° 82010/19 v. 28/10/2019

**VULE S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA**

C.U.I.T.: 30-54953367-8. Por acta de asamblea de fecha 21 de octubre de 2019 se designa al señor Victor Hugo IVANOFF con DNI nro 7.766.071 como Director Titular Presidente, y al señor Miguel Hugo TOLOSA con DNI nro 12.182.010 como Director Suplente, ambos con domicilio especial en la nueva sede social ubicada en la calle Tucumán 2957, piso tercero de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/10/2019 Roberto Benito Molina - T°: 260 F°: 76 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2019 N° 81755/19 v. 28/10/2019

**REMATES COMERCIALES****NUEVOS**

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que substará, a través del Portal [www.narvaezbid.com](http://www.narvaezbid.com). ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 8 de Noviembre de 2019, a partir de las 14:00 horas, 92 unidades por cuenta y orden de BANCO COMAFI S.A. Y/O BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A Y/O BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACIÓN SA Y/O BANCO ITAU S.A. Y/O BANCO DE VALORES S.A. Y/O BANCO DE COMERCIO S.A. Y/O BANCO SUPERVIELLE S.A Y/O BANCO CMF S.A. Y/O CORDIAL CIA. FINANCIERA S.A.. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: IAB299, FORD, ECO SPORT 1.6 XL PLUS L/07, 2009; EHR362, CHEVROLET, PICK-UP S10 2.8 TD 4X2 SC, 2004; JNB854, MITSUBISHI, L200. 3.2 CR D/CAB 4X4, 2011; HQL084, RENAULT, MEGANE II 1.6 LUXE, 2008; ILN040, RENAULT, KANGOO. 2 1.5D.EX. 1 PLC PK EL.CON., 2010; AA205JD, CHEVROLET, PRISMA 1.4 LT L/13, 2016; MGC609, VOLKSWAGEN, FOX 1.6 3 P. TRENDLINE L/10, 2013; LVO996, CHEVROLET, CELTA 1.4 5 PTAS LS AA, 2012; FYY154, VOLKSWAGEN, GOL 1.6 3 P POWER LN AA DH, 2006; FVJ401, VOLKSWAGEN, FOX 1.6 5 P. HIGHLINE, 2006; HME562, RENAULT, MEGANE F/2 4P 1.6 PACK, 2008; LZV024, RENAULT, DUSTER 1.6 4X2 CONFORT, 2013; LYI016, FIAT, SIENA 1.4 FIRE AA, 2012; EUW885, FORD, ECO SPORT 1.6 XL PLUS, 2005; KFW199, CHEVROLET, CLASSIC 1.4 4 PTAS LT, 2011; GGX209, VOLKSWAGEN, BORA 1.8 T. HIGHLINE L/07, 2007; JDL443, FIAT, PALIO 1.4 5 P FIRE L/09, 2010; DZE358, FORD, ESCORT CLX 1.8 16V, 2002; HOX070, RENAULT, CLIO 2 F2 1.6 5 P. SPORTWAY, 2008; ELQ717, FORD, FIESTA 1.6 5 PTAS AMBIEN., 2004; HWM810, VOLKSWAGEN, GOL 1.6 3 P POWER PLUS AA, 2009; LWM954, FORD, FIESTA 1.6 4 PTAS ONE MAX AMB PLUS, 2012; JSU449, NISSAN, TIIDA 1.8 5 PTAS TEKNA, 2011; HGS102, FORD, FOCUS 1.6 8V AMBIENTE 4 P, 2008; JLY845, VOLKSWAGEN, GOL 1.6 5 P TREND PK 2, 2010; EXK217, PEUGEOT, PARTNER URBANA 1.4, 2005; PJR764, VOLKSWAGEN, GOL 1.6 5 P TREND L/13 PK 3, 2015; LAL358, RENAULT, KANGOO. 2 1.6 AUTHEN 1 PLC, 2012; LJ1676, RENAULT, FLUENCE 1.6 CONFORT, 2012; LDU326, PEUGEOT, 207 COMPACT 1.4 4 P XR//ACTIVE, 2012; HVY542, CHEVROLET, MERIVA 1.8 GLS, 2009; LBM018, VOLKSWAGEN, VOYAGE 1.6 L/13 HIGHLINE, 2012; JHZ894, CHEVROLET, AVEO 1.6 LS, 2010; AB906XA, FORD, KA 1.5 S+, 2017; HMG737, HONDA, FIT 1.4 LX 5 PTAS, 2008; JWT042, CHEVROLET, AVEO 1.6 LT, 2011; EDJ449, FORD, FOCUS 1.8 16V EDGE SECURITY 5 P, 2003; MPH576, FIAT, PUNTO 1.4 ATTRACTIVE L/13, 2013; HNR575, FIAT, IDEA ADVENTURE 1.8, 2008; HYX560, VOLKSWAGEN, CADDY 1.6 MI AA, 2009; KNV464, CHEVROLET, CLASSIC 1.4 4 PTAS LT SPIRIT, 2011; NDT468, FORD, ECO SPORT 1.6 S L/13, 2013; FVB615, VOLKSWAGEN, SURAN 1.6 COMFORTLINE, 2006; JXI754, RENAULT, LOGAN 1.6 8V CONFORT L/10, 2011; ILM992, CHEVROLET, AVEO 1.6 LS, 2009; JTC723, CITROEN, C 4 2.0 I 5 PTAS SX, 2011; HWO157, PEUGEOT, 307 2.0 5 P. XS HDI PREMIUM 110 HP, 2009; JPH706, CITROEN, C 4 2.0 I 5 PTAS EXCLUSIVE BVA, 2011; FGO349, VOLKSWAGEN, FOX 1.6 3 P. TRENDLINE, 2005; FJY691, VOLKSWAGEN, FOX 1.6 3 P. COMFORTLINE, 2006; IBH464, VOLKSWAGEN, GOL 1.6 5 P TREND PK 2, 2009; MQQ101, CHEVROLET, AGILE 1.4 LS SPIRIT, 2013; EZD539, FORD, FOCUS 1.6 8V AMBIENTE 4 P, 2005; JNF069, CHEVROLET, CLASSIC 1.4 3 PTAS LS AA DH, 2011; MIK262, FIAT, PALIO 1.4 5 P ATTRACT L/12, 2013; OFC179, TOYOTA, ETIOS 1.5 5 PTAS CROSS, 2014; IHN494, CITROEN, C 4 2.0 I 5 PTAS SX, 2009; IET812, CHEVROLET, CORSA 1.6 4 P GL AA L/08 (CLASSIC), 2009; ISJ590, CITROEN, C 3 1.4I SX L/08 PACK STYLE, 2010; EHA097, VOLKSWAGEN, GOL 1.6 3 P TRENDLINE, 2004; NMT376, FIAT, PALIO 1.4 5 P FIRE L/14 TOP SEGUR., 2014; LUZ569, FIAT, QUBO 1.4 DYNAMIC, 2012; JXV420, CHEVROLET, CLASSIC 1.4 4 PTAS LS AA, 2011; MSQ903, CITROEN, C 3 AIRCROSS 1.6I SX HIGH TECH, 2013; MNG304, VOLKSWAGEN, GOL 1.6 5 P TREND L/13 PK 3, 2013; GVA701, VOLKSWAGEN, FOX 1.6 CROSSFOX TRENDLINE, 2008; GLP564, CHEVROLET, ASTRA II GSI 2.4 5 PTAS, 2007; GQY549, FIAT, PALIO WE ADVENTURE 1.8, 2007; HFI204, CHEVROLET, ASTRA II GL 2.0 5 PTAS, 2008; NDT547, CHEVROLET, PRISMA 1.4 LT, 2013; FJN994, VOLKSWAGEN, GOL 1.6 3 P TRENDLINE LN PLUS, 2006; FCJ361, FIAT, PALIO WE ADVENTURE 1.8, 2005; NGG843, PEUGEOT, 207 COMPACT 1.6 4 P XT//FELINE, 2013; LWM289, FIAT, 500 1.4 LOUNGE AUT, 2012; AD287PM, FIAT, ARGO 1.3 DRIVE GSE PK CONECTIVIDAD, 2018; JNE513, VOLKSWAGEN, GOLF 1.6 CONCEPTLINE, 2011; PCG144, VOLKSWAGEN, GOL 1.6 5 P TREND L/13 HIGHLINE, 2015; LZB949,

RENAULT, CLIO MIO 1.2 5 P EXPRESSION PK1, 2013; NZS296, CITROEN, C 3 1.5I TENDANCE, 2014; JRX107, CHEVROLET, AVEO 1.6 LS, 2011; IFL956, FIAT, PALIO WE 1.4 TREKKING L/09, 2009; AD330ZD, FIAT, FIORINO FURGON 1.4 EVO TOP, 2019; MHR507, CHEVROLET, SONIC 1.6 4 PTAS LTZ, 2013; HUM926, RENAULT, MEGANE F/2 4P 1.6 PACK, 2009; AD366BA, FIAT, STRADA 1.4 WORKING L/14 DC, 2019; JIP116, CHEVROLET, CLASSIC 1.4 4 PTAS LT, 2010; MUO680, VOLKSWAGEN, AMAROK 20TD 4X2 DC STARLINE 180HP, 2013; GXI113, FORD, FOCUS 2.0 16V GHIA 4 P, 2008; KHN201, CHEVROLET, CELTA 1.4 3 PTAS LS AA, 2011; GCE161, CHEVROLET, CORSA 1.6 4 P GL AA SUPER(CLASSIC), 2007; MSK801, CHEVROLET, CLASSIC 1.4 4 PTAS LT PACK, 2013; KYI121, RENAULT, LOGAN 1.6 8V AVANTAGE SL, 2012;; en el estado que se encuentran y exhiben del día 4 al 7 de Noviembre de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs, en Parking & Service S.R.L, Ruta 24 y 25 (rotonda) de la localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Miércoles 6 de Noviembre a las 14:00 horas en el mismo lugar.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 60 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. El plazo máximo para el retiro de la unidad será hasta el 31-10-19, luego de la fecha indicada el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Comafi S.A. y/o Banco de Galicia y Buenos Aires S.A y/o Bacs Banco de Crédito y Securitización y/o Banco Itaú S.A. y/o Banco de Valores S.A. y/o Banco de Comercio S.A. y/o Banco Supervielle S.A. y/o Banco CMF S.A. y/o Cordial Cia. Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 24 de Octubre de 2019.-

Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 79I.G.J.

e. 28/10/2019 N° 81934/19 v. 28/10/2019

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

#### JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARÍA CIVIL CÓRDOBA

En los autos caratulados “ AFIP-DGI C/PRIAROLLO LUCI MAR S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO” EXPTE N° 86377/2018 que se tramitan ante el Juzgado Federal de Córdoba N° 3 Secretaría Civil, sito en Av. Concepción Arenal N° 690 Piso 8, se ha ordenado correr traslado de la demanda promovida en contra de la Sra. Luci Mar Priarollo DNI N° 5.893.713 La resolución que así lo ordena dispone: “Córdoba, 25 de febrero de 2019- ... Por iniciada la presente demanda, la que se sustanciará por el trámite de juicio ordinario. De la misma traslado a la contraria por el término de quince días, debiéndosela citar y emplazar en el domicilio denunciado para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones, acompañe documental, ofrezca pruebas, bajo apercibimiento. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Asimismo teniendo en cuenta la implementación del Sistema de Notificaciones Electrónicas obligatoria, emplácese a las partes a fin de que en el mismo término constituyan domicilio electrónico y formalicen la registración requerida a tal fin y su validación posterior en la Oficina de Superintendencia de Tribunales, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tenerlo por notificado a la oficina los días martes y viernes (Ac. 31/2011, Ac. 38/2013 CSJN y Ac. 200/2013 de la Excma. Cámara y art. 43 del CPCCN. Hágase saber por cédula de notificación con la previsión del art. 339 del CPCCN...Fdo: Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal. Asimismo y en virtud del art. 145 del CPCCN dicho tribunal dispuso: “Córdoba, 02 de septiembre de 2019- Al escrito que antecede, toda vez que la apoderada de la actora declara bajo juramento haber efectuado todas las gestiones que tuviere a su alcance para conocer el domicilio de la demandada no obteniendo resultados, a mérito de lo solicitado, constancias de autos, bajo responsabilidad de la actora en los términos del art. 145 del CPCCN, procédase mediante publicación de edictos por dos días en la forma prevista en el art. 145 y siguientes y art. 343 del C° Procesal, a la citación de la demandada a fin de que, en el término de quince días, comparezca a estar a derecho en la presente causa, en la que la AFIP – DGI inicia demanda en su contra, tendiente al cobro de la suma de \$ 12 418.63 con más intereses, con motivo de su responsabilidad patrimonial que fuera determinada por Disposición 177-2017 (SDG RRHH) y constituya domicilio electrónico, debiendo los edictos contener las mismas enunciaciones de la cédula de notificación y expresar claramente el objeto de la demanda, con transcripción del presente decreto”. Fdo: Miguel Hugo Vaca Narvaja- Juez federal.

miguel hugo vaca narvaja Juez - miguel hugo vaca narvaja juez federal

e. 28/10/2019 N° 82036/19 v. 29/10/2019

#### JUZGADO EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 20 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Luisa María Escrich, Setretaría única a cargo de la Dra. Lorena Archilla, sito en la calle Tacuari n° 138, piso 4° contrafrente de esta Ciudad, (4014-6787), en la causa n° 6531/19 (srio. 8527), Caratulada “DELGADO GALA, MANUEL JESUS SOBRE 5 C – COMERCIO DE ESTUPEFACIENTES O CUALQUIER MATERIA PRIMA PARA SU PRODUCCIÓN/ TENENCIA CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN”, cita al Sr. MANUEL JESÚS DELGADO GALA -DNI 10.200.644, en situación de calle-, para que se presente ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación en este Boletín Oficial. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Ciudad de Buenos Aires, 27 de septiembre de 2019.

Nicolás Sarmenti, Prosecretario Coadyuvante

e. 28/10/2019 N° 81619/19 v. 01/11/2019



**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE - SANTA FE**

SENTENCIA N° 121/19

Santa Fe, 27 de septiembre de 2019.-

VISTOS: Estos caratulados: “BASTIDA, RICARDO SEBASTIAN Y OTROS S/INFRACCION LEY 23.737” (Expte. N° FRO 41710/2018/TO1), de los registros de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe; incoados contra RICARDO SEBASTIAN BASTIDA, D.N.I. N° 34.074.733, argentino, soltero, no lee ni escribe pero sí firma, de ocupación changarín, nacido el 26/06/1988 en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, hijo de Juan Bastida y Claudia Nieves Bustos, domiciliado en calle Actis N° 2042 de la mencionada ciudad; EMANUEL IVO ZAMORA, D.N.I. N° 41.493.053, argentino, no lee ni escribe pero sí firma, de ocupación pintor, nacido el 08/11/1998 en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, hijo de Jesús Luis Zamora (f) y Marcela Mónica Bastida (f), domiciliado en calle Avenida Gabriel Maggi N° 1331, de la mencionada ciudad, y alojado actualmente en el Complejo Penitenciario U-1 de Coronda; ERIKA BEATRIZ ZAMORA, D.N.I. N° 39.251.507, argentina, soltera, con instrucción primaria, nacida el 07/10/1995 en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de ocupación ama de casa y se dedica a vender comida, hija de Jesús Luis Zamora (f) y de Marcela Mónica Bastida (f), domiciliada en calle Avenida Gabriel Maggi N° 1331 de la mencionada ciudad; RESUELVO:

I.- CONDENAR a EMANUEL IVO ZAMORA, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (arts. 5 inciso “c” de la ley 23.737 y 45 del C.P.) a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, conforme ley 27.302 y que deberá abonarse dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del C.P.); con más las accesorias del art. 12 del C.P.

II.- CONDENAR a RICARDO SEBASTIAN BASTIDA y ERIKA BEATRIZ ZAMORA, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como partícipes secundarios del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (arts. 5 inciso “c” de la ley 23.737 y 46 del C.P.) a la pena de DOS AÑOS DE PRISIÓN –cuyo cumplimiento se deja en suspenso (art. 26 de C.P.)– y multa de veintidós unidades fijas y media (22,5), conforme ley 27.302 y que deberá abonarse dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 C.P.).

Fecha de firma: 27/09/2019

III.- DISPONER que Ricardo Bastida y Erika Zamora cumplan durante el término de dos (2) años contados a partir de que el presente decisorio cobre firmeza, las reglas de conducta que a continuación se establecen (art. 27 bis del Código Penal): 1.- Fijar residencia de la cual no podrán ausentarse sin previo aviso al Juez de Ejecución Penal y someterse al cuidado del patronato de este tribunal; 2.- Abstenerse de usar estupefacientes y de relacionarse con personas vinculadas al expendio y/o consumo de los mismos.

IV.- IMPONER las costas del juicio a los condenados y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de sesenta y nueve pesos con setenta centavos (\$ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se realizare en dicho término. maría ivon vella Juez - alejandro hintermeister secretario de cámara

e. 28/10/2019 N° 81828/19 v. 30/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5****SECRETARÍA NRO. 10**

Se comunica a aquellos clientes y ex clientes de TARSHOP S.A. que se encuentra en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5 a cargo del Dr. JAVIER J. COSENTINO, JUEZ P.A.S., Secretaría n° 10, con sede en Av. Roque S. Peña 1211, Planta Baja (C.A.B.A.) el expediente caratulado “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ TARSHOP S.A. Y OTRO S/ORDINARIO” (n° 17634/2016), proceso colectivo en el que se impugna la imposición del concepto “seguro de vida” o similar por parte de la demandada. Aquellos usuarios de las tarjetas de crédito emitidas y/o ofrecidas y/o comercializadas por TARSHOP S.A. deberán manifestar expresamente su voluntad de no quedar alcanzados por los efectos derivados de este proceso, dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal. Se les hace saber que podrán consultar el expediente en el Juzgado de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 28/10/2019 N° 81971/19 v. 28/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6**  
**SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VACAPI S.A. s/QUIEBRA" N° 4637/2019, con fecha 16 de octubre de 2019 se decretó la quiebra de VACAPI S.A. CUIT: 30-70885606-8, siendo el síndico actuante la Contadora Julia Francisca Rappazzo Cecio con domicilio en Corrientes 3169 7° 70, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de febrero de 2020. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Bs. As. 25.10.2019. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 28/10/2019 N° 81887/19 v. 01/11/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17**  
**SECRETARÍA NRO. 33**

El Juzgado en lo Comercial n° 17, Secretaría 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, oficina 331, hace saber por cinco días que el 21 de octubre de 2019 se decretó la quiebra de Pedro Antonio PERASSO (c.u.i.t. 20-13394887-3) Expte. COM 28094/2018. Síndico interviniente: Sebastián Gonzalo BLANKLEJDER, con domicilio electrónico 20203501944 (sebastian.blanklejder@gmail.com) y domicilio procesal en Masilla 2935 Piso 9° "B" (teléfonos 4821-0398 / 4372-7676). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 27 de diciembre de 2019. Presentación de los informes individual (LCQ35) y general (LCQ39): 18 de marzo de 2020 y 4 de mayo de 2020 respectivamente. Hácese saber al fallido, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al fallido a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 LCQ. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 25 de octubre de 2019. RAFAEL TREBINO FIGUEROA. Secretario.- Federico Alberto Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 28/10/2019 N° 81965/19 v. 01/11/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18**  
**SECRETARÍA NRO. 36**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 10/10/2019 se ha decretado la quiebra de LANA DANIEL ERNESTO CUIT: 20-27727511-3, con domicilio en Av. Segurola 3423 "A" CABA, haciendo saber a los acreedores que deberán presentar hasta el 05/02/2020 por ante el síndico Alberto Daniel Quinteros con domicilio constituido en la calle Viamonte 1785 piso 2 dpto. 201CABA (4815-6382), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 20/03/2020 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 08/05/2020. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes a la síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue a la síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "LANA DANIEL ERNESTO S/ QUIEBRA" Expte N° 16081/2019, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.- Buenos Aires, 25 de octubre de 2019.

ADRIANA BRAVO

Secretaria

Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 28/10/2019 N° 81850/19 v. 01/11/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24**  
**SECRETARÍA NRO. 48**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 48 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "BAND EDGARDO DANIEL S/QUIEBRA" (Expte. Nº 16.268/2015), se presentó el Proyecto de Distribución de Fondos y se regularon honorarios profesionales.- Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial". Buenos Aires, 24 de Octubre de 2019.- PAULA MARIA HUALDE Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 28/10/2019 Nº 81877/19 v. 29/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25**  
**SECRETARÍA NRO. 50**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. Federico H. Campolongo Filippi, con sede en Av. Callao 635 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos Nº 20310/2018 caratulados "GRUPO ÑANDUBAY S.A. s/ QUIEBRA" se ha decretado el estado de quiebra de GRUPO ÑANDUBAY S.A., C.U.I.T. Nº 30-71233092-5, con fecha 09/10/2019.

La Sindicatura actuante es el contador MARCELO EDGARDO MIRASSO con domicilio constituido en la calle Lavalle 1675 piso 5º of. 11 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/12/2019. Se deja constancia que el 19/02/2020 y el 13/04/2020 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 25 de Octubre de 2019. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 28/10/2019 Nº 81846/19 v. 01/11/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 3**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Cecinini, Secretaría Unica a mi cargo, cita al Sr. Mario Lujan Ferreiro D.N.I. 8.482.817, en su carácter de legatario para que en el plazo de treinta días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Andrada, Silvia Raquel s/ Sucesión Testamentaria" (Expte. Nº 59.907/2018 en trámite ante este Juzgado. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 15 de octubre de 2019.- Eduardo E. Cecinini Juez - Romina Cecilia Capra Secretaria

e. 28/10/2019 Nº 78495/19 v. 30/10/2019

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES**

EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 2 DE SAN ISIDRO, A CARGO DEL DR. LINO MIRABELLI, SECRETARÍA Nº 5, A CARGO DEL DR. FEDERICO DÍAZ, CITA Y EMPLAZA A JUAN DOMINGO DOMINGUEZ (D.N.I. Nº 24.269.348), EN EL MARCO DE LA CAUSA Nº FSM 156562/2018, A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE PUBLICADO EL PRESENTE, SE CONSTITUYA EN ESTA SEDE, SITA EN LA CALLE GENERAL PAZ Nº 506 DE SAN ISIDRO, CON EL OBJETO DE PRESTAR DECLARACIÓN INDAGATORIA (ART. 294 DEL C.P.P.N.), BAJO APERCIBIMIENTO DE DECRETARSE SU REBELDÍA Y LIBRAR ORDEN DE CAPTURA A SU RESPECTO PARA EL CASO DE NO HACERLO...DR. LINO MIRABELLI, JUEZ, FEDERICO DÍAZ, SECRETARIO. LINO MIRABELLI Juez - FEDERICO DIAZ SECRETARIO

e. 28/10/2019 Nº 82046/19 v. 01/11/2019

## SUCESIONES

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	29/03/2019	CARLOS ANIBAL GALLEGOS	20975/19

e. 28/10/2019 N° 4618 v. 30/10/2019

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	18/10/2019	COLENZIO JULIO ANTONIO	79721/19
6	UNICA	MARIELA ODDI	29/08/2019	PEREZ AURORA BEATRIZ	64580/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	03/10/2019	JOSEFA ANA RODRIGUEZ	75475/19
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	28/08/2019	CRISTIAN PABLO CARACCILO	63738/19
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	23/10/2019	APARICIA RICARDA RODRIGUEZ	81123/19
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	27/09/2019	HUMBERTO JOSE BRAVO VARGAS E IVONNE DEL CARMEN VARGAS CABRAL	73766/19
17	UNICA	MARIEL GIL	15/10/2019	MERCEDES MORATA	78434/19
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	21/10/2019	DANIEL LOPEZ, ESTHER MARIA EDELMIRA MENDEZ Y RAUL DANIEL LOPEZ	80058/19
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	22/10/2019	ALEJANDRO DANIEL BADI	80550/19
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	26/09/2019	OTERO ANA MARIA	73440/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	24/09/2019	ELIA HORACIO DANIEL	72309/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	24/10/2019	BOZZOLO MAGDALENA ALEJANDRINA	81459/19
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/10/2019	GARFUNKEL JUAN	81532/19
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	21/10/2019	JARIUS ENRIQUE GUILLERMO	80079/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	18/10/2019	GUSTAVO ANTONIO GERARDO UHER	79562/19
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	16/10/2019	JOSÉ ARMANDO CAPRIO	78678/19
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	24/10/2019	DELIA JOSEFINA GARCIA	81400/19
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	15/10/2019	OSVALDO TARANTO Y ANTONIA NAZARENO	78307/19
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	22/10/2019	LEOPOLDO JACOBO SCHULMAN	80521/19
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	30/05/2019	LUIS ALBERTO COLUCCI	38045/19
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	30/08/2019	HERRAN ADELMA OFELIA	64706/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	22/10/2019	ELENA CONCEPCION BREY	80520/19
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	04/09/2019	CAROLINA NELLY DENDA Y NESTOR ENRIQUE CIAPPARELLI	66036/19
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/08/2019	IRMA TERESA MAZZOTTI	57380/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	18/10/2019	JUAN CARLOS CABRERA	79578/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	15/10/2019	ELFFMAN OFELIA	78241/19
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	17/10/2019	JUAN CARLOS ELIZONDA	79257/19
54	UNICA	FABIANA SALGADO	17/10/2019	NORBERTO ADOLFO FASSINA	79100/19
54	UNICA	FABIANA SALGADO	23/10/2019	ROSARIO NELIDA FRIAS	80933/19
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	21/10/2019	PUCCINI ENRIQUE PABLO, PUCCINI ENRIQUE JOSE Y PERRUPATO TERESA CLOTILDE	80265/19
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	24/10/2019	SAVIO MARTA TERESA	81388/19
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	25/10/2019	CARLOS NATALIO FORLANO	81868/19
63	UNICA	CLAUDIA BOTTARO	16/10/2019	BORUH FIFMAN	79082/19
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	24/10/2019	AMALIA HAYDEE FERNANDEZ	81567/19
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	23/10/2019	ROCÍO LETICIA GÓMEZ	81158/19
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	25/09/2019	RODOLFO ALFREDO DI GREGORIO	73855/19
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	08/04/2019	ALBERTO SILVIO OLIVERA	23218/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	11/09/2019	PEREZ ROBERTO Y LILIA MABEL SAENZ	68540/19
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	18/06/2019	VIÑAS OSCAR	43574/19
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	24/10/2019	DONOZO CLARA	81429/19
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	08/10/2019	PESAOLA NELIDA Y REMO GALLI	76819/19
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	10/10/2019	ALVARO GONZALO SEVERINO CALVO	77634/19
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	03/10/2019	MICIELI CARLOS ALBERTO Y CARRERA CARMEN DEL ROSARIO	75484/19
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	24/10/2019	SUSANA HORTENSIA NIESI	81711/19
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	11/07/2019	MARTHA CELINA CRISTIANI	49871/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/10/2019	MARTHA MARIA LISAZO	76397/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	22/10/2019	SILVIA BEATRIZ VERA	80716/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	22/10/2019	SAVERIO PETRACCA	80718/19

e. 28/10/2019 N° 4616 v. 28/10/2019

## REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30

##### SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 30, Secretaría n° 59, comunica por tres días en autos "ARMANDO J. RIOS SACIF C/ ZURAWSKI JORGE HECTOR S/ EJECUCION PRENDARIA" Expte. 23039/2018, que el martillero Alejandro Héctor Barzezevski (CUIT 20-20053005-6), rematará, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el día 11 de noviembre de 2019 a las 12:00 hs, EN PUNTO, en Jean Jaurés 545, CABA, la unidad marca Mercedes Benz, tipo Tractor c/ Cabina Dormitorio, modelo: 695 Versión 1735 45, con motor marca Mercedes Benz n° 457911U1016454, con chasis marca Mercedes Benz n° 8AB695053JA703586, Año 2018, Dominio n° AC 499 AF, de propiedad de Zurawski Jorge Hector (CUIT 20-24977486-4), en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe en Larrazabal 2750, CABA, los días 7 y 8 de Noviembre de 2019, de 10 a 12 hs. BASE \$ 1.400.000 + IVA (10,50%). Comisión 10% y 0,25% de arancel Ac 10/99 y 24/2000 CSJN en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo deberá ser solventado por el comprador. El martillero deberá retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expte. por separado. Deuda de patentes \$ 113.868,70 al 08/10/19. Deuda de infracciones \$ 3.000 al 09/10/19. Las deudas que registre el automotor devengadas hasta la fecha de la toma de posesión, serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, excepto que no alcancen para hacer frente a ellas, por lo que el excedente quedará a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión y por poder, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda y cualquier operatoria tendiente a que el bien sea adquirido por una persona diferente a quien resulte adjudicatario en el acto de la subasta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución del 07/06/19 y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada El comprador deberá constituir domicilio en CABA. CABA, 21 de Octubre de 2019.

Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 28/10/2019 N° 81023/19 v. 30/10/2019

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28

##### SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 28, Secretaría n° 56, con asiento en Montevideo n° 546, 3° piso, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos caratulados: "GUARINIELLO, Daniel César c/MOSCOLONI, Roberto Lujan s/ejecución prendaria" (Expte. 22.285/2017), que el martillero Lucas Marcelo López Cabanillas subastará al contado y mejor postor el día 11 de noviembre a las 11,10 hs. en Jean Jaures n° 545, C.A.B.A. el 100% del vehículo marca Sola y Brusa, tipo acoplado, modelo 06819ABVMSR06, año 2006, marca chasis: Sola y Brusa, n° de chasis 8C9A0933A61003295, Dominio FQP 445, con carrocería metálica de tres ejes el que se encuentra en buen estado de uso y conservación y se exhibirá los días 6 y 7 de noviembre de 10 a 12 hs. en Av. Perito Moreno entre Agustín de Vedia y Anibal Arbeleche, C.A.B.A.- Base \$ 130.000.- Comisión 10%, IVA sobre precio y comisión.- Deudas de patentes a la Municipalidad de 25 de mayo la suma de \$ 16.244,04 al 27/02/2019.- El comprador deberá hacerse cargo de las patentes e impuestos adeudados como así también de sus accesorios y los gastos de transferencia del automotor.- Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión

del boleto de compra y el martillero deberá anunciar de viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar poder.- Una vez adquirido el bien se deberá proceder a la inscripción del rodado en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- CUIT del martillero 20-04520926-2 y del demandado 23-25724128-9.- Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, 24 de octubre de 2.019.- MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 28/10/2019 N° 81509/19 v. 29/10/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27**

#### **SECRETARÍA NRO. 53**

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaria N° 53 a mi cargo, con sede en Montevideo 546 1° piso Cap. Fed., comunica por DOS días en los autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ NICOLAY, ERNESTO WALTER (CUIT N° 20-10194585-6) s/ EJECUCION PRENDARIA" Expte. N° 22509/2017, que el martillero Patricio L. López Malbran (CUIT N° 20-13735513-3), rematará el VIERNES 1 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10,15 Hs. EN PUNTO, Jean Jaures 545 Cap. Fed., el automóvil marca: FORD, MODELO FOCUS 4P 2.0L N MT SE PLUS, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, AÑO 2014, DOMINIO OEY416. En buen estado de conservación. EXHIBICIÓN los días 30 y 31 de octubre de 11 a 13 en el depósito ubicado en la Av. Piedrabuena 3880 Capital Federal. CONDICIONES DE VENTA: Base \$ 240.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR - COMISIÓN 10% Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00, el comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.). Queda expresamente excluida la posibilidad de compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, las deudas por todo concepto que registrare el automotor devengadas hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, quedando eximido el adquirente de afrontar las mismas aun cuando el producido del remate no alcanzare para cubrir las. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de todas las constancias llevadas a cabo en autos. Buenos Aires, 23 de octubre de 2019. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 28/10/2019 N° 81394/19 v. 29/10/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15**

#### **SECRETARÍA NRO. 29**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, con sede en Callao 635 3°, comunica por dos días en autos "REPROGRAFÍAS JMA S.A. s/QUIEBRA", Expe.Nro. 016119/2016, que el martillero LUIS ANTONIO BOLETTIERI subastara el día 12 de Noviembre de 2019, a las 10:45hs en punto en Jean Jaures 545, CABA, lo siguiente: 1) El 100% del bien inmueble sito en la Av. San José 1573 Unidad 2 -MATRICULA: 12-000387/0002, Nomenclatura Catastral: Sección 14, Manzana 026, Parcela 025.- BASE: U\$S 90.000.- MAQUINARIAS Y ACCESORIOS: 2) Máquina offset marca Planeta, SIN BASE, 3) Máquina offset de un color marca Heidelberg, BASE: \$ 260.000, 4) Máquina marca Multilith modelo 1.250, BASE: \$ 35.000, 5) Guillotina marca Gloria ancho útil 1.200 milímetros, BASE: \$ 290.000, 6) Perforadora marca Gráfica Labor, BASE: \$ 5.000, 7) Impresora tipográfica Rotor tamaño oficio, BASE: \$ 5.000, 8) Cámara Fotográfica marca Campánica modelo 680, SIN BASE, 9) Prensa copia insoladora de chapas offset, SIN BASE, 10) Intercaladora Multigraph modelo 655, SIN BASE, 11) Intercaladora Multigraph modelo 655, SIN BASE, 12) Dos (2) mesas de madera grande, SIN BASE, 13) Mesa de madera mediana, SIN BASE, 14) Mostrador de madera con tapa de fórmica 2 x 0,70, SIN BASE, 15) Dos (2) escritorios con 2 cajones de madera 70 x 1,70, SIN BASE, 16) Escritorio de madera con 3 cajones 1,25 x 0,70, SIN BASE, 17) Armario de madera 1 x 0,45 x 0,70, SIN BASE, 18) Cuatro (4) sillas tapizadas en tela marrón, SIN BASE, 19) Caja fuerte de metal 1,70 de alto x 0,60 de ancho, SIN BASE, 20) Veintiocho (28) Biblioratos para archivo, SIN BASE, 21) Computadora PC Comodore con monitor Philips, SIN BASE, 22) Impresora de computación marca Epson chorro tinta, SIN BASE, 23) Heladera marca Eslabón de Lujo, SIN BASE, 24) Carretilla de metal para transporte de 4 ruedas, SIN BASE, 25) Ocho (8) tubos de luz de techo, SIN BASE, 26) Dos (2) mesas de transparencia de metal, SIN BASE, 27) Armario de chapa de 2 puertas, SIN BASE, 28) Archivo de metal de 4 cajones, SIN BASE, 29) Escritorio de madera de 5 cajones, SIN BASE; 30) Dos (2) tubos de luz, SIN BASE.- Según informe de constatación, al inmueble se ingresa por el N° 1573 de la calle San José. Accediendo a la UF 2, por medio de un pasillo desde la calle, a un patio descubierto en el fondo, donde hay dos puertas una de madera y otra doble de chapa. Ingresando al sector de recepción de dicha unidad. La misma se compone de recepción con baño, pequeño patio cubierto y oficina contigua, por esta se ingresa al galpón con techo de chapa de fibrocemento, hacia el fondo del mismo se ubica sector de baño y vestuario, hacia la derecha patio semi-cubierto, pequeña cocina, pileta de cemento, a continuación un cuarto o depósito. Por escalera interna se accede al Entre Piso; hacia el fondo del mismo se

observa un espacio con dos piletas, y un cuarto con puertas corredizas de aluminio (cerradas con candados), y cartón advirtiendo una de ellas rota. Todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición los días 8 y 11 de Noviembre próximo en el horario de 10 a 12hs.- Al contado, al mejor postor e IVA sobre el precio final.- El comprador abonará en el acto de remate: a) la seña (el 30% del precio final por la venta de los bienes muebles deberá abonarse el precio total) b) la comisión (el 3% del mismo importe en el caso del inmueble y el 10% en el caso de los bienes muebles); c) el 0,5% del importe anterior como sellado de ley de corresponder; d) el 0,25% sobre el precio de venta (Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSNJ) y e) el impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley: 23.905:7), en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio.- Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr: 41 y 133).- No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio.- Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del Cód. Proc.- Serán admitidas ofertas bajo sobre -lcq; 212 y art. 104 inc. 6° del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. En audiencia pública a la que deberán comparecer los enajenadores, los oferentes y el síndico. Este último deberá asimismo estar presente en el acto de la subasta.- Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- Los gastos de acarreo, desarmado, desamurado retiro, y traslado serán a exclusivo cargo del adquirente en subasta. Subasta sujeta a aprobación del juzgado.- Buenos Aires, a los días del mes de del 2019

maximo astorga Juez - ana paula ferrara secretaria

e. 28/10/2019 N° 82019/19 v. 29/10/2019

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17**

### **SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Guerri, Sec. N° 34, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, de la CABA, hace saber por dos (2) días en los autos "GRAK SA S/QUIEBRA" (Exp. N° 17621/2013), que se ha dispuesto el llamado a mejorar la oferta realizada por la suma de U\$S 92.000.- respecto de los siguientes inmuebles que se enajenan en forma conjunta, desocupados y ad corpus: i) Lote Doce b, Manz. "C", sito en Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires con frente a la calle Presidente Sarmiento 643, entre Bolaños y Pasaje Villanueva, N.C.: Circ. II, Sec. A, Mza. 72, Parc. 11a, matrícula 7771; y ii) Lote Nueve, Manzana "C", sito en Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires con frente a la calle Presidente Sarmiento 643, entre Bolaños y Pasaje Villanueva, N.C.: Circ. II, Sec. A, Mza. 72, Parc. 11a, matrícula 7772. Presentación de Ofertas: Las ofertas serán presentadas en idioma castellano, por duplicado, con todas sus hojas numeradas y suscriptas por el oferente, en sobre cerrado en cuyo anverso constará la siguiente mención: contiene oferta en autos: "Grak SA s/ Quiebra" (Expte. N° 17621/2013) - Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34". La parte externa del sobre no deberá tener mención alguna que permita la identificación del oferente. De igual modo, las ofertas deberán contener los siguientes elementos en el interior del sobre cerrado: las personas físicas deberán indicar su nombre y apellido, número de D.N.I. y C.U.I.T. o C.U.I.L. -según corresponda-; domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, y de resultar posible domicilio electrónico; mientras que las personas jurídicas, testimonio original o copia autenticada de los instrumentos que acrediten la representación invocada; como así también, su capacidad para obligar a la persona representada; el número de C.U.I.T., domicilio real y especial constituido en jurisdicción del Juzgado. Se deberá indicar con claridad el precio neto ofertado, el que deberá superar la suma de U\$S 92.000.-, debiendo acreditarse el depósito del 10% que se constituirá como garantía y mantenimiento de la oferta, el cual se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta perteneciente a estos autos. La garantía en cuestión deberá ser prestada en dólares estadounidenses o su equivalente en pesos a la cotización del tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente al día anterior a la presentación de la oferta. En caso de efectuarse mediante cheque, el depósito deberá ser efectuado con la antelación suficiente como para que se encuentre el monto acreditado en cuenta al día del vencimiento de la presentación de las ofertas. En el caso de que el adjudicatario sea declarado postor remiso, perderá la garantía depositada atento que la misma, por efecto de la adjudicación referida, habrá devenido en seña del precio ofertado. En tal sentido, destácase que se producirá la pérdida en favor de la quiebra de los valores depositados en garantía de la oferta, en los siguientes supuestos: i) desistimiento de la oferta; ii) no aceptación de la adjudicación; y iii) incumplimiento de la obligación de pagar el precio. Tiénese en cuenta que la presentación de la oferta importará el conocimiento de todos los antecedentes obrantes en este expedientes y sus conexos, como así también la aceptación de las condiciones de venta establecidas en este decisorio. Se establece como condición de este llamado a mejora de oferta, la prohibición de compra en comisión; como así también,

la cesión de todo derecho referido a la compra y adjudicación. Audiencia de Apertura de Sobres y Puja: Las ofertas se recibirán hasta las 13:30 horas del día 26 de noviembre de 2019 en la mesa de entradas de la secretaría interviniente exclusivamente; no admitiéndose el envío por correo como así tampoco las que se reciban con posterioridad a la fecha fijada precedentemente. En la audiencia que habrá de celebrarse el 27 de noviembre de 2019 a las 10:00 horas, se procederá por secretaría a la apertura de los sobres con la intervención de la Sindicatura y la martillera (Susana Haydee Mugnai), quienes darán lectura de las ofertas presentadas. En la audiencia sólo podrán participar los oferentes, labrándose acta en la que se hará constar el número que se asignara a cada oferta según el orden en que fueron presentadas en autos, nombre del oferente y el precio ofertado. Acto seguido, los titulares de las mejoras ofertadas y el oferente original -en el supuesto de que su propuesta no se encontrare entre aquellas- podrán formular mejoras a viva voz respecto de la oferta calificada en primer término. En dicho acto, se asentarán las mejoras que se fueren expresando en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una no podrá ser inferior a U\$S 1.000.- en relación a la anterior. La adjudicación recaerá en quien ofrezca el precio mayor; lo que se notificará en la audiencia a los interesados, debiendo el adjudicatario acreditar el pago del saldo de precio, la comisión del martillero y -en su caso- el importe correspondiente al IVA sobre la comisión, y otros gastos conforme se dispondrá en apartados siguientes, dentro de los cinco (5) días mediante depósito en la cuenta de estas actuaciones. Aclárase que el precio deberá depositarse al contado en dólares o su equivalente en pesos a la cotización del tipo "vendedor" del Banco de la Nación Argentina, y dentro de los cinco (5) días de la audiencia de adjudicación o de dictado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (Cpr. 584). Reitérrese que si el adjudicatario no aceptare la adjudicación o no pagare el precio, perderá en favor de la quiebra la suma depositada en concepto de garantía de la oferta. Además, en ese caso, se adjudicará el bien a la segunda mejor oferta formulada en la señalada audiencia, y así sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos. En el supuesto que no se hubiere presentado mejora de oferta alguna hasta la fecha fijada a tal efecto, en la audiencia señalada para la apertura de los sobres, se adjudicará el bien al oferente original. Comisión de la Martillera: La comisión de la martillera será del 3% sobre el precio final, con más el IVA sobre su comisión. Impuestos y Gastos: Cualquier impuesto que deba soportarse como resultado de la presente adjudicación, será a cargo del comprador y no estarán incluidos en el precio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal. Y, aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso, en la proporción correspondiente a su derecho. Asimismo, corre por cuenta del comprador: i) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; ii) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra; y iii) la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Exhibición de los Bienes Inmuebles: para visitar los inmuebles objeto de la mejora de oferta, los interesados deberán de concertar directamente con la martillera Sra. Susana Haydee Mugnai (Tel. 11-6812-4884 / 11-5869-9538) la fecha y el horario para la visita con una antelación suficiente al efecto, debiendo concluir las visitas en cuestión el día 8 de noviembre de 2019. De todos modos, la martillera exhibirá los inmuebles los días 18 y 19 de noviembre de 2019 de 15:00 a 18:00 hs. Buenos Aires, 15 de octubre de 2019.- FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 28/10/2019 N° 81823/19 v. 29/10/2019

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22**

### **SECRETARÍA NRO. 43**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, comunica por un día en relación a los autos "SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA s/ QUIEBRA -s/ INCIDENTE DE VENTA COCHERAS (UNIDAD FUNCIONAL NRO. 51; NRO. 81NRO. 84 Y NRO. 85) CALLE QUERINI S/N -SAN BERNARDO, PROVINCIA DE BUENOSAIRES- Expte. N° 100344/2002/68 que el Martillero Ariel Hernán CORTINA COSTA (CUIT: 20-32155425-4), rematará el día 12 de Noviembre de 2019, a las 11.00 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, los inmuebles sito en la calle Querini sin número, entre las de J.C. Chiozza y San Juan, de la localidad de San Bernardo, Partido Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires, ubicados en el edificio Atlántico XVII, que consisten en DOS COCHERAS: a) Unidad Funcional N° 51 del piso 2°, Partida Inmobiliaria: 114947 b) Unidad Funcional N° 81 del piso 3°, Partida Inmobiliaria: 114977. El edificio cuenta con encargado y se encuentra en buen estado. Al contado y mejor postor. Base de U\$S 3.887 cada una, Señá 30% y Comisión 3%, arancel 0,25%, y sellado de Ley, a cargo del comprador. Se deja constancia que el precio de venta (seña y saldo de precio) deberá efectuarse en "dólar billete". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal y el saldo de precio deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CPCCN, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada



para la subasta, venciendo dicho plazo a las 11 hs. de ese día. El Actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 12 hs. en presencia obligatoria del martillero y síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta, no se admitirán reclamos sobre el estado físico o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble a subastar se encuentran a cargo del adquirente, las deudas anteriores deben ser materia de reclamo en autos por vía vericatoria (las devengadas hasta la decisión de quiebra de la deudora) y las originadas entre dicha fecha y la de posesión por la adquirente gozan de la preferencia del art. 240 LC, con el alcance que fija el art. 244 de la ley citada. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. Expensas \$ 1200 por bimestre, a Septiembre de 2018, según constatación del martillero. Demás datos consultar el expte o al martillero Tel: 1556969787. EXHIBICION: 8 de Noviembre de 10 a 15 hs. CUIT fallida: 30-54587609-0. Buenos Aires, 24 de Octubre de 2019.- MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 28/10/2019 N° 81789/19 v. 28/10/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 32**

#### **SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 32, a cargo del Dr. Eduardo Alejandro Caruso, Secretaria a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1.950 – Piso 1° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos “BASSETERRE LIDIA AMANDA S/ SUCESION AB INTESTATO” (Exp. 48181/2006), que el martillero Juan Pablo Alberton, subastara el día 4 de Noviembre del 2019 a las 11,45 horas (en punto), en la calle Jean Jaures N° 545 Capital el inmueble ubicado en la Pcia. de Buenos Aires, Partido de General Sarmiento, Cuartel 3°, localidad Del Viso, con frente a la calle NECOCHEA N° 1.658.- Circunscripción III, Sección E, Fracción II, Parcela 34, D.H. Folio 2619 Año 1978 – dominio 2619 de fecha 5-4-1978.- Se trata de un chalet de dos plantas sobre un lote de 1.135 mts2. que en planta baja consta de: amplio living comedor, cocina instalada, dos amplios dormitorios y dos baños instalados.- En planta alta: un amplio salón de juegos, con un cuarto de servicio y altillo. Según constatación ocupado por María José Lorenzo, junto a su esposo David Vita y sus dos hijos Bruno y Ramiro Vita, en carácter de locataria/propietaria.- Base U\$S 74.000.- Seña 30%. Comisión 3%, sellado: 1,2% - Arancel Acordada 10/99 0,25%; todo en efectivo en dicho acto.- Deudas según constancias de autos – Todo en dinero dólar billetes y al mejor postor en el acto de la subasta. Saldo de precio al aprobarse la subasta. Se hace saber que no procede la venta en comisión. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser integrado en dólares estadounidenses.- El comprador en subasta podrá saldar la seña como el saldo de precio, al momento de su pago, en la moneda de curso legal y a la cotización del dólar estadounidense, en el Banco de la Nación Argentina.- El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por los conceptos tasas y servicios, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. C.N. Civ. En pleno, febrero 18 de 1999 “in re”) (Fallo Plenario “ Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria”).- Exhibición día 31 de octubre del 2019 de 13 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Buenos Aires, de Octubre del 2019. Marisa V. Mazzeo. Secretaria Interina. Eduardo A. Caruso Juez - Marisa V. Mazzeo Secretaria Interina

e. 28/10/2019 N° 81399/19 v. 29/10/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34**

#### **SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 sito en Uruguay 714 5° piso de Capital Federal, Secretaria a mi cargo, comunica por dos días en los autos “BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S. A. C/ ALVAREZ HNOS. SACI. S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA” Expte. 47941/2017 que el martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematará el día 05 de Noviembre de 2019 a las 11.30 hs. (En Punto) en el salón sito en la calle Jean Jaures 545 CABA, la planta industrial ubicada en Avda. Güemes 605 entre las calles Castelli, Ascasubi y Piedra Buena, de la Ciudad de Pehuajó, Pcia. de Buenos Aires, sobre fracción de 8.482 m2. N.C: Circ. I; Secc. D; Quinta 120; Mz. 120 c; Partida N° 080-1024, Matrícula: 20834. Según mandamiento de Fs. 290 se trata de inmueble comercial e industrial que ocupa una manzana el que se compone sector administrativo con edificio de mampostería con recepción y cinco oficinas, baño, cocina comedor y lavadero. Comedor para personal, sector laboratorio, sala de máquinas, baños y vestuarios para el personal, cobertizo y galpón taller, Balanza para camiones, playas de maniobras, galpones que cubren la mayoría de la superficie del terreno que se componen de tres naves

principales con techo a dos aguas y cabreadas de hierro en altura y un cuarto galpón de menores dimensiones con techo parabólico. El estado físico del inmueble es regular y se encuentra con maquinaria y elementos propios de la explotación e inactivo a esta fecha. Ocupado por la demandada, la que se encuentra intimada al desalojo una vez realizada la subasta ordenada, bajo apercibimiento de lanzamiento (Fs 341). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de subasta. BASE: \$ 38.762.666.- SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ARANCEL Acord. 10/99 CSJN 0,25%, SELLADO de Ley 1,2%. Todo en efectivo, al contado y al mejor postor en el acto de subasta. DEUDAS: Municipalidad: \$ 47.988,90 a Fs 302/ 303 al 19/03/19; ABSA: \$ 160.738,45 a Fs 300 al 12/03/19. Arba: \$ 107.901,70 a Fs 243 al 19/09/18. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas providencias en la forma prevista por el art. 133 del CPCCN. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (conf. CN Civil, en pleno, autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ej. Hipotec." del 19 de Febr. 1999). Exhibición: los días 31/10/19 de 16 a 18 hs y el 01/11/19 de 9 a 11 hs. Buenos Aires, 25 de Octubre de 2019.-

IGNACIO M REBAUDI BASAVILBASO Juez - SANTIAGO VILLAGRÁN SECRETARIO

e. 28/10/2019 N° 81882/19 v. 29/10/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 57 SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria única a mi cargo – Av. De Los Inmigrantes 1950 piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO AV. DE MAYO 702/52 ESQUINA CHACABUCO 61/73 c/ GONZALEZ, CARLOS s/EJECUCION DE EXPENSAS", expte. 34869/2015, que el martillero Pablo Taquini, rematará el día Martes 5 de Noviembre de 2019 a las 10:15 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el inmueble sito la Av. De Mayo 702/06/08/14/20/24/36/38/44/48/52 de esta ciudad, unidad 75, piso 4, matrícula 13-1331/75. Según constatación el departamento se encuentra desocupado y consta de un ambiente con balcón al frente de 4,5 x 3 mts aprox., con una bacha de cocina y una escalera caracol al dormitorio del entepiso que tiene un baño. Todo en regular estado en un edificio de mas de 100 años., BASE \$ 1.300.000.-. CONDICIONES DE VENTA: Ad-corporis, al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. SELLADO DE LEY 1%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0, 25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En virtud de lo dispuesto en la última parte del art. 15 de la Res. 60/2005 del Consejo de la Magistratura que "...no será admitido el mandato tácito..." ni ninguna otra figura asimilable y que el boleto deberá ser suscripto por la persona que efectuó la última oferta (Acordada 24/2000). DEUDAS: ABL: \$ 3.473,18.- al 27/03/17 (fs. 124); AySA: \$ 2.851,51 al 28/03/17 (fs. 133/4); O.S.N.: no registra deuda al 23/03/17 (fs. 137); Expensas: \$ 125.758,13.- a julio 2019 (fs. 235). EXHIBICIÓN: 1° y 2 de Noviembre de 10 a 12 hs.- -

Buenos Aires, a los días del mes de del año 2019.

GABRIELA PARADISO FABBRI Juez - AGOSTINA S. BARLETTA SECRETARIA

e. 28/10/2019 N° 80947/19 v. 29/10/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 57 SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, Secretaria única a cargo de la Dra. Agustina Soledad Barletta, con domicilio en la Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 4°, de Capital Federal, comunica por dos (2) días en Boletín Oficial en los autos: GERONIMO DE DAMBRINE LIDIA ELVIRA C/LAZCANO GLORIA BEATRIZ S/EJECUCION HIPOTECARIA. EXP. 59208/1995, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 05 de Noviembre de 2019 a las 11.00 horas en punto, en la calle Jean Jaures 545, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la calle Nogoyá 5922/24 Unidad Funcional N° 1 Planta Baja de esta Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 15-1059/1 entre la calles Manuel Porcel de Peralta y Bruselas. Fs. 947 Según constatación se trata de un deposito (ex taller mecánico) con baño con una superficie total de 180,39 m2. Todo lo descripto se encuentra en mal estado de uso y conservación desocupado y en estado de abandono. SE EXHIBE LOS DÍAS 31/10/2019 y 01/11//2019, EN EL HORARIO DE 10:00 a 11:30 HORAS. BASE \$ 4.100.000 Seña 30%, Comisión 3%, y Acordada N° 24/00 de la CSJ. 0,25%; al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate. En el acto de suscribir el boleto de compra venta exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo

apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. El comprador deberá abonar el saldo de precio en estos autos y en el Banco Ciudad de Buenos Aires, y asimismo deberá depositar el importe del arancel en la cuenta 15923/08 CSJN Dir. Adm. Dep. Acord 10/99 del Banco Ciudad. Deuda informadas en autos: Fs. 887 Aguas Argentinas \$ 2.569.467,24 (al 26/02/2019); Fs 885 AYSA: \$ 4.219,23 (al 12/02/2019); Fs 905 ABL \$ 28.972,92(al 27/02/2019); Fs 882 Obras Sanitarias \$ 27.83 (al 15/02/2019.); Fs. 680 Expensas No Abona. En virtud de lo dispuesto en la última parte del Art. 15 de la Res. 60/2005 del Consejo de la Magistratura que "...no será admitido el mandato tácito"... ni ninguna otra figura asimilable y que el boleto deberá ser suscripto por la persona que efectuó la última oferta (Acordada 24/2000) y que no procederá la compra en comisión. Resulta aplicable la doctrina Plenaria en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I." con fecha 18 de Febrero de 1999, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Por consultas dirigirse al expediente ó comunicarse con el martillero al teléfono 4372-2023. En Buenos Aires, a los días del mes de Octubre de 2019.-

GABRIELA PARADISO FABBRI Juez - AGOSTINA S. BARLETTA SECRETARIA

e. 28/10/2019 N° 79297/19 v. 29/10/2019

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 73 SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a cargo de la Dra. María Verónica Ramirez, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 – P. B., de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "KAPLAN, NATALIA CLARISA Y OTROS CONTRA MUNI, PAMELA NOELIA Y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" - Expte. 19429/2017, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso (DNI 11.478.627, TE. 5711-3587/ 011-6861-2820), rematará el lunes 04 de noviembre de 2019 a las 10.15 hs. en el Salón de la calle Jean Jaurès 545 de la CABA, una casa moderna en el Country Club "El Venado" identificada como Unidad Funcional Nro. 508, internamente como G 39 ubicado en la localidad de Ezeiza, actualmente localidad de Canning, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una casa moderna de buena construcción, aproximadamente de 10 años de uso, con un proyecto que privilegia la iluminación, ventilación y vistas abiertas. Cuenta con un pequeño jardín al frente, con entrada para autos, amplio acceso a hall de entrada que por un lado conduce a una amplia cocina con comedor de diario rematado hacia el jardín con una parrilla y, hacia el frente por un toilette de recepción, lavadero y dependencias de servicio. Todo con un excelente equipamiento. Por el otro lado de hall se halla el amplio living con ventanales al frente y al jardín. En la planta alta cuenta con tres dormitorios, uno de ellos en suite y balcón aterrazado con excelente vista. Un segundo baño completo. Play-room. Todo con muy buenos y vistosos detalles en pisos, revestimientos en paredes. Al jardín se accede luego de una muy agradable galería. Pileta de natación y parque que se funde con la cancha de golf. Superficies: terreno 849,20 m2 (21,23 x 40 m), cubierta de 207 m2 y 41 m2 semicubiertos) más la pileta de natación. Este country cuenta con amplia gama de servicios deportivos, campo de golf, esparcimientos de uso común, todos los servicios y seguridad. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción V; Sección H; Fracción III; Parcela 1 b; Subparcela 508; Polígono 00-356. Partida N° 164332. El dominio del inmueble se encuentra inscripto a nombre de la Sra. Pamela Noelia Muni -DNI Nro. 26.864.957 en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires (Partido de Esteban Echeverría) bajo la Matrícula n° 18009, UF 508. En muy buen estado de conservación y uso. OCUPADA POR LA DEMANDADA Y SU FAMILIA, QUIENES SE ENCUENTRAN INTIMADOS A DESOCUPARLA - BASE U\$S 184.000.- VENTA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR - SEÑA: 30% - COMISION: 3% + IVA 21% SOBRE COMISIÓN - ARANCEL C.S.J.N.: 0,25%. - Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la CABA. No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El saldo de precio deberá ser integrado conforme lo normado por el art. 580 del Código Procesal. DEUDAS: Aguas Argentinas S. A. (fs. 134) sin deuda al 19/04/18; AySA al 21.05.2019 \$ 49.936,74.-; ARBA \$ 102.348.- al 23.05.2019; Municipalidad de Esteban Echeverría: \$ 28.385,11.- al 21.05.2019; al Consorcio del Propietarios del Country Club El Venado (fs. 285/6) \$ 1.213.631,74 (\$ 830.660,45.- por expensas más \$ 382.971,29.- en concepto de intereses) al 07-10-2019 siendo la cuota de octubre 2019 de \$ 37.521,70.- En atención a lo establecido en el fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES C/ YABRA" del 24-2-99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos.- Asimismo, en el caso de que no existan fondos suficientes deberá el comprador, al momento de escriturar, afrontar las sumas que surgen del art. 47 del Reglamento de Copropiedad y Actas del Consejo de Administración del Country Club El Venado Consorcio de Propietarios (por analogía de lo emanado del fallo plenario "Servicios Eficientes c/ Yabra"). Visitas: martes 29 y miércoles 30 de octubre en el horario de 15 a 17

hs. Informes con el martillero por correo electrónico [lopezbasavilbaso@fibertel.com.ar](mailto:lopezbasavilbaso@fibertel.com.ar); Teléfono 5711-3587; celular 011-6861-2820, y en Internet en [www.inforemate.com](http://www.inforemate.com) (código venado). Buenos Aires, 23 de octubre de 2019.-  
María Verónica Ramírez Juez - Mariela Analía Juárez Secretaria.-

e. 28/10/2019 N° 81118/19 v. 29/10/2019

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 95 SECRETARÍA ÚNICA

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 95, a cargo del Dr. Maximiliano L. Caia, Secretaría Única, de la Dra. María Laura Ferrari, sito en Talcahuano 550 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "TARRIO, JOSEFA s/sucesión ab-intestato" (Expte. N° 7628/2007), que el martillero MAXIMILIANO ADOLFO FORNILLO, substará el 6 de noviembre de 2019 a las 11:30 horas en punto, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el 100% indiviso del inmueble ubicado en la calle José Pedro Varela 3801/07 esquina Joaquín V. González de esta ciudad, MATRÍCULA: 15-69553; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 15, Sec. 81, Manz. 78, Parc. 1F; SUPERFICIE según título 16mts. 24 cm. en su frente SE sobre la calle José Pedro Varela 9mts. 17cm. en su frente NE sobre calle Joaquín V. González 16 mts. 24 cm. en su costado NO linda lote 1G y 9mts. 17cm. en el lado SO linda pte. Lote 1H. SEGÚN CONSTATAción de fs. 379/380 realizada por el martillero el bien se encuentra ocupado por AIDA HAYDEE HERRERIA DNI F6232767 quien invocó ser ocupante y que vive sola. Constató que el inmueble posee hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina comedor, pasillo distribución, patio descubierto, escalera de acceso a la terraza, terraza y un galpón en la terraza, en mal estado de conservación. DEUDAS: AYSAA: sin deuda, fecha 14/12/2017 (fs. 314/316). AGUAS ARG.: sin deuda, fecha 30/11/2017 (fs. 337/339). OSN: sin deuda, fecha 30/11/2017 (fs. 292/294). IMPUESTO INMOBILIARIO: \$ 16.709,34 al 12/12/2017 (fs. 300/312). Las deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara Civil en fallo de la mayoría in re "Servicios c/ Yabra" del 19/02/99. CERTIFICADO DE DOMINIO: N° IE00560594, fecha 08/10/2019 (fs. 429/431). CERTIFICADO DE INHIBICIONES: Norma Beatriz Edreira N°E00560598, fecha 08/10/2019 (fs. 432/433); Silvia Graciela Edreira N° E00560596, fecha 08/10/2019 (fs. 434/435); Mariana del Carmen Tarrio N° E005660600, fecha 08/10/2019 (fs. 436/437). BASE: U\$S100.000 y/o su equivalente en pesos según cotización del Banco de la Nación Argentina del dólar estadounidense (tipo vendedor) del día anterior a la subasta (conforme lo ordenado a fs. 394). SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C. S. J. N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina -sucursal Tribunales-, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 Código Procesal. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: Días 4 y 5 de noviembre de 2019, en el horario de 14 a 16 horas. Para mayor información consultar el Expte.N° 7628/2007 o al martillero al Tel.: 15-41715967. En Buenos Aires, 17 de octubre de 2019.

Maximiliano L. Caia Juez - Maria Laura Ferrari Secretaria

e. 28/10/2019 N° 79128/19 v. 29/10/2019

**¡NOS RENOVAMOS!**  
CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA  
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

Logos for the official bulletin website and app, including a globe icon and the app store icon.

## PARTIDOS POLÍTICOS

**NUEVOS**

### FRENTE SOMOS CATAMARCA

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 in fine de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, la siguiente Resolución de Cambio de Nombre y Carta Orgánica Partidaria (Expte. CNE n° 66095/1989).-

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 de junio de 2019.-

FALLO N°: 1271-19

Y VISTO:

Los autos n° 66095/1989 caratulados "FRENTE DE LOS JUBILADOS s/ reconocimiento de personalidad jurídico política"-

Y CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1025 de autos se presenta el Sr. Apoderado del Partido FRENTE DE LOS JUBILADOS solicitando el cambio de nombre partidario del partido que representa, por la denominación "FRENTE SOMOS CATAMARCA".- Adjunta documentación de lo decidido, y acompaña también Carta Orgánica Partidaria, Declaración de Principios, obrantes a fs. 1015/1024; - y finalmente - el nuevo logo partidario, obrante a fs. 1093.- Que, a fs. 1026 se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación y la comunicación a la Excma. Cámara Nacional Electoral, mediante oficio obrando a fs. 1027; a fs. 1028 el edicto correspondiente, y su publicación obra a fs. 1054/1056.- Que, a fs. 1058/1082 son agregadas copias de los DEOS de comunicación a todos los Distritos Electorales a los fines de ejercer el derecho de la oposición al nombre que pudiera formular otro partido, en los términos del art. 14 de la Ley n° 23.298 – Orgánica de los Partidos Políticos.-

Asimismo a fs. 1026 son notificados los partidos políticos reconocidos y en formación del Distrito, en forma electrónica.- Que, a fs. 1053 se fija la audiencia prevista en el art. 62 de la Ley n° 23.298, obrando a fs. 306/329 los DEOS a los Distritos del país, informando la realización de la referida audiencia; y a fs. 1053 consta la notificación a los partidos políticos reconocidos y en formación de éste Distrito.- Que, a fs. 1089/1090 es agregada el acta respectiva, donde consta que únicamente se presentaron a la audiencia el Sr. Presidente y el Sr. Apoderado del Partido de autos.- Que, a fs. 1095 el Sr. Apoderado comunica nuevo domicilio partidario, siendo el de calle Intendente Castellanos n° 35 de la ciudad Capital de Catamarca.- Que, a fs. 1101 obra dictamen del Sr. Fiscal Federal quién manifiesta que no tiene objeción que formular al cambio de nombre adoptado, e insta a aprobar lo solicitado y continuar con las actuaciones.- Por todo lo expuesto, las

disposiciones legales citadas y oído que fuera el Sr. Fiscal Federal, RESUELVO: I°) Aprobar el cambio de nombre solicitado por el Partido político FRENTE DE LOS JUBILADOS por la denominación "FRENTE SOMOS CATAMARCA", manteniéndose el número de identificación 183 (ciento ochenta y tres).- II°) Tener por aprobado el nuevo logo partidario, siendo un círculo multicolor adosado al lado de la palabra "FRENTE" en color gris, en la parte media la palabra "SOMOS" en color verde claro y finaliza en la parte inferior con la palabra "CATAMARCA" nuevamente en color gris. III°) Procédase por Secretaría a re-caratular la presente causa.-

IV°) Remítase copia certificada de la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral y al Juzgado Electoral Provincial a sus efectos.- V°) Notifíquese, regístrese y publíquese.- DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA

En San Fernando del Valle de Catamarca, veinticuatro de octubre del año dos mil diecinueve.- FDO. DRA. SILVANA YAZBEK – SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA Juez - DRA. SILVANA YAZBEK SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL INTERINA

e. 28/10/2019 N° 81821/19 v. 28/10/2019

**PARTIDO JUSTICIALISTA**

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber que en los autos autos n° 66016/82 caratulados "PARTIDO JUSTICIALISTA s/ reorganización " que se tramitan ante sus estrados, el "PARTIDO JUSTICIALISTA" ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 17 / 05 / 19, es el siguiente:

**CONSEJO PROVINCIAL**

**PRESIDENTE:** LUCIA BENIGNA CORPACCI DNI N° 13.707.305;  
**VICE-PRESIDENTE 1°:** RAUL ALEJANDRO JALIL DNI n° 16.283.466;  
**VICE-PRESIDENTE 2°:** MARCELO DANIEL RIVERA, DNI n° 17.028.781;  
**SECRETARIOS GENERAL:** ISAURO MANUEL MOLINA DNI N° 13.707.675;  
**SECRETARIA DE INTERIOR:** PAOLA NOELIA FEDELLI DNI N° 28.456.118  
**TESOR.TITULAR:** EMILCE SILVIA GABRIELA ACEVEDO DNIN° 13.599.937  
**TESOR. SUPLENTE:** FABIOLA DE LOS A. SEGURA DNI N° 34.187.646  
**SEC. GREMIAL:** MARIA INES DEL VALLE ESPECHE DNI N° 11.377.060;  
**SECR. DE AD. Y FORM. POL.:** AUGUSTO BARROS DNI N° 14.797.848;  
**SECRETARIO DE PRENSA:** CARLOS CISNEROS, DNI N° 24.605.264;  
**PTE.DEL CONS. DE LA J.:** JUAN JOSE DENETT DNI N° 34.129.377  
**PTE.DEL C. DE G. INTER.:** MARTHAC.GAMBARELLA DNIN° 27.351.660  
**PTE. CONS. DE LA MUJER:** ANA A.ANGELA CASTRO DNI N° 4.710.860.

**CONGRESALES NACIONALES TITULARES**

1°) RAUL ALEJANDRO JALIL DNI 16.283.466, 2°) LUCIA BENIGNA CORPACCI DNI n° 13.707.305, 3°) OSCAR ARTURO BRIZUELA DNI N° 6.948.036, 4°) INES IMELDA BLAS DNI N° 12.973.909, 5°) FERNANDO MIGUEL JALIL DNI N° 16.193.670, 6°) MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA DNI N° 14.602.2087°, 7°) EDGARDO ERNESTO MACEDO, DNI N° 10.733.874, 8°) GLORIA EDITH RODRIGUEZ, DNI N° 21.700.830, 9°) JORGE MANUEL MORENO DNI 16.193.450, 10°) VERONICA ELIZABETH MERCADO DNI N° 21.658.380, 11°) JUAN ISAURO ROSALES DNI N° 30.032.879, 12°) FABIANA PEREYRA, DNI n° 22.219.030 Y 13°) JUSTO DANIEL BARROS DNI 11.983.129.-

**CONGRESALES NACIONALES SUPLENTE**

1°) RUBEN DAMIAN BRIZUELA, DNI n° 31.310.146, 2°) ANDREA FABIANA LOBO, DNI N° 24.605.655, 3°) MANUEL AMADO DNI N° 12.122.963, 4°) DANIELA ALEJANDRA CUSILLO DNI N° 30.469.845, 5°) RAMON ANGEL ROMERO, DNI n° 11.590.273 Y 6°) SOLEDAD QUIPILDOR, DNI N° 26.593.486.-

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA TITULARES:** 1°) GUILLERMO EDUARDO ANDRADA DNI N° 14.602.008; 2°) MARIA DE LOS ANGELES REGINA DNI N° 20.588.046 Y 3°) NESTOR HERNAN MARTEL DNI N° 22.751.387.-

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA SUPLENTE:** 1°) ROXANA ANDREA BARROS, DNI N° 25.302.106; 2°) LUIS DANIEL LAVATELLI DNI N° 31.450.896 Y 3°) HILDA ANDREA CARRIZO DNI N° 30.676.478.-

**APODERADOS PARTIDARIO:** Lic.Edgardo Ernesto Macedo y Dr.Augusto Barros.-

**DOMICILIO PARTIDARIO:** Avda. Guemes n° 569. - Capital - Catamarca.

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.- Fdo. Dra. Silvana Yazbek - Secretaria Electoral Nacional Interina.-

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA Juez - DRA. SILVANA YAZBEK SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL INTERINA

e. 28/10/2019 N° 81820/19 v. 28/10/2019

**¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!**

**CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP**

**+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### **A.R.S.A. ANTONIO ROMANO, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA S.A.**

30-51188447-7

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HS. EN PRIMER CONVOCATORIA Y A LAS 12 HS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA SEDE SOCIAL DE AV. RIVADAVIA 789, PISO 10 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2019.

2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de lo previsto por los artículos 275 y 298 de la Ley 19550

3º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura

4º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio

5º) Elección del Síndico Titular y Suplente

6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta

Designado según instrumento privado acta asamblea ordinaria N° 485 de fecha 13/11/2017 ANA MARIA ROMANO  
- Presidente

e. 24/10/2019 N° 81201/19 v. 30/10/2019

#### **AGROPECUARIA EL INDIO S.A.**

Se convoca a los Señores Accionistas de Agropecuaria EL INDIO S.A. CUIT 30-71468117-2 a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Noviembre del 2019, a las 12.30hs en primera convocatoria y a las 13.30 hs en segunda convocatoria, en Rivadavia 789, Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA a tratarse: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio N° 5 cerrado al 30 de junio de 2019. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico administrativas de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550. 6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios. 7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio, 8º) Consideración de la posibilidad de participar en un proceso de reorganización societaria.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 3 de fecha 17/10/2017 Horacio Luis Rodríguez Zapico - Presidente

e. 23/10/2019 N° 80747/19 v. 29/10/2019

#### **ALFAJORES JORGITO S.A.**

33-51603319-9 CONVOCATORIA: Convócase a los Señores Accionistas de ALFAJORES JORGITO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de noviembre de 2019, en la calle Salcedo 3982, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 52, finalizado el 31 de julio de 2019. 3.- Aprobación de la gestión del Directorio. 4.- Fijar

el número de directores y elección de los mismos. 5.- Tratamiento de las utilidades. 6.- Aprobación de Honorarios al Directorio y retribuciones en exceso Art. 261 de la ley General de Sociedades. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento publico esc 102 de fecha 5/7/2017 reg. 1727 jesus antonio saavedra - Presidente

e. 25/10/2019 N° 81513/19 v. 31/10/2019

### **ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI HIJOS DE LA VERDAD**

CUIT 30-52648973-6

CONVOCATORIA

Estimado Consocio

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de Noviembre de 2019 a las 19.00 horas, en la Sede Social de la calle Lavalle 2559 1° "A" de esta Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2) Lectura y Aprobación de la Memoria del Sr. Presidente del ejercicio cerrado el 31-03-2019.
- 3) Lectura y Aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio cerrado el 31-03-2019.
- 4) Elección de los miembros que concluyen sus periodos de mandato: Por el término de un año: Cinco Vocales Suplentes y Un Revisor de Cuentas Suplente.
- 5) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Dr. Luis Ricardo NEVAJ

Presidente

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 2537 DEL 9/10/2018

Luis Ricardo Nevaj - Presidente

e. 25/10/2019 N° 81354/19 v. 29/10/2019

### **ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DEL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD**

CUIT 30-71205413-8 Registro Nacional de Mutualidades Matrícula N° 2804 CABA. Convócase Asamblea Ordinaria día 29/11/2019, 14:00 hs., sede social, Suipacha 617, CABA. Orden del día: 1°) Designación Presidente de Asamblea, 2°) Elección dos (2) asociados para firma del Acta Asamblea. 3°) Consideración: Balance General al 31/07/2019, Cuenta Gastos y Recursos, Memoria presentada por Consejo Directivo, Informe de Junta Fiscalizadora en cumplimiento Art 20 inc. f) Estatuto Social. 4°) Consideración gestión Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 5°) Tratamiento resultado ejercicio cerrado al 31-07-2019. 6°) Tratamiento valor cuota social. 7°) Elección nuevos integrantes de órganos sociales. Padrón de Asociados y documentación a disposición en Sede Social.

Designado según instrumento privado acta designacion de autoridades de fecha 30/11/2017 daniel eduardo de los santos - Presidente

e. 25/10/2019 N° 81514/19 v. 29/10/2019

### **BARRIO EL ALJIBE S.A.**

30-71550741-9 "BARRIO EL ALJIBE S.A. CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de BARRIO EL ALJIBE SA a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Noviembre de 2019, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a las 19:00 horas, en segunda convocatoria, en la calle Alvarez Thomas 1651 de Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Declarar válida la constitución de la Asamblea; 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 3°) Poner a consideración de los accionistas documentación prevista por el art. 19.550 correspondiente al ejercicio económico 2018 y 2019. 4°) Aprobación de la gestión de los directores. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente en 7 de Julio N° 41, Edificio Pilar Garden, Piso 1, Oficina 1, Manuel Alberdi, Panamericana km. 43.5 en los términos del art. 238 ley 19.550. El Directorio."

Designado según instrumento público Esc. N° 290 de fecha 29/11/2016 Reg. N° 2146 juan esteban fernandez - Presidente

e. 23/10/2019 N° 80438/19 v. 29/10/2019



**BERSA S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas de BERSA S.A. (CUIT: 30-50397327-4) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14/11/2019 a las 14:00 horas a realizarse en Av. Corrientes 222 9° Piso - CABA. ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Síndico, cuadros y anexos, de acuerdo con lo prescripto por el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019. 4) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019. 5) Consideración de la remuneración de la Sindicatura por la labor desempeñada por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019. 6) Consideración de la absorción de la totalidad de los resultados negativos acumulados en los términos del 316 apartado II de la Resolución General de la Inspección General de Justicia, mediante la afectación de la totalidad de los saldos de las cuentas Reserva Legal, Reserva para Futuras Inversiones, Reserva para Futuras Contingencias y parcialmente la cuenta Ajuste de Capital. 7) Consideración del aumento del capital social mediante la capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital, que asciende a la suma de \$ 128.689.793,55. Reforma del artículo 4 del estatuto. 8) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019. 9) Autorizaciones registrales. NOTA: Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238 Ley 19.550) dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad de lunes a viernes en el horario de 10:00 horas a 17:00 horas. Se pone a disposición de los accionistas los estados contables por el ejercicio finalizado el 30/06/2019. La decisión de convocar a la presente asamblea, se aprobó por reunión de directorio de la sociedad celebrada con fecha 22/10/2019, Acta N.º 444. Designado según instrumento privado acta de directorio 03/11/2017 Luis M. Stella – Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio 424 de fecha 3/11/2017 luis maria stella - Presidente

e. 24/10/2019 N° 81081/19 v. 30/10/2019

**BIBLEX S.A.**

CUIT 30-69641466-8. Se convoca a los señores accionistas en primera y segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 19 de Noviembre de 2019, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle Sarmiento 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 punto 1 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio número 21 cerrado el 30 de junio de 2019. Tratamiento del resultado del período. 3) Aprobación de la gestión cumplida por los directores.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/9/2013 christian ricardo hofman martin - Presidente

e. 25/10/2019 N° 81517/19 v. 31/10/2019

**BINARIA S.A. DE SISTEMAS Y ORGANIZACION**

30-61982622-8 BINARIA Sociedad Anónima de Sistemas y Organización. Registro Nro. 20.615. CONVOCATORIA Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2019, a las 18:30 horas, en Viamonte 610, piso 4°, C1053ABN, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Gestión de los Directores. 3°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1°, Ley N° 19.550, ejercicio al 30 de junio de 2019. Destino de los resultados. 4°) Consideración remuneraciones abonadas al Directorio en exceso, Artículo 261, Ley N° 19.550. 5°) Fijación número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Ciudad de Buenos Aires, 11 de octubre de 2019. EL DIRECTORIO. Presidente designado por Acta de Asamblea N° 56 del 02/11/2018 y de Directorio N° 293 del 02/11/2018.

Designado según instrumento privado acta directorio 293 de fecha 2/11/2018 Armando Miguel Carretto - Presidente

e. 22/10/2019 N° 80326/19 v. 28/10/2019

**CAMPO SUR 2 S.A.**

CUIT. 30-70721472-0. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Noviembre de 2019, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Lavalle 643 – piso 8 – oficina B – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Constitución legal de la Asamblea. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Aprobación de estados contables al 31-12-17 y 31-12-2018. Convocase a asamblea general Extraordinaria para el día 21 de Noviembre de 2019 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Constitución legal de la Asamblea. 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3) Consideración de la gestión del directorio actual, su aprobación y designación de nuevas autoridades con motivo del vencimiento de mandato. 4) Ratificación de la reforma de estatutos a efectos de modificar el Artículo Segundo con el fin de prorrogar la vigencia de la sociedad por el plazo de 10 años a partir de la fecha de vencimiento, que operara el 18-4-2015.- 5) Ratificación de las Asambleas celebradas con fecha 12-07-2013, 19-03-2015 y aclaratoria por instrumento publico respecto a la composición accionaria, ya protocolizada ante notario publico.

designado por instrumento privado ACTA directorio 42 de fecha 22/4/2016 Daniel Jose Campora - Presidente  
e. 25/10/2019 N° 81561/19 v. 31/10/2019

### **CAPILATIS S.A.**

CUIT 30-60466598-8. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Noviembre de 2019 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria si no se lograra el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la calle Guayra 1640 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2019. 3º) Aprobación de la gestión de los señores Directores. 4º) Aprobación de la remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por art. 261 Ley 19.550. 5º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas N° 37 de fecha 13/11/2018 Federico Luis Cavallo Muradas - Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea 37 de fecha 13/11/2018 federico luis cavallo muradas - Presidente

e. 22/10/2019 N° 80250/19 v. 28/10/2019

### **CASA EIBAR INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA S.A.**

CUIT 30-53462101-5

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2019, a las 11 hs. en 1º convocatoria y a las 12 hs. en 2º convocatoria, en la calle Manuel José Báez 346, 3º Piso, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2019.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019 y su destino.
- 4) Consideración de la gestión y remuneración del directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019.

NOTA I: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración en calle Manuel José Báez 346, 3º Piso, Departamento "B", CABA, en el horario de 10 a 15 horas. NOTA II: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea se pueden retirar en la calle Manuel José Báez 346, 3º Piso, Departamento "B", CABA, en el horario de 10 a 15 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 8/10/2018 VANESA DEBORA COCCO - Presidente

e. 23/10/2019 N° 80733/19 v. 29/10/2019

### **CATAN S.A.C.I.F. E I.**

CUIT 30-69349834-8 Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 15/11/2019, a las 10 horas en primera convocatoria, y para las 11 horas en segunda convocatoria en Av. Córdoba 1233, 6º piso C.A.B.A. para tratar: 1º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2019; 2º) Consideración de la demora en el tratamiento de los balances de la sociedad por los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2019 3º) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2019 4º) Honorarios del Directorio y consideración de la gestión del Directorio; 5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/12/2016 MARTIN RAFAEL SUS - Presidente

e. 25/10/2019 N° 81535/19 v. 31/10/2019

**CENTRAL PUERTO S.A.**

CONVOCATORIA CUIT 33-65030549-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 22 de noviembre de 2019, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás A. Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración del destino de la Reserva Facultativa y/o su desafectación. 3. Otorgamiento de autorizaciones. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 15 de noviembre de 2019, inclusive, a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 hs. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea. Los accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada Resolución. Osvaldo Arturo Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 13 de mayo de 2019 Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria de accionistas de fecha 30/4/2019 y acta de directorio de fecha 13/5/2019 Osvaldo Arturo Reca - Presidente

e. 23/10/2019 N° 80700/19 v. 29/10/2019

**CIRCULO OFICIALES DE MAR - PROFESIONAL Y MUTUAL**

CUIT 33-52699483-9 - CONVOCATORIA

Buenos Aires, Octubre de 2.019.-

La C.D., en cumplimiento de lo establecido en los artículos 23°, Incisos a), b), c), e), f), k); artículo 36; artículo 37°; incisos a), b) y c); artículo 39°; artículo 40°, incisos c), g), n), artículos 41°, 42° y 46° del Estatuto Social, convoca a los Señores Representantes Titulares a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 27 de Noviembre de 2.019, a las 09:00 horas, en la Sede Central del Círculo Oficiales de Mar, sita en Sarmiento 1867, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1) Designar dos (2) señores Representantes para refrendar el Acta de Asamblea en representación de los Señores Asambleístas.

PUNTO 2) Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos presentado por la Comisión Directiva, el Informe del Auditor y el Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 114 (iniciado el 01-08-2018 y finalizado el 31-07-2019).

PUNTO 3) Considerar el Proyecto del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Administrativos, Financieros e Inversiones, correspondientes al Ejercicio N°115 (iniciado el 01-08-2019 y que finalizará el 31-07-2020).

PUNTO 4) Tomar conocimiento del informe elaborado por el Asesor Jurídico de la Institución Dr. Ramón Ignacio NUÑEZ, con respecto a las cuestiones judiciales pendientes, ya sea la entidad (C.O.M.), actora o demandada e instancia en las que se encuentran los respectivos juicios.

PUNTO 5) Informar a la honorable Asamblea de Representantes las medidas extraordinarias adoptadas por la Comisión Directiva para reducir los altos costos operativos que debe afrontar la institución.

PUNTO 6) Tomar conocimiento del estado actual del proyecto de Fideicomiso Inmobiliario previsto para desarrollarse en la sede de la Filial La Plata del Círculo Oficiales de Mar, según lo aprobado por la Asamblea de Representantes de fecha 28 de octubre de 2015. PUNTO 7) En el marco del proceso de transformación de activos encarado en la sede de la Filial La Plata, autorizar a la Comisión Directiva para que a través de las autoridades institucionales que administran dicha representación, se disponga el descargo, la donación a instituciones de bien público y/o en su caso, la venta total o parcial de aquellos elementos muebles existentes en dicha sede, que por el estado de su uso y/o su obsolescencia, resultan innecesarios trasladarlos a las nuevas instalaciones; ello conforme las previsiones del Estatuto Social.

PUNTO 8) Considerar el valor de las cuotas sociales establecidas por la Comisión Directiva, en su sesión de fecha 16 de Julio de 2019 registrada bajo Acta N° 5235, "ad referéndum" de la presente Asamblea.

PUNTO 9) Aprobar o ratificar la compensación fijada a los miembros de Comisión Directiva, Junta Fiscalizadora, Comisiones de Filiales, Subfiliales, Seccionales y Representantes, de acuerdo con lo establecido en el Art. 24°, inc. c) de la Ley de Mutualidades 20.321.

PUNTO 10) Poner en conocimiento de los señores Representantes el resultado de las acciones propuestas por la Comisión Directiva y, aprobadas oportunamente por la honorable Asamblea de Representantes, referidas a la transformación de activos para generar recursos en beneficio de la institución.

PUNTO 11) Considerar en base a los resultados obtenidos como producto de la transformación de activos aprobada oportunamente por la Asamblea de Representantes, la marcada disminución de asociados y la necesidad de generar nuevos recursos para el sostenimiento futuro de la institución, la continuidad de la transformación institucional, considerando particularmente a las representaciones de Mar del Plata, Río Grande, Tucumán, Posadas y Salta, ya sea evaluando las posibles ofertas para el desarrollo de un Fideicomiso Inmobiliario, la transformación de inmuebles en activos financieros o cualquier otra modalidad que resulte favorable para el sostenimiento de la institución.

PUNTO 12) Informar que la institución está realizando las gestiones para incorporarse como asociado de la Federación de Cooperativas y Mutuales de la Red Federal de Turismo (FEDETUR), con el objetivo de lograr mayores servicios para nuestros asociados.

PUNTO 13) Considerar la gestión realizada por la Comisión Directiva en el Ejercicio Económico N° 114 (01-08-2018 al 31-07-2019).

El número de votos con que concurren los Señores Representantes a esta Asamblea, es el siguiente:

SEDE CENTRAL: Representante Titular: 745 votos.

FILIAL PUERTO BELGRANO: Representante Titular: 404 votos.

FILIAL MAR DEL PLATA: Representante Titular: 229 votos.

FILIAL BAHIA BLANCA: Representante Titular: 160 votos.

FILIAL LA PLATA: Representante Titular: 239 votos.

FILIAL CÓRDOBA: Representante Titular: 96 votos.

SUBFILIAL TRELEW: Representante Titular: 70 votos.

SUBFILIAL MENDOZA: Representante Titular: 50 votos.

SUBFILIAL ROSARIO: Representante Titular: 114 votos.

SUBFILIAL USHUAIA: Representante Titular: 65 votos.

SUBFILIAL TUCUMAN: Representante Titular: 82 votos.

SUBFILIAL ZARATE: Representante Titular: 33 votos.

SECCIONAL SALTA: Representante Titular: 32 votos.

SECCIONAL POSADAS: Representante Titular: 18 votos.

SECCIONAL RIO GRANDE: Representante Titular: 54 votos.

Total General: 2.391 votos.

Designado según instrumento privado acta de la junta electoral N° 11/2017 de fecha 05/09/2017 Humberto Toloza - Presidente

e. 25/10/2019 N° 81516/19 v. 28/10/2019

### **CLINICA MODELO LAFERRERE S.A.**

CUIT 33-65583654-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria el 21 de Noviembre de 2019 a las 13 Hs en 1er llamado y 14 Hs en 2do llamado, domicilio especial Malabia 384 Piso 1 Dpto 7 de CABA, para tratar: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Designación del Directorio compuesto de dos (2) Directores Titulares y un (1) Director Suplente

designado según instrumento privado acta asamblea 21 de fecha 26/9/2018 Rosa Antonia Amorbellio - Presidente

e. 24/10/2019 N° 80845/19 v. 30/10/2019

### **CRERO S.A.**

Se convoca a los Accionistas de CRERO S.A. CUIT 33-62572691-9 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de Noviembre de 2019 a las 14hs en primera convocatoria y 15hs en segunda convocatoria, en Rivadavia 789 Piso 13° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ORDEN DEL DÍA a tratarse: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio N° 57 cerrado al 30 de junio de 2019. 3°) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino. 4°) Consideración de la gestión del Directorio. 5°) Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico administrativas de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550. 6°) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios. 7°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio. Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 156 de fecha 17/10/2017 Horacio Luis Rodríguez Zapico - Presidente

e. 23/10/2019 N° 80748/19 v. 29/10/2019

**CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.**

Se convoca a los Señores Accionistas de Crespo y Rodríguez S.A. CUIT 30-53839220-7 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Noviembre de 2019, a las 12 horas, en Rivadavia 789, Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA a tratarse: 1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio N° 60 cerrado al 30 de junio de 2019, 3º Consideración del resultado del ejercicio y de su destino, 4º Consideración de la gestión del Directorio, 5º Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico administrativas de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550, 6) Determinación de la integración del Directorio. Designación de Directores titulares y suplentes. 7º Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios, 8º Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio, 9º Consideración de la posibilidad de realizar un proceso de reorganización a través de una escisión societaria.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 65 de fecha 24/10/2016 Horacio Luis Rodriguez Zapico - Presidente

e. 23/10/2019 N° 80746/19 v. 29/10/2019

**DESPRATS HOTELERA ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-53725008-5. Convócase. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 21/11/2018, 14 hs, en primera y a las 15 hs en segunda convocatoria, en M.T.de Alvear 444, Cap.Fed. para tratar ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Consideración documentos Art 234 inc. 1º Ley 19550, Ejercicio cerrado 30/06/19. 2) Resultado del Ejercicio. 3) Reforma de Estatuto 4) Elección de dos Socios para firmar Acta

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/11/2017 Lauro Luis Alterisio Posse - Presidente

e. 22/10/2019 N° 80075/19 v. 28/10/2019

**DESTINATUM S.A.**

CUIT 30-71213502-2 Edicto complementario del edicto tramite N° 78973/19 publicado entre el 18/10/2019 y 24/10/2019. Se comunica que se ha resuelto ampliar el Orden del Día de la Convocatoria a Asamblea Ordinaria que se celebrará en la sede social sita en la Av. Eva Perón 6102 de la Ciudad de Buenos Aires llamada para el día 12 de Noviembre de 2019 a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en caso de fracasar la primera por falta de quórum agregando como punto 7. el siguiente: 7. Designación de autoridades. Se informa que la documentación (art. 234 inc. 1 LGS) se encontrará a disposición en la Sede Social de lunes a viernes de 12 a 17 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/11/2016 claudio fabian marin - Presidente

e. 22/10/2019 N° 79903/19 v. 28/10/2019

**DRZ CORPORATION S.A.**

CUIT: 33-71591636-9 Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 11 de Noviembre de 2019, en la sede social sita en la calle Av. Del Libertador 6343 piso 4 oficina b Cap. Fed., a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Causales de la convocatoria de la asamblea fuera del plazo legal.- 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc 1 Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.- 4) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.-

5) Consideración de lo actuado por el directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.-

6) Consideración de los honorarios y remuneraciones del Directorio correspondiente a al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.- 7) Consideraciones de la Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.- 8) Renuncia de Presidente y Director suplente. Elección de Presidente y Director suplente.-

10) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 19-01-2019 y lo resuelto en la asamblea General Ordinaria del 04-06-2019 12) cambio de sede social.- 11) Autorizaciones

Se deja constancia que: La Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y las notas y anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado

con fecha 31/12/2017 obran a disposición de los accionistas en fabre 1060 Ciudad autonoma de buenos aires a partir del día 21 de octubre de 2019 de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas

Designado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 18/12/2017 Reg. Nº 1731 MARIA CECILIA SANMARTIN - Presidente

e. 23/10/2019 Nº 80378/19 v. 29/10/2019

### **EL TALAR DE PACHECO S.A.**

CUIT 30-61747933-4. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Estimados accionistas: Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Noviembre de 2019 en el domicilio sito en la calle Florida 440 Piso 1º -C.A.B.A. – a las 10:00 horas en 1ra. Convocatoria y a las 11:00 horas en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de los plazos legales. 3) Consideración de la documentación comprendida en el inc. 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio con cierre 30/04/2019. 5) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por un período de dos años.

Designado según instrumento privado acta directorio 123 de fecha 20/12/2017 alberto pablo battisti - Presidente

e. 23/10/2019 Nº 80562/19 v. 29/10/2019

### **EUSTAQUIO FRIAS 545 S.A.**

CUIT 30-71639257-7 Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de noviembre de 2019 en primera y segunda convocatoria a las 13 y 14 respectivamente, en la sede social sita en Eustoquio Frias 545 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de Balance General, Estado de Resultados y Memoria al 31 de Julio de 2019. 2º) Análisis y consideración de la gestión del Directorio a la Finalización del Ejercicio Social 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta 4º) Autorizaciones. Se deja constancia que toda la documentación a considerar y/o pertinente correspondiente a los actos societarios incluidos en el libro de actas Nº 1, como ser copias de los balances y demás información contable, se encuentra a su disposición en la sede social desde el 25/10/2019 al 15/11/2019. Roque Omar PORTA. Presidente.

Designado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 9/1/2019 Reg. Nº 1587 roque omar porta - Presidente

e. 23/10/2019 Nº 80432/19 v. 29/10/2019

### **EVERLINKS S.A.**

CUIT 33-71160858-9 - Convócase a los accionistas de Everlinks SA, a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 12/11/2019 a las 16.30 hs, en primera convocatoria y, a las 17.30 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Libertad 1070, CABA, Hotel Américas, a fin de tratar el siguiente orden del día. Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1ª, de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31/12/2018.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindico a la fecha. Consideración de la renuncia de miembros del Directorio y Síndicos. Designación de nuevo Directorio y Síndicos.

5º) Situación de Propietarios frente a las expensas comunes. Aprobación de presupuesto de expensas 2019 y 2020. Fijación de expensas extraordinarias para gastos específicos, así como conformación de los fondos legales y reglamentarios.

6º) Autorización al Directorio para tomar financiamiento para adquisición, mantenimiento y conservación de los bienes comunes y nuevas obras, como el alquiler, leasing, consignación o concesión del Club House, Pro Shop, Restaurant, Bar, canchas de tenis y de Golf.

7º) Consideración de los seguros de riesgo, compañías y montos asegurados.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 30/10/2018 Santiago Antonio Lanusse - Presidente

e. 23/10/2019 Nº 80619/19 v. 29/10/2019

**FLOR VAR S.A.**

FLOR VAR SA. CUIT 30-71222409-2. Se convoca a los accionistas de FLOR VAR S.A. a la Asamblea General EXTRAORDINARIA a celebrarse el 12 DE NOVIEMBRE de 2019, a las 14 hs en 1º convocatoria y a las 15 hs en 2º convocatoria, en Esmeralda 614 piso 5 A, Caba a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Elección y Designación de los miembros del Directorio, atento el vencimiento del mandato del Directorio actual.-

Designado según instrumento público Esc. Nº 163 de fecha 6/3/2012 Reg. Nº 657 sergio claudio vilardo - Presidente  
e. 22/10/2019 Nº 80275/19 v. 28/10/2019

**GREENLINE INDUSTRIES CORONEL SUAREZ S.A.**

GREEN LINE INDUSTRIES CORONEL SUAREZ SA. CUIT 30712021515: Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 11 de Noviembre de 2019 a las 9.00 hs en primera convocatoria, y para las 10.00 hs en segunda convocatoria, en sede especial, calle Rodriguez Peña 515 P. 5, Depto J, CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Destino del resultado del ejercicio. 2) Consideración gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 3) Consideración remuneraciones de los miembros del Directorio por al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: Convocase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 11 de Noviembre de 2019, a las 11.00 hs., en primera convocatoria, y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en sede especial, calle Rodriguez Peña 515 P. 5, Depto J, CABA.: ORDEN DEL DIA: 1) CAPITAL SOCIAL. 1.1) Inscripción de aportes irrevocables realizados durante el año 2017. 1.2) Suscripción e inscripción de aumento de capital por aportes irrevocables del año 2019. 1.3) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto de la Sociedad: Nueva redacción "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCO (\$ 6.528.005.), representado por 6.528.005 acciones ordinarias nominativas no endosables, de UN PESO (\$ 1.-) valor nominal cada una y de un voto por acción". Se resuelve delegar en el Directorio la emisión de 3.328.005 acciones de \$ 1.- valor nominal cada una. 2) Consideración cambio de domicilio de Sede Social. 3) Otorgar las autorizaciones pertinentes a quien corresponda para las inscripciones de los punto 1 y 2. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento público Esc. Nº 383 de fecha 30/7/2018 Reg. Nº 1479 gustavo marcelo medone - Presidente

e. 23/10/2019 Nº 80526/19 v. 29/10/2019

**JOSE B IGLESIAS S.A.C.I.F.**

Convóquese a los señores accionistas de Jose B. Iglesias S.A.C.I.F., CUIT 30-53724036-5 a la Asamblea Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2019, a las 15,30 horas en Paraguay 1439, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019. Destino de los resultados del ejercicio. Consideración de la gestión del Directorio. 3) Consideración de la remuneración al Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550. 4) Consideración de las renuncias o remociones de los actuales directores. 5) Fijación del número de Directores y elección de directores titulares y suplente con mandatos por tres años. Nota: Los Accionistas deberán comunicar asistencia en la sede social. Con la antelación de ley se encontrará a su disposición la documentación en consideración.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/11/2017 virtues rodriguez y de la fuente - Presidente

e. 25/10/2019 Nº 81659/19 v. 31/10/2019

**LIPSIA S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA**

Convócase a los Señores Accionistas de LIPSIA S.A. INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA con CUIT 30-52533161-6 a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Noviembre de 2019, a las 11.00 horas en Av. Corrientes 316, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio anual Nº 84 clausurado el 30 de Junio de 2019. 3) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura. 4) Consideración de los resultados del ejercicio, netos de las remuneraciones aprobadas en el punto anterior del Orden del Día y su destino. 5) Consideración de la

gestión del Directorio y Sindicatura. 6) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. 7) Designación de Síndico Titular y Suplente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1128 de fecha 12/11/2018 Carlos Ernesto Roman Baumgart - Presidente

e. 24/10/2019 N° 80825/19 v. 30/10/2019

### **MIRALEJOS S.A.C.I.F.I. Y A.**

#### **CONVOCATORIA**

30-57735081-3 Convocase a los señores Accionistas de Miralejos S.A.C.I.F.I.y A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2019, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219 Piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- b) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación requerida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al 48° ejercicio comercial, cerrado el 30 de junio de 2019, y tratamiento de las gestiones del Directorio y Síndico.
- c) Remuneración Directores y Síndico. Eventualmente en exceso sobre el límite del art. 261 de la ley 19.550.
- d) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- e) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su intención de asistir en forma fehaciente en la sede social de la empresa sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219 Piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 12:00 a 17:00 hs., hasta el día 08 de noviembre de 2019 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro Social respectivo.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 8/11/2018 Mario Alberto Gomez - Presidente

e. 24/10/2019 N° 81131/19 v. 30/10/2019

### **NI S.A.**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaria N° 13, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 2° CABA, comunica por cinco (5) días que mediante resolución de fecha 05/11/2018 dictada en autos "Weder Rodolfo Enrique c/ NI S.A. s/ Convocatoria a Asamblea" (Expte. N° 25.756/2018), se convoca judicialmente a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de NI S.A. y se designa a la Dra. Mercedes Rodriguez Campaña (DNI 34.170.436) como auxiliar judicial para presidir el acto asambleario. Seguidamente, por resolución de fecha 08/10/2019 dictada en los autos referenciados, se dispuso que dicho acto asambleario se celebraría el día 22 de noviembre de 2019, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y, a las 11.30 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Alicia M. de Justo 846 Piso 3° Of. 6, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de las personas para ocupar dichos cargos; 3) Designación de Síndico Titular y Suplente; 4) Cambio de sede social; 5) Instrucciones y facultades al Directorio todas las facultades necesarias para la reorganización y normalización de la sociedad; 6) Instrucciones al directorio para denunciar el extravío de los libros legales y contables, y para solicitar la rúbrica de nuevos libros. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 LGS, al domicilio sito en Av. Alicia M. de Justo 846 Piso 3 Of. 6° C.A.B.A. Mercedes Rodriguez Campaña. Auxiliar Judicial. Buenos Aires, 10 de octubre de 2019.-

FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 25/10/2019 N° 77722/19 v. 31/10/2019

### **ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A.**

Convócase exclusivamente a los accionistas clase C de "Orazul Energy Cerros Colorados Sociedad Anónima", CUIT 30-66346098-2, a la Asamblea Especial de acciones Clase C a celebrarse el próximo 15 de noviembre en Av. L. N. Alem 855, piso 26, C.A.B.A., a las 10:00 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1°) Consideración de la renuncia a su cargo presentada por Leonel Alegria Pino.
  - 2°) Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio por la clase C de acciones.
  - 3°) Elección de integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes por la clase C de acciones.
  - 4°) Firma del acta.
- NOTA: A fin de asistir a la Asamblea, los



Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA NRO. 45 de fecha 3/7/2018 Mariana Patricia Schoua - Presidente

e. 25/10/2019 N° 81557/19 v. 31/10/2019

### **RECTIFICACION ALVARADO S.C.A.**

RECTIFICACION ALVARADO S.C.A. CUIT 30-51698962-5 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21/11/2019, a las 16 horas, en Alvarado 2031, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos fijados en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30/6/2019; 3) Tratamiento del Resultado del ejercicio. Retribución del Directorio. Consideración del Artículo 261 LSC; 4) Aprobación de la gestión del directorio. En segunda convocatoria a las 17 horas. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LSC. El Directorio” José Luis Hutter, DNI 4991280, Presidente, designado por Asamblea de fecha 28-11-2017, designación vigente conforme art. 257 de la Ley de Sociedades

Designado según instrumento privado eleccion autoridades de fecha 26/11/2017 JOSE LUIS HUTTER - Presidente

e. 25/10/2019 N° 81420/19 v. 31/10/2019

### **RESIDENCIA SAN ANTONIO DE PADUA S.A.**

CUIT 30-58472237-8. Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de Noviembre de 2019 a las 18 hs en Primera Convocatoria, y a las 19 hs en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Aguilar N° 2547, piso 14, Depto. “C” C.A.B.A, todo ello en los términos del Artículo 12° del Estatuto Social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la venta del inmueble sito en calle Directorio s/n entre Los Paraísos y El Ceibo, San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Bs.As. 3) Autorización. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio 203 de fecha 22/6/2016 juan pablo braccini - Presidente

e. 22/10/2019 N° 80001/19 v. 28/10/2019

### **RESPLACO S.A.**

CUIT 30-59771074-3. Se convoca a los señores accionistas en primera y segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Noviembre de 2019, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle Sarmiento 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 punto 1 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio número 36 cerrado el 30 de junio de 2019. Tratamiento del resultado del periodo. 3) Aprobación de la gestión cumplida por los directores y el síndico por el ejercicio en consideración. 4) Elección del Directorio para cumplir mandato por dos años. Distribución de cargos. 5) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

designado instrumento privado acta de directorio de fecha 16/11/2017 Carlos Raúl Martin - Presidente

e. 23/10/2019 N° 80691/19 v. 29/10/2019

### **RIVIERE E HIJOS S.A.**

30-50228654-0 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Noviembre de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs, en la segunda convocatoria en Maipú 42 - Of. 225, C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos establecidos en el apartado 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 relacionados con el ejercicio económico N° 62 cerrado el 30-6-2019. 3º) Remuneración del Directorio, Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550. 4º) Destino Resultados No Asignados, constitución de Reservas Facultativas.

designado instrumento publico esc 1 de fecha 16/1/2019 reg. 432 María del Carmen Otero - Síndico

e. 24/10/2019 N° 81195/19 v. 30/10/2019

**SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.**

CUIT 30-50897568-2 Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 23 de noviembre de 2019 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en la Ruta 52 N° 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción. 3) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio N° 36 cerrado el 30 de junio de 2019. 4) Consideración y aprobación de los aumentos de expensas aplicados en los meses de noviembre de 2018, febrero, junio, julio y septiembre de 2019. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los Señores Directores y Síndico. 6) Elección del Síndico Titular y Suplente por vencimiento de mandatos. 7) Fijación del número de Directores y Elección de Directores titulares y suplentes por el plazo fijado en el artículo 10 del Estatuto Social. 8) Ratificación de la decisión tomada por el Directorio, según acta de fecha 7 de octubre de 2019 en referencia a la tasa de interés a aplicar, por falta de pago de expensas y otros conceptos. Modificación del artículo 1.29.8 de las Normas de Convivencia y Seguridad.

9) Consideración y aprobación del acuerdo de reciprocidad por el personal de portería de los Barrios Saint Thomas Norte CC S.A. y Saint Thomas Sur CC S.A. 10) Revisión de obras extraordinarias a realizar, su financiamiento y la necesidad de constitución de un fondo que solvete las mismas.

Se deja aclarado que los puntos 3,4,5,6 y 7 corresponden a la asamblea ordinaria y los puntos 8,9 y 10 a la asamblea extraordinaria.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de 10/11/2018 Marcelo Daniel Fernandez - Presidente  
e. 24/10/2019 N° 81070/19 v. 30/10/2019

**SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.**

CUIT 30-69614431-8 Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 23 de noviembre de 2019 a las 8 hs en primera convocatoria y a las 9 hs en segunda convocatoria, en la Ruta 52 Nro. 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción. 3) Resumen de lo actuado y consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio N° 23 cerrado el 30 de junio de 2019. 4) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores y Síndico. 5) Elección del Directorio y Síndico. 6) Elección de los integrantes del Tribunal Arbitral y de Honor. 7) Ratificación del acuerdo celebrado con Telefónica Móviles Argentina S.A. Definición ante futuras instalaciones para mejoras en las comunicaciones. 8) Modificación del art. 38 b) del reglamento interno. Definición de SOCIO TEMPORARIO y consideración de la fijación de cargos mensuales adicionales.

9) Consideración del acuerdo de reciprocidad por el personal de Portería entre Saint Thomas Sur CC SA y Saint Thomas Norte CC SA.

10) Presupuesto 2019-2020. Determinación de expensas.

11) Planificación de Obras 2019-2020. Consideración y aprobación de su financiamiento y de un fondo que solvete las mismas.

Se deja aclarado que los puntos 3,4,5,6 y 10 corresponden a la asamblea ordinaria y los puntos 7,8,9 y 11 a la asamblea extraordinaria.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/11/2018 JUAN PABLO BAUDINO - Presidente

e. 24/10/2019 N° 81055/19 v. 30/10/2019

**SUPER CANAL S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de SUPER CANAL S.A. (CUIT 30-65132467-6) a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas a ser celebradas ambas el día 12/11/2019. La Asamblea General Extraordinaria a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria; y la Asamblea General Ordinaria a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria. Ambas a ser celebradas en Av. Córdoba 883, 5to piso, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día. Asamblea General Extraordinaria. Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Reforma de Estatuto: modificación de número de miembros del directorio y duración de sus mandatos. Asamblea General Ordinaria. Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2. Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se celebra excediendo los plazos establecidos por la LS. 3. Consideración de los documentos descriptos en el

art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico Nro. 26 cerrado el 31.03.2019. 4. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31.03.2019. 5. Destino del resultado del ejercicio y fijación de los honorarios del Directorio. 6. Fijación del número de directores y su elección. Nota: se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación referida en el punto 3º del orden del día de la Asamblea General Ordinaria. Para poder concurrir a una o ambas Asambleas, los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en Av. Córdoba 883 5to piso, CABA, de 8.30 a 17.30 horas hasta el día 06 de noviembre de 2019 inclusive, para lo cual queda abierto el libro societario respectivo. Daniel Domingo Copes. Presidente.

Designado según instrumento público Esc. Nº 178 de fecha 26/10/2017 Reg. Nº 436 DANIEL DOMINGO COPES - Presidente

e. 25/10/2019 Nº 81525/19 v. 31/10/2019

### TRUFFLE S.A.

Convocatoria.

Convocase a los Señores Accionistas de "TRUFFLE S.A." (CUIT. 30-71422129-5) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 12/11/2019 a las 12:00 horas en Primera Convocatoria y en 2ª Convocatoria, para el mismo día a las 13:00 horas, en la Sede Social sita en la calle 25 de Mayo Nº 252, piso 3º, Oficina "34" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta.
2. Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos informe de auditor correspondiente al ejercicio económico finalizado al 30 de noviembre de 2018.
3. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5. Situación judicial del aumento de capital resuelto por la asamblea extraordinaria del 12/06/2019.
6. Aumento de capital con desembolso en efectivo por el monto total (valor nominal y prima de emisión) de \$ 3.925.840;
7. Aprobación de balance especial al 30/09/2019 de conformidad a lo dispuesto por el art. 108 Res. Gral. IGJ 7/2015. Fijación del valor de la prima de emisión para la integración de las nuevas acciones;
8. Delegación al directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago (art. 188 LGS);
9. Reforma del artículo cuarto del estatuto social;
10. Forma y plazo del ejercicio del derecho de acrecer

Para asistir a la asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

El Directorio.

Designado según instrumento privado actasamblea 7 de fecha 12/6/2019 Mónica Alejandra García - Presidente

e. 23/10/2019 Nº 80732/19 v. 29/10/2019

### URKUPIÑA S.A.

CUIT: 30-65804834-8 CONVOCATORIA. POR 5 DIAS: Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15/11/2019, a las 10 horas en 1º convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria en Reconquista 439, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA; 2) CONSIDERACIÓN DE LOS MOTIVOS DE LA CELEBRACIÓN FUERA DE TÉRMINO; 3) CONSIDERACION Y APROBACION DE DOCUMENTACION ART. 234 INC. 1RO. LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SU MEMORIA; 4) DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO; 5) APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO PERIODO CERRADO AL 31/12/2018; 6) CONSIDERACION Y APROBACION HONORARIOS AL DIRECTORIO; 7) ELECCION DE NUEVO DIRECTORIO Y DISTRIBUCION DE CARGOS; Se recordará a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, debiendo notificar en domicilio legal sito en Valentín Gomez 3353, 2º piso "N", CABA de lunes a viernes de 9 a 12 hs y de 14 a 16 hs. como asimismo copia Memoria y Balance al 31/12/2018 a su disposición en los días y horarios referidos. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/05/2017 EDWIN RAMIRO SARAIVA RODRIGUEZ - Presidente

e. 22/10/2019 Nº 80251/19 v. 28/10/2019

**VALLES MENDOCINOS S.A.**

(30-50883916-9) Convocase a Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el 14 de Noviembre de 2019, en 1° Convocatoria a 11 hs y 2° Convocatoria a 12 hs, en sede social, Bmé Mitre 401, Piso 4°, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación dos accionistas para firmar acta; 2) Motivos convocatoria de Asamblea fuera del término legal; 3) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550, e informe de Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2018; 4) Consideración Resultados del ejercicio. Desafectación Parcial de la Reserva Facultativa para Absorción de Pérdidas; 5) Consideración Gestión miembros del Directorio, 6) Consideración Gestión miembros Comisión Fiscalizadora 7) Consideración honorarios del Directorio, 8) Consideración honorarios de Comisión Fiscalizadora 9) Determinación del número de miembros de nuevo Directorio y elección de los mismos 10) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 10) Autorización para efectuar inscripciones y comunicaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio 499 de fecha 12/4/2016 eduardo daniel valentini - Presidente  
e. 23/10/2019 N° 80765/19 v. 29/10/2019

**AVISOS COMERCIALES****ANTERIORES****CORREA LUNA S.A.**

Correa Luna S.A. C.U.I.T. 30-70095388-9. Sede social: 25 de Mayo 350, 10° piso, C.A.B.A. Inscripta en R.P.C. el 20-07-1998, N° 6006, L° 2 T° A de S.A. A los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. La reducción del capital social se aprobó por resolución del 12-07-2019. Importe de la reducción: \$ 2.894.935,44. Valuación del activo social: \$ 4.914.031,23. Valuación del pasivo social: \$ 157.692,09. Patrimonio neto anterior a la reducción: \$ 4.756.339,14. Patrimonio neto posterior a la reducción: \$ 1.861.403,70. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/07/2019  
Ezequiel Stefani - T°: 81 F°: 628 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2019 N° 81518/19 v. 29/10/2019

**FIT NATION S.R.L.**

CUIT: 30-71564296-0. Derecho de preferencia y acrecer. Conforme lo resuelto en la reunión de socios 20/8/19 que dispuso el aumento de capital de \$ 40000.- a \$ 320.000.- se llama a los socios a ejercer el ejercicio de derecho preferencia y acrecer por el término de ley. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 20/08/2019  
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 24/10/2019 N° 81031/19 v. 28/10/2019

**PHILCO ARGENTINA S.A.**

30-50058523-0 -PHILCO ARGENTINA S.A. hace saber que, a los efectos de la oposición de acreedores sociales, y conforme al artículo 204 de la Ley 19.550, que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/10/2018 y la Asamblea General Extraordinaria del 06/09/2019, (rectificatoria), se redujo voluntariamente el capital social de \$ 2.249.339 a la suma de \$ 240.000.- por rescate a la par de 225.233.900 acciones ordinarias en circulación y abonar las mismas a los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias. El valor que se abonará será de \$ 0,01 por cada acción rescatada. ANTES DE LA REDUCCIÓN: Activo: \$ 6.046.064; Pasivo: \$ 5.811.144; Patrimonio Neto: \$ 234.920. DESPUÉS DE LA REDUCCIÓN: Activo: \$ 6.046.064; Pasivo: \$ 5.811.144; Patrimonio Neto: \$ 234.920. La sociedad se inscribió en el Registro Público de Comercio el 7 de agosto de 1931, bajo el número 170, al folio 521, Libro 43 de Estatutos Nacionales. Sede Social: Cañada de Gomez 5567, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Oposiciones de ley en la sede social de lunes a viernes de 10 a 15 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/10/2018 miguel jose coghlan - Presidente

e. 24/10/2019 N° 80866/19 v. 28/10/2019

**PICABUEY S.A.**

CUIT: 30-62075213-0. Por Asamblea General Extraordinaria del 12/04/2019 de PICABUEY S.A., con sede social en Reconquista 144, 11° piso, C.A.B.A., inscrita en la Inspección General de Justicia el 13/10/1982, bajo el N° 4974, L° 96, T° "A", de Sociedades Anónimas, resolvió por unanimidad la restitución de aportes irrevocables de capital efectuados con fecha 30/10/2018 por \$ 5.000.000, aplicándose a dicha restitución el régimen de oposición de acreedores contemplado por los arts. 204 y 83, inc. 3°, último párrafo de la Ley N° 19.550, conforme lo establecido en art. 315 de la Resolución N° 7/2015 de IGJ. Al respecto, y de acuerdo a lo establecido por la legislación en vigencia, se informa que antes de la realización del aporte referido, el activo de la sociedad era de \$ 403.000.849,01 el pasivo de \$ 114.452.661,58 y el Patrimonio Neto de \$ 288.548.187,43, mientras que con posterioridad a la efectivización del aporte, este último ascendía a \$ 293.548.187,43. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65, F° 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Extraordinaria del 12/04/2019. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/04/2019  
María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 24/10/2019 N° 81166/19 v. 28/10/2019

**BOLETÍN OFICIAL**  
*de la República Argentina*CIAL  
NTINA

*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)****CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE****[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)**

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

S.Sa. el Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa Nº 13/2017, caratulada "BARRIOS OMAR DARIO Y OTROS S/INFRACCION LEY 24.769. DENUNCIANTE: AFIP DGI ", en trámite ante la Secretaría de Derechos Humanos a cargo interinamente del suscripto, cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO LUCAS CASELLI, DNI Nº 35.716.884 con ultimo domicilio conocido en calle 2 Bis (ex 8) Nº 311 Puerto de Mar del Plata, Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado Federal nro. 1 sito en Galarza 614 de la ciudad de Concepción del Uruguay. Entre Ríos a fin de prestar Declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenarse su captura.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 22 de octubre de 2019.-

PABLO ANDRES SERO Juez - JOSE MARIA BARRAZA SECRETARIO

e. 25/10/2019 Nº 81397/19 v. 29/10/2019

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Montevideo 546 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría Nº 57, a cargo de la Dra. Nancy Graciela Rodríguez, comunica por cinco días en autos "VANDRA S.A. s/ Concurso Preventivo", Expediente número 21921/2018, que el 16-09-2019 se presentó el concurso preventivo de VANDRA S.A. (CUIT 30712184171) y con fecha 10-10-2019 se procedió a la apertura del mismo, fijándose hasta el día 09-12-2019 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por causa o título anterior a la presentación del concurso, ante el síndico Raúl Horacio Trejo, en el domicilio de la calle Ángel Pacheco 1940 ed. 1 "2º piso" Dpto. D, Ciudad de Buenos Aires, teléfono 154-528-0684. Informe individual: 27-2-20. Informe General: 15-04-2020. Audiencia Informativa: 01-10-2020 a las 10.00 horas en la sede del Tribunal. Vencimiento del Período de Exclusividad: 08-10-2020. Buenos Aires, 17 de octubre de 2019. Publíquese por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 23/10/2019 Nº 79139/19 v. 29/10/2019

#### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 125

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nº 8, Secretaría nº 125, cita a JOEL ALEXIS VIACAVA CORNEJO (DNI 38.455.962, con último domicilio conocido en la calle Emilio Lamarca 2220, planta baja de esta ciudad) en causa nº 31.958/17, seguida en su contra por el delito de estafa, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 18 de Octubre de 2019.- Yamile Bernan Juez - Federico Daneri Secretario

e. 22/10/2019 Nº 79887/19 v. 28/10/2019

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Víctor Alonso se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 67 de fecha 08 de Agosto de 2019 en la causa denominada Juicio Abreviado, EXPTE. N° FCT N° 8467/2018/TO1 caratulada: “MOLINA ALVAREZ, Jonathan Alberto - BOGADO CABAÑAS, Elia Marcelo S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 Inc. c) ”- UNIPERSONAL- respecto a ELIA MARCELO BOGADO CABAÑAS, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 4.205.921, de nacionalidad Paraguaya, de 34 años de edad, soltero, nacido el 15 de marzo de 1985 en la localidad de Yuti, departamento de Caá Zapá, República del Paraguay soltero, instruido, de oficio chofer, con domicilio en calle Independencia Nacional N° 131 del lugar de nacimiento; hijo de Francisco Bogado Ferreyra y Gloria Cristina Cabañas de Bogado la que dispone: “SENTENCIA N° 67. CORRIENTES, 08 de Agosto de 2019.- Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a ELÍA MARCELO BOGADO CABAÑAS, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 4.204.921, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: -Dr. Fermín Ceroleni- Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana B. Campos – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. DR. VICTOR ANTONIO ALONSO Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL  
e. 22/10/2019 N° 80184/19 v. 28/10/2019

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Víctor Antonio Alonso se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 19 de septiembre de 2019, en la causa caratulada: “SENA, ERNESTO FABIAN Y FERNANDEZ, LEANDRO JOSÉ S/INF. LEY 23.737”, Expediente N° 6718/2016/TO1 respecto a JOSÉ LEANDRO, FERNANDEZ, DNI N° 22.731.792, argentino, nacido el 07/06/1972, en la localidad de Saladas, Provincia de Corrientes, de estado civil soltero, con domicilio en Pasaje Mario Almonacid N° 1595 de la localidad de Bella Vista, provincia de Corrientes; hijo de José Luís Fernández y de Nilda Graciela Cubilla; Por todo lo expresado; la suscripta; RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) CAMBIAR la calificación legal del imputado José Leandro Fernández, en la figura de Transporte de Estupefacientes prevista en el artículo 5° inciso c) de la Ley 23.737; 3°) CONDENAR a JOSÉ LEANDRO FERNANDEZ DNI N° 22.731.792, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N); 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- FDO.: Dra. Lucrecia Rojas de Badaró- Juez de Cámara- Ante mí- Dra. Susana Beatriz Campos- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes DR. VICTOR ANTONIO ALONSO Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL  
e. 22/10/2019 N° 80197/19 v. 28/10/2019

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Víctor Alonso se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 79 de fecha 18 de Septiembre de 2019 en la causa N° FCT 8258/2017/TO1 caratulada: “MELGAREJO DIEGO IGNACIO – GALARZA YOANA NOEMI SOBRE INFRACCION Ley 23737(ART. 5 INC “C”) ” UNIPERSONAL respecto a DIEGO IGNACIO MELGAREJO, D.N.I. N° 29.410.064, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de marzo de 1982 en la localidad de San Justo Provincia de Buenos Aires, con domicilio en Barrio el Bosque, entre calle Tupungato y Néstor Kirchner de la Localidad de Pilar, de estado civil soltero, de ocupación Oficial Albañil, actualmente se desempeñaba en una gomería, y como chofer de corta distancia estudios secundarios incompletos, hijo de Ramón Antonio Melgarejo la que dispone: “SENTENCIA N° 79. CORRIENTES, 18 de Septiembre de 2019.- Por los fundamentos precedentes; la Suscripta RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) .. 4°) CONDENAR a DIEGO IGNACIO MELGAREJO, D.N.I. N° 29.410.064, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años y SEIS (6) meses de prisión

y multa de pesos cinco (\$ 5.000,00), Ley 27302, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar FDO.: - Dra. Lucrecia R. de Badaró - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana B. Campos – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. DR. VICTOR ANTONIO ALONSO Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 22/10/2019 Nº 80187/19 v. 28/10/2019

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Víctor Alonso se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 67 de fecha 08 de Agosto de 2019 en la causa denominada Juicio Abreviado, EXPTE. Nº FCT Nº 8467/2018/TO1 caratulada: “MOLINA ALVAREZ, Jonathan Alberto - BOGADO CABAÑAS, Elia Marcelo S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 Inc. c) ”- UNIPERSONAL- respecto a JONATHAN ALBERTO MOLINAS ALVAREZ, D.N.I. Nº 38.353.877, de nacionalidad Argentina, de 24 años de edad, soltero, nacido el 03 de diciembre de 1994 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con estudios secundarios completos, desocupado, con último domicilio en avenida Independencia y calle 14 de mayo de localidad de Yuty, departamento de Caá Zapá de la República del Paraguay; es hijo de José Arsenio Molinas (f) y de Valentina Álvarez Velázquez (v) la que dispone: “SENTENCIA Nº 67. CORRIENTES, 08 de Agosto de 2019.- Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a JONATHAN ALBERTO MOLINAS ÁLVAREZ, D.N.I. Nº 38.353.877, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes”, previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y arts. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: -Dr. Fermín Ceroleni- Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana B. Campos – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. DR. VICTOR ANTONIO ALONSO Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 23/10/2019 Nº 80545/19 v. 29/10/2019

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Víctor Alonso se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 73 de fecha 12 de septiembre de 2019 en la causa denominada FCT Nº 2358/2018/TO1, caratulada: “MOLINAS, María Guadalupe S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 Inc. c) ”-UNIPERSONAL- respecto a MARÍA GUADALUPE MOLINAS, D.N.I. Nº 27.063.112, de nacionalidad Argentina, de 40 años de edad, soltera, nacida el 17 de febrero de 1979 en la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia homónima, con estudios primarios completos, ama de casa y actualmente cumpliendo prisión domiciliaria en el inmueble ubicado en calle Combate de Rincón S/N entre Puerto de los Padres y calle Terraplén de Defensa, barrio Lacera de la localidad de San José Del Rincón, provincia de Santa Fe, es hija de Jorge Eduardo Molinas y María Ana Arteriza, la que dispone: “SENTENCIA Nº 73. CORRIENTES, 12 de septiembre de 2019.- Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a MARÍA GUADALUPE MOLINAS, D.N.I. Nº 27.063.112 a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autora penalmente responsable del delito de “Transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR FDO.: - Fermín Ceroleni- Juez de Cámara Ante mí: Dra. Susana B. Campos – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. DR. VICTOR ANTONIO ALONSO Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 23/10/2019 Nº 80544/19 v. 29/10/2019



**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Víctor Antonio Alonso se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 19 de septiembre de 2019, en la causa caratulada: “SENA, ERNESTO FABIAN Y FERNANDEZ, LEANDRO JOSÉ S/INF. LEY 23.737”, Expediente N° 6718/2016/TO1 respecto a ERNESTO FABIAN, SENNA, DNI N° 22.021.347, nacido el 17 de abril de 1971, en la ciudad de Buenos Aires, de estado civil casado, domiciliado en calle Luís Braille N° 4871, Barrio San José, provincia de Corrientes, hijo de Filimón Sena y de Eleuteria Aguirre; Por todo lo expresado; la suscripta; RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º CAMBIAR la calificación legal del imputado José Leandro Fernández, en la figura de Transporte de Estupefacientes prevista en el artículo 5º inciso c) de la Ley 23.737; 3º ... 4º CONDENAR a ERNESTO FABIAN SENNA, DNI N° 22.021.347 ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la presente sentencia, por habersele hallado coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículo 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.). 5º... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- FDO.: Dra. Lucrecia Rojas de Badaró- Juez de Cámara- Ante mí- Dra. Susana Beatriz Campos- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. VICTOR ANTONIO ALONSO Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 22/10/2019 N° 80202/19 v. 28/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2  
SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 4, en el marco de la causa N 797/2017, caratulada: “CORTEZ MEJÍA, PEDRO S/ INFRACCIÓN LEY 22.415”, el día 21 de octubre de 2019, ordenó notificar a Pedro CORTEZ MEJÍA (Cédula de Identidad del Estado Plurinacional de Bolivia N° 3.196.897) lo siguiente: “Buenos Aires, 21 de octubre de 2019. ... II.- En atención a lo solicitado por el Sr. Fiscal a fs. 911/914 y teniendo en cuenta que el 05/06/2017 se ratificó la prohibición de salida del país de Pedro CORTEZ MEJÍA, que el 26/10/2017 se dispuso recibir declaración indagatoria al nombrado y se ordenó su detención, que se realizaron numerosas diligencias a fin de dar con el paradero de CORTEZ MEJÍA, y que en ocasión de que el imputado intentó salir del país el 08/09/2017 por el cruce internacional “Salvador Mazza- Yacuiba”, se le impidió el egreso y se le notificó de la existencia de la medida restrictiva, indicándole el Juzgado que la había dispuesto; verificándose la situación prevista en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cítese por edictos a Pedro CORTEZ MEJÍA (Cédula de Identidad del Estado Plurinacional de Bolivia N° 3.196.897) a fin de que, dentro de las setenta y dos horas hábiles de la última publicación, a las 11:00 horas, comparezca ante este juzgado a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la presente causa que se instruye por presunta infracción a la ley 22415 (cfr. fs. 53, 248/249, 274/275). Se hará saber que, en caso de no comparecer, se declarará la rebeldía del nombrado y se ampliará su detención en el plano internacional. Ordenase la publicación del edicto en el Boletín Oficial, por cinco días. ... Fdo.: Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia S. GESUALDO DE MARCO. Secretaria. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 23/10/2019 N° 80659/19 v. 29/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6  
SECRETARÍA NRO. 11**

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6, de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría n° 11 del Dr. Gaston Javier Cameranesi, cita y emplaza a JUAN CARLOS ACUÑA (dni 31.606.417, de nacionalidad ARGENTINA, con último domicilio en la calle Independencia y Strada s/n, Obrero, La Concha, Tucuman), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa n°8371/2013, caratulada “GARAY OSCAR CEFERINO s/AV. DE DELITO”. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 22 octubre de 2019.- RODOLFO CANICOBA CORRAL Juez - GASTON CAMERANESI SECRETARIO

e. 24/10/2019 N° 81154/19 v. 30/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6**  
**SECRETARÍA NRO. 11**

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Gastón Cameranesi, cita y emplaza a Raquel Eugenia Iparraguirre (D.N.I n° 18444171) para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Secretaría N° 11, a efectos de recibirle declaración indagatoria, en la causa N° 9609/2013 que se le sigue por el delito de falsificación de moneda, dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.- Buenos Aires, 18 de OCTUBRE de 2019.-

RODOLFO CANICOBA CORRAL Juez - GASTON CAMERANESI SECRETARIO

e. 22/10/2019 N° 79811/19 v. 28/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6**  
**SECRETARÍA NRO. 11**

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Gastón Cameranesi, cita y emplaza a Raquel Eugenia Iparraguirre (D.N.I n° 18444171) para que comparezca ante este tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso, Caba, a efectos de recibirle declaración indagatoria, en la causa N° 9609/2013 que se le sigue por el delito de falsificación de moneda, dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la última publicación del presente. Publíquese por el término de cinco días. Buenos Aires, 18 de octubre de 2019.-

RODOLFO CANICOBA CORRAL Juez - GASTON CAMERANESI SECRETARIO

e. 24/10/2019 N° 81150/19 v. 30/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica que en autos "BRIX BUSINESS DEVELOPMENT SA s/QUIEBRA" Exp. N° 3421/2019 con fecha 8.10.2019 se decretó la quiebra de "BRIX BUSINESS DEVELOPMENT SA con CUIT 30-711917205 con domicilio social en Reconquista 336, Piso 2° de esta ciudad; en la que se designó síndico al contador Oscar Chapiro con domicilio en Virrey del Pino 1739 Piso 14 "A" C.A.B.A. Te: 47828696, quien ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ) hasta el día 6.02.2020. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 5.3.2020 y 20.4.2020, respectivamente. Se intima a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de octubre de 2019. Fdo. Héctor Luis Romero.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 25/10/2019 N° 81486/19 v. 31/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica que en autos "NEWTECHARG S.R.L. s/QUIEBRA" Exp. N° 20181/2018 con fecha 11.10.2019 se decretó la quiebra de "NEWTECHARG S.R.L. con CUIT 30-714600520 con domicilio social en Av. Figueroa Alcorta 7184, Piso 3° Dto. E de esta ciudad; en la que se designó síndico al contador Mario Rafael Cabrosi con domicilio en Av. Cramer 2111 9° "B" C.A.B.A. Te: 47062443, quien ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ) hasta el día 20.2.2020. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 19.3.2020 y 4.4.2020, respectivamente. Se intima a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial

por el plazo de cinco días. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de octubre de 2019. Fdo. Héctor Luis Romero. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 25/10/2019 N° 81495/19 v. 31/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6**  
**SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sanz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; en los autos "SUCESORES DE GONZALEZ, ISIDORA DOLORES c/ SUCESORES DE NOYA DE TASCA HAYDEE s/ORDINARIO (Expediente n° 21788/2008) cita y emplaza por dos días a los herederos de la Sra. Haydée Carmen Noya de Tasca (DNI 00.113.202) para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.

MARTA G. CIRULLI Juez - María Milagros Allende Secretaria Interina

e. 22/10/2019 N° 79833/19 v. 28/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "URDAPILLETA PASCUAL LEON S/ QUIEBRA", expte 23578/1993, que con fecha 22 de octubre de 2019 se tuvo por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos previstos por la LCQ: 218 y se procedió a la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 23 de octubre de 2019.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 25/10/2019 N° 81401/19 v. 28/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8**  
**SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. María Teres Berdeal, sito en Libertad 533 PB de Capital Federal, en autos caratulados SARMIENTO OLIVARES, EDY ALBERTO s/QUIEBRA, Expte. N° 32.506/2018, comunica por CINCO DIAS, que el 2 de octubre de 2019 se decretó la quiebra de Edy Alberto Sarmiento Olivares (CUIT 23-94190865-9 DNI 94.190.865) Síndico: José Manuel Montaña, domicilio: Paraguay 2081 piso 7° "B" (tel. 4284-0087). Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 3.12.2019. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 19.2.2020 y 7.4.2020, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. c) para que constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Buenos Aires 18 de octubre de 2019.

JAVIER COSENTINO Juez - MARÍA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 22/10/2019 N° 80039/19 v. 28/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8**  
**SECRETARÍA NRO. 16**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 16 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 09.10.2019 en el Exp. Nro. 18614/2019 se decretó la quiebra de Alberto Rosario Diez Moran -CUIT 14.008.968- con domicilio en Araujo 2848 PB, Dpto. 1 CABA. Los acreedores podrán presentar al síndico Eduardo Rubén Pronsky -con domicilio en Paraná 480 piso 6° 1 CABA y tel: 4374-0488-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16.12.2019 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/L-. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 05.03.2020 y 24.04.2020 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio

vence el 23.03.2020. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 16.04.2020 a las 10:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs., a que cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 21 de octubre de 2019.-

JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 23/10/2019 N° 80523/19 v. 29/10/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "GRINFA S.A. s/ QUIEBRA", expediente N° 8022/2003, EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "GRINFA S.A. s/QUIEBRA", expediente N° 8022/2003, se ha presentado proyecto de distribución de fondos,, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que alude el art. 218 LCQ. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 24 de octubre de 2019. Fdo. MARTÍN CORTÉS FUNES - Secretario

javier j. cosentino Juez - martin cortés funes secretario

e. 25/10/2019 N° 81421/19 v. 28/10/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "DACAL, FERNANDO s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 22233/2019) con fecha 21.08.19 se presentó en concurso preventivo Fernando Dacal -CUIT 20-17344697-8- con domicilio en Billinghamurst 1650, 10° "B", CABA, habiéndose dispuesto la apertura el 18.09.19. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico María Inés Strusberg -con domicilio en Av. Córdoba 1367, piso 9°, oficina "43", CABA y tel: 115626-6053-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 02.12.19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 19.02.20 y 03.04.20 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 04.03.20. La audiencia informativa se llevará a cabo el 24.09.20 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 26 de septiembre de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 25/10/2019 N° 73559/19 v. 31/10/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 16.09.2019 se ha decretado la quiebra de GRUPO FAP S.A. (CUIT N° 33-71057942-9), en la cual ha sido designado síndico el contador Roberto Alfredo Mazzarella con domicilio constituido en José Ortega y Gasset 1827 20° "B" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 02.12.2019 (L.C.: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18.02.2020, y el general el día 06.04.2020 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos

relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: "GRUPO FAP SA S/ QUIEBRA (expte. COM Nº 7990/2018)". Buenos Aires, octubre 21 de 2019.- Fdo. Leandro G. Sciotti HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 24/10/2019 Nº 80942/19 v. 30/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13**  
**SECRETARÍA NRO. 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal, cita a GARCIA Marta Delia (L.E. Nº 5.949.502), a efectos que comparezca a contestar la demanda entablada por Gire S.A. por el término de 15 días en autos caratulados "GIRE S.A. C/ QUINTELA Diego Germán y otros S/ ordinario", (Expte. nro. 33410/2012), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse por dos días. Buenos Aires, \_4\_ de Junio de 2019 FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 25/10/2019 Nº 39586/19 v. 28/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13**  
**SECRETARÍA NRO. 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "VACCA, ALEJANDRO GABRIEL s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nº 19536/2019) con fecha 26 de agosto de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Alejandro Gabriel Vacca, D.N.I. 20.842.222, C.U.I.T. 20-20842222-8, con domicilio en calle Vuelta de Obligado 2840, C.A.B.A. Se hace saber a los acreedores por causa y título anterior a la presentación y sus garantes, que hasta el día 26.11.2019 deben presentar al Síndico, Pablo Eduardo Arienti, con domicilio en Cuba 4710, C.A.B.A., tel. 4701-5572/5704, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 14.02.2020 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 01.04.2020 para que la sindicatura presente el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 17.09.2020 a las 11:00hs. Fijase el día 23.09.2020 la clausura del período de exclusividad. Publíquese en edictos por cinco días. Buenos Aires 26 de agosto 2019.-JULIÁN MAIDANA Secretario. PERILLO FERNANDO JAVIER Juez - MAIDANA JULIAN SECRETARIO

e. 23/10/2019 Nº 78838/19 v. 29/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15**  
**SECRETARÍA NRO. 29**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Ana Ferrara, sito en Av. Callao 635 piso 3 de la Capital Federal, en autos "FILGUEIRAS, SANTIAGO ARIEL s/ Concurso Preventivo" comunica que con fecha 07/10/2019 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SANTIAGO ARIEL FILGUEIRAS, CUIT 20-21553598-4. Síndico designado: Alberto Daniel Chebi, con domicilio en Libertad 480 3º Capital Federal, ante quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 03/02/2020. Se fijan los días 18/03/2020 y 06/05/2020 para que la sindicatura presente los informes previstos art. 35 y 39 de LCQ. Se clausura período de exclusividad el 29/10/2020. Se fija audiencia informativa art. 45 el día 22/10/2020, 12 hs., en la sede del Tribunal. Se hace saber que en caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento de la última cuota concordataria sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplimiento el mismo, con los alcances que dicha resolución trae aparejada. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 25/10/2019 Nº 78707/19 v. 31/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16**  
**SECRETARÍA NRO. 31**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 16/10/2019 se decretó la quiebra de "PEDRO DIAZ 863 S.R.L." CUIT N° 30-67922903-2 en el proceso caratulado: "PEDRO DIAZ 863 S.R.L. s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA" con n° Expte. Com 23204/2019. El síndico designado en la causa es el Contador Guillermo Antonio Mendoza, con domicilio constituido en la calle Yerbal 526 piso 1 of. A de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/06/2020. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 19/08/2020 y 30/09/2020, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 24 de octubre de 2019.- Firmado: Pablo Javier Ibarzabal.Secretario FERNANDO I. SARAVIA Juez - PABLO J. IBARZABAL SECRETARIO

e. 25/10/2019 N° 81457/19 v. 31/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18**  
**SECRETARÍA NRO. 36**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 09/10/19 se ha decretado la quiebra de WALTER AGUSTIN BONOLO, CUIT 20176637146, con domicilio en Terrero 319 de esta ciudad, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 16/12/19 por ante la síndico BERTA CORONADO con domicilio constituido en la calle CARLOS CALVO 1305 PISO 14 DEPTO. 60 de la CABA (TEL: 4305-6265 / 114939-1456), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 03/03/20 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 16/04/20. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes a la síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue a la síndico dentro de las 24 hs sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Bonolo, Walter Agustín s/ Quiebra" Expte. 5585/2016, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.- Buenos Aires, 22 de octubre de 2019  
Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 23/10/2019 N° 80565/19 v. 29/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22**  
**SECRETARÍA NRO. 44**

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44 A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3°DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "JAMBARE S.A. S/ QUIEBRA" (EXPTE NRO: 93979/2000) QUE CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019 SE DECRETO LA QUIEBRA DE: JAMBARE S.A. CUIT: 30-62160887-4 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR ALBERTO JAVIER SAMSOLO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: VIAMONTE 1636 5° "B" TEL: 4373-1777 CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2020 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA: 18 DE MARZO DE 2020 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA: 06 DE MAYO DE 2020 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 25/10/2019 N° 81506/19 v. 31/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22**  
**SECRETARÍA NRO. 44**

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44 A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3\*DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "STOFENMACHER SERGIO ESTEBAN S/ QUIEBRA" (EXPTE NRO 9552/2018) QUE CON FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2019 SE DECRETO LA QUIEBRA DE SERGIO ESTEBAN STOFENMACHER CUIT: 20-12703518-1 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR: LAURIANO VENTURA SANCHEZ CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: LARREA 1381 2° PISO "A" TEL: 4327-2207 CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA: 25/03/2020 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA: 11/05/2020 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA: 23/06/2020 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 22/10/2019 N° 80210/19 v. 28/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24**  
**SECRETARÍA NRO. 48**

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 24, int. a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Sec. N° 48, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, PB (CABA), autos "Aguara Ganadera e Industrial S.A. s/concurso preventivo " (expte. N° 24238/2019) comunica por 5 días que el 02.10.2019, se abrió el concurso preventivo de Aguara Ganadera e Industrial S.A. CUIT 30-52539190-2 y se designó sindica a la Dra. Patricia Mirta Turniansky, con domicilio en Amenábar 1975, piso 4° Of "A", CABA, ante quien deberán presentarse los acreedores con sus títulos justificativos hasta el 12 de diciembre de 2019. Se fijaron el 04.03.2020 y 23.04.2020 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se designó el 15.10.2020 a las 10 horas, para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese en el Boletín Oficial por 5 días. Buenos Aires, 17 de octubre de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 22/10/2019 N° 79561/19 v. 28/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26**  
**SECRETARÍA NRO. 52**

EDICTO: El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N°26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaria N°52, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "EUROCRON S.R.L. s/QUIEBRA", EXPTE. N° 16577/2019, que con fecha 4 de octubre de 2019 se decretó la quiebra de EUROCRON S.R.L., CUIT 30-71028384-9, con domicilio en Alsina 833, piso 8°, "4", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17/12/2019 ante el síndico MENDEZ, RICARDO JAVIER, quien constituyó domicilio en GUALEGUAYCHU 392, PISO 4°, "A", quién presentará el informe individual de los créditos el día 06/03/2020 y el informe general el día 23/04/2020. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 21 de octubre de 2019- FDO. MARIA FLORENCIA COSSA. SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCA COSSA SECRETARIA

e. 22/10/2019 N° 80155/19 v. 28/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 79**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña María Inés Flora Manrique para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponden en los autos: “Bolado Nieves Blanca c/ Manrique Natalio y otro s/ Accion declarativa” (expte. nro. 92135/2013), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Buenos Aires, de septiembre de 2019.-

MARISA S. SORINI Juez - KARINA G. RAPKINAS SECRETARIA

e. 25/10/2019 N° 72315/19 v. 28/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 96**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 96- Secretaría única, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950- Piso 6° de esta Ciudad, en los autos “Cuñarro Ricardo Jorge c/Lemme Graciela Miriam s/ds y ps” expte 3983/09, emplaza a los herederos de Graciela Miriam Lemme, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Dr. Juan Perozziello Vizier.- Juez Juan Perozziello Vizier Juez - Mariano Cortesi Secretario

e. 25/10/2019 N° 76228/19 v. 28/10/2019

**JUZGADO FEDERAL NRO. 4**  
**SECRETARÍA NRO. 1 ROSARIO-SANTA FE**

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailque, en autos “IMPUTADO: QUIRÓGA, ERICA YANINA Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737”, expte. n° FRO 17982/2018, de entrada ante la Secretaría n° 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a Yamila Elisabeth Alegre (D.N.I. n° 34.804.390) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. Rosario, 22 de octubre de 2019. MARCELO MARTIN BAILAQUE Juez - MAURICIO JOSE DONATI SECRETARIO FEDERAL

e. 24/10/2019 N° 81035/19 v. 30/10/2019

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1**  
**SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS**

S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° FPA 400/ 2019 caratulada “BECHARA JUAN IGNACIO DARIO Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23737”, cita, llama y emplaza a SERGIO ADRIAN AGUIRRE, D.N.I. N° 37159453, con último domicilio conocido en calle Alemania y Tabay del Barrio Villa Stemberg de la ciudad de Oberá, Pcia. de Misiones, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante el Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay –Entre Ríos-, Secretaria Penal N° 2, a fin de estar a derecho y prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y decretar su captura.- CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 23 de octubre de 2.019.- PABLO ANDRÉS SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 24/10/2019 N° 80948/19 v. 30/10/2019

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1**  
**SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS**

S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° FPA 3549/2019, caratulada “CHAPARRO LUIS MIGUEL S/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) “, cita, llama y emplaza a LUIS MIGUEL CHAPARRO, D.N.I. N° 95459674, con último domicilio conocido en calle Portugal S/N, Barrio Cuartel Quinto, José C. Paz de la Provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante el Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay –Entre Ríos-, Secretaria Penal N° 2, dentro de los CINCO (5) DIAS de la publicación, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y decretar su captura.- CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 22 de octubre de 2.019.- PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 23/10/2019 N° 80645/19 v. 29/10/2019



**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1  
SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS**

S.S. el señor Juez Federal de Primera Instancia N° 1 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, DR. PABLO ANDRÉS SERÓ, en causa FPA N° 18033/2018, caratulada: "JUAREZ, LEANDRO JOSÉ Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", cita, llama y emplaza al imputado CRISTIAN FABIAN JAVIER KWAST, D.N.I. N° 38777131, con último domicilio en calles 9 de Julio S/N°, Km. 1, Barrio Puerto Pinares de Eldorado, Misiones, para que en el plazo improrrogable de CINCO (5) DÍAS a contar de la publicación, comparezca ante este Juzgado, Secretaría Penal N° 2 a fin de prestar Declaración Indagatoria Judicial en los autos de referencia, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se lo declarará en rebeldía y se ordenará su captura en todo el territorio nacional. CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 de octubre de 2019. PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 23/10/2019 N° 80644/19 v. 29/10/2019

---

**REMATES JUDICIALES**

---

**ANTERIORES**

---

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3  
SECRETARÍA NRO. 6**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 6° piso, CABA, comunica por cinco días en el Boletín Oficial en los autos "RENACE CONSTRUIR S.R.L. S/QUIEBRA expte N° 45555/2005, que el martillero Julio Ramírez Gaito (CUIT 20-04356212-7), rematará el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, a las 11,45 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures 545, CABA, el 100% del inmueble sito en la calle CIUDAD DE LA PAZ 2045, unidad funcional N° 46 de CABA. Nomenclatura catastral: circunscripción 16; Sección 39; manzana 97; parcela 8b; Matrícula 16-46194/46. Se trata de un local comercial, con un baño y compuesto de tres plantas. Encontrándose todo en regular estado de conservación. Superficie según título: planta baja: 26,22m<sup>2</sup>; subsuelo: 84,40m<sup>2</sup>; primer piso: 10,62m<sup>2</sup>. Total: 121,24m<sup>2</sup>. Superficie según mensura practicada en autos: planta baja: 21,12m<sup>2</sup>; subsuelo: 84,40m<sup>2</sup>; primer piso: 10,62m<sup>2</sup>. Total superficie cubierta: 116,14m<sup>2</sup>. Al momento de la constatación el inmueble se encontraba desocupado. BASE: \$ 3.900.000 (pesos tres millones novecientos mil). CONDICIONES DE VENTA: ad corpus y en el estado físico en que se encuentra y se exhibe, al contado, en efectivo y mejor postor y con la diferencia habida entre la superficie real y la que surge de los títulos. SEÑA: 10%. COMISION: 3%. Arancel acordada C.S.J.N. 10/99: 0,25%. Sellado: 1%. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador. SE DEJA CONSTANCIA QUE: a) el comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado al suscribir el boleto de compraventa y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble; b) el saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso c) serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en horario de atención del Tribunal y en las condiciones establecidas a fs. 1153; d) corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso; 2) se hará cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean; e) para el caso que fuera el adquirente quien eventualmente plantee la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio; f) queda prohibida la compra en comisión, como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. Deudas: las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. EXHIBICIÓN: 6 y 7 de noviembre de 2019, de 15hs. a 17hs. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero (4534-4518). JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 24/10/2019 N° 80934/19 v. 30/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10  
SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10, Secretaría 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 PB, C.A.B.A, comunica por tres días que en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Osorio Matías Leonel s/Ejecución Prendaria" Exp. 18845/2015, el martillero Carlos A. Menéndez Cuit 20-14626733-6

rematará el 11 de noviembre a las 10:30 hs. en calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el automotor marca Volkswagen, modelo 495-Gold Trend 1.6 GP, Dominio NSQ 317, tipo sedán 5 puertas, año 2014, motor Volkswagen CFZM71591, chasis Volkswagen 9BWAB45U1ET080941, 100% de titularidad de Matías Leonel Osorio DNI 32.237.103, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en efectivo. Base: \$ 80.000. Queda facultado el martillero a percibir comisión del 10% en el acto de remate y a la entrega del bien previo pago del precio total (Cpr. 574), que deberá realizar el comprador con arreglo a lo dispuesto por el Cpr. 564. El comprador deberá abonar el 0,25% por arancel CSNJ (Acordadas 10/99 y 24/00). El IVA que deba tributarse por el remate y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Deuda de patentes \$ 61.580,85 al 04/09/19. Las deudas por patentes impagas así como los gastos de transferencia del bien serán a cargo del comprador. Exhibición: 1, 4 y 5 de noviembre en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 hs en depósito Carrefour San Fernando, Ruta Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, primer subsuelo, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Buenos Aires, 17 de octubre de 2019. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 24/10/2019 N° 79201/19 v. 28/10/2019

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23**

### **SECRETARÍA NRO. 46**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°23, a cargo del Dr. Fernando Perillo, secretaría N°46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de C.A.B.A., comunica por cinco días en el diario Boletín Oficial en autos: "FIDEICOMISO OIL TRUST S/LIQUIDACIÓN JUDICIAL S/INC. DE VENTA" Expte. N°16181/2017/1 que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT20-04442328-7), rematará el día 19 de Noviembre de 2019 a las 10:30 Horas en punto en la calle Jean Jaurés 545 C.A.B.A., el inmueble ubicado en el Parque Industrial COMIRSA del Complejo Industrial Ramallo, Prov. Buenos Aires, identificado como Parcela 1 Fracción 40.- Nom. Cat.: Circ.V, Secc.E, Fracc.40, Parcela 1, Matrícula 9863 Pcia. de Buenos Aires.- El inmueble se encuentra Desocupado, en mal estado de conservación, tiene 6 silos metálicos, galpón, tinglado y construcciones totalmente desmanteladas, se encuentra lindero a Serviadero de Siderar S.A., s/ruta asfaltada.- Todo según constatación obrante en autos.- Con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo.- Superficie: 4 has.46as.73 ca.75dms.- CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor.- BASE: u\$s800.000,- (dólares estadounidenses ochocientos mil) SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3% mas IVA, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de ley: 1,2% a cargo del comprador en efectivo en el acto de subasta.- Quien resulte adjudicatario deberá pagar ya sea en esa moneda extranjera ó en pesos moneda argentina, considerándose para este último supuesto el valor del dólar estadounidense según su precio de venta del día anterior al del acto del remate en la cotización fijada por el Banco de la Nación Argentina.- El saldo de precio se abonará del mismo modo, considerándose la cotización de la moneda foránea del día anterior al del depósito de ese saldo.- Los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en cuenta a abrirse correspondiente a estos actuados.- El pago del saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.- Se le fija al comprador el plazo de veinte días hábiles para tomar posesión del inmueble, término que se contará desde la notificación por nota de la providencia que lo declara adquirente definitivo.- A partir del vencimiento de este plazo ó de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estará a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento.- Si por cualquier planteo del adjudicatario la subasta no fuera aprobada, transcurridos 30 días desde la fecha en que se llevó a cabo el remate, el saldo de precio devengará un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días.- Se le hace saber al adquirente que los gastos de escrituración en caso de designar escribano son por su cuenta y orden.- No se aceptará la compra "en comisión", la cesión del boleto, la compra por poder ó mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador.- Constituye condición especial de venta que quien resulte adquirente del inmueble deberá ajustarse a las disposiciones de la ley 11.473, con las modificaciones introducidas por la ley 14.206 y su decreto reglamentario 1847, y demás normas que refiere la documentación glosada en autos a fs.401/13, que se encuentra a disposición de todo interesado, como así también que las actividades a desarrollar serán las contempladas por el art.15 de la ley 11.459.- Además se establece como condición de venta que el adquirente renuncia, en los términos de los arts.1034 y 1036 del Cód. Civil y Comercial de la Nación, a todo derecho a reclamar por saneamiento, evicción ó vicios ocultos.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art.133 del C. Proc.- Se Exhibe libremente ó consultar al martillero 5373-6766 ó (15) 5528-3137.- Buenos Aires, Octubre 22 de 2019.

Fernando Perillo Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 23/10/2019 N° 80541/19 v. 29/10/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24  
SECRETARÍA NRO. 48**

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 24, Sec. 48, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 pb, CABA comunica por 5 días en autos "PERTENECER S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Inmueble", Expte. 24333/ 2017/ 1, que el martillero Nicolás Sawicki, rematará el 19 de noviembre de 2019 a las 11.15hs, en Direc. Subastas Judiciales calle Jean Jaures Nº 545, CABA: 100% del inmueble de calle Adolfo Alsina Nº 945/ 51/ 55, Ciudad de Buenos Aires, NC: Circ. 13, Secc. 12, Mz. 76, Parc. 21, Part. 216336-07, Matri. 13-3353. Terreno mide 13,35mts por 46,07mts. y 46,90mts. en costados, 13,19mts. en contra-frente, superficie de 615mts2. Edificio de cuatro pisos sobre-rasante con entre-pisos y un subsuelo, superficie cubierta aprox. de 2039mts2, obra paralizada, sin revoques ni cielos rasos en el interior, en el estado en que se encuentran y se exhibe. Guardia de empresa de seguridad. Base: U\$S 1.100.000. Al contado y al mejor postor. Señá 30%; Comisión 3%; Arancel: 0,25%, Sellado de Ley 1%, en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal). Adjudicación y extensión del instrumento en la persona que realice la mejor oferta. Posesión e inscripción del bien mediante mandamiento y el oficio y/o testimonio, dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento producirla en forma ficta. Gastos de transferencia cualquiera sea la modalidad serán soportados por el adquirente. Deudas por tasas, impuestos o contribuciones, a cargo del comprador sólo las devengadas con posterioridad a la posesión. Excluida la compra en comisión, la cesión del boleto y otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Quien compre por un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial y exhibir el instrumento en ese mismo momento. Exhibe: 13 y 14 de noviembre de 12 a 14hs - Buenos Aires, 23 de octubre de 2019. paula marino secretaria

e. 25/10/2019 Nº 81508/19 v. 31/10/2019



# ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 66  
SECRETARÍA ÚNICA**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66 a cargo del Juez Subrogante Eduardo A. Caruso, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso Capital Federal, Secretaría Única a cargo de la Dr. MARIANO MÉSTOLA, comunica por 2 días en autos: "PANTANO, Mariel Alejandra c/PRODUCTOS ALIMENTICIOS NOVO S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 32476/2001, que el martillero público Ernesto Machado DNI: 4.359.076, subastará el día 05 de noviembre de 2019 a las 10:45 hs en Jean Jaures 545, CABA, el 100% del inmueble sito en la calle Intendente Casares 1649, entre las calles Saavedra (calle n°35) y calle Mendoza(calle N° 33), mirando al frente el inmueble linda a su izquierda con otro inmueble que lleva la chapa 1655, en Villa Ballester, partido de General San Martin, Provincia de Buenos Aires Matrícula 46030; Según informe de dominio: Ubicación, medidas, superficie y linderos: Un lote de terreno, con todo lo edificado, ubicado en el Partido de San Martin, Prov. De Buenos Aires, mide: 28mts de fte. al SE, por 67mts de fdo. Sup: 1876 mts cdos. Linda: por su fte. SE. Calle Int. Casares, cost.SO.loteb, al NO.fdos del lote f, al NE. Lote d.; Matrícula 46030; Nomenclatura Catastral: Cir. II; SECC. L; Manz. 67; Par. 3. Estado físico y de ocupación según constatación del martillero de fs. 544: En el inmueble funciona una fábrica de pre-pizas en el frente del mismo y en el primer piso se hallan las oficinas administrativas que constan de 2 ambientes, baño, cocina y por una de las escaleras se accede a la terraza, y en el cual se halla un pasillo de 3 mts. de ancho por el largo del lote. Luego hay una dársena de 14 mts. aproximadamente de ancho por 60 mts. de largo aprox. Al fondo de las misma en el 1er. Piso se halla la vivienda del encargado que consta de 2 dormitorios, living/comedor, baño, cocina y lavadero y en la P.B. vestuario y baño del personal. A fs. 790 manifiesta el regular estado de conservación del inmueble. Condiciones de Venta: Condiciones de venta: AD-CORPUS. Al contado, mejor postor y en el estado en que se encuentra. BASE: U\$S 481.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos ochenta y un mil). SEÑA: 30%. Comisión: 3% Arancel (0,25% del precio final obtenido en subasta, correspondiente al arancel de remate) Acordada 10/99 y 24/00 CSJN - Sellado de Ley. No procede la compra en comisión. Se hace constar lo resuelto por la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en el fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hipotecaria" que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCCN. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. DEUDAS: Gobierno del Partido de San Martin por Tasas de Alumbrado, Limpieza y Servicios Municipales indirectos \$ 710.732,12 al 17/4/19 (fs. 749); A.R.B.A. al 2/10/19 \$ 502.959,30 fs. 773; AySA \$ 191.742,42 al 27/09/2019 fs. 765. EXHIBICION: 4 de noviembre de 2019 y horario 10.45 horas. Buenos Aires, 23 de octubre de 2019.- EDUARDO A. CARUSO Juez - MARIANO MESTOLA SECRETARIO

e. 25/10/2019 N° 81058/19 v. 28/10/2019

**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED-BOA**Firma Digital PDF**[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

# PARTIDOS POLÍTICOS

## ANTERIORES

### DIGNIDAD POPULAR

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Adolfo Gabino Ziulu, Juez Federal Subrogante, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 14 de la ley 23.298, que en los autos caratulados “DIGNIDAD POPULAR” S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte CNE 4143/2014, que tramitan ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución:

Expte. N° 4143/2014

PARTIDO DIGNIDAD POPULAR s/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICO POLÍTICA- GD

La Plata, 18 de septiembre de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) Que con fecha 12 de junio de 2019 la Sra. Jueza Federal con competencia electoral de Capital Federal, comunicó mediante resolución N° 32/19, el reconocimiento de la personería jurídico política a la entidad “DIGNIDAD POPULAR”, y ordena proceder a su inscripción en el Registro Nacional de Nombres de la agrupaciones políticas. Que a fs. 641 obra oficio de pedido de informe N° 383942 de fecha 3 de julio de 2019, proveniente de la Prosecretaría de Cámara, en el cual se advierte que la denominación “Partido Dignidad Popular”, no guarda plena coincidencia con la agrupación Nacional de la cual el partido forma parte, dado que el nombre es “DIGNIDAD POPULAR”, es decir la palabra partido no forma parte del nombre de dicha agrupación, solicitando comunicar a ese Tribunal la adecuación pertinente.

Que a fs. 659 se presenta el Señor Ernesto Raúl Habra, en su carácter de apoderado partidario y manifiesta se tenga por consignada la denominación DIGNIDAD POPULAR, al partido que representa, acompaña acta del Congreso provincial de fecha 14 de julio de 2019 en la cual se dispone la exclusión de la palabra partido de la denominación partidaria.

II) Que a efectos de aclarar la denominación partidaria corresponde remitirnos a las constancias obrantes en estos actuados.

Que en primer lugar cabe recordar que la ley electoral vigente (ley 23.298 modif. por la ley 26.571), en su artículo 8 establece que “los partidos de distrito reconocidos que resolvieran actuar en cinco o más distritos con el mismo nombre, Declaración de Principios, Programa y Bases de Acción Política, Carta Orgánica, como partido nacional deberán solicitar su reconocimiento en tal carácter ante el Juez Federal con competencia...”

Que a fojas 662/663 obra informe de la Actuaría respecto a las elecciones internas convocadas para el día 3 de junio de 2019, advirtiéndose que la composición del Consejo Ejecutivo no respeta lo establecido en el artículo 11 de la Carta Orgánica.

Asimismo, surge del informe citado la designación de nuevos apoderados y se observa que la carta orgánica acompañada no resulta coincidente con la aprobada por esta sede judicial.

Por lo expuesto: RESUELVO

1.- Tener presente que la denominación que le corresponde a la agrupación de autos es: “Dignidad Popular”.-

2.- Tener como miembros del Congreso Provincial, Mesa Directiva, Tribunal de Disciplina y Junta Electoral a los ciudadanos que se mencionan en el informe de fojas 662/663.

3.- Hacer saber al partido de autos – a través del apoderado partidario- que deberá adecuar la integración del Consejo Ejecutivo de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Carta Orgánica.

4.- Tener como apoderado general al Ernesto Raúl Habra DNI 10.293.696, a los señores Gabriel Santiago Cuneo DNI 21.841.089, Norberto Washington Cruz DNI 8.608.480 y Alexandra Minnicelli DNI 16.029.508 como co-apoderados y por ratificados los certificadores ya reconocidos en autos.-

5.- Hacer saber que deberá acompañar el texto de la Carta Orgánica oportunamente aprobado por este Tribunal con el cambio de la denominación partidaria.

6.- Practíquense las comunicaciones de rigor. y remítase copia a los autos financiamiento a sus efectos.-

Regístrese y notifíquese.-

ADOLFO GABINO ZIULU

Juez Federal Subrogante con competencia electoral.-

Asimismo, se adjunta al presente Carta Orgánica con la nueva denominación partidaria, de conformidad a lo dispuesto en el punto 5 del resolutorio ut-supra., y resolución de fs. 686.-

Expte. N° 4143/2014

PARTIDO DIGNIDAD POPULAR s/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICO POLÍTICA- CM

La Plata, 9 de octubre de 2019.

Atento el estado de las presentes actuaciones, ténganse como miembros integrante del Congreso Provincial, titulares y suplentes, Mesa Directiva del Congreso, Junta Electoral y Tribunal de Disciplina a los ciudadanos cuya nómina obra a fs. 662/663 vta., y como integrantes del Consejo Ejecutivo Provincial, titulares y suplentes y en los cargos que se mencionan, -conforme informe de fs. 682 -, a los ciudadanos que allí se mencionan.

Con relación a la Carta Orgánica partidaria con la nueva denominación partidaria y cuyo texto obra a fs. 678/679, previo cotejo realizado por Secretaría, téngase como nuevo texto ordenado al obrante a fojas 678/679.

Procédase por Secretaría a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Nación.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 937/10 PEN, art. 6 inc. c).

Notifíquese.-

ADOLFO GABINO ZIULU

Juez Federal Subrogante con competencia electoral

CARTA ORGANICA

Título I: Disposiciones Generales.

Artículo 1: La presente Carta Orgánica es la ley fundamental del partido DIGNIDAD POPULAR a cuyo funcionamiento y organización se ajustarán todos los actos de sus autoridades y de los afiliados y adherentes.

Artículo 2: El partido DIGNIDAD POPULAR tiene vigencia en la Provincia de BUENOS AIRES y podrá o no subordinarse a un partido del orden nacional.

Título II: De los Afiliados.

Artículo 3: Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales del Distrito; los que por error u omisión no figuren en dichos padrones y los que se hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

Artículo 4: No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos por incompatibilidades o incapacidades legales o aquellos con notoria in conducta cívica. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales. El padrón partidario será público en las condiciones que establezca la ley.

Título III - Régimen de Gobierno.

Artículo 5: El partido DIGNIDAD POPULAR estará gobernado en el Distrito por el Congreso provincial, el Consejo Ejecutivo Provincial y el Tribunal de Disciplina.

Artículo 6: El Congreso Provincial es el organismo supremo y representa directamente a la soberanía partidaria. Serán elegidos en forma directa y secreta por los afiliados veinte (20) congresales titulares y cinco (5) suplentes. Sus miembros durarán en sus mandatos 4 (cuatro) años y podrán ser reelectos, respetando, tanto para titulares como para suplentes la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Para ser Congresal se requiere tener una antigüedad en la afiliación de no menos de seis meses.

Artículo 7: Para formar quórum del Congreso provincial se requiere más de la mitad de sus miembros. Si tal número no se lograra dentro de las dos horas posteriores a su convocatoria podrá sesionar con los miembros presentes. El Congreso provincial sesionará ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando sea convocado por el Consejo Ejecutivo Provincial o lo convoque el presidente o la Mesa Directiva o lo solicite el 40% de los Congresales.

Artículo 8: Son Funciones del Congreso Provincial:

- a) Sancionar el Programa del Partido por cada período y/o sus reformas.
- b) Dictar la Carta Orgánica y/o sus modificaciones con los 2/3 de los miembros presentes.
- c) Designar el Consejo Ejecutivo Provincial.
- d) Considerar los informes anuales del Consejo Ejecutivo Provincial y aprobar los balances.
- e) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.
- f) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, del distrito o nacional y/o facultar a los apoderados para constituirlos.

Artículo 9: Constituido el Congreso provincial, elegirá de su seno una Mesa Directiva integrada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Las Actas serán refrendadas por el Presidente y el Secretario del Congreso Provincial y/o de la Mesa Directiva del mismo.

Artículo 10: Durante el receso del Congreso provincial, la dirección general del Partido en el Distrito estará a cargo de la Mesa Directiva.

Artículo 11: El Consejo Ejecutivo Provincial estará integrado por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes. El mandato de sus miembros se mantendrá mientras dure el mandato del Congreso provincial, pudiendo ser reelegidos o reemplazados por el máximo organismo partidario. No se requiere antigüedad en la afiliación para integrar este órgano directivo. El Consejo Ejecutivo Provincial tendrá un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero titular y un (1) Tesorero Suplente y serán elegidos por el Congreso o la Mesa Directiva respetando la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Forman quórum del Consejo Ejecutivo Provincial más de la mitad de sus miembros. Las actas resultantes de las reuniones del Consejo Ejecutivo Provincial serán suscriptas por el Presidente y el Secretario o el Tesorero.

Artículo 12: Son funciones del Consejo Ejecutivo Provincial:

- a) Aplicar la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política, el Programa Partidario y realizar todos los actos y gestiones que sean necesarias.
- b) Controlar el Tesoro del Partido. Llevar la contabilidad partidaria.
- c) Ejercer la representación del Partido en el distrito.
- c) Aplicar y desarrollar las resoluciones del Congreso Provincial.
- d) Conducir política y organizativamente el Partido.

Artículo 13: El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres (3) miembros titulares y dos

(2) suplentes, designados por el Congreso o la Mesa Directiva, respetando la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. El mandato de sus miembros se mantendrá mientras dure el mandato del Congreso provincial.

Artículo 14: Los miembros del Tribunal de Disciplina no podrán ejercer otro cargo partidario ni electivo.

Artículo 15: El Tribunal de Disciplina iniciará los procesos disciplinarios ante inconductas incurridas por los afiliados partidarios disponiendo la aplicación de las sanciones que corresponda.

Artículo 16: El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las sanciones de: 1- Apercibimiento.

2-Suspensión de la afiliación por dos años. 3- Expulsión.

Artículo 17: El Tribunal de Disciplina dictará su Propio reglamento garantizando el mismo, en todo momento, el debido proceso y sus resoluciones solo serán apelables en los casos de separación o expulsión ante la el Congreso  
Título IV - Régimen Electoral.

Artículo 18: La Junta Electoral será integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, los que serán elegidos por el Congreso o la Mesa Directiva respetando la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Los integrantes de este Tribunal durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. La Junta Electoral se integrará, asimismo, con un representante de cada una de las listas oficializadas en el proceso electoral establecido en la Ley N° 26.571 y lo dispuesto por la Ley 27.412.

Artículo 19: Las elecciones internas serán convocadas por el Congreso provincial o la Mesa Directiva partidaria con una antelación de entre veinte (20) y cincuenta (50) días. Dentro de los dieciocho (18) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta Electoral, y con una antelación no menor de quince (15) días del acto eleccionario. Las mismas respetarán la paridad de género en el acceso a cargos partidarios establecida por la Ley 27.412.-

Artículo 20: En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentara una lista cumpliendo con los recaudos, la misma será proclamada por la Junta Electoral.

Artículo 21: El partido procederá a seleccionar sus candidatos a cargos públicos electivos mediante elecciones primarias en los términos de lo establecido por la Ley N° 26.571, teniendo presente lo dispuesto por la Ley 27.412.-

Artículo 22: La Junta Electoral redactará un Reglamento Electoral en el cual se respete la participación de la minoría en la integración de las listas de candidatos a cargos electivos en concordancia con la normativa electoral nacional, provincial y municipal, teniendo en consideración lo prescripto por la Ley 27.412.-

Artículo 23: En todos los casos podrán las listas contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente.

Título V – Apoderados

Artículo 24: El Congreso o la Mesa Directiva nombrará un Apoderado General y hasta tres co-apoderados para la representación partidaria ante las autoridades judiciales, electorales y/o administrativas, debiendo realizar todas las gestiones y/o trámites que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

Artículo 25: Realizada la convocatoria a elecciones locales o nacionales, toda presentación ante la Justicia Electoral competente deberá contar ineludiblemente con la rúbrica del Apoderado General o de alguno de los coapoderados.

Título VI - Tesoro del Partido.

Artículo 26: El Tesoro del Partido estará constituido por:

- a) Contribuciones de afiliados y simpatizantes.
- b) Por el 10% de los emolumentos de los candidatos del Partido electos para funciones públicas.
- c) Aportes legales del Gobierno Nacional (Fondo Partidario Permanente) y/o municipal.
- d) Del producto de actos, festivales, publicaciones, bonos, y cualquier otra entrada lícita.

Artículo 27: Los fondos del Partido se depositarán en cuentas bancarias oficiales y la firma de los cheques estará a cargo del Presidente y del Tesorero titular.

Artículo 28: Fijase el 31 de diciembre como fecha del cierre del ejercicio contable anual.

Título VII – De las excepciones y la disolución.

Artículo 29: Aún si existiesen circunstancias excepcionales de orden político, institucional, gremial, económico, etc. que por su trascendencia o efectos impidiesen el libre y normal desenvolvimiento del Partido, el mandato de las autoridades partidarias no podrá extenderse más allá de lo que establece la Ley 23.298 y sus modificatorias.

Artículo 30: El partido DIGNIDAD POPULAR solamente se disolverá mediando causas legales. La disolución deberá ser resuelta por el Congreso provincial mediante el voto de los 2/3 del total de sus miembros. En tal caso, el

patrimonio del partido será destinado, conforme el Artículo 6° de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos al Fondo Partidario Permanente, previa cancelación de los pasivos.

Dra. Maria Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral Nacional

e. 24/10/2019 N° 80978/19 v. 28/10/2019

## **PARTIDO COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA ARI**

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Adolfo Gabino Ziulu -Juez Federal Subrogante-, dispuso la publicación de la reforma de la Carta Orgánica partidaria, por resolución de fecha 9 de octubre de 2019.-

### **CARTA ORGÁNICA**

Coalición Cívica - ARI PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### **CAPITULO 1: DEL PARTIDO**

Artículo 1) El Partido Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (CC- A.R.I.) de la provincia de Buenos Aires está constituido por todos los ciudadanos, hombres y mujeres, de acuerdo con esta carta orgánica, bases y principios y que reúnan los requisitos exigidos por la Ley orgánica de partidos políticos vigente y su autoridad de aplicación.

Artículo 2) El Partido Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (CC-A.R.I.) de la provincia de Buenos Aires es una asociación de ciudadanos procedentes de distintas corrientes políticas y culturales que comparten valores éticos que pueden resumirse en la lucha por que la sociedad suscriba un contrato moral que tengan como consignas básicas no robar, no mentir y no votar contra los pobres.

Artículo 3) Las reglas democráticas de la vida interna del Partido se basan en los siguientes criterios:

A.Derechos y obligaciones iguales para todos sus miembros.

B.Todas las instancias de gobierno serán de carácter colegiado y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, salvo en los casos especificados por esta Carta Orgánica.

C.Respeto a la disidencia y reconocimiento de los derechos de las minorías.

D.Tanto al integrar sus órganos de gobierno, representación y resolución, como en los casos de postular candidatas y candidatos plurinominales, el partido garantizará que ningún género cuente con una representación mayor al 50 por ciento. En el caso de cargos electivos esa proporción será especialmente considerada en los lugares con posibilidades reales de ser electas.

E.Ello siempre respetando la normativa vigente nacional y provincial en materia de cupo y paridad.

F.Rendimiento periódico de cuentas y manejo debido, eficaz y transparente de las finanzas.

G.Revocación del mandato cuando los dirigentes incumplan sus funciones y responsabilidades.

H.Nadie podrá ser excluido o discriminado por motivo de género, pertenencia étnica, preferencia sexual, creencias religiosas, estado civil, condición económica, social o cultural, lugar de residencia u origen, o por cualquier otro de carácter semejante.

#### **CAPITULO 2: DE LOS AFILIADOS. DEL PADRÓN DE AFILIADOS.**

Artículo 4) El Partido está formado por afiliados:

Podrán ser afiliados las personas mayores de 18 años que adhieran a la Declaración de Principios y cumplan con las formalidades previstas por esta Carta Orgánica; y lo dispuesto por las leyes orgánicas provinciales y nacionales de partidos políticos vigentes.

Artículo 5) La Mesa Ejecutiva Provincial, con treinta días de anticipación, convocará a todas las Mesas Ejecutivas Municipales a la apertura del registro de afiliados durante noventa días, denominando esta actividad “Campaña de Afiliación”.

Artículo 6) El Partido garantizará el derecho de afiliación de acuerdo al siguiente proceso:

a) La solicitud de afiliación será presentada personalmente por el interesado ante la Mesa Ejecutiva Municipal del distrito al que pertenezca o en la sede partidaria que correspondan de acuerdo al último domicilio registrado por el interesado en su documento de identidad.

Dicha solicitud constará de una ficha por cuadruplicado, que contenga los datos personales del solicitante y todo otro requerido legalmente. Los ejemplares de tales fichas serán firmados por el interesado ante la autoridad partidaria presente y certificados por dicha autoridad, dos para ser remitidos a la Justicia Electoral, uno para ser remitido a la Junta Electoral y el otro para la Mesa Ejecutiva Municipal.

b) La Mesa Ejecutiva Municipal hará pública la solicitud, en la sede partidaria, durante siete días desde la fecha de cierre de la campaña de afiliación.

c) Iniciado el plazo de siete días cualquier afiliado puede presentar una Impugnación por escrito ante la Mesa Ejecutiva Municipal para ser luego considerada por la Junta Electoral, donde se asegurará igual plazo para el descargo del solicitante Impugnado.

d) Cumplidos los plazos será elevada toda la documentación a la Junta Electoral.

e) La Junta Electoral deberá comprobar la autenticidad de las solicitudes de afiliación.

f) De comprobarse la falsedad de alguna de las solicitudes corresponderá la impugnación de la misma y se deberá elevar a la Comisión de Ética todos los antecedentes del caso.



g) Los solicitantes que cumplan con todos los requisitos legales y partidarios exigidos serán reconocidos como afiliados de forma automática una vez finalizado el plazo de consideración de la documentación elevada, cuya duración y requisitos resolverá en cada caso la Junta Electoral.

Artículo 7) Solamente se aceptará la presentación de varias solicitudes de afiliación sin la presencia de los interesados directos si se cumplen las siguientes pautas:

A. Las solicitudes deben ser presentadas por un afiliado al Partido, y en el periodo correspondiente a la Campaña de Afiliación;

B. Debe entregar ante la Junta Electoral, además de la documentación prescrita por el Dec. - Ley 9889/82, una nómina consignando todos los datos de los solicitantes requeridos legalmente e incluyendo domicilio real y una nota firmada y dirigida al Consejo Municipal y la Junta Electoral explicando los motivos por los que se recurrió a esta modalidad;

La Junta Electoral deberá comunicar fehacientemente a la autoridad partidaria municipal la recepción de solicitudes de afiliación por esta modalidad de excepción, remitiendo copia de la nómina y de cada una de las solicitudes de afiliación, debidamente certificada, en el lapso de las 48 hrs. hábiles posteriores al cierre de la Campaña de Afiliación.

C. A partir de la fecha de recepción de la comunicación fehaciente de la Junta Electoral, el Consejo Municipal dispondrá de 30 días hábiles para realizar observaciones e impugnaciones.

D. De comprobarse la falsedad de alguna de las solicitudes o la falta de correspondencia con la realidad de los datos consignados corresponderá la impugnación de la totalidad de las fichas presentadas en esa nómina y se deberá elevar a la Comisión de Ética correspondiente todos los antecedentes del caso; Las solicitudes que cumplan todos los requisitos legales y partidarios serán aprobadas de forma automática al término de los quince (15) días de plazo dispuestos en este artículo y remitidas en el término de quince (15) días hábiles posteriores a la Justicia Electoral de la provincia de Buenos Aires.

Artículo 8) Carecerán de validez y serán rechazadas por la Junta Electoral las fichas que presentaren raspaduras, enmiendas o entrelíneas en sus anotaciones si las correcciones no han sido salvadas en la misma ficha por el solicitante y la autoridad partidaria certificante.

Artículo 9) Al finalizar cada campaña de afiliación las mesas ejecutivas municipales procederán a la clausura del periodo de inscripción dejando constancia de la diligencia practicada en dos actas del mismo tenor en la que hará constar el número de orden del último de los solicitantes inscriptos. De estas actas firmadas por las autoridades de las mesas ejecutivas municipales un ejemplar quedará en la Sede de dicha mesa ejecutiva municipal y el otro será elevado a la Junta Electoral para ser llevados en sendos libros de inscripción.

Artículo 10) Se constituirá el padrón de afiliados con todas las personas que se hayan incorporado al registro partidario conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Artículo 11) El padrón de afiliados será llevado en un registro dividido por municipios, los que se dividirán en circuitos cuando la Junta Electoral, de Ética y contralor patrimonial así lo resuelva.

Artículo 12) El registro y el fichero constituyen la matriz del padrón de afiliados y serán custodiados en el archivo de la Junta Electoral, no debiendo salir de su poder por ningún motivo o causa. Las listas impresas remitidas a las mesas ejecutivas municipales por la Junta Electoral serán el padrón exclusivo para las elecciones Internas que se realicen en los mismos. Los miembros de la Junta Electoral son directamente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo.

Artículo 13) No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su calidad de tales y serán eliminados del padrón:

A. Los que figurasen como inhabilitados en el padrón electoral nacional o incurriesen en las mismas causas de inhabilitación con posterioridad a su inscripción.

B. Los que no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, programas y demás disposiciones del Partido.

C. Los que hubieren intentado dolosamente su inscripción múltiple en el padrón partidario y los que hayan cooperado en dichas maniobras.

D. Los que hayan sido condenados por delitos contra el patrimonio público, mal uso de facultades o atribuciones o ilícitos semejantes, actos ilegales de represión y corrupción o delincuencia organizada.

E. Los que adulterasen su documento de identidad.

F. Los ciudadanos que hubieren desempeñado funciones que por su jerarquía, importancia institucional o política o que por sus facultades de decisión importe una directa participación en los gobiernos de facto.

G. Los ciudadanos cuya afiliación haya sido cancelada en virtud de cualquier causa por disposición de la autoridad partidaria competente.

Artículo 14) Todos los afiliados tienen los mismos derechos y deberes, debiendo orientar sus actividades de acuerdo con las normas fijadas por esta Carta Orgánica, con los principios éticos, programáticos y los lineamientos fijados por las instancias deliberativas del Partido.

Artículo 15) Es derecho del afiliado:

A Participar en la elaboración y la aplicación de la política partidaria, votando en las reuniones de las instancias en las que participe.

a) Votar y ser votado para la composición de los órganos del Partido.

b) Defenderse de acusaciones o sanciones recibidas.

- c) Ser denunciado solamente por documento escrito.
- d) Ser investigado o procesado por conducta partidaria, sin hacer público el caso hasta dictamen del organismo correspondiente.
- e) Tener el más amplio derecho de defensa, en los procesos que se le abran por faltas a la disciplina partidaria y podrá estar presente ante cualquier instancia en la que se esté analizando su conducta.
- f) Dirigirse directamente y por escrito a cualquier instancia del Partido para:
- g) Presentar su punto de vista con relación a cualquier asunto.
- h) Denunciar irregularidades.
- i) Solicitar reparación del daño cuando sufriera denuncias infundadas.
- j) Exigir a las instancias partidarias orientación, formación e Información.
- k) Ser Informado de las resoluciones, publicaciones y demás documentos partidarios.
- l) Manifestarse internamente sobre decisiones partidarias ya adoptadas.
- m) Manifestarse públicamente sobre cuestiones doctrinarias y políticas.
- n) Ser tratado de forma respetuosa, sin distinción de cargo, jerarquía o disponibilidad militante.

Artículo 16) Es deber del afiliado:

- A.Participar de las actividades del Partido, difundir las ideas y propuestas partidarias.
- B.Combatir toda manifestación de discriminación en relación a etnia, portadores de deficiencia física o cualquier otra forma de discriminación social, de género, de orientación sexual, de color, raza o religión.
- C.Comparecer cuando sea convocado por la Junta Electoral, de Ética y Contralor Patrimonial
- D.Emitir voto sobre cuestiones sometidas a la consulta partidaria por sus órganos pertinentes.
- E.Mantener conducta compatible con los principios éticos del Partido.
- F.Cumplir las decisiones partidarias.
- G.Votar a los candidatos electos por el Partido y participar de las campañas aprobadas por las instancias partidarias.

### CAPITULO 3: DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO

Artículo 17) El Partido Coalición Cívica -Afirmación para una República Igualitaria (ARI) está sujeto en su funcionamiento a los principios, normas y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica.

Artículo 18) Son órganos del Partido:

- 1.CONGRESO PROVINCIAL
- 2.MESA EJECUTIVA PROVINCIAL
- 3.MESA EJECUTIVA MUNICIPAL
- 4.JUNTA PROMOTORA MUNICIPAL
- 5.JUNTA ELECTORAL
- 6.JUNTA DE CONTRALOR PATRIMONIAL
- 7.COMISION DE ÉTICA

Artículo 19) Salvo otras disposiciones estatutarias, los órganos partidarios sesionarán con por lo menos más de la mitad de sus miembros y las resoluciones serán aprobadas por mayoría simple de los presentes.

La integración de todos los órganos partidarios se hará garantizando la igualdad de género y cumplirá con la normativa vigente nacional y provincial en materia de cupo y paridad.

Artículo 20) Los miembros del Congreso Provincial y los miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial y Municipal serán elegidos por el voto directo, universal y secreto de los afiliados, siendo la duración de sus mandatos de dos años.

La anticipación del término o la prórroga de los mandatos sólo podrán ser autorizadas por la decisión del Congreso Provincial y de acuerdo al marco legal vigente.

### CAPITULO 4: DEL CONGRESO PROVINCIAL

Artículo 21) El Congreso Provincial es el organismo de máxima jerarquía partidaria y está constituido por delegados que se elegirán del siguiente modo:

- a.Cada distrito elegirá un (1) delegado titular y un (1) delegado suplente.
- b.Cada sección electoral elegirá a sus delegados de acuerdo al siguiente esquema:
  - 1.Primer Sección Electoral: Quince (15) delegados titulares y siete (7) suplentes
  - 2.Segunda Sección Electoral: Once (11) delegados titulares y cinco (5) suplentes
  - 3.Tercera Sección Electoral: Dieciocho (18) delegados titulares y ocho (8) suplentes
  - 4.Cuarta Sección Electoral: Catorce (14) delegados titulares y seis (6) suplentes.
  - 5.Quinta Sección Electoral: Once (11) delegados titulares y seis (6) suplentes.
  - 6.Sexta Sección Electoral: Once (11) delegados titulares y cinco (5) suplentes.
  - 7.Séptima Sección Electoral: Seis (6) delegados titulares y dos (2) suplentes.
  - 8.Sección Electoral Capital: Seis (6) delegados titulares y dos (2) suplentes.

Artículo 22) Son atribuciones del Congreso Provincial:

- A.Analizar la situación política nacional y provincial
- B.Definir la plataforma y evaluar la política de alianzas y la táctica electoral del Partido.
- C.Evaluar y aprobar la gestión de la Mesa Ejecutiva Provincial y de los representantes del Partido en cargos públicos.

- D. Aprobar las directrices políticas que orientarán la tarea de los representantes electos del Partido.
- E. Designar los Integrantes de la Junta Electoral, de la Comisión de Ética y de la Junta contralor patrimonial, y aprobar sus reglamentos Internos de funcionamiento.
- F. Reglamentar la formación de las finanzas del Partido.
- G. Reglamentar las infracciones y sanciones para castigar los actos de Inconducta partidaria y disponer amnistías.
- H. Aprobar y reformar la Carta Orgánica.
- I. Aprobar y reformar la Declaración de Principios, programa y Bases de Acción partidaria.
- J. Intervenir cualquier órgano partidario, y refrendar las intervenciones hechas por la Mesa Ejecutiva Provincial y prorrogar sus efectos, con dos tercios de los presentes.
- K. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Artículo 23) El Congreso se reunirá ordinariamente una vez al año y podrá ser convocado con carácter extraordinario por su Mesa Directiva, por la Mesa Ejecutiva Provincial o a solicitud de un tercio de los congresales.

Reunidos con quórum, bajo la presidencia provisoria del miembro de mayor edad y un secretario ad hoc que será el congresal de menor edad, se procederá a la elección de una Comisión de Poderes, debiendo el cuerpo pronunciarse con respecto a la validez de los títulos.

Artículo 24) El Congreso Provincial elegirá de su seno una Mesa directiva del Congreso, compuesta por un Presidente, un Vicepresidente I, un Vicepresidente II y dos vocales. Todos los cargos directivos del Congreso serán elegidos por los congresales y por simple pluralidad de votos.

Artículo 25) El Congreso Provincial tendrá la atribución de modificar total o parcialmente esta Carta Orgánica. Para tal fin deberá ser convocado de acuerdo a las siguientes pautas:

1. La convocatoria la realizará su Mesa Directiva o la Mesa Ejecutiva Provincial con el voto afirmativo de la mitad más uno de todos sus miembros titulares.
2. La convocatoria deberá realizarse con treinta días (30) de anticipación a la fecha prevista para el tratamiento de las modificaciones.
3. En el texto de la convocatoria se deberá consignar los aspectos específicos que se deberán abordar.
4. Hasta los diez (10) días antes de la fecha convocada para el Congreso Provincial, la Mesa Ejecutiva Provincial recibirá los proyectos que sobre los temas específicos a tratar presenten los delegados acreditados.

Artículo 26) Los órganos de gobierno del Partido establecidos por la presente Carta Orgánica podrán ser intervenidos por el Congreso Provincial y/o la Mesa Ejecutiva Provincial tal en los casos de renuncia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares o suplentes, el incumplimiento a cualquier decisión tomada por los órganos superiores o violación expresa de las bases y principios.

#### CAPITULO 5: DE LA MESA EJECUTIVA PROVINCIAL

Artículo 27) La Mesa Ejecutiva Provincial está constituida por nueve (9) miembros titulares y cinco (5) suplentes. Todos los miembros mencionados, titulares y suplentes serán elegidos por toda la provincia tomándola a ésta como distrito único por voto directo de los afiliados.

Artículo 28) La Mesa Ejecutiva Provincial podrá incorporar como miembro honorario que participará en sus reuniones ordinarias o extraordinarias al Presidente del partido a Nivel Nacional. La determinación de su incorporación se llevará a cabo por el voto de la mitad más uno de los miembros del Mesa Ejecutiva Provincial.

Artículo 29) La Mesa Ejecutiva Provincial deberá elegir entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente, un tesorero, un proesorero y un Secretario de Formación Política.

Para el cargo de Presidente se permitirá una sola reelección consecutiva, debiendo dejar transcurrir por lo menos un período.

Artículo 30) Son atribuciones de la Mesa Ejecutiva Provincial:

- a. Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito provincial.
- b. Convocar al Congreso Provincial.
- c. Garantizar la financiación de todos los niveles partidarios según las normas fijadas por esta Carta Orgánica.
- d. Administrar la institución partidaria de acuerdo a las leyes vigentes y esta carta orgánica y a los principios éticos, políticos y programáticos del Partido.
- e. Elaborar y aprobar un presupuesto anual, mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración, aprobación y entrega de las cuentas partidarias a la Junta de Contralor Patrimonial.
- f. Convocar a elecciones Internas.
- g. Designar en reunión a los apoderados y certificadores de afiliaciones.
- h. Orientar, asesorar y apoyar a las demás instancias partidarias en el cumplimiento de esta Carta Orgánica y en lo referido a la Integridad política y financiera.
- i. Hacer efectivas las sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.
- j. Aprobar las Juntas Promotoras Municipales.
- k. Designar a los responsables económico financieros previstos en la ley 26.215.
- l. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

#### CAPÍTULO 6: DE LA MESA EJECUTIVA MUNICIPAL

Artículo 31) Las Mesas Ejecutivas Municipales estarán conformadas de la siguiente manera:

a. Para municipios de hasta 100.000 habitantes: cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes.

b. Para municipios de 100.001 a 500.000 habitantes: siete (7) miembros titulares y cuatro (4) suplentes.

Para municipios de más de 500.000 habitantes: nueve (9) miembros titulares y cinco (5) suplentes. En caso de producirse una vacante o impedimento, será convocado el primer suplente de la Mesa Ejecutiva Municipal en el orden que corresponda.

Artículo 32) Son atribuciones de la Mesa Ejecutiva Municipal:

A. Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito municipal.

B. Expresar su posición ante la realidad política seccional, provincial y nacional.

C. Elaborar un presupuesto anual para el funcionamiento partidario. Mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración del balance anual.

D. Aprobar resoluciones sobre materia de su competencia.

E. Informar y actualizar los afiliados sobre las políticas, propuestas, publicaciones, materiales y demás iniciativas del Partido.

F. Realizar periódicamente actividades abiertas a la población.

G. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Artículo 33) La Mesa Ejecutiva municipal designara entre sus miembros a un Presidente, un Vicepresidente y un tesorero.

#### CAPITULO 7: DE LAS JUNTAS PROMOTORAS DISTRITALES

Artículo 34) Las juntas promotoras distritales son órganos partidarios temporales, que se constituyen con el fin de promover las ideas y principios partidarios; y conformar en un plazo no mayor a 2 (dos) años, la Mesa Ejecutiva Municipal bajo los procedimientos fijados por esta Carta Orgánica.

Artículo 35) Las juntas promotoras tienen las siguientes atribuciones:

A. Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito municipal.

B. Expresar su posición ante la realidad política seccional, provincial y nacional.

C. Aprobar la constitución de Redes Sociales organizadas en el ámbito municipal. Convocar a consejeros escolares, concejales e intendentes para orientar u obtener información sobre su actuación en el ámbito de sus funciones.

D. Informar y actualizar los afiliados sobre las políticas, propuestas, publicaciones, materiales y demás iniciativas del Partido.

E. Realizar periódicamente actividades abiertas a la población.

F. Efectuar todos los procedimientos vinculados a la confección del padrón de afiliados.

Artículo 36) Para constituir una junta promotora distrital se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a. Estar integrada por afiliados en una cantidad no menor a la mitad de los miembros que le correspondan a la Mesa Ejecutiva Municipal de su distrito.

b. Ser posteriormente aprobada por la Mesa Ejecutiva Provincial.

#### CAPITULO 8: DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 37) La Junta Electoral será designada por el Congreso Provincial del Partido Coalición Cívica -Afirmación para una República Igualitaria (ARI), órgano encargado de las elecciones Internas, las consultas a los afiliados y de administrar el padrón de afiliados.

I. La junta electoral estará integrada por cinco (5) miembros titulares.

II. Los miembros de la Junta Electoral durarán en su cargo 2 (dos) años y serán elegidos por voto secreto de los Integrantes del Congreso Provincial, mediante el sistema de Listas. La Junta Electoral oficializará las Listas que tengan el aval mínimo del 20% de los congresales. Cuando se haya oficializado una sola Lista, será declarada ganadora. Cuando se oficialicen 2 (dos) o más Listas, los cargos se distribuirán por sistema proporcional D'Hont, entre aquellas listas que hayan alcanzado como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de los votos.

Los miembros de la junta electoral podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de los presentes del congreso Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Artículo 38) La junta electoral se constituirá dentro de los ocho (8) días siguientes a la designación sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Artículo 39) Las funciones de la junta electoral serán:

A. Fiscalizar la Inscripción y el pase de los afiliados en los municipios, y formar el padrón partidario con arreglo a lo establecido en esta Carta Orgánica y por las leyes vigentes nacionales y provinciales.

B. Depurar dicho padrón, procediendo de oficio a las tachas o eliminaciones que hubiese lugar.

C. Resolver en las Impugnaciones presentadas durante la campaña de afiliación y entender en los recursos de queja interpuestos por los ciudadanos que tropezaren con dificultades para inscribirse.

D. Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas en toda la Provincia, así como los plebiscitos y referendos que sean convocados.

E.Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y fijar su sueldo, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.  
F.Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Artículo 40) La junta electoral dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por el congreso Provincial.

#### CAPÍTULO 9: DEL CONSEJO DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Artículo 41) El congreso Provincial del Partido Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI) designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de la fiscalización de los ingresos y gastos partidarios, el cual se denominará Consejo de Contralor Patrimonial.

I.El Consejo de Contralor Patrimonial estará Integrado por cinco (5) miembros titulares

II.Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial durarán en su cargo 2 (dos) años

y serán elegidos por voto secreto de los Integrantes del Congreso Provincial, mediante el sistema de Listas. La Junta Electoral oficializará las Listas que tengan el aval mínimo del 20% de los congresales. Cuando se haya oficializado una sola Lista, será declarada ganadora. Cuando se oficialicen 2 (dos) o más Listas, los cargos se distribuirán por sistema proporcional D'Hont, entre aquellas listas que hayan alcanzado como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de los votos.

III.Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y solo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de los presentes del congreso Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Artículo 42) El Consejo de Contralor Patrimonial se constituirá dentro de los ocho (8) días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Artículo 43) Las resoluciones del Consejo de Contralor Patrimonial serán definitivas y solamente recurribles ante el Congreso Provincial.

Artículo 44) Las funciones del Consejo de Contralor Patrimonial serán:

1.Revisar sistemáticamente los ingresos y gastos del Partido en el orden provincial y municipal.

2.Realizar las auditorias que entienda necesarias; considerando también aquellas que le sean solicitadas formalmente por los afiliados.

3.Presentar un informe anual al Congreso Provincial del resultado de su gestión.

4.Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Artículo 45) El Consejo de Contralor Patrimonial dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por el congreso Provincial.

#### CAPÍTULO 10: DE LA COMISIÓN DE ETICA

Artículo 46) El Congreso Provincial del Partido Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI) designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de garantizar los derechos de los afiliados del Partido y vigilar la aplicación del presente Estatuto, el cual se denominará Comisión de Ética.

I.La Comisión de Ética estará Integrado por cinco (5) miembros titulares.

II.Los miembros de la Comisión de Ética durarán en su cargo 2 (dos) años y serán elegidos por voto secreto de los Integrantes del Congreso Provincial, mediante el sistema de Listas. La Junta Electoral oficializará las Listas que tengan el aval mínimo del 20% de los congresales. Cuando se haya oficializado una sola Lista, será declarada ganadora. Cuando se oficialicen 2 (dos) o más Listas, los cargos se distribuirán por sistema proporcional D'Hont, entre aquellas listas que hayan alcanzado como mínimo el veinticinco (25%) de los votos.

III.Los miembros de la Comisión podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de los presentes del congreso Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Artículo 47) Esta Comisión deberá atender en todo momento el fondo de los asuntos que se le planteen. Sus resoluciones serán de acatamiento obligatorio para los afiliados y órganos del Partido.

Artículo 48) La Comisión de Ética se constituirá dentro de los ocho (8) días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Artículo 49) Los Integrantes de la Comisión de Ética serán recusables y estarán impedidos para conocer y decidir sobre alguna queja o asunto cuando tengan interés personal en la cuestión que haya motivado la queja y cuando tengan amistad o enemistad manifiesta con alguna de las partes. En el caso de estar impedido, el miembro de la Comisión lo hará saber al pleno del Cuerpo para su admisión. En caso de recusación, la Comisión deberá solicitar informe al integrante aludido para que dentro de las veinticuatro horas siguientes lo rinda; en el caso de que niegue la causa del impedimento se realizará audiencia de derecho dentro de los tres días siguientes, para rendir pruebas pertinentes y resolver si se admite o se desecha la causa del impedimento.

Artículo 50) Las resoluciones de la Comisión de Ética son apelables ante el órgano similar nacional pero siempre en carácter diferido dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunicó legalmente la resolución.

Artículo 51) Comisión de Ética tendrá las siguientes atribuciones:

- A. Proteger los derechos de los miembros del Partido.
- B. Determinar las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones de los miembros y órganos del Partido.
- C. Garantizar el cumplimiento de esta Carta Orgánica.
- D. Aplicar las sanciones estatutarias y reglamentarias.
- E. Resolver consultas y controversias sobre la aplicación de esta Carta Orgánica.
- F. Requerir la información necesaria y citar como testigos a afiliados para el desempeño de sus funciones.
- G. Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.
- H. Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Artículo 52) Comisión de Ética dictará su propio reglamento, adoptando el procedimiento de juicio oral con acusación y defensa. El reglamento deberá ser aprobado por el congreso Provincial.

Artículo 53) Estarán sometidos al conocimiento y decisión de la Comisión de Ética:

1. Las quejas por actos u omisiones de los integrantes de los órganos provinciales y municipales, en primera instancia.
2. Las quejas por actos u omisiones de los órganos provinciales y municipales, en primera instancia.
3. Las quejas, consultas y controversias de jurisdicción provincial y municipal, en primera instancia.

Artículo 54) Será incompatible la pertenencia a más de uno de los siguientes órganos: La mesa Ejecutiva Provincial, la Comisión de Ética, la Comisión de Contralor Patrimonial y la Junta Electoral.

#### CAPITULO 11: DE LAS ELECCIONES INTERNAS

Artículo 55) Para la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos municipales, provinciales y nacionales regirá el siguiente procedimiento:

1. La convocatoria a elecciones ordinarias para renovación de autoridades será efectuada por la Mesa Ejecutiva Provincial con treinta (30) días de anticipación al acto, debiendo darse a publicidad por intermedio de los sitios web partidarios y publicación en el local central.
2. Dicho cronograma deberá ser publicitado por La Junta Electoral antes de los diez (10) días de establecido.
3. Atendiendo al cronograma electoral, las nóminas de candidatos deben presentarse ante la Junta Electoral donde se les asignará número, color u otro signo distintivo. Tales nóminas tendrán la forma de lista completa, con especificación de cargos.
4. Hasta tres días después del término del plazo para presentar lista cualquier afiliado en condiciones de votar podrá presentar por escrito ante La Junta Electoral, Impugnación de listas y candidaturas que deberá estar acompañada de pruebas fundadas.
5. La Junta Electoral admitirá la inscripción de las precandidaturas solo si vienen acompañadas de los siguientes avales:
  - a) En el nivel municipal:  
1/3 de los miembros Mesa ejecutiva Municipal o 1/4 de la Mesa Ejecutiva Provincial; y 20% de los afiliados del municipio
  - b) En el nivel provincial: 1/4 de la Mesa Ejecutiva Provincial y 20% de los afiliados de cada uno de por lo menos el 50% de los distritos normalizados en la provincia.Estos requisitos no serán necesarios de presentarse en la categoría respectiva lista única.
6. Los comicios se realizarán en los locales partidarios o en aquellas sedes que La Junta Electoral determine. En tal sentido, deberá comunicarse con cinco (5) días de anticipación al acto eleccionario, a la Mesa Ejecutiva Provincial y a las Mesas Ejecutiva Municipal, la ubicación definitiva de los locales comiciales.
7. La elección se realizará entre todos los afiliados que tengan un (1) año de antigüedad en el Partido, en los Municipios que corresponda.
8. Cada núcleo de afiliados que haya oficializado una lista podrá hacer fiscalizar la elección por un ciudadano en cada mesa, el cual presentará a las autoridades del comicio la credencial que acredite su misión, la que deberá ser firmada por el candidato que encabeza la lista o por su apoderado.
9. Finalizado el acto comicial y siempre que no mediare oposición de las listas concurrentes, se realizará el escrutinio en los locales eleccionarios de acuerdo con los requisitos establecidos por La Junta Electoral
10. Finalizado el escrutinio definitivo, La Junta Electoral procederá a la proclamación de los electos conforme el siguiente criterio:

- a) Cuando se trate de candidaturas a cargos unipersonales o fórmulas, por simple mayoría de votos.
- b) En el caso de listas plurinominales, si compulsarán dos o más listas se distribuirán los cargos mediante el sistema proporcional D'Hont con un piso del veinticinco (25) por ciento.
- c) En caso que con motivo de conformar la lista de candidatos final se intercalen los integrantes de listas, se ajustará a lo dispuesto por la normativa vigente en materia de cupo y paridad.

Artículo 56) En caso de renuncia o fallecimiento de candidatos electos antes de ser oficializada la lista, ocupará la vacante el candidato que le siga en el orden de colocación numérica de la lista correspondiente.

Artículo 57) Tratándose de elección para cargos partidarios cuando se oficializare una sola lista de candidatos no se realizará el comicio interno, procediendo la Junta Electoral a proclamar directamente los mismos.

Artículo 58) No será considerado válido el comicio donde se hubiesen producido más del 50% de votos blancos o nulos.

Artículo 59) Son requisitos para ser candidato a Integrar cualquiera de los órganos de gobierno partidario:

A. Estar afiliado al Partido con por lo menos un año de antigüedad a la fecha de las elecciones Internas.

B. Estar al día con las obligaciones financieras al Partido si las tuviere. Este último inciso también es de aplicación para las candidaturas a cargos públicos electivos.

Artículo 60) Podrán ser candidatos a cargos públicos electivos —en una composición no mayor al 25% de la respectiva lista— los ciudadanos que no cumplan los requisitos del Inc. a) del Artículo 59 de la presente Carta.

Artículo 61) En la confección final de listas de candidatos a cargos públicos electivos se deberá respetar estrictamente el cupo por género, de acuerdo a la legislación vigente.

Los candidatos a cargos electivos nacionales y locales se elegirán de conformidad con el sistema de selección de candidatos establecido por las leyes nacionales y provinciales.

Para el supuesto de que el sistema de elecciones primarias, abiertas, simultaneas y obligatorias fuese suspendido o derogado en el ámbito nacional y/o provincial, se prevé que los candidatos nacionales y/o provinciales se elijan por medio del voto directo de los afiliados de todo el distrito o por el sistema que establezca la alianza electoral de la que nuestro partido forme parte.

#### CAPITULO 12: DE LAS ALIANZAS ELECTORALES

Artículo 62) El Partido Coalición Cívica - Afirmación para una República Igualitaria (ARI) podrá hacer alianzas electorales con partidos provinciales o municipales registrados conforme a la ley aplicable y en el marco de la misma.

Artículo 63) Cuando las alianzas o convergencias sean acordadas con anterioridad a la correspondiente elección Interna partidaria, el Partido solamente elegirá los candidatos que por convenio le corresponda.

Artículo 64) Corresponde al Congreso Provincial concertar alianzas o convergencias, siempre con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros, pudiendo delegarse en la Mesa Ejecutiva Provincial.

Artículo 65) Los precandidatos a cargos públicos a ser elegidos democráticamente por el Partido deberán poner a disposición su lugar para el eventual caso de realizarse alianzas o convergencias.

#### CAPITULO 13: CONVENIOS DE COLABORACION

Artículo 66) La formación y capacitación de afiliados y dirigentes podrá ser organizada a través del partido CC – ARI, por medio de convenios o contrataciones puntuales con fundaciones, asociaciones civiles o entidades educativas.

Artículo 67) La Mesa Ejecutiva Provincial decidirá el modo en que cumpla con la formación y capacitación de afiliados y dirigentes de la CC – ARI.

Artículo 68) La colaboración se formalizará mediante un convenio suscrito con la Mesa Ejecutiva Provincial y en el que se especificarán los deberes y los derechos de las organizaciones colaboradoras.

#### CAPITULO 14: DEL PATRIMONIO Y LA CONTABILIDAD DEL PARTIDO

Artículo 69) Los recursos financieros del Partido se originan en:

1. Las contribuciones de sus afiliados en la forma descripta por esta Carta Orgánica.
2. Contribuciones espontáneas de afiliados y simpatizantes.
3. Aportes estatales para el financiamiento de los partidos políticos en estricta observancia de las leyes vigentes.
4. Otras formas reglamentadas por el Congreso Provincial.

Artículo 70) Los afiliados que ocupan cargos electivos, ejecutivos o legislativos, deberán efectuar una contribución mensual al Partido, correspondiente a un porcentual líquido equivalente al 10% de la respectiva remuneración mensual. Esta contribución financiera debe ser hecha obligatoriamente por débito automático a favor de la cuenta bancaria partidaria.

Artículo 71) Los afiliados que ocupen cargos de asesores o empleados directa o indirectamente contratados por quienes ejercen cargos electivos, ejecutivos o legislativos, en representación del Partido y que no sean empleados de carrera, deberán efectuar una contribución mensual no inferior al 5%.

Artículo 72) Los recursos originados por los mecanismos previstos en la presente serán aplicados a:

1. Manutención de la Sede y servicios del Partido.
2. Propaganda doctrinaria y política.
3. Campañas electorales.
4. Formación política de los afiliados.

Artículo 73) Los resultados del presupuesto ejecutado anualmente por el Partido serán contabilizados y administrados con acuerdo de las prescripciones legales, cuyo cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

Artículo 74) Los movimientos de recursos partidarios deberán efectuarse a través de cuentas en bancos oficiales a nombre del Partido Coalición Cívica- Afirmación para una República Igualitaria (ARI).

I.La apertura y movimiento de cuentas bancarias y toda otra transacción financiera en nombre del Partido deberán ser hechas, conjuntamente, por el Presidente y el Tesorero.

II.El Partido no cargará con la responsabilidad de cualquier transacción financiera que haya sido efectuada por personas distintas a las expresamente autorizadas en el párrafo anterior.

III.Los recursos financieros del Partido serán administrados en acuerdo estricto con las normas legales vigentes.

Artículo 75) Los tesoreros son responsables:

A.Porelcobrodelascontribucionesobligatoriasdelosafiliados, su contabilización y la emisión de recibos comprobantes.

B.Por la distribución de los fondos mencionados en las instancias partidarias de acuerdo a lo dictado por esta Carta Orgánica.

C.Por la organización de campañas de recaudación y colectas con los afiliados, los simpatizantes y la población en general.

D.Por la creación de formas y mecanismo que amplíen la recaudación, observando el estricto cumplimiento de la ley vigente.

E.Por la confección y difusión del balance anual.

#### CAPITULO 15: DE LOS PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES

Artículo 76) Todo afiliado y/o órgano del Partido podrá recurrir ante la Comisión de Ética para hacer valer sus derechos o exigir el cumplimiento de las normas estatutarias, cuando estime que han sido violados o vulnerados por órgano partidaria o por alguna resolución de cualquiera de éstos; por sus integrantes o cualquier afiliado, mediante la presentación del escrito de queja.

Artículo 77) La Comisión de Ética sólo podrá actuar a petición de parte interesada, siempre y cuando sean afiliados, órganos del Partido.

Artículo 78) Las resoluciones de la Comisión de ética que no sean apeladas en los términos previstos por esta Carta Orgánica serán Inatacables.

Artículo 79) Corresponde a la Comisión de Ética aplicar las siguientes sanciones por violaciones a las normas, los derechos y las obligaciones establecidas en esta Carta:

A.apercibimiento

B.amonestación

C.suspensión de la afiliación

D.cesantía de la afiliación

Artículo 80) Las sanciones establecidas procederán cuando:

1.Se contradiga la forma de gobierno republicano, democrático, representativo y federal consagrada en nuestra Constitución Nacional.

2.Se cometan actos de corrupción comprobados en cualquier ámbito o se cometan infracciones graves a las disposiciones legales vigentes, o se reiteren conductas personales deshonorosas.

3.Se violen los principios doctrinarios, las directrices programáticas, el cumplimiento de los deberes partidarios u otros dispositivos previstos en esta Carta Orgánica.

4.Se actúe contra la orientación política o cualquier resolución partidaria tomada por las instancias competentes.

5.Se compruebe que se ha recibido cualquier beneficio para sí o para cualquier persona física o jurídica, o se ha participado en cualquier actividad que reporte un lucro personal en virtud del desempeño de un cargo en los órganos del Partido y/o en la función pública, que no esté previsto por las leyes o los estatutos y demás disposiciones partidarias como remuneración o pago debido y transparente por ese desempeño.

6.Se comprueben acuerdos o alianzas con otros partidos políticos o con cualquier interés gubernamental, contrariando el objeto del Partido y sin la expresa autorización del mismo.

7.Se cometan actos contra el patrimonio del Partido.

Artículo 81) La Comisión de Ética registrará y publicará sus actuaciones de acuerdo con las bases siguientes:

A.Inscribirán las quejas, consultas o controversias por las que se solicite su intervención precisando el nombre del solicitante, la naturaleza de su solicitud y la fecha en que fue presentada y el número de entrada, en un registro foliado que deberán llevar permanentemente actualizado para el efecto.

B.Inscribirán sus resoluciones identificando las partes afectadas, la naturaleza de la resolución, la fecha en que se adoptó, el número de la solicitud a la que corresponde en un registro foliado que deberán llevar permanentemente actualizado para el efecto.

C.Por cada solicitud que reciba se abrirá el expediente relativo que se integrará con todas las actuaciones del caso, y se archivará ordenadamente conforme a la numeración a que hace referencia el primer inciso del artículo presente.

Artículo 82) El Congreso Provincial podrá resolver la amnistía en favor de las personas expulsadas del Partido, pero ésta será estrictamente individual, sólo se podrá adoptar un año después de haberse aplicado la sanción por resolución de última instancia y se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los congresales presentes.



## CAPITULO 16: ORGANIZACIÓN DE LA JUVENTUD

Artículo 83: Siempre de acuerdo con los Principios y Bases del Partido y la presente Carta Orgánica, la Juventud de la CC-ARI se dará su propia organización.

## CAPITULO 17: DISPOSICIONES GENERALES

El Partido Coalición Cívica -Afirmación para una República Igualitaria (ARI) sólo podrá disolverse y extinguir por resolución del Congreso provincial que se adopte por el voto de los dos tercios de la totalidad de sus miembros titulares. En el mismo acto deberá destinarse el patrimonio del partido a Instituciones de Tercera Edad o Niños de la Calle.

Fdo. Dra. María Florencia Vergara Cruz.

Prosecretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

Dra. Maria Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral Nacional

e. 24/10/2019 N° 81083/19 v. 28/10/2019



**BOLETÍN OFICIAL**  
*de la República Argentina*

ICIAL  
NTINA

*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

# ¡NOS RENOVAMOS!

## CONOCÉ NUESTRA NUEVA WEB Y APP



BOLETÍN OFICIAL  
*de la República Argentina*

**ACCESO SIMPLE** y similar para todos los dispositivos (PC, Móvil, Tablet).

**DISEÑO MODERNO** más amigable y de simple navegación.

**BÚSQUEDA POR TEXTO LIBRE** en web y apps.

**HISTORIAL DE SOCIEDADES** y sus integrantes

**AYUDA COMPLETA** desde “Preguntas Frecuentes”.

**DESCARGA COMPLETA** o por publicación desde cualquier dispositivo.

**SEGURIDAD** con Blockchain, Firma Digital y QR.

**REDES** para compartir publicaciones.

**ZOOM** en Apps para mejorar la lectura.



[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

